

"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad. Cuernavaca, Mor., a 29 de julio de 2020 6a. época 5848
--

SEGUNDA SECCIÓN

<u>PODER EJECUTIVO</u> <u>SECRETARÍA DE SALUD</u>

Convenio Específico en materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, de fecha 01 de febrero de 2020, número CONVENIO-AFASPE-MOR/2020.

GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUERNAVACA

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL L.C. JOSÉ ALÉJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA, SECRETARIO DE HACIENDA Y EL DR. MARCO ANTONIO CANTÚ CUEVAS, SECRETARIO DE SALUD Y EL DR. HÉCTOR BARÓN OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 28 de febrero de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO".
- II. De conformidad con lo establecido en la cláusula TERCERA de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos que al efecto se celebren serán suscritos por EL L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA, SECRETARIO DE HACIENDA Y EL DR. MARCO ANTONIO CANTÚ CUEVAS, SECRETARIO DE SALUD Y EL DR. HÉCTOR BARÓN OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS por parte de "LA ENTIDAD", y por la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud por sí misma, o asistida por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARÍA".
- III. "LA SECRETARÍA" tiene dentro de sus objetivos, la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de sus objetivos, y destaca, en materia de salud pública, el fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, las cuales se concretan en 22 *Programas de Acción Específicos*, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Dr. Hugo López Gatell Ramírez, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como el Artículo Único, fracción III, del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010, modificado por el diverso publicado en el citado órgano de difusión oficial el 12 de enero de 2015, cargo que se acredita con la copia fotostática del nombramiento, la cual se acompaña como parte del **Anexo 1** de este instrumento.

X

- I.2. La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud las políticas en las materias de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, de salud mental, así como establecer las estrategias de ejecución, coordinación, dirección, supervisión y evaluación de aquellas políticas aprobadas por el Secretario de Salud; además, coordinar el desarrollo de los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y Control del VIH/SIDA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- I.3. Las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental, son unidades administrativas de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracciones XII, XVII Bis y XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adscritas a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 28, 32 Bis 2 y 35 del citado Reglamento; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado C, fracciones II, VII, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 47 del citado Reglamento, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante sus respectivos nombramientos que en copia fotostática se acompañan como parte del **Anexo 1** del presente instrumento.
- I.4. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados, adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otras atribuciones, proponer las políticas y estrategias nacionales de los programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; establecer los procedimientos para la instrumentación y operación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en "LOS PROGRAMAS".
- 1.5. Cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- I.6. Para los efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

II. "LA ENTIDAD" declara que:

- 1. La Secretaría de Hacienda es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de Morelos que tiene como atribuciones recibir los recursos financieros que correspondan de conformidad con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y los convenios de descentralización y reasignación, así como los demás conceptos que otorgue la Federación al Gobierno del Estado, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables de conformidad con los artículo 9, fracción III y 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, y para efectos del presente convenio tendrá el carácter de Receptor de Recursos.
- 2. El L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 4 fracción I, 9 Fracción III, 13 fracción VI, 14 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y 11 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda, quien acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 01 de octubre de 2018 expedido por C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual se agrega en copia simple como anexo para formar parte del mismo.

A

- 3. La Secretaría de Salud, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de Morelos, que tiene como atribuciones la coordinación del Sistema Estatal de Salud y conducir la política y los programas estatales en materia de salud, en los términos de las leyes aplicables y atendiendo a los planes, programas y directrices de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, de conformidad en los artículos 9 fracción VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, y para efectos del presente Convenio interviene únicamente con el carácter de Coordinador de sector.
- 4. El Dr. Marco Antonio Cantú Cuevas, Secretario de Salud, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 4 fracción I, 9 fracción VIII, 13 fracción VI, 14 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, quien acredita su cargo mediante nombramiento del 01 de octubre de 2018 expedido por C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual se agrega en copia simple como anexo para formar parte del mismo.
- 5. Que Servicios de Salud de Morelos es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto de Creación número 824, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 3829, de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y reformado mediante decreto número 1234, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5167 de fecha cinco de marzo de dos mil catorce y mediante decreto número 2137, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5327 de fecha nueve de septiembre de dos mil quince. Para los efectos de este Convenio se considera al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, como "UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS".
- 6. Forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 3 párrafos primero, tercero y quinto, 4, fracción II, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 7. Que el Dr. Héctor Barón Olivares, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 fracción I, 81, 82 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4 fracción III, 6, 7 y 8 de la Ley de Salud del Estado de Morelos; 1, 5 fracción II, 9 y 10 del Decreto Número 824 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud de Morelos"; 6 fracción II y 15 del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos; el cual se agrega en copia simple como anexo para formar parte del mismo.
- 8. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumentos son proponer, coordinar y supervisar la política de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención medica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9 y 13 apartados B. y C. de la Ley General de Salud y 1, 2, 3 inciso A), 34, 37, 127, 142, 143, 152 y 153 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.
- Que para todos los efectos legales relacionados con el presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Callejón Borda número 3, Colonia Centro, Código Postal 62000, Cuernavaca, Morelos.

Expuesto lo anterior, toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

J 0 7.64

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD" su adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los Programas-Indicadores-Metas que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA", anexos que debidamente firmados por "LAS PARTES" forman parte del mismo.

La ministración de recursos federales que efectúe "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se realizará conforme a la tabla siguiente:

	Ι.	INIDAD BESDONSARIE / CLAVE DEL BROCRAMA		MONTO MÁXIMO A O	CARGO DE "LA SE (Pesos)	CRETARÍA"
NO.		PROGRAMA DE ACCIÓN	PRESUPUESTARIO	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
			10 DIRECCIÓN GENERAL DE PROM			
1	Poli	ticas de Salud Pública y noción de la Salud	P018, U008	2,759,458.37	0.00	2,759,458.37
	1	Determinantes Personales	U008	812,959.97	0.00	812,959.97
	2	Mercadotecnia Social en Salud		0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	P018, U008	419,935.60	0.00	419,935.60
	4	Capacitación	P018, U008	1,417,562.80	0.00	1,417,562.80
	5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Astri II	100000	Subtotal		2,759,458,37	0.00	2,759,458,37
MARK	4360		TARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO		NTAL	
1	Salud Mental y Adicciones		P018	190,770.68	0.00	190.770.68
	1	Salud Mental	P018	190,770.68	0.00	190,770.68
	2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
24140	000000	Subtotal		190,770.68	0.00	190,770.68
-0.56	979790	Oubtotal	316 DIRECCIÓN GENERAL DE E	PIDEMIOLOGIA		
1	Δtor	nción a Emergencias en Salud	U009	744,126.00	0.00	744,126.00
	1	Urgencias	U009	338,379.00	0.00	338,379.00
	2	Monitoreo	U009	405,747.00	0.00	405,747.00
2	Diad	nóstico en Salud Pública	P018, U009	672,323.50	36,442.00	708,765.50
139.10	Dias	Subtotal	1010, 0000	1,416,449.50	36,442.00	1,452,891.50
0.000	151100	K00 CENTRO	I O NACIONAL PARA LA PREVENCIÓ	N Y EL CONTROL DEL VIH	I/SIDA	
1	Hun	s de la Inmunodeficiencia nana e Infecciones de nsmisión Sexual	P016	300,000.00	2,047,700.84	2,347,700.84
2	Viru	s de la Hepatitis C	P016	160,738.24	0.00	160,738.24
5000		Subtotal	1 000000000000000000000000000000000000	460,738.24	2,047,700.84	2,508,439.08
		L00 CENTR	O NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉN	ERO Y SALUD REPRODUC	TIVA	
1	Salu	ud Sexual y Reproductiva	P020	11,242,871.83	5,576,023.90	16,818,895.73
	1	SSR para Adolescentes	P020	957,042.80	0.00	957,042.80
	. 2	PF y Anticoncepción	P020	1,372,230.92	0.00	1,372,230.92
	3	Salud Materna	P020	2,879,179.77	5,143,912.50	8,023,092.27
	4	Salud Perinatal	P020	2,446,472.44	0.00	2,446,472.44
	+	Aborto Seguro	P020	265,000,00	0.00	265,0d0.00

7.9

48/

	6	Violencia de Género	P020	3,322,945.90	432,111.40	3,755,057.30
2		ncer	P020	2.531.119.71	0.00	2,531,119,71
3	Igua	aldad de Género	P020	453,574.60	0.00	453.574.60
		Subtotal		14,227,566.14	5,576,023.90	19,803,590.04
		O00 CENTRO NAC	ONAL DE PROGRAMAS PRE	VENTIVOS Y CONTROL DE ENFE	RMEDADES	Marie Santa
1		ncion de la Zoonosis	U009	158,737.00	0.00	158,737,00
2	Trai	ntrol de Enfermedades nsmitidas por Vectores e xicación por Veneno de ópodos	U009	9,407,338.80	5,443,934.17	14,851,272.97
	1	Paludismo		0.00	0.00	0.00
	2	Enfermedad de Chagas	U009	0.00	12,000.00	12,000.00
	3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por antrópodos		0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	U009	9,407,338.80	5,431,934.17	14,839,272.97
	6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis		P018, U009	0.00	15,519.59	15,519.59
4	Neu	vención y Control de las monías Adquiridas en la nunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Cró	ermedades Respiratorias nicas	U009	0.00	11,500.00	11,500.00
6		ermedades Cardiometabólicas	U008	2,683,662.25	0.00	2,683,662.25
7		id en el Adulto Mayor	U008	229,932.30	0.00	229,932.30
8		id Bucal	U009	60,736.72	0.00	60,736,72
9		vención de Enfermedades réicas Agudas	U009	79,055.01	9,570.00	88,625.01
教徒		Subtotal	KONSTRUCTION OF STREET	12,619,462.08	5,480,523.76	18,099,985.84
		R00 CENTRO	NACIONAL PARA LA SALUD	DE LA INFANCIA Y LA ADOLESC	ENCIA	
1		unación, Infancia y lescencia	E036	632,582.10	35,379,412.50	36,011,994.60
2		nción a la Salud de la lescencia	P018	164,869.10	0.00	164,869.10
3		nción a la Salud en la Infancia	P018	164,869,10	0.00	164,869,10
4	Cán	cer de infancia y adolescencia	P018	57,595.00	0.00	57,595,00
		Subtotal		1,019,915.30	35,379,412.50	36,399,327.80
Tota	l de re	cursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		32,694,360.31	48,520,103.00	81,214,463.30

La ministración de recursos presupuestarios federales que realice "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Los recursos presupuestarios federales otorgados a "LA ENTIDAD" se considerarán devengados para "LA SECRETARÍA", a partir de que ésta realice la entrega de los mismos a la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", no así para "LA ENTIDAD".

SEGUNDA. MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales, en carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$81,214,463.30 (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$32,694,360.31 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 31/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello

X

sos, en la institución de decido bancaria que la misma determine, informando de ello

a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

La Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", se obliga a ministrar los recursos a que se refiere el párrafo anterior a la Unidad Ejecutora, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" le radique dichos recursos, de conformidad con "EL ACUERDO MARCO".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, debiendo "LA ENTIDAD" proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA". Dicho reintegro aplicará también en a aquellos casos en que los recursos sean desviados para propósitos distintos a los autorizados en el presente instrumento.

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$48,520,103.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N), serán entregados directamente al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5 de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de "LOS PROGRAMAS", podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

"LAS PARTES" convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales e insumos federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- 1. "LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", que los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, sean destinados para fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud de "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- 2. Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que "LA SECRETARÍA" se compromete a ministrar y suministrar, respectivamente, a "LA ENTIDAD", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

 "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de "LOS PROGRAMAS", podrá controlar, vigilar, supervisar dar seguimiento y evaluar en todo momento las

7.6

6 A X /

obligaciones que asume "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.

- 4. "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de "LOS PROGRAMAS", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa vigente y, en su caso, suspenderá o cancelará las subsecuentes ministraciones de recursos presupuestarios federales, cuando éstos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD", para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, se haya aplicado en contravención a sus cláusulas, o a las de "EL ACUERDO MARCO".
- 5. "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", practicará, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión a efecto de óbservar los avances de "LOS PROGRAMAS", estando obligada "LA ENTIDAD", a la entrega del formato de certificación del gasto que se obtenga del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, en adelante, "SIAFFASPE", así como a exhibir la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento.
- 6. Para el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que en virtud de este instrumento son ministrados y suministrados, respectivamente, a "LA ENTIDAD", "LA SECRETARIA" ha implementado el "SIAFFASPE", como una herramienta informática, utilizada para apoyar la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados a "LA ENTIDAD".

CUARTA. INDICADORES Y METAS.- Los recursos federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se aplicarán en "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, a fin de alcanzar las metas con base en los indicadores que se establecen en el Anexo 4 del presente instrumento.

QUINTA. APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que ministre y suministre, respectivamente, "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva en las intervenciones y cumplimiento de metas de acuerdo a los indicadores que contemplan "LOS PROGRAMAS", en términos de lo estipulado en la Cláusula Primera de este Instrumento.

Los recursos presupuestarios federales, a que refiere el párrafo anterior, deberán ser ejercidos con cargo a las partidas de gasto autorizadas por las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", a través del "SIAFFASPE", en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y conforme a la disposiciones jurídicas federales en materia de ejercicio y ejecución del gasto.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar, a que hace referencia el APÉNDICE del presente Convenio, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente Convenio, ya que solo se señalan para efectos informativos, por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos, serán responsabilidad de quienes tienen a su cargo dichas fuentes de financiamiento. En consecuencia, la información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Las contrataciones de personal que realice "LA ENTIDAD" con los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este Convenio Específico, se deberán realizar aplicando los perfiles contenidos en el Catalogo Sectorial de Puestos, vigente, las disposiciones administrativas de contratación de personal que establezca la Dirección General de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA" y los aspectos técnicos que para la operación de "LOS PROGRAMAS" se establezcan en el "SIAFFASPE".

J

SEXTA. DOCUMENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS.- Los requisitos y especificaciones, para el ejercicio y comprobación de recursos ministrados a través del presente Convenio, establecidos en los Criterios para la Contratación de Personal con Recursos del Ramo 12, 2020, así como en los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2020, registrados en el "SIAFFASPE", son de carácter obligatorio para "LAS PARTES" y forman parte integrante del presente instrumento.

SÉPTIMA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LAS PARTES" convienen en que los gastos administrativos que deriven del cumplimiento del presente instrumento jurídico, deberán ser realizados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos propios.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO", deberá:

- I. Registrar en el Módulo de Presupuesto-Registro de la Recepción, del "SIAFFASPE", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los recursos ministrados por "LA SECRETARÍA", objeto del presente Convenio, el archivo electrónico, en formato PDF, el recibo del Comprobante Fiscal Digital por Internet, CFDI, con el cual acredite la recepción de dichos recursos.
- II. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, exclusivamente para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en la ejecución de "LOS PROGRAMAS", con estricta sujeción a los índices, indicadores y metas señalados en el Anexo 4 del presente instrumento, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- III. Entregar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los certificados del gasto que se obtengan del "SIAFFASPE", respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice "LA ENTIDAD", elaborados y validados por el titular de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, o por aquel servidor público en quien éste delegue dichas funciones, conforme a la normativa aplicable en "LA ENTIDAD".
- IV. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como con los requisitos que establezcan los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2020 señalados en el "SIAFFASPE". Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado", y se identificará con el nombre de "LOS PROGRAMAS" en los que se haya efectuado el gasto haciéndose mención expresa a que dichas erogaciones corresponden al ejercicio fiscal 2020.
- V. Registrar en el Módulo de Registro de Comprobaciones del "SIAFFASPE", en formato PDF, la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto, que soporta los certificados del gasto, generados a través del "SIAFFASPE", que se entreguen a las unidades administrativas y órganos desconcentrados.
- VI. Mantener bajo su custodia, a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos, por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de las metas a que hace referencia el Anexo 4 del presente instrumento, y en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

VII. Mantener bajo su custodia, a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos, por lo menos 5 años a partir de la fecha de su expedición, la documentación comprobatoria y justificatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

1/2/

7.6

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

IX. Informar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del "SIAFFASPE", y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los dos primeros trimestres del ejercicio fiscal 2020,, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de "LOS PROGRAMAS", incluyendo el cumplimiento de las intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento.

X. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

XI. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XIII. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XIV. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XVI. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XVII. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control de VIH/ SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo a los recursos federales que se ministren con motivo del presente Convenio, con apego a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o bien, con cargo a los recursos





del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos de "LA ENTIDAD", de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".

XVIII. Entregar de manera mensual a la Dirección General de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", los reportes de nómina del personal contratado con cargo a los recursos que se ministren con motivo del presente instrumento, de conformidad con los plazos y la vigencia establecidos en "LOS PROGRAMAS", los cuales deberán contener al menos: el nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, código (de acuerdo al catálogo de puestos y tabulador de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines vigente), Clave Única de Establecimientos de Salud, fecha de ingreso, vigencia del contrato, detalle y resumen de percepciones, deducciones, percepción neta, quincena de pago.

XIX. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

XX. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.

XXI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

XXII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

XXIII. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXIV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

XXV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad del **Organismo Público Descentralizado** Servicios de Salud Morelos.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", estará obligada a:

- I. Ministrar los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento de conformidad con el Anexo 3 de este Convenio Específico.
- II. Suministrar los insumos federales al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos de "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el Anexo 5 de este Convenio Específico.
- III. Verificar que los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se ministren y suministren, respectivamente, no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales.

- IV. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual serán destinados los recursos presupuestarios federales ministrados.
- V. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- VI. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión o reuniones de seguimiento, las cuales serán coordinadas por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud conforme al calendario que para tal efecto se establezca, como mecanismo para asegurar la aplicación de los recursos federales ministrados y el cumplimiento del objeto del presente instrumento, sin perjuicio de que las unidades administrativas y órganos desconcentrados puedan realizar visitas de supervisión o reuniones de seguimiento.
- VII. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informar, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoria Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente de "LA ENTIDAD", así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y, ésta a su vez, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que: a) Se determine suspender o cancelar la ministración de los recursos presupuestarios federales objeto de este convenio y b) Se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos federales que se hayan ministrados a "LA ENTIDAD".
- VIII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico.
- IX. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del "SIAFFASPE", a que hace referencia la fracción IX de la Cláusula Octava del presente instrumento.
- X. Realizar, en el ámbito de su competencia, el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados y suministrados, respectivamente, a "LA ENTIDAD" de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal, lo anterior, sin perjuicio de las acciones de verificación, control, evaluación y fiscalización a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento.
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales e insumos federales.
- XII. Emitir a más tardar el 15 de marzo de 2021, mediante el formato que se genere a través del "SIAFFASPE" el Acta de Conciliación de Insumos.
- XIII. Emitir, a través del SIAFFASPE, el Acta de Cierre de Presupuesto, una vez que la "LA ENTIDAD", haya concluido con la comprobación de los recursos ejercidos y, en su caso, con el reintegro de los no comprobados, en los plazos señalados en el presente instrumento.
- XIV. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XV. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- XVI. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



DÉCIMA. ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federales que correspondan en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realicen los órganos de fiscalización de "LA ENTIDAD" y se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del gasto público federal.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación, demanda o sanción, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 30 de junio de 2020.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas necesarias que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse administrativamente en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las unidades administrativas u órganos desconcentrados en lo concerniente a "LOS PROGRAMAS" que les corresponda, por las causas que señala "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA SEXTA. OBLIGATORIEDAD DEL ACUERDO MARCO.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, "LAS PARTES" convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de "EL ACUERDO MARCO", cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los un días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Continúa en la página siguiente		
o o minimum o mi		



ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez	Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
6	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
7	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
8	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca	Secretario de Hacienda
2	Dr. Marco Antonio Cantú Cuevas	Secretario de Salud
3	Dr. Héctor Barón Olivares	Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos

13 X



C. Hugo López Gatell Ramírez,

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarlo Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud.

do warra

Milalde Merica a 07 de Licionebre de 200

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2018.

. () ' 6

14 / W



SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-003/2019

DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XII, 7, fracciones XXIV y XXV y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b) subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA





Nombramiento No. DD-003/2018 Código 12-316-1-M1C026P-0000065-E-X-V

DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XVII Bis y 7, fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como 2, fracción XI, de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de designación directa, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Epidemiología.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

76



SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. NT-183/2019 Código 12-313-1-M1C029P-0000028-E-C-A

DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracción XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 6 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

2019

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-007/2019 Código 12-L00-1-M1C029P-0000058-E-L-V

DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV. XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación Ceneral en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CÁRLOS ALCOCER VARELA

Recibi nombragilianto original Kuila Berdichevsky Feldman

2019 9 may 0 2019

6



SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-014/2018 Código 12-000-1-CFKC002-0000080-E-L-4

DR. RUY LÓPEZ RIDAURA

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VII, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA



SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-009/2019 Código 12-K00-1-M1C029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA





SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-010/2018 Código 12-R00-1-M1C029P-0000044-E-L-V

MTRA. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción IX, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso li y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA







CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 11, FRACCIÓN III, 13, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL FSTADO DE MORELOS; NOMBRO A:

JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

CON LAS ATRIBUCIONES QUE LEGAL Y ORIGINALMENTE LE CORRESPONDEN AL TITULAR, DEBIENDO GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN A DICHA OFICINA CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018

CUERNAVACA, MORELOS; A 01 DE OCTUBRE DE 2018

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

Can letomor dance 13.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

6

A A



CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 11, FRACCIÓN XIV, 13, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; NOMBRO A:

MARCO ANTONIO CANTÚ CUEVAS TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD

CON LAS ATRIBUCIONES QUE LEGAL Y ORIGINALMENTE LE CORRESPONDEN AL TITULAR, DEBIENDO GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN À DICHA OFICINA CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018.

CUERNAVACA, MORELOS; A 01 DE OCTUBRE DE 2018

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

Completione same ".

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO





CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IV Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 9, 15, 16, 59, 66, 77, 78, 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO 5 FRACCIÓN II, 9 Y 10 DEL DECRETO NÚMERO 824 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS; Y 6 FRACCIÓN II Y 15 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS; NOMBRO A:

HÉCTOR BARÓN OLIVARES DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN JURÍDICO APLICABLE A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018.

CUERNAVACA, MORELOS; A 01 DE OCTUBRE DE 2018.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

carhterer stoner s.

6

A 24

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALLID

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
			SPPS/ INTERVENCION	IES/RAMO 12	
			CASSCO	CAUSES	TOTAL
1	Politica	as de Salud Pública y Promoción de la Salud	2,759,458.37	0.00	2,759,458,37
	1	Determinantes Personales	812,959.97	0.00	812,959.97
	2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	419,935.60	0.00	419,935.60
	. 4	Capacitación	1,417,562.80	0.00	1,417,562.80
	5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación	0.00	0.00	0.00
	-	TOTALES	2,759,458.37	0.00	2,759,458.37

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	,	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE	LOS RECURSOS PRESUPUEST. (PESOS)	ARIOS
	Salud Mental y Adicciones		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		
			CASSCO	CAUSES	TOTAL
1			0.00	190,770.68	190,770.6
	1	Salud Mental	0.00	190,770.68	190,770.68
	2	Adicciones	0.00	0,00	0.00
	TOTALES		0.00	190,770,68	190,770,68

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)			
			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
			CASSCO	CAUSES	TOTAL	
1	Atenci	ón a Emergencias en Salud	744,126.00	0.00	744,126.00	
	1	Urgencias	338,379.00	0.00	338,379.00	
	2	Monitoreo	405,747.00	0.00	405,747.00	
2	Diagno	ostico en Salud Pública	672,323.50	0.00	672,323,50	
		TOTALES	1,416,449.50	0.00	1,416,449.50	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)			
	TROOKAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			
		CASSCO	CAUSES	TOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	300,000.00	0.00	300,000.00	
2	Virus de la Hepatitis C	160,738.24	0.00	160,738,24	
	TOTALEŞ	460,738.24	0.00	460,738,24	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO Salud Sexual y Reproductiva		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
110.			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		
			CASSCO	CAUSES	TOTAL
1			1,121,621.80	10,121,250.03	11,242,871,83
	1	SSR para Adolescentes	856,621.80	100,421.00	957,042.80
	2	PF y Anticoncepción	0.00	1,372,230.92	1,372,230.92
	3	Salud Materna	0.00	2,879,179.77	2,879,179.77



	4	Salud Perinatal	0.00	2,446,472.44	2,446,472.44
	5	Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00
	6	Violencia de Género	0.00	3,322,945.90	3,322,945.90
2	Cáncer		0.00	2,531,119.71	2,531,119.71
3		d de Género	453,574.60	0.00	453,574.60
	TOTALES		1,575,196.40	12,652,369.74	14,227,566.14

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

		OUU CENTRO NACIONAL DE FIRE	ORIGEN	DE LOS RECURSOS PRESUP	UESTARIOS
	D. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		(PESOS)		
NO.			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
			CASSCO	CAUSES	
1	Atenció	n de la Zoonosis	0.00	158,737.00	158,737.00
2		de Enfermedades Transmitidas por Vectores cación por Veneno de Artrópodos	9,407,338.80	0.00	9,407,338.80
	1	Paludismo	0.00	0.00	0.00
	2 ,	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por antrópodos	0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	9,407,338.80	0.00	9,407,338.80
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
3	Control	y Eliminación de las Micobacteriósis	0.00	0.00	0.00
4		ción y Control de las Neumonías Adquiridas comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00
5		edades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00
6		edades Cardiometabólicas	0.00	2,683,662.25	2,683,662.25
7	Salud e	en el Adulto Mayor	50,000.00	179,932.30	229,932.30
8	Salud I	Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72
9	Preven	ción de Enfermedades Diarréicas Agudas	79,055.01	0,00	79,055.01
		TOTALES	9,597,130.53	3,022,331.55	12,619,462.08

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
		CASSCO	CAUSES	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	632,582.10	632,582.10
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	164,869.10	164,869.10
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	164,869.10	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	57,595.00	57,595.00
TOTALES		0.00	1,019,915.30	1,019,915.30

GRAN TOTAL

	OKAN TOTAL				
		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS			
	processus pr soción reprefeto	(PESOS)			
NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	TOTAL	
		15,808,973.04	16,885,367.27	32,694,360.31	
1					





Total

CONVENIO-AFASPE-MOR/2020

ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD NO. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud 1.1 Determinantes Personales Febrero 812,959.97 Subtotal de ministraciones 812,959.97 U008 / OB010 812,959.97 Subtotal de programas institucionales 812,959.97 1.2 Mercadotecnia Social en Salud Febrero 0.00 Subtotal de ministraciones 0.00 1.3 Determinantes Colectivos Febrero 419,935.60 Subtotal de ministraciones 419,935.60 P018 / CS010 67,800.00 U008 / OB010 352,135.60 Subtotal de programas institucionales 419,935.60 1.4 Capacitación Febrero 1,417,562.80 Subtotal de ministraciones 1,417,562.80 P018 / CS010 1,376,392.80 U008 / OB010 41,170.00 Subtotal de programas institucionales 1,417,562,80 1.5 Intersectorialidad Febrero 109,000.00 Subtotal de ministraciones 109,000.00 P018 / CS010 9,000.00 U008 / OB010 100,000.00 Subtotal de programas institucionales 109,000.00 1.6 Evaluación Febrero 0.00 Subtotal de ministraciones 0.00 Total Programa 2,759,458.37

	313 SECRETARIADO TECNICO	O DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL	/
NO.	PROGRAMA I	DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental y Adicciones		
	1.1 Salud Mental		$\overline{}$
	Febrero	190,770	.68

2,759,458.37

Subtotal de ministraciones	190,770.68
P018 / SSM30	190,770.68
Subtotal de programas institucionales	190,770.68
	the day the beginning the second
1.2 Adicciones	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	190,770.68
Total	190,770.68

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

		E ACCIÓN ESPECÍFICO
NO.		E ACCION ESPECIFICO
1	Atención a Emergencias en Salud	
	1.1 Urgencias	338,379.00
	Febrero	
	Subtotal de ministraciones	338,379.00
	U009 / EE200	338,379.00
	Subtotal de programas institucionales	338,379.00
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	1.2 Monitoreo	
	Febrero	405,747.00
	Subtotal de ministraciones	405,747.00
	U009 / EE200	405,747.00
	Subtotal de programas institucionales	405,747.00
Tota	l Programa	744,126.00
W.C.		
2	Diagnóstico en Salud Pública	
	Febrero	672,323.50
	Subtotal de ministraciones	672,323.50
	U009 / EE210	672,323.50
	Subtotal de programas institucionales	672,323.50
37/13		The state of the s
Tota		1,416,449.50

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	1 Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	
1		
	Febrero	300,000.00
	Subtotal de ministraciones	300,000.00
	P016 / VH020	300,000.00
	Subtotal de programas institucionales	300,000.00
Single State		TO SECURE TO BE A SECURE OF THE PARTY OF THE
2	Virus de la Hepatitis C	+
	Febrero	160,738.24
	Lepielo	100,700.24
	Subtotal de ministraciones	
		160,738.24
	Subtotal de ministraciones	160,738.24 160,738.24
	Subtotal de ministraciones P016 / VH020	160,738.24 160,738.24 160,738.24

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		
1	Salud Sexual y Reproductiva		
	1.1 SSR para Adolescentes		
	Febrero	957,042.80	
	Subtotal de ministraciones	957,042.80	
A	P020 / SR010	957,042.80	



	Subtotal de programas institucionales	957,042.80
38.86	的现在分词 超速探索附近 对 这样的 "如果 "	337,042.80
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Febrero	4 070 000 00
	Subtotal de ministraciones	1,372,230.92
	P020 / SR020	1,372,230.92
	Subtotal de programas institucionales	1,372,230.92
	Cabicial de programas institucionales	1,372,230.92
	1.3 Salud Materna	
	Febrero	2,879,179.77
	Subtotal de ministraciones	2,879,179,77
	P020 / AP010	2,879,179,77
	Subtotal de programas institucionales	2,879,179.77
	NO STATE OF THE ST	2,079,179.77
	1.4 Salud Perinatal	
	Febrero	2,446,472.44
	Subtotal de ministraciones	2,446,472.44
	P020 / AP010	2,446,472.44
	Subtotal de programas institucionales	2,446,472.44
	加多年,1988年,1988年,1988年	
	1.5 Aborto Seguro	
	Febrero	265,000.00
	Subtotal de ministraciones	265,000.00
	P020 / MJ030	265,000.00
	Subtotal de programas institucionales	265,000.00
	1.6 Violencia de Género	2017年1月27日在北京公司出海区区区区
	Febrero	
	Subtotal de ministraciones	3,322,945.90
	P020 / MJ030	3,322,945.90
		3,322,945.90
Total	Subtotal de programas institucionales Programa	3,322,945.90
Total	Fiografiia	11,242,871.83
2	Cáncer	
	Febrero	2,531,119.71
	Subtotal de ministraciones	2,531,119.71
	P020 / CC010	2,531,119.71
	Subtotal de programas institucionales	2,531,119.71
		2,001,110.71
3	Igualdad de Género	
	Febrero	453,574.60
	Subtotal de ministraciones	453,574.60
	P020 / MJ040	453,574.60
	Subtotal de programas institucionales	453,574.60
	经产品的证据	等人体化 1025 2013 2013 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Total		14,227,566.14

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DI	E ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1 Atención de la Zoonosis		
	Febrero	158,737.00
	Subtotal de ministraciones	158,737.00
	U009 / EE070	158,737.00
	Subtotal de programas institucionales	158,737.00
500		
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Ve	ectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos
	2.1 Paludismo	
	Febrero	0.00

	Subtotal de ministraciones	0.00
BAR.	Subtotal de limitadaciones	
PH FU	2.2 Enfermedad de Chagas	A STATE OF THE STA
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
No. of	TOTAL PROPERTY OF THE PARTY OF	
CORPORA	2.3 Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
V (F 24		THE RESERVE OF THE RESERVE OF THE PARTY OF T
Section.	2.4 Intoxicación por antrópodos	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Liping to the second se	
200000000000000000000000000000000000000	2.5 Dengue	
	Febrero	9,407,338.80
	Subtotal de ministraciones	9,407,338.80
	U009 / EE020	9,407,338.80
	Subtotal de programas institucionales	9,407,338.80
CONTRACT OF STREET		
Description of the last of the	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Tota	l Programa	9,407,338.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
W-3-64		
4	Prevención y Control de las Neumonías Adq	uiridas en la Comunidad e Influenza
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
DOM:		
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Seal Seal		
6	Enfermedades Cardiometabólicas	
	Febrero	2,683,662.25
	Subtotal de ministraciones	2,683,662.25
	U008 / OB010	2,683,662.25
	Subtotal de programas institucionales	2,683,662.25
Si Bi		
7	Salud en el Adulto Mayor	
	Febrero	229,932.30
	Subtotal de ministraciones	229,932.30
	U008 / OB010	229,932.30
	Subtotal de programas institucionales	229,932.30
600		
8	Salud Bucal	
	Febrero	60,736.72
	Subtotal de ministraciones	60,736.72
	U009 / EE060	60,736.72
- 4	Subtotal de programas institucionales	60,736.72
100		
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Ag	udas
_	Febrero	79,055.01

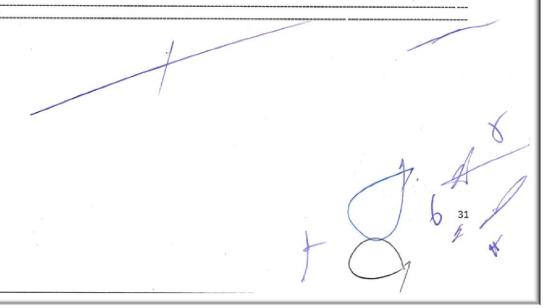
6

Total	12,619,462.08
Subtotal de programas institucionales	79,055.
	79,055.
U009 / EE010	79,055.
Subtotal de ministraciones	70.055

DE ACCIÓN ESPECÍFICO
632,582.10
632,582.10
632,582.10
632,582.10
164,869.10
164,869.10
164,869.10
164,869.10
164,869.10
164,869.10
164,869.10
164,869.10
57,595.00
57,595.00
57,595.00
57,595.00
07,535.00
1,019,915.30

Gran total	32,694,360.31

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.



ANEXO 4

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Publica

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.		PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Polític	cas de Salud Pública y	Promoción	de la Salud					
	1	Determinantes Personales	1.1.1	Proceso	Refugios temporales para migrantes certificados	Total de refugios temporales para migrantes	32	El indicador mide el número de refugios temporales para migrantes certificados como entornos saludables y seguros	
	1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
	1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
	1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	40	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejoría en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	40
	1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El Indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	8
	1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas	Número total de escuelas públicas preesccolares y primarias	20	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación	

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General



_	_				como promotoras de la salud			para ser "Escuelas Promotoras de la Salud	
	2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200		
	3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26		1
	3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su astud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	11
	3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de alención prioritaria con acciones integrales de salud pública	
	3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Enfornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	×	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	10

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

33/

							100	Personal de salud que	100	
	4	Capacilación	1.1.1	Proceso	Personal de salud que concluyeron la capacitación y cuentan con	Total del persona de salud que cursaron la capacitación	100_	interviene en el programa capacilado y con constancia		
	4	Capacitación	1.2.1	Proceso	constancia Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de Salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100	\
	4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	. \	41
The state of the s	-4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100\	
-	4	Capacitación	1,3,1	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios en el año	26	Municipios que han capacilado a su personal en lemas de promoción de la salud y de salud pública	100_	1
	4	Capacitación	2.1.1	Resultado	Número de cursos de capacilación sobre prevención y manejo de lesiones accidentales realizados	Número de cursos de capacitación sobre prevención y manejo de lesiones accidentales programados	100		5	
	5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	estalales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	119 upinos		de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informe de grupo intersectorial e informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud)		7

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

5	Intersectorialidad	3.1.1	Proceso	Número de alianzas	Total de alianzas planeadas	100	El indicador mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	. 100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	20,024	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Especifico de Salud Mental y Adicciones 2019- 2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	. 11
	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	28,654	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	10

NOIGE: Representado por: Número de Estralegia. Número de Linea de Acción y Número de Actividad General

30

H

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.		PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atenc	ión a Emergencias er	Salud						00
	1	Urgencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
	1	Urgencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Enlidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
	1	Urgencias	3.6.1	Resultado	Emergencias en salud alendidas con oportunidad	Emergencias en salud atendidas.	90	Emergencias en Salud atendidas con oportunidad en la primeras 24 horas en caso de broles y dentro de las primeras 48 horas en caso de Emergencias en Salud (Desastres).	90
	1	Urgencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
	2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo indicie de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Enlidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo indice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
	2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2	Diag Públi	nóstico en Salud	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas a los diagnósticos del Marco Analítico	Número de supervisiones programados a los diagnósticos del Marco Analítico	100	Porcentaje de supervisones realizadas a los diagnósticos del marco analítico	100
2	Diag Públi	nóstico en Salud ica	1.2.1	Proceso	Indice de Desempeño alcanzado por el LESP	Indice de Desempeño programado por el LESP	100	Indice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Linea de Acción y Número de Actividad General

		7						
2	Diagnóstico en Salud Pública	2.1,2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico por el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico por el LESP	100	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analitico	10
2	Diagnóstico en Salud Pública	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	10

KOO CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIHISIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR			META	LL VINISIDA	
	TROOMAIIA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FEDERAL	INDICADOR -	META ESTATAL
	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cualro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año; Fase 1 Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2 Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre).	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estralegia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

d

	¥						CONVEN	IIO-AFASPE-MOR/2020	A
				ì			Fase 3 Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4 Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.		
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condones distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaria de Salud.	1/12	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/µl en la Secretaria de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaria de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación.	100	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8,10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaria de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaria de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100	-40
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaria de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez;	100	Q.



					Secretaria de Salud (tasa).		respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).		
2	Virus de la Hepalilis C	5.2.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC.	Estimación de personas con VHC,	100	Se refiere a la proporción de personas que son diagnosticadas con el VHC, respecto de la estimación de personas con esta infección.	100	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.		PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud	Sexual y Reproducti	va						
	1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos,	1
	1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	100
10	1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación,	81
	1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, olorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	6,534
	1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047	200







					sexual y reproductiva			específicamente en el apartado de Salud Sexual.		1
	1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	para adolescentes. Total de personas capacitadas en el Modelo de alención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	200	
_	1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	93	
	1	SSR para Adolescentes	,3,2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con eyento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	. \	
-1-	2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaria de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fériil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaria de Salud	75,01	1
	2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en ternas de Planificación Familiar.	No aplica	3,618	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	180	
P	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	3	
	2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye	No aplica .	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer,	5	

	I								CONVE	ENIO-AFASPE-MOR	/2020
						centros de salud y hospitales).		*	sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con allo riesgo obstétrico.		
	a ·	2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomias realizadas	No aplica	14,476	Número de vasectomias realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaria de Salud		439
		3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna		1
		3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en aclas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales		100
1		3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que tienen implementada la atención pregestacional con registros	Total de entidades federativas	100	Estados que tienen implementada la estrategia de atención pregestacional con registros de la misma.		100
		3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre		60
		3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sifilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcenlaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sifilis que se atienden en las unidades médicas		90
	7	3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	6	26
~	ÍNDICE	Repre	esentado por: Núme	ero de Estra	ategia. Número de Lír	nea de Acción y Número d	e Actividad General			A y	95
C		d				· ·	¥				K

3	Salud Malerna	2.7.1	Proceso	Total de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad posterior al evento obstétrico	Total de mujeres con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad posterior al evento obstétrico	80
3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que luvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	90
3-	Salud Materna	2,9.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en el manejo de la pérdida gestacional e identificación oportuna de la depresión asociada al embarazo.	
3	Salud Materna	3,1,1	Proceso	Total de eventos obstétricos atendidos por personal capacitado no médico en las unidades de salud médicas	Total de eventos obstétricos registrados	5	Porcentaje de eventos obstétricos que son atendidos por personal capacitado no médico en las unidades médicas	5
3	Salud Materna	3.3.1	Proceso	Número de mujeres embarazadas identificadas y referidas a los servicios de salud	Número de mujeres embarazadas identificadas	100 -	Número de mujeres embarazadas en contextos de migración y ayuda humanilaria	100
3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	No aplica	384	Número de casos sesionados a nivel nacional en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	12
4	Salud Perinatal	1,1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	. 5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recien nacidos registrados	5
4	Salud Perinatal	1.3.1	Estructura	Numero de lactarios en unidades hospitalarias	No aplica	300	Número de lactarios y salas de lactancia en unidades hospitalarias.	1

-	_								
	4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del lotal nacimientos registrados en los certificados	
,	4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
	4	Salud Perinatal	2.4.1	Proceso	Total de personas recién nacidas con diagnostico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del melabolismo	100	Proporción de personas recién nacidas con diagnostico de enfermedad congenita del metabolismo y tratamiento	
7	4	Salud Perinatal	2.5.1	Proceso	Número de unidades medicas con atención obstétrica que realizan contacto piel con piel, el apego inmediato, el alojamiento conjunto y el inicio de la lactancia dentro de la primera hora de vida.	Total de unidades médicas con atención obstétrica	30	Proporción de unidades médicas con alención obstétrica que cuentan con la nominación "Amigos del niño y de la niña"	20
	4	Salud Perinatal	3,1,1	Proceso	Total de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	Total de unidades de primer nivel de alención	30	Proporción de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	3
	4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
	5	Aborto Seguro	1,1,1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
	5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
\L_	<u></u>	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto	. 1





CONVE	:NIO-AFAS	PE-MUR	12020
			\
e al	1		\

									٦.
				realizadas al personal de salud			seguro dirigidos al personal de salud		1
5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1	
5	Aborto Seguro	2.4.1	Resultado	Entidades federativas que implementan el protocolo	Total de enlidades federativas	32	Entidades federativas que implementan el protocolo de referencia y contra referencia para alención oportuna de casos de aborto con factores de riesgo		
5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro		
6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres victimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres victimas de violencia	. 4	
6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacilaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	2	
6	, Violencia de Género	1,3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1	
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado .	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	1	
6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual alendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	1	



	6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de alención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	
	6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	· Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacilado para promover el buen trato durante la atención obstetrica	
2	Cánc	er	2.1.3	Resullado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	5
2	Cánc	er	2,1,4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacits	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cánc	er .	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clinica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cánc	er	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáno	er	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cánci	er	2.1.8	Resultado	Mujeres tamizadas con citologia de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citologia y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para câncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cánci	ar	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citologia anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cánc	31	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopía	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80





2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con	Total de mujeres con resultado BIRADs 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	96
	*			evaluación diagnóstica		85	Proporción de mujeres con	85
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino		cáncer que recibieron atención en centro oncológico	
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Mujeres viviendo con câncer de mama y de cuello ulerino, en tratamiento en centro oncológico	No aplica	1,600	Número de mujeres con cáncer que acuden a tratamiento en centro oncológico	50
2	Câncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	84
3	Igualdad de Género	1,1,1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de alenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).	960
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y	No aplica	124,800	Número de alenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	1,50

	,			ventanillas incluyentes				
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estalales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

		OUU OLI	TRU NACIONAL DI	L I NOOKAIIIAO I I	T TOO		LNI LNIILDAULO	
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y galos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y galos a vacunarse contra la rabia	1	Perros y galos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	. 5
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Alención de la Zoonosis	9.1.3	Resultado	Número de viviendas verificadas a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad	Número de viviendas inspeccionadas en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad x 100	100	Realizar actividades de control inlegral multidisciplinario inlegrando los niveles federal, estatal, municipal y la comunidad, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.4	Resullado	Número de perros y galos domésticos verificados a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población vulnerable	Número de perros y gatos domésticos inspeccionados en zonas de riesgo con población vulnerable x 100	100	Realizar actividades de ectodesparasifación en perros y gatos domésticos, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

2

____ //7



29 de julio de 2020

CONVENIO-AFASPE-MOR/2020

Página 49

				_				transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	
2	Contro 1	ol de Enfermedades 1 Paludismo	ransmitidas 2,1.1	por Vectores e Intoxica Proceso	Total de golas gruesa lomadas a casos probables de	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gola gruesa a lodos los casos probables de paludismo para	25
	2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	paludismo Número de niños meinores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	confirmación diagnóstica Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	90
	. 4	Intoxicación por antrópodos	2.2.1	Proceso	vector intradomiciliario Número de casos de IPPA tralados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de	100
		Dengue	1.2.1	Proceso .	Número de Capacilaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	l'aboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente Verifica la actualización al personal medico de primer y segundo nivel para el	1
	5	Denque	3.1.1	Proceso	Localidades	Número de	100	manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes Mide semanalmente la	3
	5			Proceso	Prioritarias con Ovitrampas Unidades	Localidades Prioritarias No aplica	30	variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias Mide el cumplimiento de	1
	, 5	Dengue	6.3.1	1100620	Enlomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Elicacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas			las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	3
	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	J



		D	700	1 -		,			
	5	Dengue	7.3.2	Proceso .	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	3
	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	3
	5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	26
		ol y Eliminación de cobacteriósis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda linea programados.	90	Esquemas de segunda linea entregados para TB.	90
		l y Eliminación de obacteriósis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaidas) que se les realizo una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenolípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaldas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaidas).	60
		l y Eliminación de obacleriósis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	80	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	80

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

d

						-
CON	/EM	0.1	FΔ	SPE	-MOR	V2020

3	Control y Eliminación de las Micobacleriósis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2019	
4	Prevención y Control de las Neumonias Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.2.1	Proceso	Número de casos nuevos de ETI, INFLUENZA e IRAG con indicación de oseltamivir	Total de casos de ETI, INFLUENZA e IRAG x 100	80	Cobertura de osellamivir en ETI, Influenza e IRAG	80
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	70
6	Enfermedades Cardiometabólicas	1,1,1	Estructura .	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más,de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaria de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1,3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaria de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaria de Salud	17
6	. Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellilus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a	13



-		_	·					
							tratamiento por Diabetes Mellitus.	ki ki
(Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7%ylo glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl en población de 20 años y más, de la Secretaria de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaria de Salud por 100	. 37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl	37
6	Enfermedades Cardiometabólicas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en ECM	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención .	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometabólicas en la Secretaria de Salud	- 80
	7 Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adullas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVO	5
7	7 Salud en el Adullo Mayor	1.3.1	Resullado	Número de licenciados en geronlología que realizan actividades en la atención e intervenciones geronlológicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de alención geronlológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en geronlología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
	B Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontólogico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100
[8	Salud Buçal	4,2,1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal	No aplica	54	Corresponde a la realización de las	1

ÍNDICE: Representado por: Número de Estralegia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

51

A .

				realizadas durante el año.			campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	Ño aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomalológico.	57,710
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2,1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	4
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacilaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	

ROO CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR		DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se	Población de un año de edad de	95	Porcentaje de población de un año de edad a la	95



-					T. 21					12
			6		le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	responsabilidad para la Secretaria de Salud en la D.P.R.I.,en el periodo a reportar.	,	que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.		
	1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexaval ente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar,	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaria de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95	,
	1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frio y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	. 4	
	1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estalal de Vacunación Universal	80	
	1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado -	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaria de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un período determinado.	90	
+	. 1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95	
	1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaria de Salud	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres	95	

ÎNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General





				1
CONV	FNIO-A	EASE	E-MC	cucrác

							The state of the s	The state of the s
i.				un periodo de tiempo determinado	en la D.P.R.I., en el periodo a reportar		embarazadas en un periodo determinado	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1,1,1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Alención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	7
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10



Description of the								
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.2.1	Resultado	Total de niñás y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva	Total de población menor de seis meses de edad	5	Porcentaje de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva.	20
3	Atención a la Salud en la Infancia	5.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida	Número de consultas del niño sano de primera vez en el año	20	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	20
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente et 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100

INDICE: DO

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

X

\$55 #

ANEXO 5

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

			310 DIRECCION GENER	AL DE I NOMOGION DE LITTE	PRECIO		TOTAL
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	UNITARIO	CANTIDAD	(PESOS)
			IMANOPAMENTO	SIN DATOS			

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

		313 9	SECRETARIADO LECNICO	DEL CONSEJO NACIONAL DE SALOD MEI	PRECIO		TOTAL	7
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	UNITARIO	CANTIDAD	(PESOS)	1
	110000		FINANCIAMENTO	SIN DATOS				

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

1 (4.3	No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	(PESOS)
		Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	36,442	36,442.00
					TOTAL			36,442.00

KOO CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1,9,1,1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.89	4,470	321,326.84
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	10,410	118,102.4
1	Transmisión Sexual Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metáfica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas.	118.00	279	32,922.0

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica



							'
			,	Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. Las cantidades son por caja (cada una con 50 piezas)			
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas, Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. La cantidad es por caja con 25 sobres cada una.	3,323.00	212	704,476.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas, Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por pruebas / piezas.	29.03	9,800	284,494.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas, Reactivos para la delección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: El precio incluye el costo de distribución. Las cantidades son por cajas (cada una con 10 cartuchos)	18,001.00	9	. 162,009.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11,6,1,1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas, Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por prueba.	52.07	. 8,150	424,370.50
				TOTAL			2.047.700.84

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Linea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

X Z

Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

LOO CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.		PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	(PESOS)
1	Salud	Sexual y Reproductiva				0.000.50	4 707	5,143,912.50
	3	Salud Malerna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento Un bulbo de plástico vacio (pipeta para toma de muestra) Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	2,862.50	1,797	. \
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir, Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	6	10,284.00
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina, Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	12	10,691.40
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir, Solución o Jarabe, Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir, Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	12	6,936.0
	6	Violencia de Género	23.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	. Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción comptementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICĮTABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA	1,720.00	235	404,200.00
	- 00				25 mg TOTAL			5,576,023.9

ONG CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

	·	T	FUENTE DE	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
No.	The contract of the contract o		FINANCIAMIENTO		UNITARIO		(PEaua)
2	Control de Enfermedades Tr	ansmitidas por	Vectores e Intoxicación por Venen	o de Artrópodos	12,000.00	1	12,000.00
	Enfermedad de Chagas	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Estuche de diagnóstico. Inmunoenzayo (ELISA) de tercera generación para la detección de anticuerpos específicos contra el Trypanosoma cruzi en suero humano, CHAGATEK ELISA RECOMBINANTE Estuche para 96 pruebas	12,000.00		12,000.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica



	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	29,816.00	. 30	894,480.00
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	17,703.63	. 9	159,332.67
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,484.00	221	327,964.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	165,000.00	10	1,650,000.00
	5	Dengue	7,3,2,1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	15,840,96	100	1,584,096.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	13,349.77	30	400,493.10
	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato de acción residual al 80%, cuñete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos	41,556.84	10	415,568.40
3		rol y Eliminación de las bacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxilloxacino 400 mg, tabletas	6.55	10	65.50
3		rol y Eliminación de las bacleriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	10	28,70
3		rol y Eliminación de las bacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastalina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula	41.56	10	415.60
3		rol y Eliminación de las bacteriósis	1.1,4,1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20,76	10	207,60
3	Micot	rol y Eliminación de las bacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ámpula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3/		ol y Eliminación de las bacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos)	2.98	10	29.80

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Linea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica







				The state of the s		\	
				Descripción complementaria: Amoxicílina ácido clavulanico 875/125 lablelas		40	475.7
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	47.57	10 ./	475.7
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.7
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	- 1	90.8
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos (armaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	10	3,06
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Anlibioticos de amplio espectro (substancias y * productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	10	205.
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Anlibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Elambutol 400 mg, tabletas	0.63	10	6,
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, labieta	0.42	10	-4.
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	10	7,
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	117	3,460.
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	. 10	64.
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	10	4.
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos)	1.91	10	19,

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

		-		Descripción complementaria: Prolionamida 250 mg, labletas			
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina, Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula	69.15	10	691.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ámpula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal .	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ámpula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósis	3.1,2,1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ámpula de 1 ml con 10 dosis.	942.40	. 8	7,539.20
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Accesorios de equipo e instrumental medico y de laboratorio Descripción complementaria: Boquilla Espirette estandar desechable, para espirometro modelo Easy One, caja con 50 piezas.	2,300.00	5	11,500.00
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias químicas para tratamientos de agua Descripción complementaria: Plata coloidal al 0.36%, Piezas.	19,14	500	9,570.00
				TOTAL			5,480,523,7

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, los ferina, tetanos, hepatitis b, poliomielitis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antigeno de superficie del Virus de HB REC 10 ?g Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 ?g Pertactina (proteina de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 ?g Toxoide de bordetella Pertussis 25 ?g Toxoide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxoide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomielitis inactivado Tipo 1 MAHONEY 40 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 ?g Conjugado a toxoide tetánico 20-40 ?g Jeringa	229.87	79,560	18,288,457,20

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Linea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

d

A

#

de julio de 2020			Página 63			
						>
- N						1
2 K				CONV	ENIO-AFAS	SPE-MOR/2020
			prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampu con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Enlidad y el precio es el 2019.	la		
1 Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza, Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el period pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	30,021	17,090,955,30
			TOTAL	,		35,379,412.50
A. Ward at Marketon and			iran total	se encuentran ider		48,520,103.00 n el Módulo de
NOTA: La descripción del obj Reportes-Presupuestación-l	eto para el Ramo 12, (l	que serán utilizados los Formato Reporte de ram	insumos que se indican en el presente anexo, s no 12 por entidad federativa, programa, fuente o para el Fortalecimiento de Acciones de Sa e indicadores de cada Programa.	lud Pública en la	ntificados er e insumo, b	n el Módulo de pien o servicio), es Federativas.
NOTA: La descripción del obj Reportes-Presupuestación-l	eto para el Ramo 12, (l	que serán utilizados los Formato Reporte de ram	insumos que se indican en el presente anexo, so o 12 por entidad federativa, programa, fuente de caracterista de Assistance de Sa	lud Pública en la	ntificados er e insumo, b	n el Módulo de pien o servicio), es Federativas.
NOTA: La descripción del obj Reportes-Presupuestación-l	eto para el Ramo 12, (l	que serán utilizados los Formato Reporte de ram	insumos que se indican en el presente anexo, so o 12 por entidad federativa, programa, fuente de caracterista de Assistance de Sa	lud Pública en la	ntificados er e insumo, b	n el Módulo de pien o servicio), es Federativas.
NOTA: La descripción del obj Reportes-Presupuestación-l	eto para el Ramo 12, (l	que serán utilizados los Formato Reporte de ram	insumos que se indican en el presente anexo, so o 12 por entidad federativa, programa, fuente de caracterista de Assistance de Sa	lud Pública en la	ntificados er e insumo, b	n el Módulo de pien o servicio), es Federativas.
NOTA: La descripción del obj Reportes-Presupuestación-	eto para el Ramo 12, (l	que serán utilizados los Formato Reporte de ram	insumos que se indican en el presente anexo, so o 12 por entidad federativa, programa, fuente de caracterista de Assistance de Sa	lud Pública en la	ntificados er e insumo, b	n el Módulo de pien o servicio), es Federativas.
NOTA: La descripción del obj Reportes-Presupuestación-	eto para el Ramo 12, (l	que serán utilizados los Formato Reporte de ram	insumos que se indican en el presente anexo, so o 12 por entidad federativa, programa, fuente de caracterista de Assistance de Sa	lud Pública en la	ntificados er e insumo, b	n el Módulo de pien o servicio), es Federativas.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica



APÉNDICE

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi y el Fondo de Salud para el Bienestar, FSPB, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

_										
No.		UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12 RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES INSUMOS		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	TOTAL
						RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
_	1 6 6				310 DIRECCIÓN GENER	AL DE PROMOCIÓN DE LA S	ALUD			
1		icas de Salud Pública y noción de la Salud	2,759,458.37	0.00	2,759,458.37	263,966.62	0.00	0.00	263,966.62	3,023,424.99
	1	Determinantes Personales	812,959.97	0.00	812,959.97	106,755.54	0.00	0.00	106,755,54	919,715,51
	2	Mercadotecnia Social en Salud	0,00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
	3	Determinantes Colectivos	419,935.80	0,00	419,935.60	16,600.00	0,00	0.00	16,600.00	436,535.60
	4	Capacitación	1,417,562.80	0.00	1,417,562.80	75,000.00	0.00	0,00	75,000.00	1,492,562.80
	5	Intersectorialidad	109,000,00	0.00	109,000.00	44,000.00	0,00	0.00	44,000.00	153,000.00
	6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	1,511.08	0,00	0,00	1,611.08	1,611.08
		Total:	2,759,458,37	0,00	2,759,458.37	263,966.62	0,00	0.00	263,966.62	3,023,424.99
				313 SEC		L CONSEJO NACIONAL DE	SALUD MENTAL		********	
1	Salur	d Mental y Adicciones	190,770.68	. 0.00	190,770,68	40,224.56	0.00	0.00	40,224.56	230,995.24
	1	Salud Mental	190,770.68	0,00	190,770.68	40,224.56	0,00	0.00	40,224.56	230,995.24
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROT	or	Total:	190,770.68	0.00	190,770,68	40,224,56	0.00	0.00	40,224.56	230,995,24
_					316 DIRECCIÓN G	ENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				200,000.00
1	Ateni	ción a Emergencias en	744,128.00	0.00	744,126.00	75,000,00	0.00	0.00	75,000.00	819,126.00
-	(1)	Urgencies	338,379.00	0.00	338,379.00	34,000.00	0.00	0.00	34,000.00	372,379.00
er i	2	Monitoreo	405,747.00	0.00	405,747.00	41,000,00	0.00	0.00	41,000.00	446,747.00
2	Diagr	róstico en Salud Pública	672,323.50	36,442.00	708,765.50	2,400,000,00	0.00	0.00	2,400,000.00	3,108,765,50
100	1876	Total;	1,416,449.50	36,442.00	1,452,891.50	2,475,000,00	0.00	0.00	2.475,000.00	3,927,891.50
						PREVENCIÓN Y EL CONTRO		4)44	**********	alexi lea ilea
	Virus	de la Inmunodeficiencia		T						
1	Trans	na e Infecciones de imisión Sexual	300,000.00	2,047,700.84	2,347,700.84	87,000.00	0.00	0.00	87,000.00	2,434,700.84
2	Vinds	de la Hepatitis C	160,738.24	0.00	160,738.24	41,500.00	0.00	0,00	41,500.00	202,238,24
1030	1	Total:	460,738.24	2,047,700.84	2,508,439.08	128,500.00	0.00	0.00	128,500.00	2,636,939.08
				L00 CEN	TRO NACIONAL DE EQUI	DAD DE GÉNERO Y SALUD R	EPRODUCTIVA	0.00	1	4117,111111
1	Salud	Sexual y Reproductiva	11,242,871.83	5,576,023.90	16,818,895.73	287,537,84	0.00	0.00	287,537.84	17,106,433.57
					Op. op. op.	211,127,147	Aire	9.54	Δυ,μοι,ου	111111111111111111



1 1 588 para Administration 2 PF performance of 1,772,200.02 0.00 1,772,200.02 0.00 1,772,200.02 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1,973,000 0.00 0.00 0.00 1,973,000 0.00 0.00 0.00 1,973,000 0.00 0.00 0.00 1,973,000 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	_											
PROJECTION PRO			VIDAD RESPONSABLE /	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OTRA	SUBTOTAL	TOTAL	
1 1 588 para Administration 2 PF performance of 1,772,200.02 0.00 1,772,200.02 0.00 1,772,200.02 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1,973,000 0.00 0.00 0.00 1,973,000 0.00 0.00 0.00 1,973,000 0.00 0.00 0.00 1,973,000 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	NO.	Pi	ROGRAMA DE ACCIÓN	FINANCIEROS CASSCO	INSUMOS		FINANCIEROS FASSA -				200 550 24	
2 F Folicocopycion 1,072,0002 1,000,000 1,		1	SSR para Adolescentes	957,042.80	0.00	957,042.80	42,498.00	0.00	0.00	42,498.00	999,540.80	
		2	PF y Anticoncepción	1,372,230.92	0.00	1,372,230.92	42,497.84	0.00	0.00	42,497.84	1,414,728.76	
## 5 Sub-Printantal 2,444,1744 500 2,444,1745 500 2	77	3	Salud Materna	2,879,179.77	5,143,912.50	8,023,092.27	84,495.00	0,00	0,00	84,496.00	8,107,588.27	
S Alente Segue		4	Salud Perinatal	2,446,472.44	0.00	2,445,472.44	33,100.00	0.00	0.00	33,100.00	2,479,572.44	
Control of Estimated of Chapts 3,221,955.99 42,411.00 2,551,1157.1 5,00 2,551,1157.1 5,00 0.0 0.0 0.0 1,000.00 2,951,115 1,000.00 0.0 0.0 1,148,100 2,951,115 1,000.00 0.0 0.0 1,148,100 2,951,115 1,000.00 0.0 0.0 1,148,100 4,851,115 1,000.00 0.0 0.0 1,148,100 1,000.00 2,951,115 1,000.00 0.0 0.0 1,148,100 1,000.00 1,00		5	Aborto Seguro	265,000.00	0,00	285,000.00	42,498.00	0.00	0.00	42,498.00	307,498.00	
Control of Ligoropes		6	Violencia de Género	3,322,945.90	432,111.40	3,755,057.30	42,448.00				3,797,505.30	
1,	1	Chara		2.531,119.71	0.00	2,531,119.71	30,000.00	0.00				
Total 14,227,546,14 5,59,423,39 19,00,500.04 338,953,84 0,00 0,00 328,953,84 20,12,500.					0.00	453,574.60	11,458.00					
Alexandria de la Economia 558,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 158,737.00 0.00 0.00 158,737.00 0.00 0.00 158,737.00 0.00 0.00 158,737.00 0.00 0.00 158,737.00 0.00 0.00 158,737.00 0.00 0.00 0.00 158,737.00 0.00 0.00 0.00 158,737.00 0.00 0.00 0.00 0.00 158,737.00 0	4	Ages			5.576.023.90	19.803,590.04			0.00	328,995,84	20,132,585.88	
Alexandria de la Zoronolis 158,727.00 0.00 159,727.00 0.00 0.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00 272,740.00 0.00	-	1000	1 VMIII		Q00 CENTRO	NACIONAL DE PROGRAM	AS PREVENTIVOS Y CONTRO	OL DE ENFERMEDADES		*****	444 / 22 / 44	
Control of Extermediates System S	-	Mane	iAn de la Zoonneis	158,737.00		158,737.00	202,840.00	0.00	0.00	202,840.00	361,577.00	
1 Paludismo 0.00 0.00 0.00 25,000.00 0.00 0.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 20,0		Contro Transi Intoxi	ol de Enfermedades mitidas por Vectores e cación por Veneno de			14,851,272.97	10,128,040.00	0.00	0.60	10,128,040.00	24,979,312.97	
2 Entermediad de Chagas		1	Transfer of	0,00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	
3 Leishmaniasis 0.00 0.00 0.00 0.00 1,000.00 0.00 1,000.00		2	Enfermedad de Chagas	0,00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	
4 Interpodos 0.00		3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	
S Dengue		4		0,00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	
6 Control y Eliminación de las 0.00 15,519.59 15,519.59 104,000.00 0.00 0.00 104,000.00 119,511 10,519.51 15,519.59 104,000.00 0.00 0.00 0.00 104,000.00 119,511 10,519.51 104,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00		5		9,407,338.80	5,431,934.17	14,839,272.97	10,102,040.00	0.00	0.00	10,102,040.00	24,941,312.97	
3		6		0,00	0,00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0,00	
Prevención y Control de las 0.00	3		rol y Eliminación de las	0.00	15,519.59	15,519.59	104,000.00	0.00	0.00	104,000.00	119,519.59	
5 Enfermedades Respiratorias 0.00 11,500.00 11,500.00 12,000.00 0.00 0.00 12,000.00 23,500 6 Enfermedades 2,683,682.25 0.00 2,683,682.25 80,448.66 0.00 0.00 80,448.66 2,784,111 7 Salud en el Adulto Mayor 223,323.00 0.00 229,332.30 40,224.00 0.00 0.00 40,060.00 100,793 6) Salud Bucal 60,736.72 0.00 60,736.72 40,060.00 0.00 0.00 40,060.00 100,793 9 Prevención de Enfermedades 79,055.01 9,570.00 88,255.01 20,512.80 0.00 0.00 20,512.80 109,133 1 Total: 12,619,462.08 5,480,523.76 18,099,858.44 10,685,125.46 0.00 0.00 10,685,125.46 28,765,11 1 Vacuración, Infancia y 632,582.10 35,379,412.50 36,011,994.80 90,000.00 0.00 0.00 90,000.00 36,701,994. 2 Administracia y 6	4	Neum	ronias Adquiridas en la	0.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00	37,000.00	
6 Enfermedades 2,683,682.25 0.00 2,683,682.25 80,448.66 0.00 0.00 80,448.66 2,784,111 7 Salud en el Adulto Mayor 229,392.30 0.00 229,392.30 40,224.00 0.00 0.00 40,244.00 270,151 8 Salud Bucal 60,735.72 0.00 60,735.72 40,060.00 0.00 0.00 0.00 40,040.00 100,781 9 Prevención de Enfermedades 79,055.01 9,570.00 88,625.01 20,512.80 0.00 0.00 0.00 20,512.80 109,133 9 Diarréicas Agudas 79,055.01 9,570.00 88,625.01 20,512.80 0.00 0.00 0.00 20,512.80 109,133 10 Total: 12,619,462.08 5,480,523.76 18,099,865.84 10,665,125.46 0.00 0.00 10,665,125.46 22,765,113 1 Vacunación, Infancia y 632,582.10 35,379,412.50 36,011,994.60 90,000.00 0.00 0.00 90,000.00 35,101,994.60 2 Adolescencia 164,669.10 0.00 164,669.10 219,000.00 0.00 0.00 219,000.00 349,666 3 Attención a la Salud de la 164,669.10 0.00 164,669.10 165,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 37,595.00 4 Clancer de Infancia y 57,595.00 0.00 57,595.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 57,595.00 5 Clancer de Infancia y 57,595.00 0.00 57,595.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 57,595.00 5 Clancer de Infancia y 57,595.00 0.00 57,595.00 0.	5	Enfer	medades Respiratorias	0.00	11,500.00	11,500.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	23,500.00	
Salud en el Adulto Mayor 229,932.30 0.00 229,933.30 40,242.00 0.00 0.00 40,040.00 100,78 10	6	Enfer	medades	2,683,662.25	117777111						2,764,110.91	
Salud Bucal So,735,72 0,00 So,735,72 4,000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	7			229,932.30	The second second second						100,796,72	
Prevención de Enfermédades 79,055.01 9,570.00 88,025.01 20,512.80 0.00 0.00 20,512.80 109,133	8			60,736.72	0.00	60,736.72	40,060.00	0,00	0.00	90,050.00		
Total: 12,619,462.08 5,409,523.76 18,999,803.14 10,000,512.05.00 10,000		Preve	ención de Enfermedades								109,137.81	
1 Vacunación, Infancia y 632,582.10 35,379,412.50 36,011,984.60 90,000.00 0.00 0.00 90,000.00 36,101,984.60 2 Adelescencia Adención a la Salud de la 164,869.10 0.00 164,869.10 219,000.00 0.00 0.00 219,000.00 383,86 3 Atención a la Salud en la Infancia 164,869.10 0.00 164,869.10 185,000.00 0.00 0.00 0.00 185,000.00 349,86 4 Adelescencia	2003	12.58		12,619,462.08	5,480,523.76	18,099,985.84	10,655,125.45		9,49	10/000/150/40	wall and a linear	
1 Addescencia 622,582.10 35,319,412.00 55,119,510.00 0.00 0.00 0.00 0.00 219,000.00 383,86 2 Attención a la Salud de la 164,869.10 0.00 164,869.10 219,000.00 0.00 0.00 185,000.00 349,86 3 Attención a la Salud en la Infancia 164,869.10 0.00 164,869.10 185,000.00 0.00 0.00 0.00 57,595.00 0.00 57,595.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 57,595.00					R00 CEN	ITRO NACIONAL PARA LA	SALUD DE LA INFANCIA Y L	A ADOLESCENCIA				
2 Addissecencia 164,893.10 0.00 104,893.10 1.00 104,893.10 1.00 1349,865 1.0 1.00 104,893.10 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	1	Adole	escencia	632,582.10	35,379,412.50	36,011,994.60	90,000.00				36,101,994.60	
Addrescencia 18-Salud en la Infancia 184,699.10 0.00 164,859.10 185,000.00 0.00 0.00 185,000.00 249,869 4 Calculation a la Salud en la Infancia 184,699.10 0.00 57,595.00 0.00 0.00 0.00 0.00 57,599 4 Addrescencia 184,699.10 0.00 57,595.00 0.00 57,595.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2			164,869.10	0.00	164,869.10	219,000.00	0.00	0.00	219,000.00	383,869.10	
4 Câncer de infancia y 57,595.00 0.00 57,595.00 0.00 0.00 0.00 0.00 57,595.00					0.00	164,869.10	185,000.00	0.00	0.00	185,000.00	349,869.10	
	_	Cáno	er de infancia y		0.00	100			5,54,445,5		57,595.00	
acouscencia 1,019,915.30 35,779,412.50 38,399,227.60 494,000.00 0.00 0.00 494,000.00 38,939,32	-	****		1,019,915.30	35,379,412.50	36,399,327.80	494,000.00	0.00	0,00	494,000.00	36,893,327.80	

Gran [etc]: 32,594,360,31 48,520,103,00 81,214,463,30 14,395,812,48 0,00 0,00 14,395,812,46 95,810,415,48



NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio).



POR "LA SECRETARÍA"

Dr. Hugo López Gatell Ramírez Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Ricardo Cortés Alcalá Director General de Promoción de la Salud

Dr. José Luis Alomía Zegarra Director General de Epidemiología

Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y
Control de Enferinedades

Dra. Alethse De Ľa Torre Rosas Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Karla Berdichevsky Fe^ldman Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARIA" Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 01 DE FEBRERO DE 2020.

POR "LA ENTIDAD"

.C. José Alejandro Josés Villarreal Gasca Secretario de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cantú Cuevas Secretario de Salud

Dr. Héctor Barón Olivares

Director General del Organismo Público Descentralizado denominado

Servicios de Salud de Morelos

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 01 DE FEBRERO DE 2020.

Al margen superior izquierdo una toponimia que dice: Ayuntamiento 2019-2021.- Cuernavaca. Un logotipo que dice: Juntos Haremos Cuernavaca.

FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 110 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 30 FRACCIÓN III, 35, 38 FRACCIÓN VII Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 3, 4, 5, 6, 10, 17, 23, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

Que en concordancia con las directrices de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación Democrática, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, el Gobierno Municipal de Cuernavaca inició en el mes de Junio del 2019 el proceso de programación-presupuestación 2020, en cuyo marco se formularon los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades Municipales, como instrumentos normativos que constituyen la base para la integración, tanto de la iniciativa de Ley de Ingresos como del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Que la mancha urbana de los Municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Yautepec y Xochitepec, ha conformado una continuidad física y demográfica que genera una problemática común, que debe ser resuelta de manera conjunta, toda vez que las acciones que se desarrollan en alguno de los Municipios, tiene efecto en los Municipios que la integran. Es importante resaltar que las zonas metropolitanas del Estado han crecido con motivo de la desconcentración regional de la población de la Ciudad de México a partir del año de 1985 y paulatinamente por sus vínculos y relaciones poblacionales, que se han ido incrementando por este mismo sentido, y aunado a la cercanía a la zona metropolitana de la ciudad de México, hace necesario atender la zona metropolitana de Cuernavaca, tanto en su relación económica como social.

De acuerdo con los datos estadísticos estimados del Consejo Nacional de Población, Cuernavaca, como zona metropolitana, contaría a partir del año 2017 con más de un millón de habitantes, y pasará de la clasificación de ciudad intermedia a la categoría "A", sumándose a las nueve que tienen más de un millón de habitantes.

Hay que reconocer que las ciudades que comprenden las zonas metropolitanas en Morelos, están imposibilitadas por sí solas, de emprender las acciones indispensables para alcanzar un desarrollo integral sustentable en el Estado y por ende se requiere, de la integración oportuna de las estructuras gubernamentales capaces de impulsar las políticas y estrategias de desarrollo que garanticen la cuestión social, abatan la pobreza, la desigualdad y se reduzcan las tendencias a la segregación residencial y a la exclusión social en esta parte del País. La participación coordinada en el ordenamiento territorial y la regulación de la Zona Metropolitana de Cuernavaca, demanda realizar de manera conjunta y coordinada, con sustento en la normatividad vigente, los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, y servicios públicos mediante el aprovechamiento de los recursos provenientes del Fondo Metropolitano y de otras fuentes de financiamiento, debiendo ser viables, sostenibles y sustentables.

Que en la formulación de los Programas de las Dependencias y Entidades Municipales, como instrumentos programáticos-presupuestales de corto plazo del Gobierno Municipal, se establece la pauta para llevar a cabo la ejecución de obras, acciones y servicios con la participación y las aportaciones de la sociedad cuernavacense, y a través de la estrategia de coordinación se favorece la realización de obras, acciones y servicios con el concurso y la participación conjunta de los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Morelos, así como de los Municipios, principalmente con los de la zona conurbada de Cuernavaca, propiciando así, la participación de la población desde la decisión, definición, priorización y forma de llevar a cabo su ejecución, seguimiento, control y evaluación mediante la integración de comités de obra y de contraloría social que vigilen y coadyuven a evitar que se registren actos de corrupción.

Que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca (COPLADEMUN), como Organismo auxiliar del Gobierno Municipal, se propicia, promueve y organiza la participación de los sectores social, empresarial y gubernamental, con el propósito de incorporar sus propuestas, sumar recursos y esfuerzos en la atención y la solución estratégica, de los problemas que enfrenta el desarrollo del Municipio por la vía de la coordinación, la concertación y la inducción de acciones.

A continuación, se incluyen dentro de este documento, los elementos más sobresalientes de los Criterios Generales de Política Económica 2020, así como extracto de los Pre-criterios 2021, elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que han sido considerados para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

En el programa económico para 2020 se establecen las medidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Tanto la política de ingresos como la de gasto están orientadas a ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el crecimiento incluyente y, en consecuencia, el desarrollo económico y social, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas. Por un lado, se proponen medidas para fortalecer la recaudación, manteniendo el compromiso de no incrementar los impuestos existentes ni crear nuevos impuestos hasta demostrar una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público. Por otro lado, se ratifica el compromiso de ejercer el gasto público en apego a los lineamientos de austeridad republicana, pero, sobre todo, con criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia.

La coyuntura actual es más compleja que la que podía haberse anticipado en septiembre de 2019, cuando se presentó el Paquete Económico 2020. En un periodo muy reducido el panorama económico global se ha deteriorado de forma rápida y significativa. La velocidad con la que se ha propagado el COVID-19 a nivel global ha provocado la triste pérdida de vidas humanas y la materialización de condiciones de enfermedad para un elevado número de personas. Adicionalmente, las medidas sanitarias necesarias para la contención de la pandemia están generando efectos negativos importantes sobre la actividad económica, la disrupción de las cadenas de suministro a nivel global, mayor incertidumbre, así como volatilidad en los mercados financieros en todo el mundo. Entre los diversos impactos de lo anterior destaca una fuerte caída en la demanda por petróleo y otras materias primas, que está propiciando una reducción en sus precios internacionales. La situación del mercado petrolero se ha visto exacerbada por la guerra de precios del petróleo entre Arabia Saudita y Rusia, que ha resultado en una mayor disminución en los precios de los energéticos a nivel global.

La elevada incertidumbre a nivel global ha generado una recomposición de los portafolios hacia activos con mayor liquidez y más seguros, generando una elevada volatilidad en los mercados financieros y el deterioro de la mayoría de las variables financieras nacionales e internacionales, en particular de las economías emergentes. En este contexto se ha observado una depreciación generalizada de las monedas emergentes, incluyendo el peso mexicano, así como un aumento en las primas de riesgo de los bonos de dichas economías.

Dado lo anterior, las proyecciones de la actividad económica global han estado sujetas a una constante revisión a la baja en un tiempo muy reducido. Por ejemplo, el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés) recortó el crecimiento global de 1.0% a una contracción de 1.5% entre el 5 y el 23 de marzo.

Se prevé que este escenario global, aunado a las medidas internas de distanciamiento social necesarias para contener la propagación del COVID-19, tendrá un impacto sobre la actividad económica y las finanzas públicas de nuestro país durante 2020.

Para hacer frente a esta coyuntura, el Gobierno de México dispone de diversos amortiguadores financieros y fiscales. En este sentido, se inició la implementación de diferentes medidas de política pública y se prepara un conjunto adicional de acciones, lo cual ayudará a mitigar los efectos de los choques externos e internos sobre la economía, la liquidez internacional y las finanzas públicas; contribuirá a enfrentar los retos en materia de salud, empleo y liquidez de las empresas y los hogares en el corto plazo, protegiendo los ingresos y el bienestar de los grupos más vulnerables de la población; y fortalecerá la demanda agregada para reactivar la economía en el mediano plazo.

Entre los amortiguadores con los que se cuenta destacan: i) Fondos y Reservas para enfrentar contingencias en materia de salud, incluidas las de tipo epidemiológico; ii) Recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), que al cierre de 2019 eran de 158.4 mil millones de pesos (mmp) y cuyo uso se orientará en estricto apego a lo señalado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; iii) se cuenta con reservas internacionales por 185.5 mil millones de dólares (mmd), una línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional por 61.4 mmd y líneas de intercambio de divisas con la Reserva Federal y con el Tesoro de los Estados Unidos por 60.0 y 9.0 mmd, respectivamente, elementos destinados a hacer frente a problemas potenciales de liquidez internacional y de balanza de pagos; y iv) coberturas petroleras tanto del Gobierno Federal como de Pemex para compensar la disminución de los ingresos ante reducciones en los precios del energético. Adicionalmente, el país cuenta con un perfil de deuda pública robusto, donde la deuda externa neta del Gobierno Federal solo representa 22% del total y prácticamente el 100% está a tasa fija.

Las perspectivas macroeconómicas en la presente coyuntura tienen un elevado nivel de incertidumbre ante la complejidad de la situación de la epidemia, lo que dificulta establecer un pronóstico puntual de crecimiento para la economía nacional. Por este motivo se considera un rango de crecimiento del PIB para 2020 entre -3.9 y 0.1%, consistente con proyecciones de organismos internacionales y de analistas del sector privado. Las estimaciones de las finanzas públicas para 2020 se realizan bajo un escenario prudente que considere un balance de riesgos acorde con la elevada incertidumbre que existe sobre la actividad económica.

Con estas consideraciones, se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) ascenderán a 4.4% del PIB; el balance público registrará un déficit de 3.3% del PIB; mientras que el balance primario se ubicará en -0.4% del PIB.

El Gobierno de México reitera la importancia de Pemex como activo estratégico de nuestro país y evalúa medidas de apoyo adicionales a las ya implementadas para este año. No obstante, Pemex buscará realizar economías, así como fuentes alternativas de ingresos para enfrentar los efectos sobre sus finanzas de la reducción en el precio del petróleo.

La velocidad del restablecimiento de la economía mundial y de la economía mexicana es todavía incierta. No obstante, para 2021 se espera una recuperación de los efectos de la pandemia de COVID-19. Para 2021 se estima que el crecimiento económico mejore con respecto a 2020 y se ubique entre 1.5 y 3.5%, rango sustentado en la mejoría en la actividad económica que se espera desde el tercer y cuarto trimestres de este año, una vez que concluya la contingencia sanitaria.

La responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas por parte del Gobierno de México, así como la implementación de medidas contra cíclicas orientadas a apoyar la economía de las y los mexicanos, permitirán superar el complejo entorno internacional y nacional.

Cierre de finanzas públicas 2019

A pesar de un entorno económico adverso, en 2019 las metas fiscales no solo se cumplieron, sino que fueron mejores a las aprobadas por el H. Congreso de la Unión. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de balance del Sector Público Federal, registraron un déficit equivalente a 2.3% del PIB, cifra por debajo del 2.5% del PIB aprobado en el Paquete Económico 2019. En consecuencia, al cierre de 2019, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), se mantuvo en 44.9% del PIB, nivel similar al de 2018.

Por su parte, el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos del costo financiero, registró un superávit de 1.1% del PIB durante 2019, mayor al superávit de 0.6% del PIB registrado el año anterior y a la meta de 1.0% del PIB para 2019. En cuanto al balance público, este presentó un déficit de 1.6% del PIB, inferior al déficit de 2.0% del PIB previsto en el programa. Al excluir del balance público hasta el 2.0% del PIB, correspondiente a la inversión física de Pemex, CFE y del Gobierno Federal, para evaluar la meta de equilibrio presupuestario, se obtiene un superávit de 0.4% del PIB, el cual es consistente con las metas fiscales de equilibrio presupuestal.

Uno de los principales riesgos considerados por los mercados a lo largo del año fue la situación financiera de Pemex, particularmente el volumen de vencimientos de deuda que la empresa debía cumplir en los próximos años. Con la finalidad de disminuir este riesgo, fortalecer la posición financiera y mejorar el perfil de deuda de la empresa, el Gobierno Federal realizó una aportación patrimonial a Pemex por 97 mil 131 millones de pesos en el mes de septiembre, la cual a través de una operación de recompra y manejo de pasivos permitió reducir los riesgos de vencimientos de corto plazo de la empresa. Cabe destacar que esta operación no tuvo impacto en los balances ni en el nivel de las distintas definiciones de deuda del Sector Público, como el SHRFSP, ya que se trató de una operación compensada.

Otra operación importante implementada durante 2019 fue el uso de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 125 mil millones de pesos, equivalentes a 0.5% del PIB, para compensar los menores ingresos del Gobierno Federal respecto a lo estipulado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2019. El uso del FEIP, conforme a lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFRPH), se realizó con la finalidad de estabilizar el presupuesto ante episodios no previstos de reducción en los ingresos del Gobierno Federal. En el contexto de la desaceleración de la economía, el uso del FEIP permitió ejercer el presupuesto programado sin recurrir a recortes de gasto.

Ingresos presupuestarios

Los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 22.2% del PIB durante 2019, monto mayor en un punto porcentual (pp) del PIB a lo previsto en la LIF 2019 y con un crecimiento real de 1.6% respecto a lo observado en 2018. A su interior destaca lo siguiente:

- Los ingresos petroleros ascendieron a 3.9% del PIB, menor en 5.8% en términos reales respecto al año anterior y en 0.3 pp del PIB respecto a lo establecido en la LIF 2019. Lo anterior se explica por una menor plataforma de producción de hidrocarburos respecto a la considerada en la LIF 2019 y a la observada en 2018, que fue parcialmente compensada por mayores precios del petróleo respecto a los estimados en la LIF 2019. Asimismo, se registraron ventas internas de gasolinas y diésel menores a las programadas y a las realizadas en 2018, debido a la pérdida de mercado de Pemex frente a competidores privados.
- La CFE registró ingresos propios equivalentes a 1.8% del PIB, superior en 1.1% real respecto al año anterior y en 0.1 pp del PIB respecto a lo publicado en la LIF 2019, debido a la recuperación de los ingresos por venta de servicios.
- Los ingresos propios del IMSS y del ISSSTE se ubicaron en 1.8% del PIB, superior en 3.4% real al observado en 2018 y en 0.2 pp del PIB a lo aprobado. Lo anterior, debido a un incremento de contribuciones al IMSS causadas, principalmente, por mayores cuotas obrero-patronales relacionadas al crecimiento del salario base de cotización de 2.9% en términos reales, así como por la existencia de mayores ingresos diversos.

- Los ingresos tributarios no petroleros fueron equivalentes a 13.2% del PIB, superiores en 0.9% real respecto a la cifra observada al cierre de 2018, pero 0.1 pp del PIB menores a los previstos en la LIF 2019. Excluyendo los IEPS a combustibles, la disminución de la recaudación tributaria fue de 2.5% en términos reales.
- o El Impuesto al Valor Agregado (IVA) disminuyó en 2.3% real con respecto a 2018 y se ubicó 0.1 pp del PIB por debajo de lo anticipado en la LIF 2019.
- El impuesto a importaciones registró una caída de 4.7% real respecto al año anterior, manteniéndose sin cambio como porcentaje del PIB con respecto a lo esperado en LIF 2019.
- o El Impuesto Sobre la Renta (ISR) alcanzó un nivel de 7.0% del PIB, disminución en términos reales de 2.2% respecto a 2018, y manteniéndose sin cambios como porcentaje del PIB con respecto a la LIF 2019.
- o El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) registró un nivel de 1.9% del PIB, que significa un incremento de 27.9% en términos reales respecto a 2018 y 0.1 pp del PIB con respecto a lo aprobado en la LIF 2019. Lo anterior, fue causado por el incremento de la recaudación del IEPS a gasolinas y diésel en 53.0% real.
- o Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal fueron superiores en 34.0% real respecto a la cifra observada durante el año previo, incluyendo el entero del FEIP por 125 mil millones de pesos en línea con la normatividad mencionada anteriormente.

Gasto presupuestario

En 2019 el gasto neto pagado del Sector Público se ubicó en 23.9% del PIB, monto menor al del año anterior en 0.1% real y mayor al aprobado en el PEF 2019 en 0.6 pp del PIB. La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto a 2018 fue la siguiente:

Gasto no programable

- El pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y otros fue inferior en 78.6% real, debido principalmente a la aportación realizada en febrero de 2018 a los fondos de estabilización, derivado de que los ingresos excedentes definitivos a los estimados en la LIF 2017 fueron superiores a lo previsto en diciembre.
- El costo financiero de la deuda pública aumentó en 4.6% real, debido a mayores recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca y para el costo de la deuda interna y externa del Gobierno Federal.
- Las participaciones a las entidades federativas aumentaron en 0.5% real, debido a los incrementos observados en el Fondo ISR, incentivos económicos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos que crecieron 8.3, 8.7 y 12.6% en términos reales, respectivamente.

Gasto programable

- El gasto en pensiones y jubilaciones aumentó en 6.8% real.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes alcanzaron un nivel equivalente al 3.2% del PIB, mayor en 6.5% en términos reales con respecto a 2018.
- El gasto de operación disminuyó 3.3% real, debido a las menores erogaciones para servicios personales y otros gastos de operación.
 - La inversión física ascendió a 2.3% del PIB, 11.8% real menor al dato observado en 2018.

Finanzas públicas 2020

La estimación de las finanzas públicas para el cierre de 2020 considera actualizaciones al marco macroeconómico. Este marco incorpora los efectos del brote de COVID-19 y la evolución de las economías global y mexicana, así como los menores precios del petróleo en los mercados internacionales, derivado de los anuncios en materia de energía por parte de los principales productores de crudo a nivel global y de la evolución del mercado cambiario en nuestro país.

Las finanzas públicas enfrentarán dos retos significativos durante 2020: i) la caída de los ingresos presupuestarios con respecto a lo aprobado en la LIF 2020, y ii) las ampliaciones de gasto necesarias para atender la emergencia en salud derivada del COVID-19. Para hacer frente a estos retos, se utilizarán activos disponibles tanto en fondos y fideicomisos del sector salud previstos en diversas disposiciones normativas como de otros activos del Gobierno Federal, que permitan minimizar la contratación de endeudamiento público adicional al autorizado por el H. Congreso de la Unión.

En la actual coyuntura se reconoce la necesidad de contar con un espacio fiscal como el considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad de que las finanzas públicas no contribuyan a agravar la situación macroeconómica. En este contexto se reitera que el gasto se ejercerá con estricto apego a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México, por lo que se contemplan medidas de ahorro, austeridad y racionalización del gasto de operación y administrativo, que se destinarán a los programas prioritarios del Gobierno Federal, en particular a aquéllos que apoyan el desarrollo social y la inversión en infraestructura, así como a atender las eventualidades de emergencia de salud y económicas que se presenten como resultado del brote epidemiológico.

Al respecto, se estima que el déficit público ascienda a 3.3% del PIB y el balance primario se ubique en -0.4% del PIB, mientras que los RFSP alcancen un nivel de 4.4% del PIB. En 2020, la fuerte depreciación cambiaria y el efecto de la contracción económica generan efectos de valuación y medición que presionan de manera contable los niveles de deuda pública de manera más significativa que lo que implica el movimiento del balance de los RFSP. En este sentido es importante señalar que el déficit se financiará principalmente con activos financieros del Sector Público y no recurriendo a nuevo endeudamiento.

Ingresos presupuestarios

Se anticipa que los ingresos presupuestarios sean inferiores en 297.0 mmp a los previstos en la LIF 2020, considerando el uso de 289.0 mmp de recursos provenientes del FEIP y de las coberturas petroleras del Gobierno Federal. El FEIP mantendrá un remanente de alrededor de 30 mmp para hacer frente a alguna otra contingencia. Se proyecta una reducción de ingresos petroleros de 414.7 mmp como resultado, principalmente, del menor precio y producción del petróleo previsto, que se compensa parcialmente con un tipo de cambio más alto con respecto a lo estimado en la LIF 2020.

Por su parte, se estima que los ingresos no petroleros se ubicarán en un nivel superior a lo aprobado en la LIF 2020 por 117.8 mmp. Al interior, se estima que los ingresos tributarios se ubiquen en 155.0 mmp por debajo de lo aprobado en la LIF 2020, lo que se explica por la menor actividad económica y por la menor base alcanzada al cierre de 2019, situación que se ha atenuado, en parte, con el esfuerzo adicional por parte del Sistema de Administración Tributaria para reducir la evasión fiscal. Lo anterior se compensará con los mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal que incluyen los recursos del FEIP y los ingresos esperados por las coberturas petroleras del Gobierno Federal.

Gasto neto presupuestario pagado

En cuanto al gasto neto presupuestario, se estima una reducción de 37.7 mmp con respecto al PEF 2020, asociado al menor gasto no programable como resultado, principalmente, de la reducción en las participaciones a estados y municipios por una menor recaudación federal participable. Esta disminución se compensará, parcialmente, con las mayores erogaciones en el gasto programable derivado de los recursos destinados para atender la emergencia en salud por la propagación del COVID-19.

Asimismo, Pemex realizará esfuerzos para cumplir con el déficit financiero aprobado por el H. Congreso de la Unión, por lo que requerirá implementar medidas de ingreso y gasto, así como también contará con el apoyo del Gobierno Federal, en caso de ser necesario.

En este sentido, tanto la iniciativa de Ley de Ingresos como el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Ayuntamiento de Cuernavaca, tienen como propósito promover y mantener el dinamismo de la actividad económica, vigorizar el desarrollo y el bienestar social, así como proporcionar apoyo a la población que enfrenta mayor vulnerabilidad en el Municipio.

Que, como resultado del buen manejo de las finanzas públicas, la agencia calificadora HR Ratings, ha ratificado las calificaciones de deuda del Municipio manteniéndolas en niveles aceptables con una perspectiva favorable y la agencia calificadora Fitch Ratings ha subido las calificaciones, dando certidumbre y estabilidad (fuerte).

En el siguiente cuadro se presenta el perfil de la amortización de Deuda Pública de los años 2020, 2021 y 2022.

Deuda del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) (Miles de pesos)

(
INSTITUCIÓN	SALDO AL 31 DE	AMO	SALDO AL 31 DE			
BANCARIA	DICIEMBRE 2019	2020	2021	2022	DICIEMBRE 2022	
BAJÍO	271,739.13	50,167.22	50,167.22	50,167.22	121,237.47	
BANORTE	21,521.34	5,111.53	5,759.80	6,490.29	4,159.72	
MIFEL	73,170.00	18,970.00	20,325.00	20,325.00	13,550.00	
TOTALES	366,430.47	74,248.75	76,252.02	76,982.51	138,947.19	

Que el Gobierno Municipal ha expresado que para lograr el mayor bienestar social de la población es preciso establecer las bases que promuevan el crecimiento económico de Cuernavaca, mediante una política fiscal más eficaz, que aliente la actividad productiva y social e implemente medidas fiscales equitativas que den el impulso necesario para la reactivación de la economía y, consecuentemente, la generación de empleos como factores encaminados a incidir en el desarrollo integral, armónico y sustentable del Municipio, y en la oferta de mayores oportunidades para la población, que además mitiguen, inhiban y contribuyan a disminuir la tendencia delincuencial.

Que de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 se sustenta en los programas de las Dependencias y Entidades Municipales. Éstos a su vez, contemplan en su contenido, los aspectos de política económica y social, los aspectos administrativos y operativos, el marco jurídico correspondiente, así como los elementos de planeación estratégica, las categorías programáticas y las acciones de coordinación gubernamental; asimismo, se señalan las acciones de concertación social, los objetivos, las estrategias, los indicadores de desempeño con sus metas, las prioridades, los beneficios, la cuantificación del gasto de inversión y gasto corriente, las unidades responsables de su ejecución y las acciones de seguimiento, control y evaluación del desempeño que de manera permanente llevarán a cabo las instancias del Gobierno Municipal.

Que, en cumplimiento con la armonización contable, las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica permiten vincular el gasto público municipal y avanzar hacia la consolidación del Presupuesto basado en resultados, como componente que forma parte de la gestión para resultados. Asimismo, se fortalecen los procesos de seguimiento, control y evaluación, y se da cumplimiento a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, relativa a la obligación que tienen las Dependencias y Entidades Municipales, de informar periódicamente a la Tesorería Municipal, los avances físicos y financieros de las metas de los indicadores de desempeño de los proyectos contenidos en los programas de las Dependencias y Entidades Municipales.

Que en atención de los principios Constitucionales se reitera la obligación de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal de Cuernavaca, de impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen gubernamental republicano, representativo, democrático, laico y federal, mediante la coordinación de acciones con el Gobierno Federal, con el Gobierno del Estado de Morelos y con los Gobiernos Municipales, así como la concertación e inducción de acciones con la participación organizada de la población en la asignación y ejecución de los recursos públicos; por ello, en el presente Acuerdo del proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 se ratifica la seguridad a los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal, y a los grupos de la sociedad civil, de dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en los convenios y acuerdos de coordinación y de participación que se tienen firmados, así como de los que en lo sucesivo se habrán de signar en materia de colaboración y desarrollo de carácter institucional entre los entes gubernamentales.

Que el presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, se formuló con base en las expectativas de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, el cual toma en cuenta la participación de los sectores social, privado y público; considera las nuevas disposiciones de armonización contable y de homologación financiera previstas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, que obliga a los entes públicos federales, estatales y municipales a implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que emanen del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público creado por la referida Ley General de Contabilidad Gubernamental para dar cumplimiento a los fines que en la materia se establezcan.

Asimismo, este proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 ha sido elaborado considerando las diferentes disposiciones normativas a que obliga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En congruencia con la estimación de ingresos, para el ejercicio fiscal 2020, el proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, contempla erogar recursos por la cantidad de \$1,928,711,019.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Que con sujeción a lo que dicta la legislación y normatividad en materia de planeación, programación y presupuestación, así como de armonización contable prevista por la citada Ley General de Contabilidad Gubernamental, se incluyen en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, los Presupuestos correspondientes a los Organismos descentralizados denominados: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca (DIF Cuernavaca) y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC).

Que ante la grave crisis de liquidez que enfrenta el Ayuntamiento de Cuernavaca, originada principalmente por la abultada deuda que recibió de administraciones anteriores y las cada vez más crecientes necesidades que surgen de la población del Municipio y que se encuentran en constante aumento, el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público municipal para el año fiscal 2020, deberá observar las disposiciones contenidas en este Presupuesto de Egresos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley Estatal de Planeación y en los demás ordenamientos aplicables. Por tal razón, el ejercicio del gasto público, se sujetará a los criterios de austeridad, racionalidad, objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad con orientación hacia los resultados, en la evaluación del desempeño y en la transparencia y rendición de cuentas, a efecto de traducir el gasto público en resultados y beneficios tangibles para el bienestar general de la sociedad cuernavacense.

Por lo que, en la Ejecución del Gasto, se estará a lo siguiente:

- 1. En las obras, acciones y servicios a ejecutar se partirá de la formulación de un diagnóstico en el que se identificará la viabilidad, factibilidad y prioridad, así como la población objetivo a beneficiar.
- 2. Los montos de gasto público se asignarán con base en criterios redistributivos, que privilegien a la población de menores ingresos y con más necesidades, procurando la equidad entre regiones del Municipio, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.
- 3. El mecanismo de distribución, operación y administración otorgará acceso equitativo a todos los grupos sociales y de género.
- 4. Los recursos se canalizarán exclusivamente a la población a beneficiar y el mecanismo de distribución, operación y administración habrá de facilitar la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación.

- 5. Las Dependencias y Entidades Municipales ejecutoras del gasto público, la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal habrán de establecer y aplicar mecanismos periódicos de seguimiento, control y evaluación que permitan ajustar las modalidades de operación o decidir con oportunidad lo razonablemente procedente.
- 6. Las Dependencias y Entidades Municipales ejecutoras del gasto público, serán las responsables de buscar fuentes alternas de ingresos, destinándose preferentemente los recursos financieros a obras, acciones y servicios que contengan mezcla de recursos con los gobiernos Federal, del Estado, de otros Municipios y los beneficiarios, para potenciarlos y lograr una mayor autosuficiencia en la administración de los recursos públicos y un mayor beneficio con los apoyos otorgados.
- 7. Las Dependencias y Entidades Municipales generadoras y recaudadoras de ingresos habrán de implementar, conforme a estimación de los ingresos para el ejercicio fiscal 2020, las acciones que consideren necesarias a fin de lograr y, en la medida de lo posible, superar las metas de recaudación definidas en su programa anual.
- 8. Todo gasto público ejercido por las Unidades Responsables de Gasto, se habrá de destinar a cubrir los fines para los que fue presupuestado.
- 9. En los programas de las Dependencias y Entidades Municipales y en la ejecución de obras, acciones y servicios se habrá de asegurar la coordinación de esfuerzos entre Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal con los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Morelos, para sumar recursos, delimitar responsabilidades y competencias, evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.
- 10. En la medida de lo posible, se habrá de hacer frente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).
 - 11. Se habrá de prever la temporalidad en el otorgamiento de los recursos públicos.
- 12. En la realización de las obras, acciones y servicios de los proyectos considerados en los programas de las Dependencias y Entidades Municipales, se habrá de optar por el medio más viable, eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y las metas que establece el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021.
- 13. A fin de impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos, se habrá de apoyar e incentivar, preferentemente, la inversión productiva y social con enfoque territorial, integral, armónico, sustentable y sostenible.

La elevada deuda con la que ha venido operando, ha elevado el grado de complejidad en el manejo financiero. Esto exige que el ejercicio del gasto público se realice en el marco de políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, y siempre supeditado a la disponibilidad financiera, a fin de dar respuesta gradual a las múltiples y crecientes necesidades que enfrenta el Municipio de Cuernavaca, y a los compromisos derivados del pago de la deuda pública, de los pasivos y adeudos de ejercicios fiscales anteriores; por lo que se ha insistido en que toda obra, acción y servicio que realice el Gobierno Municipal contribuya a favorecer e impulsar la actividad productiva, social y empresarial, con el propósito de estimular y dinamizar el crecimiento de la economía del Municipio, mediante la ejecución de programas productivos con sentido social, que precisen la atención de las prioridades planteadas por la población.

A fin de lograr un manejo financiero que permita operar el ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Gobierno Municipal tiene programado continuar implementado, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente, acciones que vigoricen la recaudación de ingresos para mejorar la administración y el manejo eficiente de las finanzas públicas municipales, principalmente por la influencia que tiene el ingreso en el gasto público, al depender este último de la disponibilidad financiera.

En los cortes de caja mensuales, en los informes de avance de gestión financiera y en la cuenta pública se reportará el comportamiento del ejercicio del gasto público conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2020, el pago de los pasivos de ejercicios anteriores, así como las adecuaciones presupuestales que se realicen.

La prospectiva del Gobierno Municipal durante el año 2020 prevé dar cumplimiento de los compromisos, los objetivos y las metas que se definieron en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, así como en la atención de prioridades sociales que beneficien a Cuernavaca. En materia de transparencia y rendición de cuentas se garantizará el acceso de la población a la información pública, siempre con apego a la legalidad. La consulta popular será una práctica cotidiana de Gobierno que fomente la participación ciudadana, su ejercicio enriquecerá el proceso de planeación-programación-presupuestación, en el que son parte fundamental los programas de las Dependencias y Entidades Municipales como instrumentos de corto plazo en la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo.

Se fortalecerán las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, y se implementarán estrategias innovadoras que coadyuven a lograr la tranquilidad, la seguridad y la paz social en el Municipio; se persistirá en elevar la cultura de la legalidad y de la denuncia, al fortalecer la confianza ciudadana en la autoridad municipal. De igual forma, se fortalecerán las acciones tendientes a erradicar la violencia de género contra las mujeres y niñas en el Municipio.

La política de crecimiento económico mantendrá una armoniosa relación entre la inversión pública, la social y la privada, cuidando que se aplique el criterio de complementariedad entre éstas y que se promueva el desarrollo equilibrado entre los sectores económicos. En materia de desarrollo social, se fomentará la educación de calidad, la salud, la cultura, el deporte, la recreación, la atención a la juventud y la asistencia social enfocada a la integración de la familia y a la atención de los grupos de la población con mayores carencias y vulnerabilidad.

Se avanzará en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana y en el otorgamiento de servicios públicos de calidad, a fin de dar mayor realce a la imagen urbana; se regulará el servicio de recolección, traslado y destino final de los residuos sólidos; se impulsará la ejecución de proyectos de mejora urbana sustentable, en los que se aplicarán procedimientos y políticas de autosuficiencia, sobre todo en el aseo, el mantenimiento de la infraestructura urbana, el alumbrado público y la conservación de los inmuebles históricos. Con estas acciones, el trabajo de la Administración Pública Municipal en su conjunto, dará más valor público a Cuernavaca en el año 2020, a fin de lograr el máximo potencial del Municipio.

El desglose de los conceptos de ingresos está codificado con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente, en los términos de las disposiciones legales aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Que los ingresos y gastos por el periodo transcurrido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se reflejan, por cuanto al momento contable del devengado, en el siguiente estado de actividades:

concepto	ENERO-DICIEMBRE DE 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE LA GESTIÓN	745,414,026.76
IMPUESTOS	472,955,831.98
DERECHOS	209,312,977.09
PRODUCTOS	338,261.04
APROVECHAMIENTOS	62,806,956.65
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	814,458,924.27
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	795,480,915.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	18,978,008.53
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,373,301.48
INGRESOS FINANCIEROS	2,373,301.48
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,562,246,252.51
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,414,223,969.14
SERVICIOS PERSONALES	740,365,354.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	125,379,131.84
SERVICIOS GENERALES	548,479,483.11
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,305,579.79
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	22,757,919.86
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	10,047,916.22
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,158,689.00
AYUDAS SOCIALES	16,341,054.71
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	44,312,468.78
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	43,383,738.20
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,368.84
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	926,361.74
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	13,637,912.24
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	13,637,912.24
INVERSIÓN PÚBLICA	34,206,818.52
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	34,206,818.52
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,557,686,748.47
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	4,559,504.04

Nota: La tabla contiene información contable, misma que no corresponde a la disponibilidad financiera.

Resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) que tiene establecido.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los Presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los Presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender, como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender, como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal y Municipal de Desarrollo.

Que el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, está facultado para expedir las disposiciones administrativas que sean necesarias para la buena marcha de la administración pública, en términos de lo dispuesto por las fracciones III y IV del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Que surge la necesidad de una mejor distribución de los recursos públicos entre mujeres y hombres, implicando la intervención de ambos en planificar la distribución de recursos, tomando en cuenta las diferencias, necesidades e intereses que los distingue, lo que supone una reestructuración y reorientación de los ingresos y los gastos con el objetivo final de lograr la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades, así como la participación, a la hora de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar el mismo.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro de sus principios rectores destaca el "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", el cual entre otras cosas propugna la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; asimismo de manera alineada, el Ayuntamiento de Cuernavaca, en su Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, da prioridad a la Perspectiva de Género, siendo el primero de sus Ejes Transversales, comprometiéndose la actual Administración, en privilegiar dicha perspectiva; aplicándola como método de análisis y referencia para la toma decisiones de política pública y promoviendo el empoderamiento de las mujeres mediante acciones afirmativas para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Ejercer de manera eficiente y eficaz el Presupuesto autorizado, se hace necesario definir acciones específicas de ahorro, con la finalidad de que con los recursos disponibles cumpla con sus objetivos, principalmente en el capítulo 1000 de los Servicios Personales, en la que derivado del descuido de administraciones anteriores, actualmente no existe un control que cumpla el propósito de adherirse a las acciones que este Gobierno Municipal está implementando para cumplir con la obligación de operar en tiempo real y a nivel transaccional, la vinculación de la información de las unidades responsables del gasto para integrarlas a una base central, conforme lo estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, que señala en su artículo 38, fracción VII, que el Presupuesto de Egresos debe contener la "Plantilla de Personal Autorizada"; al respecto, en los programas de cada Dependencia y Entidad municipal, se incorpora el organigrama y la plantilla de personal autorizada del Ayuntamiento de Cuernavaca. A nivel global en el Municipio se cuenta con una plantilla centralizada de 4,635. La plantilla de personal se distribuye de la siguiente forma:

Plantilla de Personal

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

Concepto	No. de Trabajadores
Plantilla de Personal	2,789
Asimilados	232
Vacantes	382
Total de Personal	3,403
Jubilados	486
Pensionados	714
Incapacitados Permanentes	32
Gran Total	4,635

Plantilla de Personal Sistema Municipal DIF Cuernavaca

Concepto	No. de Trabajadores
Plantilla de Personal	74
Asimilados	19
Vacantes	0
Total Personal	93
Jubilados	3
Pensionados	9
Gran Total	105

Plantilla de Personal Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC)

Concepto	No. de Trabajadores
Plantilla de Personal	642
Asimilados	91
Honorarios	0
Vacantes	0
Total Personal	733
Jubilados	107
Pensionados	120
Gran Total	960

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración, la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, estableciendo las medidas y procedimientos pertinentes para su correcta aplicación, así como determinar las normas y procesos administrativos tendientes a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control, seguimiento y evaluación del gasto público municipal con base en resultados, que apoye la creación de más valor público y que favorezca la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, este Cuerpo Edilicio tiene a bien emitir el presente: ACUERDO

SO/AC-274/30-IV-2020

POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

TÍTULO PRIMERO. DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos; la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público de las Dependencias y Entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto, mismos que para su optima operación se clasifican conforme a lo siguiente:
- A) Adecuación presupuestal por Transferencia interna.- Modificaciones al Presupuesto aprobado de cada una de las Dependencias o Entidades Municipales que afectan su propio recurso en las partidas de gasto.
- B) Adecuación presupuestal por Transferencia entre Dependencias.- Modificaciones al Presupuesto aprobado que afectan el recurso de dos o varias Dependencias o Entidades Municipales; previo Visto Bueno de la Tesorería Municipal.
- C) Adecuación presupuestal por Reasignación.- Modificaciones al Presupuesto aprobado entre las partidas de gasto de cada una de las Dependencias o Entidades Municipales, exclusivamente para la ejecución del Capítulo 1000 de los Servicios Personales.
- II. Gastos de Ampliación y/o Reducción Automática: Aquellos que por su naturaleza dependen para su erogación del ingreso generado o del cumplimiento de disposiciones legales específicas; entendiéndose como tales, entre otros, a los derivados de los contratos colectivos de trabajo de las Entidades y de los Sindicatos del Ayuntamiento de Cuernavaca, que se tenga la obligación de incrementar las partidas salariales, de los jubilados y pensionados; obligaciones patronales; laudos; a los convenios de carácter federal y estatal donde se establezca la obligación por parte del Municipio en cantidades proporcionales a las de la Federación y del Estado, para cumplir con los compromisos acordados en dichos convenios; aquellos que se destinen a sufragar gastos que se originen por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, por daños al patrimonio municipal, en gastos de ejecución fiscal, para el pago de comisiones de celebración de matrimonios a domicilio y guardias de defunción, a los trabajadores adscritos a las oficialías de registro civil que desempeñen dichas actividades, así como en aquellos gastos derivados de la aplicación de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Las ampliaciones y/o reducciones que se generen, serán informadas al Cabildo en los cortes de caja mensuales y trimestrales, así como en la respectiva cuenta pública que presente el Presidente Municipal por conducto de la Tesorería Municipal.
- III. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- IV. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- V. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- VI. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VII. Clasificación Funcional del Gasto (CFG): La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el Presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VIII. Clasificación por Objeto del Gasto (COG): La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- IX. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- X. Clasificación por Fuentes de Financiamiento (CFF): La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- XI. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XII. Clasificación Administrativa (CA): La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XIII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
 - XIV. Contraloría: La Contraloría del Gobierno Municipal.
- XV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVI. Economías o Ahorros Presupuestarios: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVII. Entes públicos: Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el Ayuntamiento Municipal y las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal.
- XVIII. Entidades: Los Organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los Organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XIX. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás Entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XX. Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXI. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXII. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIV. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos, para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXV. Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXVI. Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de un lote de pago de solicitudes de liberación de recursos o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVII. Gasto Modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto aprobado.
- XXVIII. Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXIX. Ingresos Estimados: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXX. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio vigente.

XXXI. Ley de Presupuesto: La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

XXXII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica, establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

XXXIII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes, a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXXIV. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXXV. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

XXXVI. Unidad Responsable del Gasto (URG): Las Dependencias y Entidades Municipales, así como cada una de las unidades administrativas que las Dependencias o Entidades Municipales requieren para el desempeño de sus funciones establecidas en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y demás normatividad legal aplicable.

XXXVII. Enlace Administrativo: Servidor Público designado por el Titular de cada una de las Dependencias y Entidades Municipales, que tiene comunicación directa con el mismo y cuenta con conocimiento en Planeación, Finanzas Públicas y Contabilidad Gubernamental, para revisar, proponer y tomar decisiones en los procedimientos de programación y presupuestación, con la Tesorería Municipal y la Secretaría de Administración.

XXXVIII. Suficiencia Presupuestaria: Se entiende por suficiencia presupuestaria, al recurso por ejercer, que se muestra previo al registro del momento contable del comprometido en el reporte emitido por el Sistema de Contabilidad Municipal, generado por los enlaces administrativos de cada una de las Dependencias y Entidades de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos. Mismos que para su optima operación se clasifican conforme a lo siguiente:

- a) Suficiencia presupuestaria por trámites operativos.- Recurso por ejercer mediante documento impreso emitido de forma automática por el Sistema de Contabilidad Municipal.
- b) Suficiencia presupuestaria para los Servicios Personales.- Recurso presupuestario suficiente verificado por la Tesorería Municipal a través de la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal, para efectuar altas o modificación a la Plantilla del personal para la ejecución del Capítulo 1000 de los Servicios Personales, a solicitud impresa pre llenada mediante los formatos que emita la Secretaría de Administración.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la demás normatividad legal aplicable.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del Presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social, que incidan en el desarrollo económico y social.
 - II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
 - III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
 - IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
 - V. Afianzar un Presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo, deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia, deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios, mediante el informe semestral de avance de gestión financiera y cuenta pública anual; de conformidad con el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 15 y 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los artículos 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Artículo 8. El ejercicio, control y evaluación del gasto público del Ayuntamiento de Cuernavaca para el año 2020, se realizará conforme a las disposiciones de este Acuerdo y las demás aplicables en la materia. La ejecución del gasto público municipal por parte de las Dependencias y Entidades Municipales deberá sujetarse a las disposiciones de este instrumento, así como a los objetivos y las metas de los programas de las Dependencias y Entidades Municipales aprobados en este Acuerdo.

Los titulares de las Dependencias, Entidades, Subsecretarías, Direcciones Generales o sus equivalentes del Ayuntamiento de Cuernavaca, serán responsables del ejercicio y ejecución de su gasto autorizado, así como de que se cumplan las disposiciones contenidas en este Acuerdo, las demás normas, reglas o disposiciones administrativas que para el ejercicio del gasto público emita la Tesorería Municipal, en congruencia con las metas contenidas en los proyectos de los programas de las Dependencias y Entidades Municipales, para lo cual deberán informar periódicamente a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal los avances físicos y financieros que se logren.

Para el mejor cumplimiento de las tareas, los titulares nombrarán a un servidor público denominado Enlace Administrativo, quién llevará el manejo operativo de las necesidades y requerimientos de las Dependencias y Entidades Municipales.

Para el caso del Presupuesto de los Regidores será la Dirección General de Enlace de Regidores en coordinación con cada uno de ellos, quien ejerza dicha responsabilidad, bajo supervisión de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, atendiendo las normas contables y administrativas propuestas de manera general por la Tesorería Municipal.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y de las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 9. Los titulares de las Dependencias, Entidades, Subsecretarías, Direcciones Generales o sus equivalentes, en el ejercicio de sus Presupuestos aprobados, serán directamente responsables de su comprobación, justificación y de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas previstas en los proyectos de los programas de las Dependencias y Entidades Municipales para el año 2020, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo, así como en las demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los Presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2020.

Artículo 10. La Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar periódicamente los resultados de la ejecución de los programas de las Dependencias y Entidades Municipales y Presupuestos de egresos de las Dependencias y Entidades Municipales, a fin de que mantengan congruencia en sus resultados y en caso de incumplimiento, se apliquen las medidas conducentes para corregirlas.

En el ámbito de su competencia, la Contraloría Municipal revisará el ejercicio de los recursos autorizados y determinará las desviaciones que hayan afectado la Hacienda Pública Municipal y en su caso, en el marco de las facultades que le competen, aplicará las sanciones procedentes o solicitará la intervención de la Secretaría de la Contraloría del Estado o de la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado, en atención al Convenio de Colaboración que llegara a suscribirse.

Artículo 11. Queda prohibido a las Dependencias y Entidades Municipales, contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos posteriores al 31 de diciembre de 2020, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga, o adquirir obligaciones futuras. Las Dependencias y Entidades no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este Artículo, con excepción de los recursos que obedezcan a contratos multianuales como pólizas de seguros de bienes y personas, arrendamiento de muebles e inmuebles, obras públicas, calificación de créditos de la deuda pública, así como la alimentación del personal operativo de seguridad pública.

Artículo 12. Todos los recursos que en especie reciban u obtengan por cualquier concepto las Dependencias y Entidades Municipales, deberán ser amparados con los recibos que expida la Tesorería Municipal y enterados quincenalmente a la Sindicatura Municipal para su inventario, y sólo podrán destinarlos para la prestación de los servicios públicos a su cargo, de acuerdo a las unidades administrativas que las integren, según lo que establezcan las leyes en la materia.

Artículo 13. Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndico y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2020, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.

Artículo 14. La Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos, realizará las acciones necesarias para que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 15. El Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, en el Artículo 40, solicitará la autorización respectiva al Cabildo, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, cuando sean necesarias ampliaciones presupuestales; esto sólo cuando dichas ampliaciones requieran a su vez, el señalamiento de la fuente de ingresos respectiva.

Se autoriza al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, pueda realizar las asignaciones, reasignaciones, transferencias y modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del presente Acuerdo, en las partidas autorizadas, a fin de garantizar la ejecución de los programas de las Dependencias y Entidades, informando al Cabildo, mediante el corte de caja mensual y la cuenta pública anual, sobre las modificaciones que se hayan realizado, especificando en un apartado especial las cuentas afectadas y los respectivos motivos; asimismo, podrá realizar las modificaciones que se puedan presentar entre las partidas de gasto sustentadas con los recursos que la Federación transfiere y de los Convenios celebrados con la Federación y con el Gobierno del Estado de Morelos, cuya aplicación esté determinada por reglas específicas que para cada caso se emitan, por lo que serán considerados como un gasto de ampliación automática, en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

CAPÍTULO II. DE LAS EROGACIONES

Artículo 16. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, comprende la cantidad de \$1,928,711,019.00 (Mil novecientos veintiocho millones setecientos once mil diecinueve pesos 00/100 M.N.).

Del importe anterior, el monto total del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2020 de \$ 1,561,876,539.00 (Un mil quinientos sesenta y un millones ochocientos setenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), corresponden a la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) y \$366,834,480.00 (Trescientos sesenta y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) corresponden al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC).

Los recursos federales y estatales que se asignen al Municipio, y que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, como Gasto Federal y Gasto Estatal Programable respectivamente, serán considerados como un gasto de ampliación y/o reducción automática, en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

La cantidad autorizada en el presente Acuerdo, se destinará para cubrir todas y cada una de las obligaciones financieras y laborales, independientemente de su origen legal, conforme a su Presupuesto asignado; incluye el pago de las remuneraciones a los integrantes del Ayuntamiento y demás personal de la Administración Pública Municipal; así como de las adquisiciones de materiales, bienes muebles e inmuebles, suministros y los servicios generales.

Artículo 17. Los integrantes del Cuerpo Edilicio y el personal de confianza deberán sujetarse a lo indicado en el presente Presupuesto de Egresos.

El pago por los servicios personales de los trabajadores del Ayuntamiento, se regularán por las disposiciones legales aplicables y el Tabulador Oficial de Sueldos del Ayuntamiento de Cuernavaca aprobado y considerando, en todo momento, la suficiencia presupuestaria y el monto de los ingresos obtenidos.

El Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, informará en el corte de caja mensual y en la cuenta pública, sobre el monto total de las percepciones que se cubren a los Servidores Públicos de mandos medios y superiores de las Dependencias y Entidades Municipales, en el que se incluirán sueldos y demás compensaciones que formen parte de sus remuneraciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 18. Las remuneraciones adicionales que deban cubrirse a los Servidores Públicos municipales por jornadas u horas extraordinarias, se regularán por las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando estén comprendidas en el monto aprobado en este Presupuesto, y las oficinas cuenten con el registro apropiado. Las jornadas y horas extraordinarias deberán reducirse al mínimo de conformidad con las disposiciones legales aplicables, su autorización dependerá de la Unidad Responsable del Gasto correspondiente, así como de la respectiva disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto. Las Dependencias y Entidades no podrán cubrir honorarios, ni cualquier otro tipo de retribución a los miembros de las comisiones o comités pertenecientes a éstas, por su asistencia a las sesiones que celebren.

Artículo 19. Las Dependencias y Entidades Municipales deberán ajustar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes con sustento en los resultados que se habrán de obtener contenidos en los programas de las Dependencias y Entidades Municipales, siempre y cuando su costo no rebase los montos autorizados en este Presupuesto de Egresos, cumpliendo las disposiciones que para su aprobación establezca la Tesorería Municipal y el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, así como el propio Reglamento Interior de la Dependencia o Entidad de que se trate.

La Secretaría de Administración podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de personal operativo y, en su caso, de mandos medios y superiores de las Dependencia y Entidades, debiendo cancelar las plazas que correspondan y respetando los derechos laborales de los trabajadores.

Artículo 20. La adquisición de bienes muebles e inmuebles, se gestionará por conducto de la Secretaría de Administración, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas establecidas, incorporándose al patrimonio del Municipio los bienes adquiridos.

Artículo 21. Las Dependencias y Entidades ejecutoras del gasto público municipal atenderán las determinaciones siguientes:

I. Cuando se trate de recursos provenientes de la Federación, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, cantidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores que radiquen en el Municipio de Cuernavaca, Morelos, en la adjudicación de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza.

II. Cuando se trate de recursos provenientes del Estado, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, cantidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores que radiquen en el Municipio de Cuernavaca, Morelos, en la adjudicación de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

- III. Cuando se trate de recursos propios del Ayuntamiento, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, cantidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores que radiquen en el Municipio de Cuernavaca, Morelos, en la adjudicación de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- IV. Estimular la coinversión con los sectores social y privado, así como con los distintos órdenes de gobierno, en proyectos de infraestructura urbana y rural municipal, y de la zona metropolitana.
- V. Dependiendo del origen de los recursos y del acto a celebrarse, los titulares de las Dependencias y Entidades Municipales, serán los responsables de que en el ejercicio del gasto público se observe la legislación aplicable.
- VI. Tratándose de contratos de obra pública, de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza con recursos Federales, se aplicará lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos.
- VII. Tratándose de contratos de obra pública, de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza con recursos del Estado, se aplicará la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y su Reglamento, así como la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y del Reglamento Municipal de Adquisiciones vigente.
- VIII. Cuando se trate de recursos propios del Ayuntamiento, en lo que respecta a la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se observará la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y su Reglamento correspondiente, y en lo que respecta a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza, se atenderá lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- IX. Para los efectos de garantizar la transparencia en la selección y la equidad de participación, el Presidente Municipal emitirá la convocatoria respectiva para la integración y actualización del padrón de proveedores y contratistas del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- X. Las Dependencias y Entidades Municipales se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para la ejecución de obra pública, cuando no cuenten con la autorización de inversión, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Los recursos se efectuarán conforme a la suficiencia presupuestal existente, antes de que se emita el fallo en las adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para la ejecución de la obra pública.
- Artículo 22. El ejercicio, administración y control presupuestario de los recursos asignados a las Dependencias y Entidades Municipales, estará a cargo y bajo la responsabilidad de sus respectivos titulares. Para el caso del Presupuesto de los Regidores, será la Dirección General de Enlace de Regidores en coordinación con cada uno de ellos quien ejerza dicha responsabilidad, bajo supervisión de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto.
- Artículo 23. Se autoriza al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para realizar las reasignaciones de los saldos disponibles, cuando se generen economías que deriven de la aplicación de los programas de ahorro y disciplina presupuestal, los que se destinarán en primer lugar a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Municipio de Cuernavaca, el cual, previo conocimiento de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, se deberá informar al Cabildo, sobre dichos programas prioritarios.
- Artículo 24. Al pago de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se asigna un monto de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos 2020, pudiendo destinarse a este rubro recursos provenientes de remanentes presupuestales, excedentes alcanzados en la recaudación de ingresos. Los montos de pagos efectuados se informarán en los cortes de caja mensuales y en la cuenta pública que se presenten para conocimiento, y en su caso, aprobación del Cabildo.

Artículo 25. Se le faculta a la Sindicatura Municipal para que conjuntamente con la Consejería Jurídica, por conducto del área o comité correspondiente, proceda a arrendar o enajenar los bienes muebles no aptos para el servicio público, de conformidad a los Lineamientos de desincorporación de los bienes muebles aprobado. El producto que se genere por la venta podrá ser destinado en forma prioritaria al mantenimiento y/o renovación del parque vehicular y reposición del equipo obsoleto que se desincorpore del patrimonio municipal, con motivo de la autorización que se consigna en la presente disposición. Lo anterior previo cambio de destino y desincorporación de los bienes muebles señalados.

De igual forma, se le faculta para que conjuntamente con la Consejería Jurídica y/o el Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos, celebren convenios de regularización con los particulares, relativos a licencias de uso del suelo, licencias de construcción y por imposición de sanciones por infracciones a los reglamentos municipales; los ingresos obtenidos por estos conceptos o por concepto de donativos relacionados con los convenios señalados, deberán ser enterados a la Tesorería Municipal para ser aplicados en obras, acciones y servicios a favor de la comunidad. De todo lo anterior, el Síndico Municipal deberá informar al Cabildo las acciones realizadas en la forma y términos que al efecto señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos."

Artículo 26. Se faculta al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe las adecuaciones a los montos de las asignaciones presupuestales aprobadas a las Dependencias y Entidades Municipales, cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos Municipal, informando inmediatamente a la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto y al Cabildo en la sesión de aprobación del corte de caja respectivo, mediante un artículo particular del Acuerdo.

Artículo 27. Se faculta al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe las transferencias de recursos mediante ministraciones mensuales al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca (DIF Cuernavaca), por el monto total de \$24,992,636.02 (Veinticuatro millones novecientos noventa y dos mil seiscientos treinta y seis pesos 02/100 M.N.), siendo responsabilidad del Organismo y de su Director General, la administración y ejecución del Presupuesto de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 28. Se recibe para conocimiento el Presupuesto de Egresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos, por un monto de \$366,834,480.00 (Trescientos sesenta y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), siendo responsabilidad del Organismo y de su Director General, la administración y ejecución del Presupuesto de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 29. En caso de que no se cumplan las expectativas de los ingresos para el ejercicio fiscal del año 2020, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá realizar los ajustes y reducciones en el gasto corriente de las Dependencias y Entidades Municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Al respecto, previo conocimiento de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, deberá informar al Cabildo, las acciones llevadas a cabo conforme a este artículo y sus impactos en el ejercicio del gasto público.

Artículo 30. Se refrendan los recursos federales e ingresos propios y los generados por concepto de donativos y multas, por daños al Municipio que no hayan sido erogados al treinta y uno de diciembre del año 2020, para su aplicación durante el ejercicio 2021; debiendo informar de los montos, obras y fines de los mismos, en la cuenta pública anual correspondiente. Para el caso de refrendo de obras públicas, no será aplicable a dichos refrendos el artículo 19 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Artículo 31. Se concederá a los trabajadores de base que perciban un salario mensual integrado de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), los beneficios otorgados por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM), de conformidad con la normatividad legal aplicable, por lo que deberán preverse los recursos correspondientes, conforme a la suficiencia y disponibilidad financiera del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 32. Se autoriza al Presidente Municipal para que, con el auxilio de las Dependencias y Entidades Municipales que se involucren, adecúe los respectivos Manuales de Organización al presente Presupuesto de acuerdo a la propuesta y a la estructura organizacional del mismo, a más tardar en un plazo de sesenta días naturales posteriores al inicio de la vigencia del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 33. Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

La Tesorería Municipal podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o reasignaciones presupuestarias, siempre y cuando sean justificadas, informando las adecuaciones previo conocimiento de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, para su posterior aprobación en Cabildo.

Artículo 34. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación por Fuente de Financiamiento 1

CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	SAPAC	MONTO (PESOS)
1. NO ETIQUETADO	1,272,758,753.00	364,434,480.00	1,637,193,233.00
RECURSOS FISCALES	869,473,724.00	364,434,480.00	1,233,908,204.00
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	-	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	-	-	-
INGRESOS PROPIOS	-	-	-
RECURSOS FEDERALES	403,285,029.00	-	403,285,029.00
RECURSOS ESTATALES	-	-	-
OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	-	-	-
2. ETIQUETADO	289,117,786.00	2,400,000.00	291,517,786.00
RECURSOS FEDERALES	283,575,538.00	2,400,000.00	285,975,538.00
RECURSOS ESTATALES	5,542,248.00	-	5,542,248.00
OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	-	-	-
TOTAL	1,561,876,539.00	366,834,480.00	1,928,711,019.00

Artículo 35. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto 2

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1	GASTO CORRIENTE	1,719,224,186.30
2	GASTO DE CAPITAL	57,867,475.97
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	151,619,356.73
	TOTAL	1,928,711,019.00

Artículo 36. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal, se prevén erogaciones para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento):

Clasificación por Objeto del Gasto³

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1000	SERVICIOS PERSONALES	810,000,000.01
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	267,325,704.25
1110	DIETAS	9,250,416.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	258,075,288.25
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	18,613,287.30
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	18,613,287.30
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	208,692,348.72
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO PRESTADOS	27,995,258.48
1320	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	91,306,494.89
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,280,122.92
1340	COMPENSACIONES	88,110,472.43
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	252,172,577.25
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	192,406,200.00

¹De Clasificador CONAC. acuerdo con el por Fuentes Financiamiento emitido Disponible http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf CONAC. Disponible acuerdo con el Clasificador por Tipo emitido por en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf CONAC. Disponible con el Clasificador por Objeto emitido por en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	48,833,683.39
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,932,693.86
1600	PREVISIONES	53,487,934.45
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	53,487,934.45
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	9,708,148.04
1710	ESTÍMULOS	9,708,148.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,085,617.53
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	7,439,359.46
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,707,396.30
2120	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	107,970.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	1,038,705.60
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,715,182.96
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,788,604.60
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	81,500.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,138,780.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	8,126,780.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	5,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,624,054.50
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	409,701.10
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	226,800.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	35,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	40,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,303,758.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,441,200.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,200.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,161,395.40
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,528,418.62
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	9,004,138.75
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	515,200.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	63,690.97
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	523,929.70
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	342,689.20
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	78,770.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	22,781,150.41
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	22,781,150.41
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,736,131.17
2710	VESTUARIOS Y UNIFORMES	6,219,443.05
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,469,820.49
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	110,020.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	936,847.63
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	67,500.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	67,500.00

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,770,223.37
2910	HERRAMIENTAS MENORES	362,504.24
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	27,268.00
0000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	·
2930	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	314,000.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	209,040.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,653,937.81
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	158,473.32
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	45,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	419,685,209.71
3100	SERVICIOS BÁSICOS	10,704,600.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	8,060,000.00
3130	AGUA	10,600.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	2,535,900.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	10,500.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	64,600.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	23,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,521,319.01
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	777,288.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,174,950.59
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,569,080.42
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	10,217,080.20
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	263,088.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2,400.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,021,783.25
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	6,669,808.95
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,200,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,233,500.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,500,000.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,200,000.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	374,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2,127,500.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	12,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	10,000.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	10,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	190,075,548.54
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	508,800.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	518,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	188,685,748.54
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	303,000.00

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	23,030,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	22,880,000.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	150,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	530,940.29
3710	PASAJES AÉREOS	80,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	193,940.29
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	252,000.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,076,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,420,000.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,656,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	169,296,221.67
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	13,354,338.92
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	6,133,092.84
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	100,000.00
3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE LA RELACIÓN LABORAL	34,117,686.63
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	115,591,103.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,618,879.06
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO	24,992,636.02
4150	EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	24,992,636.02
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,542,243.04
4390	OTROS SUBSIDIOS	5,542,243.04
4400	AYUDAS SOCIALES	17,084,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,084,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	7,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	617,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	560,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	75,000.00
5150 5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	485,000.00 52,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	52,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,000.00
5980	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	5,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	57,250,475.97
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	57,250,475.97
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	123.75
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	57,250,352.22
9000	DEUDA PÚBLICA	151,619,356.72
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	71,538,756.78
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	71,538,756.78
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	48,899,499.94
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	48,899,499.94
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	181,100.00

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	181,100.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,000,000.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,000,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	30,000,000.00
9910	ADEFAS	30,000,000.00
	TOTAL	1,561,876,539.00

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal se prevén erogaciones para el Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Cuernavaca:

Desam	ollo integral de la Familia de Cuernavaca:	MONTO
	CONCEPTO	(PESOS)
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,129,748.62
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	5,451,457.10
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,451,457.10
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,768,124.94
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,768,124.94
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,832,795.34
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO PRESTADOS	418,731.59
1320	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,342,831.56
1340	COMPENSACIONES	5,071,232.19
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,923,503.70
1520	INDEMNIZACIONES	309,000.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,706,713.11
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,954,527.18
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	953,263.41
1600	PREVISIONES	618,000.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	618,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	535,867.54
1710	ESTÍMULOS	535,867.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,205,223.61
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	371,500.69
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	138,500.00
2120	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,990.75
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	15,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	61,481.50
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	132,000.00
2180	MATERIAL PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	8,528.44
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	144,586.46
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	133,926.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,660.46
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	79,701.11
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,025.24
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,846.20
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,928.04
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	21,321.04
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,800.09

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,897.96
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40,882.54
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	174,035.25
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	28,410.75
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	145,624.50
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	264,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	264,000.00
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	90,359.60
2710	VESTUARIOS Y UNIFORMES	81,764.96
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,594.64
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	81,040.50
2910	HERRAMIENTAS MENORES	21,735.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,899.50
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,420.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11,178.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	13,662.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,146.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,018,235.09
3100	SERVICIOS BÁSICOS	23,643.96
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	20,493.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	3,150.96
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	74,623.46
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	74,623.46
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	179,020.44
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	52,681.44
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40,020.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	24,219.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	62,100.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	125,286.43
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,073.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	7,762.50
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	103,500.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	5,950.93
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	273,147.96
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	96,255.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,210.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	6,210.00
3540	Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,315.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	117,990.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	4,968.00

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	32,199.96
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	139,500.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	36,000.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	103,500.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	80,370.80
3710	PASAJES AÉREOS	10,350.00
3720	PASAJES TERRESTRES	45,023.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	19,998.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,999.80
3800	SERVICIOS OFICIALES	101,321.04
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	21,321.12
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	79,999.92
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	21,321.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	21,321.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	418,663.20
4400	AYUDAS SOCIALES	418,663.20
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	418,663.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	220,765.50
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	95,013.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	37,260.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	34,776.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	22,977.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	34,672.50
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	8,280.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,392.50
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	80,730.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	68,310.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	12,420.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	10,350.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	10,350.00
	TOTAL	24,992,636.02

Nota.- No incluye desagregación por los ingresos propios.

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal, se prevén erogaciones para el Sistema de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Cuernavaca:

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1000	SERVICIOS PERSONALES	145,047,554.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	48,243,042.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	48,243,042.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	199,522.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	199,522.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	23,031,610.00
1320	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	19,056,482.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,241,738.00
1340	COMPENSACIONES	1,733,390.00

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1400	SEGURIDAD SOCIAL	17,642,473.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8,897,814.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	3,139,708.00
1430	RCV PERSONAL PERMANENTE	4,704,660.00
1440	RCV PERSONAL JUBILADO	900,291.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	38,312,965.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,561,947.00
1520	INDEMNIZACIONES	4,391,091.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	17,144,490.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	208,574.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	15,006,863.00
1600	PREVISIONES	9,462,799.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	9,462,799.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	8,155,143.00
1710	ESTÍMULOS	8,155,143.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,251,807.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,772,383.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,009,114.00
2120	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	330,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	164,698.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	268,571.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	196,292.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	196,292.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,570,066.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	956,227.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,314,860.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	104,733.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	194,246.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	43,410,143.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	13,444,220.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24,861.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	29,941,062.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,987,561.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,987,561.00
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,452,764.00
2710	VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,452,764.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	862,598.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	532,458.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	330,140.00
3000	SERVICIOS GENERALES	137,922,883.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	89,755,098.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	88,025,763.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,376,421.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	340,704.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12,210.00

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,546,768.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	405,572.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	191,196.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	7,950,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,608,567.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,520,800.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	82,056.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	244,920.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,160,791.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	600,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,807,614.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	955,807.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,022,425.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	17,493.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	768,438.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	43,451.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,799,998.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,102,227.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	259,878.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	160,959.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,922,544.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	15,340,828.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	13,562.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	386,140.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	386,140.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	806,823.00
3720	PASAJES TERRESTRES	334,093.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	129,460.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	343,270.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,211,875.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	8,398,836.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	902,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	4,787.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	906,252.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	809,684.00
4400	AYUDAS SOCIALES	809,684.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	809,684.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,495,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,260,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	630,000.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	630,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	171,194.00
5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	171,194.00

	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,063,806.00
5690	OTROS EQUIPOS	2,063,806.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	4,800,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,800,000.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	4,800,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	16,507,552.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	16,507,552.00
9910	ADEFAS	16,507,552.00
	TOTAL	366,834,480.00

Los gastos por concepto de comunicación social del Gobierno Central importan la cantidad de \$23,030,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$201,406,200.00 (DOSCIENTOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas de Prestaciones y Haberes de Retiro, Aportaciones al ISSSTE y al ICTSGEM.

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1531 JUBILADOS	89,775,000.00
1532 PENSIONADOS	98,752,500.00
1533 INCAPACITADOS PERMANENTES	3,878,700.00
SUBTOTAL	192,406,200.00
3983 APORTACIONES AL ISSSTE	6,600,000.00
3987 APORTACIONES AL ICTSGEM	2,400,000.00
SUBTOTAL	9,000,000.00
TOTAL	201,406,200.00

Artículo 37. Las asignaciones previstas para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), importan la cantidad de: \$1,928,711,019.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
01-PRESIDENCIA MUNICIPAL	52,074,888.65
1000 - SERVICIOS PERSONALES	26,342,238.65
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,403,400.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	24,279,250.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00
02-SINDICATURA MUNICIPAL	16,961,923.96
1000 - SERVICIOS PERSONALES	15,277,830.08
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	327,500.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	996,593.88
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360,000.00
03-REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	26,642,233.23
1000 - SERVICIOS PERSONALES	19,511,020.65
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	806,800.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,034,412.58
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,140,000.00

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
04-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	47,686,801.95
1000 - SERVICIOS PERSONALES	37,064,743.68
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,461,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	5,471,058.27
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,690,000.00
05-TESORERÍA MUNICIPAL	361,288,204.19
1000 - SERVICIOS PERSONALES	78,233,582.03
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,919,700.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	127,932,565.43
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,296,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	287,000.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	151,619,356.73
06-CONTRALORÍA MUNICIPAL	9,613,993.90
1000 - SERVICIOS PERSONALES	8,467,469.54
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	326,500.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	640,024.36
07-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA	249,082,246.26
1000 - SERVICIOS PERSONALES	192,978,734.43
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	28,824,709.42
3000 - SERVICIOS GENERALES	27,278,802.41
08-SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	91,680,138.18
1000 - SERVICIOS PERSONALES	31,142,743.03
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,608,969.18
3000 - SERVICIOS GENERALES	1,677,950.00
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	57,250,475.97
09-SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	321,996,838.49
1000 - SERVICIOS PERSONALES	90,869,738.16
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	31,102,920.79
3000 - SERVICIOS GENERALES	200,024,179.55
10-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	49,430,770.25
1000 - SERVICIOS PERSONALES	41,286,324.96
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	75,235.18
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,526,967.07
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,542,243.04
11-SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES	46,813,157.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	32,281,463.33
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,529,582.96
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,454,110.71
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,548,000.00
12-CONSEJERÍA JURÍDICA	9,659,135.71
1000 - SERVICIOS PERSONALES	8,773,140.27
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	148,700.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	737,295.44
14-SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	24,992,636.02

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,992,636.02
15-SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)	366,834,480.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	145,047,554.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	58,251,807.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	137,922,883.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	809,684.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,495,000.00
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	4,800,000.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	16,507,552.00
17-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	253,953,571.20
1000 - SERVICIOS PERSONALES	227,770,971.20
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,550,600.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	23,632,000.00
TOTAL	1,928,711,019.00

Artículo 38. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Administrativa 4

CONCEPTO	MONTO
	(PESOS)
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	1,928,711,019.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	1,928,711,019.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	1,928,711,019.00
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	1,561,876,539.00
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	1,561,876,539.00
01-PRESIDENCIA MUNICIPAL	52,074,888.65
001OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,582,252.00
PM201 Administración Eficiente del Desarrollo	5,582,252.00
002 JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,079,800.00
PM202 Instrumentación de Políticas Internas	2,079,800.00
003 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,309,700.00
PM203 Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana	3,309,700.00
004 DIRECCIÓN GENERAL DE FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO	1,034,000.00
PM204 Proyectos Especiales y Vinculación	1,034,000.00
005 SECRETARÍA PARTICULAR	7,741,200.00
PM205 Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	7,741,200.00
006 COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE	1,394,000.00
PM206 Diagnóstico de los Problemas Sociales	1,394,000.00
007 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	3,125,250.00
PM207 Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	3,125,250.00
008 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	26,400,486.65
PM208 Información, Difusión y Comunicación Social (Recursos Fiscales)	26,400,486.65
009 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1,408,200.00
PM209 Directrices de la Administración Municipal	1,408,200.00
02-SINDICATURA MUNICIPAL	16,961,923.96

⁴De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
001-OFICINA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	16,961,923.96
SM201 Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento	13,258,429.25
SM202 Administración de la Justicia Cívica	1,537,993.88
SM203 Administración de la Justicia de Paz	2,165,500.83
03-REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	26,642,233.23
001-OFICINA DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	26,642,233.23
RA201 Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento	26,492,233.23
RA202 Bienes Muebles	150,000.00
04-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	47,686,801.95
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,169,961.32
SA201 Consenso Político y Social	7,169,961.32
002-SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN POLÍTICA	24,124,398.68
SA203 Acción Política	24,124,398.68
003-SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL	13,218,296.95
SA204 Diligencia Gubernamental	13,218,296.95
004-COORDINACIÓN DE COPLADEMUN	1,574,145.00
SA205 Coordinación del COPLADEMUN	1,574,145.00
005-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,600,000.00
SA206 Informe de Gobierno	1,600,000.00
05-TESORERÍA MUNICIPAL	361,288,204.19
001-OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	4,261,012.70
TM201Politicas de la Hacienda Municipal	3,974,012.70
TM203 Bienes Muebles	287,000.00
002-DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN E IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	27,830,599.63
TM204 Eficiencia Recaudatoria	27,830,599.63
003-DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL	317,776,868.58
TM202 Pasivos y Adeudos Anteriores	30,000,000.00
TM205 Gestión Contable y Presupuestal	165,557,511.86
TM206Administración de la Deuda con Banco del Bajío	85,837,578.99
TM207Administración de la Deuda con Banorte	8,940,259.58
TM208 Administración de la Deuda con Banca Mifel	26,841,518.16
TM212 Evaluación del Gasto Federalizado Fondo III	300,000.00
TM213 Evaluación del Gasto Federalizado Fondo IV	300,000.00
004- DIRECCION GENERAL DE ENLACE DE REGIDORES	7,387,178.44
TM209 Gestión Social	7,387,178.44
005- DIRECCIÓN DE EGRESOS	3,077,255.03
TM210 Eficiencia del Gasto	3,077,255.03
006-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA TESORERÍA	955,289.80
TM211 Mecanismos Administrativos y de Control	955,289.80
06-CONTRALORÍA MUNICIPAL	9,613,993.90
001-OFICINA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	1,984,585.93
CM201 Control y Evaluación Gubernamental	1,804,585.93
CM202 Bienes Muebles	180,000.00
002-DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	1,553,544.42
CM203 Auditorias, Revisión y Supervisiones	1,553,544.42

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
003-DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA	1,825,563.25
CM204 Mejora de la Gestión	1,825,563.25
004-DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1,558,812.80
CM205 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	1,558,812.80
005-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS	1,658,500.01
CM206 Prevención, Investigación, Participación Ciudadana y Situación Patrimonial	1,658,500.01
006-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	1,032,987.49
CM207 Seguimiento Administrativo	1,032,987.49
07-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	249,082,246.26
002-SUBSECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA	233,670,202.91
SP203 Recursos del Ramo 33 Fondo IV	224,844,783.74
SP204 Recursos del Ramo 4 FORTASEG	6,180,283.25
SP205 FORTASEG Municipal	2,645,135.92
005-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	15,412,043.35
SP206 Administración de los Servicios de Seguridad	15,412,043.35
08-SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	91,680,138.18
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5,635,892.83
OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos	5,635,892.83
002-SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	65,768,516.69
OP203 Obras Públicas de Calidad	8,518,164.47
OP204 Obras por Autogestión	5,000,000.00
OP205 Ramo General 33, Fondo III	52,250,352.22
003-SUBSECRETARÍA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS	4,969,223.33
OP206 Proyectos de Obra	4,969,099.58
OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca	123.75
004-SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	15,306,505.33
OP207 Inspección y Licencias	15,306,505.33
09-SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	321,996,838.49
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	13,948,769.82
SD201 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable	13,948,769.82
003-SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	14,061,248.62
SD203 Planeación Territorial y Ecológico	14,061,248.62
005-SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	293,170,547.13
SD204 Servicios Públicos de Calidad	95,484,798.59
SD205 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Recursos Fiscales)	112,426,276.27
SD206 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Participaciones)	76,259,472.27
SD207 Mantenimiento Vial	9,000,000.00
007-ORGANISMO DESCONCENTRADO "INHUMACIONES JARDINES DE LA PAZ"	816,272.92
SD208 Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz"	816,272.92
10-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO y TURISMO	49,430,770.25
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	7,567,410.77
SE201 Gestión y Coordinación Económica	7,567,410.77
002-SUBSECRETARÍA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS	34,788,562.36
SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	29,246,319.32
SE204 Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico	5,542,243.04

CONCEPTO	MONTO (DESOS)
003-SUBSECRETARÍA DE TURISMO	(PESOS) 7,074,797.12
SE205 Promoción Turística del Municipio	7,074,797.12
11-SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES	46,813,157.00
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES	9,686,669.07
SS201 Coordinación Técnica	6,086,669.07
SS203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses	3,600,000.00
002-SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	6,832,295.44
SS204 Atención Integral a los Servicios de Salud	6,832,295.44
003-SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS SOCIALES	4,107,898.24
SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo	4,107,898.24
004-SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
	12,906,602.26
SS206 Calidad en los Servicios de Educación	12,906,602.26
005-DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES	2,486,100.00
SS207 Desarrollo y Atención de la Mujer	2,486,100.00
006-DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE	2,908,054.12
SS208 Calidad en los Servicios de Deporte	2,908,054.12
007-DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA	4,895,906.53
SS209 Desarrollo a la Cultura	4,895,906.53
008-DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2,989,631.33
SS210 Desarrollo Integral de la Juventud	2,989,631.33
12-CONSEJERÍA JURÍDICA	9,659,135.71
001-OFICINA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	2,633,163.89
CJ201 Atención de los Asuntos Jurídicos	2,633,163.89
002-DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	5,328,154.06
CJ203 Diligencia de los Asuntos Contenciosos	5,328,154.06
003-DIRECCIÓN GENERAL CONSULTIVA	1,697,817.76
CJ204 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos	1,697,817.76
17-SECRETARÍA DE ADMISTRACIÓN	253,953,571.20
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,814,100.00
AD201 Apoyo Administrativo	1,814,100.00
002-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	212,855,399.38
AD203 Administración del Personal	11,449,199.38
AD204 Pensión y Jubilación	201,406,200.00
003-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES	33,421,347.84
AD205 Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios	33,421,347.84
005-SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5,862,723.97
AD206 Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación	5,862,723.97
14-SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CUERNAVACA)	24,992,636.02
001-OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CUERNAVACA)	24,992,636.02
DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones)	4,000,000.00
DF202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales)	20,992,636.02
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	366,834,480.00
15-SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)	366,834,480.00
001-OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)	5,963,084.00

CONCEPTO	MONTO
CONCEPTO	(PESOS)
AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	5,963,084.00
005-UNIDAD DE COMUNICACIÓN, GESTIÓN SOCIAL Y CULTURA AMBIENTAL	5,466,806.00
AP202 Impulso a la Cultura del Agua	5,466,806.00
006-UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO DIGITAL	2,725,606.00
AP203 Información Pública y Transparencia	2,725,606.00
007-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	46,719,543.00
AP204 Eficiencia Administrativa en el Cuidado del Agua	46,719,543.00
008-DIRECCIÓN DE OPERACIÓN	221,062,381.00
AP205 Operación y Mantenimiento de la Infraestructura, Saneamiento y Calidad del Agua	221,062,381.00
009-DIRECCIÓN TÉCNICA	32,296,816.00
AP206 Construcción y Servicios Técnicos	27,496,816.00
AP207 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua Potable.	4,800,000.00
010-DIRECCIÓN COMERCIAL	44,828,671.00
AP208 Fortalecimiento al Sistema Comercial	44,828,671.00
011-DIRECCIÓN JURÍDICA	4,405,213.00
AP209 Gestión Jurídica	4,405,213.00
012-COMISARIA	3,366,360.00
AP210 Control Interno	3,366,360.00

El área que atiende las cuestiones de transparencia en el Municipio, es la Dirección General de Transparencia, misma que para dicha actividad cuenta con un Presupuesto de \$3,125,250.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

El Presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales, se distribuye como se señala a continuación:

Autoridades Auxiliares⁵

AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL	MONTO (PESOS)
AYUDANTES MUNICIPALES	3,024,000.00

Artículo 39. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción) 6

		sacto (i inandad, faricion y cabiancion)	
	CONCEPTO	PROYECTO	MONTO (PESOS)
	1 GOBIERN	0	885,240,821.33
1.1.	LEGISLACIÓN		26,642,233.23
1.1.1	LEGISLACIÓN		26,642,233.23
REPR	ESENTACIÓN POPULAR	RA201 Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento	26,492,233.23
		RA202 Bienes Muebles	150,000.00
1.2.	JUSTICIA		16,961,923.96
1.2.1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		16,961,923.96
REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA		SM201 Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento	13,258,429.25
		SM202 Administración de la Justicia Cívica	1,537,993.88
		SM203 Administración de la Justicia de Paz	2,165,500.83
		SM204 Bienes Muebles	-

⁵De conformidad con las leyes orgánicas municipales, los Municipios podrán contar con autoridades auxiliares para la prestación de servicios, pudiendo ser: juntas municipales, comisarías municipales, agencias municipales, delegaciones municipales, entre otras.

⁶De acuerdo con la Clasificación Euroippal del Conta acuerdo con la Clasificación en contacto con contacto con la contacto con contacto contacto con contacto contacto contacto con contacto con contacto contacto con contacto contacto con contacto con contacto con contacto con contacto con contacto contacto con contacto con contacto con contacto contacto con contacto contacto con contacto contacto con contacto con contacto con contacto con contacto contacto con contacto con contacto contacto contacto con contacto con contacto contacto contacto contacto contacto contacto contacto

⁶De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en:http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

	CONCEPTO	PROYECTO	MONTO
			(PESOS)
1.3.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		90,604,596.56
1.3.1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA		22,413,597.00
		PM201 Administración Eficiente del Desarrollo	5,582,252.00
		PM202 Instrumentación de Políticas Internas	2,079,800.00
GOBII	ERNO SOLIDARIO	PM204 Proyectos Especiales y Vinculación	1,034,000.00
		PM205 Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	7,741,200.00
		PM206 Diagnóstico de los Problemas Sociales	1,394,000.00
		PM209 Directrices de la Administración Municipal	1,408,200.00
PI AN	EACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUERNAVACA	SA205 Coordinación del COPLADEMUN	1,574,145.00
		SA206 Informe de Gobierno	1,600,000.00
1.3.2	POLÍTICA INTERIOR		44,512,656.95
COOF	RDINACIÓN MUNICIPAL	SA201 Consenso Político y Social	7,169,961.32
0001	CONTROL ACTION A	SA202 Bienes Muebles	-
GEST	IÓN POLÍTICA EFICIENTE PARA CUERNAVACA	SA203 Acción Política	24,124,398.68
DILIG	ENCIA GUBERNAMENTAL	SA204 Diligencia Gubernamental	13,218,296.95
1.3.4	FUNCIÓN PÚBLICA		9,613,993.90
		CM201 Control y Evaluación Gubernamental	1,804,585.93
		CM202 Bienes Muebles	180,000.00
		CM203 Auditorias, Revisión y Supervisiones	1,553,544.42
		CM204 Mejora de la Gestión	1,825,563.25
TRAN	SPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN	CM205 Procedimientos de Responsabilidades	4 550 040 00
		Administrativas	1,558,812.80
		CM206 Prevención, Investigación, Participación	4 050 500 04
		Ciudadana y Situación Patrimonial	1,658,500.01
		CM207 Seguimiento Administrativo	1,032,987.49
1.3.5	ASUNTOS JURÍDICOS		14,064,348.71
		CJ201 Atención de los Asuntos Jurídicos	2,633,163.89
		CJ202 Bienes Muebles	=
UN M	UNICIPIO CON JUSTICIA Y LEGALIDAD	CJ203 Diligencia de los Asuntos Contenciosos	5,328,154.06
		CJ204 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos	1,697,817.76
EL AG	GUA ES DE TODOS, CUÍDALA	AP209 Gestión Jurídica	4,405,213.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		212,435,207.46
	ASUNTOS FINANCIEROS		212,435,207.46
	ALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO	TM201 Políticas de la Hacienda Municipal	3,974,012.70
MUNI		TM203 Bienes Muebles	287,000.00
	UDACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LA INGRESOS	TM204 Eficiencia Recaudatoria	27,830,599.63
	NISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL	TWEST Elisionista (todadadona	·
	ITAMIENTO DE CUERNAVACA	TM205 Gestión Contable y Presupuestal	165,557,511.86
	TROL Y SUPERVISIÓN DE LA REPRESENTACIÓN		
POPL		TM209 Gestión Social	7,387,178.44
	NISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL		
	TAMIENTO DE CUERNAVACA	TM210 Eficiencia del Gasto	3,077,255.03
	ALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO		
MUNI		TM211 Mecanismos Administrativos y de Control	955,289.80
	GUA ES DE TODOS, CUÍDALA	AP210 Control Interno	3,366,360.00
	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	7.1. 2.1.5 GOILLOF ITROMO	3,300,300.00
1.7.	INTERIOR		252,391,946.26
1.7.3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	+	249,082,246.26
1.1.3	OTTOO AGGINTOO DE ONDEN FUBLICO T GEGURIDAD	SP201 Bienes Muebles Recurso Federal Ramo 33	243,002,240.20
		Fondo IV	-
		SP202 Bienes Muebles FORTASEG	
PREV	ENCIÓN DEL DELITO Y TRANSITO		224 044 702 74
		SP203 Recursos del Ramo 33 Fondo IV	224,844,783.74
		SP204 Recursos del Ramo 4 FORTASEG	6,180,283.25
		SP205 FORTASEG Municipal	2,645,135.92

CONCEPTO	PROYECTO	MONTO
GONGEL TO	TROTEGIO	(PESOS)
	SP206 Administración de los Servicios de Seguridad	15,412,043.35
	SP207 Bienes Muebles (Recurso Fiscal)	-
	SP208 Sentencias y Resoluciones	-
1.7.4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		3,309,700.00
GOBIERNO SOLIDARIO	PM203 Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana	3,309,700.00
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES		286,204,913.84
1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		253,953,571.20
ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD	AD201 Apoyo Administrativo AD202 Bienes Muebles	1,814,100.00
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LOS PROCESOS	AD203 Administración del Personal	11,449,199.38
DE RECURSOS HUMANOS	AD204 Pensión y Jubilación	201,406,200.00
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS		
RECURSOS MATERIALES, BIENES Y MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA	AD205 Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios	33,421,347.84
GESTIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA	AD206 Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación	5,862,723.97
1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		26,400,486.65
·	PM208 Información, Difusión y Comunicación Social	00 400 400 05
COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE	(Recursos Fiscales)	26,400,486.65
CUERNAVACA	PM210 Información, Difusión y Comunicación Social (Participaciones)	-
1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL		5,850,856.00
TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN	PM207 Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	3,125,250.00
EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA	AP203 Información Pública y Transparencia	2,725,606.00
2 DESARROLLO S		841,820,070.68
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL		52,682,627.00
2.1.2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA		
		46,719,543.00
EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA	AP204 Eficiencia Administrativa en el Cuidado del Aqua	46,719,543.00 46,719,543.00
ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y	AP204 Eficiencia Administrativa en el Cuidado del Agua	
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Agua	46,719,543.00 5,963,084.00
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA		46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias OP208 Pinta tu Barrio	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58 15,306,505.33
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias OP208 Pinta tu Barrio OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58 15,306,505.33
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias OP208 Pinta tu Barrio OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca OP210 Fortalecimiento Financiero para la Inversión	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58 15,306,505.33
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias OP208 Pinta tu Barrio OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca OP210 Fortalecimiento Financiero para la Inversión SD201 Planeación, Seguimiento y Control del	46,719,543.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58 15,306,505.33 - 123.75
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	Agua AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias OP208 Pinta tu Barrio OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca OP210 Fortalecimiento Financiero para la Inversión SD201 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable	46,719,543.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58 15,306,505.33 - 123.75
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias OP208 Pinta tu Barrio OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca OP210 Fortalecimiento Financiero para la Inversión SD201 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable SD202 Bienes Muebles	46,719,543.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58 15,306,505.33 - 123.75 - 13,948,769.82
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias OP208 Pinta tu Barrio OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca OP210 Fortalecimiento Financiero para la Inversión SD201 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable SD202 Bienes Muebles SD203 Planeación Territorial y Ecológico	46,719,543.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22 4,969,099.58 15,306,505.33 - 123.75 - 13,948,769.82 - 14,061,248.62
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2.2.1 URBANIZACIÓN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos OP202 Inversión Muebles, Inmuebles e Intangibles OP203 Obras Públicas de Calidad OP204 Obras por Autogestión OP205 Ramo General 33, Fondo III OP206 Proyectos de Obra OP207 Inspección y Licencias OP208 Pinta tu Barrio OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca OP210 Fortalecimiento Financiero para la Inversión SD201 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable SD202 Bienes Muebles	46,719,543.00 5,963,084.00 5,963,084.00 717,331,650.67 413,676,976.67 5,635,892.83 - 8,518,164.47 5,000,000.00 52,250,352.22

Desectors Solidos (Recursos Fiscales) SD206 Recolección, Tastado y Disposición de 76.259,472.21 SD207 Marterimiento Vall SD208 Programa del Servicio (Participaciones) SD207 Marterimiento Vall SD208 Programa del Servicio (Público de Panteones, Organismo Deseconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz" SD208 Programa del Servicio (Público de Panteones, Organismo Deseconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz" SD208 Programa del Servicio (Público de Panteones, Organismo Deseconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz" SD208 Programa del Servicio (Público de Panteones, Organismo Deseconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz" SD208 Programa del Servicio (Público de Panteones, Organismo Deseconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz" SD208 Programa del Agua Pazo (Público de la Inhumaciones "Jardines de la Inhumaciones "Jardines del Paz" SD208 Programa del Agua Pazo (Público del Pagua Potable AP207 Comercio (Público del Pagua Potable AP207 Comercio (Público del Pagua Potable AP208 Construcción y Servicios Servicios del Saludo (Público (Púb		CONCEPTO	PROYECTO	MONTO (PESOS)
SD206 Recolection, Treatactor y Disposición de Descricos Súldos (Percipicaciones) 76,259,472.21			Desechos Sólidos (Recursos Fiscales)	(/
SD208 Programa del Servicio Público de Panteones, Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz" 333,654,674,010 48,472,23; de la Paz" 333,654,674,010 3			SD206 Recolección, Traslado y Disposición de	76,259,472.27
Diganismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz" AP202 Impulso a la Cultura del Agua AP205 Operación y Mantenimiento de la Infraestructura, Saneamiento y Calidad del Agua AP205 Operación y Mantenimiento de la Infraestructura, Saneamiento y Calidad del Agua AP205 Construcción del Obras para el Abastecimiento de Agua Potable AP206 Construcción del Obras para el Abastecimiento de Agua Potable AP206 Construcción del Obras para el Abastecimiento de Agua Potable AP207 Construcción del Obras para el Abastecimiento de Agua Potable AP208 Fortalocimiento al Sistema Comercial 44,828,671.01 AP208 Fortalocimiento al Sistema Comercial 44,828,671.01 AP208 Fortalocimiento al Sistema Comercial AP208 Entradoción AP208 Entradoción			SD207 Mantenimiento Vial	9,000,000.00
2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA			Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines	816,272.92
AP202 Impulso a la Cultura del Agua		ADA 07500 WENTO DE A 0114	de la Paz"	
AP205 Operación y Mantenimiento de la Infraestructura, Sansemiento y Calidad del Agua AP206 Construcción y Servicios Técnicos 27,496,816.01 AP207 Construcción y Servicios Técnicos 4,800,000.01 AP207 Construcción y Servicios Técnicos 4,800,000.01 AP207 Construcción y Servicios de Departe 44,828,671.01 AP208 Fortalecimiento al Sistema Comercial 44,828,671.01 AP208 Fortale	2.2.3	ARASTECIMIENTO DE AGUA	A DOCC Language of La College and La Angua	
EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA AP206 Construcción y Servicios Fécnicos AP207 Construcción y Servicios Servicios AP208 Fortalecimiento al Sistema Comercial 4,800,000,00 4,800,000,00 4,800,000,00 4,822,854.4 2.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD SALUD PARA CUERNAVACA 5,822,954.4 2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE SESSOB Calidad en los Servicios de Deporte 2,900,054.1 2,4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE SESSOB Calidad en los Servicios de Deporte 2,900,054.1 2,4.2 CULTURA CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA SESOB DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD SESOB DESARROLLO SOCIAL SEDUCACIÓN CIUDADANA SESOB Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602,21 2,6.9 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES EDUCACIÓN CIUDADANA SESOB Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602,21 2,6.9 OTROS SERVICIOS CIUDADANA SESOB Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602,21 2,7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SEQUIDADANA SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SEQUIDADANA SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA SEQUIDAD			AP205 Operación y Mantenimiento de la	221,062,381.00
AP207 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua Potable de Agua Po	FI AG	ZIJA ES DE TODOS CLIÍDALA		27 496 816 00
AP208 Fortalecimiento al Sistema Comercial 44,828,671.00	LLAC	JON LO DE TODOS, GOIDALA	AP207 Construcción de Obras para el Abastecimiento	4,800,000.00
2.3. SALUD A CRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 6,832,295.44 2.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD SS204 Atención Integral a los Servicios de Salud 6,832,295.44 2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES 10,793,591,98 10,793,591,98 2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN 5,897,685.45 2,998,691,33 CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE SS208 Calidad en los Servicios de Deporte 2,998,691,33 ESSARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD SS210 Desarrollo Integral de la Juventud 2,989,691,35 2.4.2 CULTURA \$2.00 Desarrollo a la Cultura 4,895,906,50 2.5. EDUCACIÓN \$2.00 Desarrollo a la Cultura 4,895,906,50 2.5. EDUCACIÓN \$2.00 DESARROLLO SE DUCATIVOS Y ACTIVIDADES INTERRENTES \$2.00 DESARROLLO SOCIAL \$2.00 DESARROLLO SOCIAL 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$2.00 DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL \$2.00 DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA \$2.00 DESARROLLO SOCIALES				44 828 671 00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	2.3	SALUD	74 200 i Ortalogimonio ai distema domenda	
SALUD PARA CUERNAVACA SS204 Atención Integral a los Servicios de Salud 6,832,295,44				
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS 10,793,591.91	2.3.1			6,832,295.44
2.4. MANIFESTACIONS OCIALES 10,793,591,944 2.4.1 DEPORTEY PECREACIÓN 5,897,685,48 CALIDED EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE \$5208 Calidad en los Servicios de Deporte 2,908,054,12 DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD \$5210 Desarrollo Integral de la Juventud 2,989,681,33 2.4.2 CULTURA 4,895,906,55 4,895,906,55 CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA \$5209 Desarrollo a la Cultura 4,895,906,55 2.5. EDUCACIÓN 12,906,602,26 12,906,602,26 2.5. SINHERENTES 12,906,602,26 12,906,602,26 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$5206 Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602,26 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$5206 CALIDADANA \$5206 Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602,26 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$5206 CALIDADANA \$5206 CALIDADANA \$24,992,636,02 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$5207 DESARROLLO ENCUNDITRIBUYEN AL INCREMENTO DE BARROLLO ENCUNDADA \$5200 DESARROLLO ENCUNDADA \$24,992,636,02 2.7. O TROS ASUNTOS SOCIALES \$5201 DEFOURTAVACA \$5202 DEFORMADA \$5202 DEFORMADA \$29,92,636,02 2.7. O TROS ASUNTOS SOCIALES \$5202 DEFORMADA \$5202 DEFORMADA \$5202 DEFORMADA \$36,000,000	SALU	D PARA CUERNAVACA	SS204 Atención Integral a los Servicios de Salud	6,832,295.44
2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN 5,897,685.48 CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE S\$208 Calidad en los Servicios de Deporte 2,908,054.13 DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD \$\$210 Desarrollo Integral de la Juventud 2,989,691.33 2.4.2 CULTURA 4,895,906.55 CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA \$\$2509 Desarrollo a la Cultura 4,895,906.55 2.5. EDUCACIÓN 12,906,602.24 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES 12,906,602.24 EDUCACIÓN CIUDADANA \$\$206 Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602.24 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$\$24,992,636.03 24,992,636.03 2.6.9 POTECCIÓN SOCIAL \$\$24,992,636.03 24,992,636.03 \$\$CRILLOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA DF201 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales) 20,992,636.03 2.7. I OTROS ASUNTOS SOCIALES \$\$201 Coordinación Técnica 6,086,669.03 \$\$202 Bienes Muebles \$\$202 Dienes Muebles 3,600,000.00 \$\$202 Bienes Muebles \$\$203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses 3,600,000.00 \$\$204 Desarrollo DECAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CUEDADANA EN CUERNA	2.4.			10,793,591.98
CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE \$5208 Calidad en los Servicios de Deporte 2,998,054.12 DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD \$5210 Desarrollo Integral de la Juventud 2,998,631.33 2.4.2 CULTURA 4,895,906.53 CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA \$5209 Desarrollo a la Cultura 4,895,906.53 2.5. EDUCACIÓN 12,906,602.26 2.5. EDUCACIÓN 12,906,602.26 3.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$5206 Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602.26 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$5206 Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602.26 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL \$5201 LOS SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones) 4,000,000.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES \$5201 Coordinación Técnica 55202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales) COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL \$5202 Bienes Muebles \$5202 Bienes Muebles SEZO1 Esamentante NO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN \$5203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses 3,600,000.00 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN \$5207 Desarrollo y Atención de la Mujer 2,486,	2.4.1			5,897,685.45
DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD SS210 Desarrollo Integral de la Juventud 2,989,631.33 2.4.2 [CULTURA 4,895,906.53 2.4.2 [CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA SS209 Desarrollo a la Cultura 4,895,906.53 2.5. EDUCACIÓN 12,906,602.24 2.6. OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES 12,906,602.24 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL 24,992,636.02 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL 24,992,636.03 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL 24			SS208 Calidad en los Servicios de Deporte	2,908,054.12
2.4.2 CULTURA			·	2,989,631.33
CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA \$\$299 Desarrollo a la Cultura 4,895,906.50 2.5. EDUCACIÓN 12,906,602.24 2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES 12,906,602.26 EDUCACIÓN CIUDADANA \$\$206 Calidad en los Servicios de Educación 12,906,602.26 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL 24,992,636.00 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL 22,992,636.00 2.6. PROTECCIÓN SOCIAL 22,992,636.00 3.6 SOCIAL 24,992,636.00 SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones) 4,000,000.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES 5200 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales) 20,992,636.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES 5200 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales) 16,280,667.31 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL 5200 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales) 3,600,000.00 SEZ02 Bienes Muebles 5202 Bienes Muebles 3,600,000.00 CUERNAVACA 5203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacaneses 3,600,000.00 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA 3 DESARROLLO ECONÓMICO 49,430,770.21	2.4.2	CULTURA		4,895,906.53
2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES 12,906,602.26	CULT	URA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA	SS209 Desarrollo a la Cultura	4,895,906.53
2.5.6 INHERENTES 12,906,602.2f	2.5.	EDUCACIÓN		12,906,602.26
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL 24,992,636.00 2.6.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL 24,992,636.00 SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones) 4,000,000.00 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES 16,280,667.3¹ 20,992,636.0¹ 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES 16,280,667.3¹ 16,280,667.3¹ COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SS201 Coordinación Técnica 58202 Bienes Muebles SS203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses 3,600,000.00 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo 4,107,898.2² EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA 3 DESARROLLO ECONÓMICO 49,430,770.2² 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 306,813,730.10 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL 36,813,730.10 DESARROLLO ECONÓMICO SE201 Gestión y Coordinación Económica 7,567,410.7¹ DESARROLLO ECONÓMICO SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio 29,246,319.3²	2.5.6			12,906,602.26
26.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL SOCI	EDUC	ACIÓN CIUDADANA	SS206 Calidad en los Servicios de Educación	12,906,602.26
24,992,636.02	2.6.	PROTECCIÓN SOCIAL		24,992,636.02
BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA DF202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales) 20,992,636.02 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES 16,280,667.3°	2.6.9			24,992,636.02
DF202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales) 20,992,636.02	SERV	ICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE	DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones)	4,000,000.00
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES 16,280,667.3° 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES 16,280,667.3° COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SS201 Coordinación Técnica 6,086,669.0° SS202 Bienes Muebles SS202 Bienes Muebles SS203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses 3,600,000.0° EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo 4,107,898.2° 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 30,813,730.1° 36,813,730.1° DESARROLLO ECONÓMICO 36,813,730.1° DESARROLLO ECONÓMICO 36,813,730.1° DESARROLLO ECONÓMICO 36,813,730.1° DESARROLLO ECONÓMICO SE201 Gestión y Coordinación Económica 7,567,410.7° SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio 29,246,319.3°		_	DF202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales)	20,992,636.02
SS201 Coordinación Técnica 6,086,669.01	2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES		16,280,667.31
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SS202 Bienes Muebles SS203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo 4,107,898.24 SS207 Desarrollo y Atención de la Mujer 2,486,100.00 3 DESARROLLO ECONÓMICO 49,430,770.25 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL DESARROLLO ECONÓMICO SE201 Gestión y Coordinación Económica SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	2.7.1			16,280,667.31
COORDINACION DE LA POLITICA SOCIAL SS203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo 4,107,898.24 SS207 Desarrollo y Atención de la Mujer 2,486,100.00 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 3.1.1 GENERAL SE201 Gestión y Coordinación Económica SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio			SS201 Coordinación Técnica	6,086,669.07
SS203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo 4,107,898.24 SS207 Desarrollo y Atención de la Mujer 2,486,100.00 49,430,770.25 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL SE201 Gestión y Coordinación Económica SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	COO	RDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	SS202 Bienes Muebles	-
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA 3 DESARROLLO ECONÓMICO 49,430,770.29 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 3.1.1 GENERAL DESARROLLO ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL SE201 Gestión y Coordinación Económica 5 SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio 2,486,100.00 49,430,770.29 36,813,730.10 36,813,730.10 36,813,730.10 37,567,410.77 38,203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y 29,246,319.32	COOP	RDINACION DE LA POLITICA SOCIAL		3,600,000.00
CIUDADANA EN CUERNAVACA SS207 Desarrollo y Atención de la Mujer 2,486,100.00 49,430,770.29 3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL SE201 Gestión y Coordinación Económica SE201 Gestión y Coordinación Económica T,567,410.77 SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	DESA	RROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA	SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo	4,107,898.24
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL SEZO1 Gestión y Coordinación Económica 7,567,410.77 SEZO3 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio			SS207 Desarrollo y Atención de la Mujer	2,486,100.00
3.1.1 LABORALES EN GENERAL 3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL SE201 Gestión y Coordinación Económica 7,567,410.73 SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio		3 DESARROLLO ECO	ONÓMICO	49,430,770.25
3.1.1 GENERAL SE201 Gestión y Coordinación Económica DESARROLLO ECONÓMICO SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio 36,813,730.10 7,567,410.77 29,246,319.32	3.1.			36,813,730.10
DESARROLLO ECONÓMICO SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio 29,246,319.32	3.1.1			36,813,730.10
DESARROLLO ECONÓMICO SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio 29,246,319.32			SE201 Gestión y Coordinación Económica	7,567,410.77
	DESA	RROLLO ECONÓMICO	SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y	29,246,319.32
	3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		5,542,243.04

	CONCEPTO	PROYECTO	MONTO (PESOS)
3.2.1	AGROPECUARIA		5,542,243.04
0.2.1	AONOI EOUANIA	SE202 FAEDE Municipal	
DESA	RROLLO ECONÓMICO	SE204 Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico	5,542,243.04
3.7.	TURISMO		7,074,797.12
3.7.1	TURISMO		7,074,797.12
DESA	RROLLO ECONÓMICO	SE205 Promoción Turística del Municipio	7,074,797.12
	4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FL	JNCIONES ANTERIORES	152,219,356.73
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		121,619,356.73
4.1.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA		121,619,356.73
FORT	ALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO	TM206 Administración de la Deuda con Banco del Bajío	85,837,578.99
MUNI	CIPAL	TM207 Administración de la Deuda con Banorte	8,940,259.58
		TM208 Administración de la Deuda con Banca Mifel	26,841,518.16
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		600,000.00
4.2.3	APORTACIONES ENTRE NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		600,000.00
ADMI	NISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL	TM212 EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO FONDO III	300,000.00
AYUN	TAMIENTO DE CUERNAVACA	TM213 EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO FONDO IV	300,000.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		30,000,000.00
4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		30,000,000.00
FORT MUNI	ALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO CIPAL	TM202 Pasivos y Adeudos Anteriores	30,000,000.00
	TOTAL		1,928,711,019.00

Artículo 40. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC) se distribuye de la siguiente manera: Clasificación Programática ⁷

PROGRAMA/PROYECTO		MONTO
DESEMPEÑO DE FUNCIONES		(PESOS) 1,303,855,249.71
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E	1,214,916,838.66
PRESIDENCIA MUNICIPAL		
GOBIERNO SOLIDARIO	,	13,657,200.00
PM202 Instrumentación de políticas internas	E	2,079,800.00
PM204 Proyectos especiales y vinculación	E	1,034,000.00
PM205 Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	E	7,741,200.00
PM206 Diagnóstico de los Problemas sociales	E	1,394,000.00
PM209 Directrices de la administración municipal	E	1,408,200.00
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		3,309,700.00
PM203 Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana	E	3,309,700.00
TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN		3,125,250.00
PM207 Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	E	3,125,250.00
COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUERNAVACA		26,400,486.65

⁷De acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el CONAC. Disponible en:http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

PROGRAMA/PROYECTO		MONTO (PESOS)
PM208 Información, Difusión y Comunicación Social (Recursos Fiscales)	Е	26,400,486.65
SINDICATURA MUNICIPAL		
REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA		16,961,923.96
SM201 Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento	Е	13,258,429.25
SM202 Administración de la Justicia Cívica	Е	1,537,993.88
SM203 Administración de la Justicia de Paz	Е	2,165,500.83
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO		
REPRESENTACIÓN POPULAR		26,642,233.23
RA201 Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento	Е	26,492,233.23
RA202 Bienes Muebles	Е	150,000.00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
COORDINACIÓN MUNICIPAL		7,169,961.32
SA201 Consenso Político y Social	Е	7,169,961.32
GESTIÓN POLÍTICA EFICIENTE PARA CUERNAVACA		24,124,398.68
SA203 Acción Política	Ε	24,124,398.68
DILIGENCIA GUBERNAMENTAL		13,218,296.95
SA204 Diligencia Gubernamental	Е	13,218,296.95
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUERNAVACA		3,174,145.00
SA205 Coordinación del COPLADEMUN	Е	1,574,145.00
SA206 Informe de Gobierno	Е	1,600,000.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA		
PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRÁNSITO		249,082,246.26
SP203 Recursos del Ramo 33 Fondo IV	Е	224,844,783.74
SP204 Recursos del Ramo 4 FORTASEG	Е	6,180,283.25
SP205 FORTASEG Municipal	Е	2,645,135.92
SP206 Administración de los Servicios de Seguridad	Е	15,412,043.35
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO		5,635,892.83
OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos	Е	5,635,892.83
OBRAS PÚBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA	ı	65,768,640.44
OP203 Obras Públicas de Calidad	Е	8,518,164.47
OP204 Obras por Autogestión	Е	5,000,000.00
OP205 Ramo 33, Fondo III	Е	52,250,352.22
OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca	Ε	123.75
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	1	4,969,099.58
OP206 Proyectos de Obra	Е	4,969,099.58
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS		
PLANEACIÓN TERRITORIAL Y ECOLÓGICA	ı	28,010,018.44
SD201 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable	Е	13,948,769.82
SD203 Planeación Territorial y Ecológica	Е	14,061,248.62
SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE CUERNAVACA	ı	293,986,820.05
SD204 Servicios Públicos de Calidad	Е	95,484,798.59
SD205 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Recursos Fiscales)	Е	112,426,276.27
SD206 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Participaciones)	Е	76,259,472.27
SD207 Mantenimiento Vial	Е	9,000,000.00

PROGRAMA/PROYECTO		MONTO (PESOS)
SD208 Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz"	Е	816,272.92
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
DESARROLLO ECONÓMICO	•	7,567,410.77
SE201 Gestión y Coordinación Económica	Е	7,567,410.77
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL		
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL		9,686,669.07
SS201 Coordinación Técnica	Е	6,086,669.07
SS203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses	Е	3,600,000.00
SALUD PARA CUERNAVACA		6,832,295.44
SS204 Atención Integral a los Servicios de Salud	Е	6,832,295.44
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA		4,107,898.24
SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo	Е	4,107,898.24
CONSEJERÍA JURÍDICA		
UN MUNICIPIO CON JUSTICIA Y LEGALIDAD	•	9,659,135.71
CJ201 Atención de los Asuntos Jurídicos	Е	2,633,163.89
CJ203 Diligencia de los Asuntos Contenciosos	Е	5,328,154.06
CJ204 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídico	Е	1,697,817.76
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CUERNAVACA)		
SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR A INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMIL Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA	IAS	24,992,636.02
DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones)	Е	4,000,000.00
DF202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales)	Е	20,992,636.02
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)		
EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA	•	366,834,480.00
AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Е	5,963,084.00
AP202 Impulso a la Cultura del Agua	Е	5,466,806.00
AP203 Información Pública y Transparencia	Е	2,725,606.00
AP204 Eficiencia Administrativa en el Cuidado del Agua	Е	46,719,543.00
AP205 Operación y Mantenimiento de la Infraestructura, Saneamiento y Calidad del Agua	Е	221,062,381.00
AP206 Construcción y Servicios Técnicos	Е	27,496,816.00
AP207 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua Potable	Е	4,800,000.00
AP208 Fortalecimiento al Sistema Comercial	Е	44,828,671.00
AP209 Gestión Jurídica	Е	4,405,213.00
AP210 Control Interno	Е	3,366,360.00
PLANEACIÓN , SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Р	5,582,252.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL		
GOBIERNO SOLIDARIO	•	5,582,252.00
PM201 Administración Eficiente del Desarrollo	Р	5,582,252.00
PROMOCIÓN Y FOMENTO	F	38,803,334.40
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
DESARROLLO ECONÓMICO		12,617,040.16
SE204 Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico	F	5,542,243.04
SE205 Promoción Turística del Municipio	F	7,074,797.12
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL y VALORES		
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES		

PROGRAMA/PROYECTO		MONTO (PESOS)
SS206 Calidad en los Servicios de Educación	F	12,906,602.26
CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE		2,908,054.12
SS208 Calidad en los Servicios de Deporte	F	2,908,054.12
CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA		4,895,906.53
SS209 Desarrollo a la Cultura	F	4,895,906.53
DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD		2,989,631.33
SS210 Desarrollo Integral de la Juventud	F	2,989,631.33
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA		2,486,100.00
SS207 Desarrollo y Atención de la Mujer	F	2,486,100.00
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	G	44,552,824.65
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO		15,306,505.33
OP207 Inspección y Licencias	G	15,306,505.33
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
DESARROLLO ECONÓMICO		29,246,319.32
SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	G	29,246,319.32
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		271,230,212.56
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	М	261,616,218.66
TESORERÍA MUNICIPAL		
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		4,261,012.70
TM201 Políticas de la Hacienda Municipal	М	3,974,012.70
TM203 Bienes Muebles	М	287,000.00
RECAUDACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS INGRESOS		27,830,599.63
TM204 Eficiencia Recaudatoria	М	27,830,599.63
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA		168,634,766.89
TM205 Gestión Contable y Gubernamental	М	165,557,511.86
TM210 Eficiencia del Gasto	М	3,077,255.03
CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR		7,387,178.44
TM209 Gestión Social	М	7,387,178.44
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		955,289.80
TM211 Mecanismos Administrativos y de Control	М	955,289.80
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD		1,814,100.00
AD201 Apoyo Administrativo	М	1,814,100.00
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS		11,449,199.38
AD203 Administración del Personal	М	11,449,199.38
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS MATERIALES , BIENES MUEBLES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA	Е	33,421,347.84
AD205 Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios	М	33,421,347.84
GESTIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA		5,862,723.97
AD206 Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación	М	5,862,723.97
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	0	9,613,993.90
CONTRALORÍA MUNICIPAL		
TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN		9,613,993.90

PROGRAMA/PROYECTO		MONTO (PESOS)
CM202 Bienes Muebles	0	180,000.00
CM203 Auditorias, Revisión y Supervisiones	0	1,553,544.42
CM204 Mejora de la Gestión	0	1,825,563.25
CM205 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	0	1,558,812.80
CM206 Prevención, Investigación, Participación ciudadana y Situación Patrimonial	0	1,658,500.01
CM207 Seguimiento Administrativo	0	1,032,987.49
OBLIGACIONES		201,406,200.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	201,406,200.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS		201,406,200.00
AD204 Pensión y Jubilación	J	201,406,200.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)		152,219,356.73
GASTO FEDERALIZADO	I	600,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL		
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA		600,000.00
TM212 EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO FONDO III	I	300,000.00
TM213 EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO FONDO IV	I	300,000.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	121,619,356.73
TESORERÍA MUNICIPAL		
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		121,619,356.73
TM206 Administración de la Deuda con Banco del Bajío	D	85,837,578.99
TM207 Administración de la Deuda con Banorte	D	8,940,259.58
TM208 Administración de la Deuda con Banca Mifel	D	26,841,518.16
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	Н	30,000,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL		
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		30,000,000.00
TM202 Pasivos y Adeudos Anteriores	Н	30,000,000.00
TOTAL		1,928,711,019.00

Todos los programas presupuestarios de conformidad con el artículo octavo transitorio del presente Acuerdo, deberán contener los elementos establecidos en los artículos 3 y 26 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Artículo 41. Los programas con recursos concurrentes para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) provenientes de transferencias federales, estatales y recursos fiscales, están distribuidos de la siguiente forma:

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno ⁸ Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

		miniotracion		olpai ocitita	:= a. a. a. (, , .			
FUENTE DE	CAPÍTULO	CAPÍTULO	CAPÍTULO	CAPÍTULO	CAPÍTUL	CAPÍTULO	CAPÍTULO	TOTAL
FINANCIAMIENTO	1000	2000	3000	4000	O 5000	6000	9000	TOTAL
PARTICIPACIONES	201,406,200.0						121,619,356.7	
PARTICIPACIONES	0		76,259,472.27	4,000,000.00	-	-	3	403,285,029.00
RECURSO	190,381,598.5	15,294,666.0				52,250,475.9		
FEDERAL	1	7	25,648,802.41	-	-	7	-	283,575,542.96
RECURSO								
ESTATAL	-	-	-	5,542,243.04	-	-	-	5,542,243.04
RECURSO FISCAL	418,212,201.4	59,790,951.4	317,776,935.0	38,076,636.0	617,000.0			
RECURSO FISCAL	9	6	2	2	0	5,000,000.00	30,000,000.00	869,473,724.00
TOTAL	810,000,000.0	75,085,617.5	419,685,209.7	47,618,879.0	617,000.0	57,250,475.9	151,619,356.7	1,561,876,539.0
TOTAL	0	3	0	6	0	7	3	0

⁸De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf

Artículo 42. Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES								
SUBSIDIO	BENEFICIARIO	MONTO (PESOS)						
SUBSIDIO A LA PRODUCCIÓN	PRODUCTORES	5,542,243.04						
TOTAL		5,542,243.04						

	4400 AYUDAS SOCIALES							
AYUDA SOCIAL	BENEFICIARIO	MONTO (PESOS)						
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	POBLACIÓN EN GENERAL	10,084,000.00						
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	POBLACIÓN EN GENERAL	7,000,000.00						
TOTAL		17,084,000.00						

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 43. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del Municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establece un importe que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en el Presupuesto a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes

Alloxo	Transversai para la alención de las l	minas, i	iii loo y adolescerites	
CLAVE PRESUPUESTARIA / DEPENDENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROYECTO	MONTO (PESOS)
	EDUCACIÓN CIUDADANA	SS206	CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	12,906,602.26
	CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE DEPORTE	SS208	CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE DEPORTE	2,908,054.12
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES	CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA	SS209	DESARROLLO A LA CULTURA	4,895,906.53
	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	SS210	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	2,989,631.33
	SALUD PÚBLICA	SS204	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	6,832,295.44
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR A	DF201	DIF CUERNAVACA (PARTICIPACIONES)	4,000,000.00
FAMILIA (DIF CUERNAVACA)	INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS	DF202	DIF CUERNAVACA (RECURSOS FISCALES)	20,992,636.02
		SE201	GESTIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA	7,567,410.77
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	DESARROLLO ECONÓMICO	SE203	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO	29,246,319.32
	TOTAL GENERAL	•		92,338,855.80

Artículo 44. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

I. Las Entidades a las que se les otorquen cuenten con autosuficiencia financiera;

- II. Las transferencias va no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las Entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 45. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$88,374,770.35 (Ochenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos setenta pesos 35/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

Prestaciones Sindicales

CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN	PARTIDA ESPECÍFICA (COG)	MONTO (PESOS)
QUINQUENIOS	1311 QUINQUENIOS	27,991,258.47
VALES DE DESPENSA	1541 DESPENSA EN ESPECIE Y EN EFECTIVO	47,445,512.39
VALES DE LENTES	1542 AYUDA PARA COMPRA DE LENTES	500,000.00
BECAS ESCOLARES	1543 BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	201,944.66
ÚTILES ESCOLARES	1544 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-
GUARDERÍAS	1591 BIENESTAR FAMILIAR Y GUARDERÍAS	5,524,278.88
ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD	1712 PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	6,711,775.95
	Total	88,374,770.35

Artículo 46. El gasto contemplado en el presente Presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y será responsabilidad de las Unidades Responsables del Gasto, el no contar con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales,

Artículo 47. El Municipio de Cuernavaca no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, debido a que el Municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado de Morelos, la cual regula las asociaciones público privadas en el Estado de Morelos, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III. DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 48. En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada (Ayuntamiento), contará con 4,635 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

		Nivel I Plaza/Nombramiento/Priecto I	No. de		Empleados de:	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Remuneraciones Base											
Gpo	Nivel		Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De
	PRESIDENCIA MUNICIPAL		119	62	57	0												
1	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1			\$81,396.00	\$81,396.00										
2	IV	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	1			\$25,000.00	\$41,000.00										
2	IV	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	1			\$28,000.00	\$38,000.00										
2	IV	JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00										
2	V	COORDINADOR GENERAL	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00										
2	V	DIRECTOR GENERAL	4	4			\$25,000.00	\$34,515.00										
2	V	COORDINADOR A	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00										
2	V	COORDINADOR B	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00										
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	15	15			\$20,000.00	\$27,613.00										
2	VI	SECRETARIO PRIVADO DE PRESIDENCIA	1	1			\$20,000.00	\$27,613.00										
2	VII	ASESOR	2	2			\$15,000.00	\$20,000.00										
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	27	27			\$12,000.00	\$16,550.00										
2	VIII	ASESOR JURÍDICO	1	1			\$12,000.00	\$16,550.00										
2	IX	ADMINISTRADOR	1		1		\$8,000.00	\$11,045.00										
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	11	2	9		\$8,000.00	\$11,045.00										

			No. de		Empleados de:		Remunerac	ones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
3	Χ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1		1		\$6,090.00	\$6,090.00
3	X	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1		1		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Χ	ASISTENTE	7	2	5		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4		4		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	JEFE DE OFICINA	1		1		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	SECRETARIA	2	1	1		\$4,725.00	\$4,725.00
3	X	SUPERVISOR	1		1		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Χ	TAQUIMECANÓGRAFA	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Χ	TÉCNICO ESPECIALIZADO	31		31		\$5,775.00	\$5,775.00
3	X	FOTÓGRAFO	1		1		\$6,720.00	\$6,720.00
	SINDICATURA MUNICIPAL		69	32	37	0		
1	II	SINDICO MUNICIPAL	1	1			\$57,456.00	\$57,456.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	4	4			\$20,000.00	\$27,613.00
2	V	COORDINADOR GENERAL	3	3			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VII	ASESOR	3	3			\$15,000.00	\$20,000.00
2	VII	JUEZ DE PAZ	1	1			\$15,000.00	\$20,000.00
2	VII	SECRETARIA PARTICULAR DE SINDICATURA	1	1			\$15,000.00	\$20,000.00
2	VIII	ASESOR JURÍDICO	2	2			\$12,000.00	\$16,550.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	12	12			\$12,000.00	\$16,550.00
2	VIII	JUEZ CÍVICO	4	4			\$12,000.00	\$16,550.00
2	VIII	SECRETARIA PRIVADA DE SINDICATURA	1	1			\$12,000.00	\$15,550.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	17		17		\$8,000.00	\$11,045.00
3	Х	MÉDICO	2		2		\$9,000.00	\$13,000.00
3	Х	JEFE DE OFICINA	5		5		\$5,000.00	\$6,720.00
3	Х	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1		1		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1		1		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	ASISTENTE	3		3		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3		3		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR JURÍDICO	3		3		\$5,460.00	\$5,460.00
	REGIDORES		79	41	25	13		
1	III	REGIDOR	11	11			\$57,456.00	\$57,456.00
2	VII	ASESOR	20	16		4		
2	VIII	ASESOR JURÍDICO	4	4			\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	ADMINISTRADOR	2	1	1		\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	COORDINADOR	15	5	5	5	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	5	1	3	1	\$8,000.00	\$11,045.00
3	Х	ASISTENTE	10	2	5	3	\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	JEFE DE OFICINA	2		2		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2		2		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2		2		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	TAQUIMECANÓGRAFA	3		3		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	SECRETARIA	2		2		\$4,725.00	\$4,725.00

		- A	No. de		Empleados de:		Remunerac	iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
3	Х	TRABAJADOR SOCIAL	1	1			\$3,990.00	\$3,990.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		238	67	126	45		
2	IV	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1			\$40,000.00	\$55,000.00
2	V	SUBSECRETARIO	2	2			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	COORDINADOR DEL COPLADEMUN	1	1			\$25,000.00	\$34,000.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	8	8			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VII	ASESOR	1	1			\$15,000.00	\$20,000.00
2	VII	DELEGADO	8	8			\$15,000.00	\$20,000.00
2	VII	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2	2			\$15,000.00	\$20,000.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	26			\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	COORDINADOR	1	1			\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	SUBDELEGADO	8	8			\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	26	1	25		\$8,000.00	\$11,045.00
3	X	SUPERVISOR	60	7	8	45	\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10		10		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	AUXILIAR TÉCNICO	3		3		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	INTENDENTE	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	TRABAJO SOCIAL	5		5		\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	TAQUIMECANÓGRAFA	6		6		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	PROMOTOR	6		6		\$4,725.00	\$4,725.00
3	Х	SECRETARIA	4		4		\$4,725.00	\$4,725.00
3	Х	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1		1		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	ANALISTA ADMINISTRATIVO	4		4		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	ANALISTA DE INFORMACIÓN	6		6		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	ASISTENTE	2		2		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	32		32		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	JEFE DE OFICINA	12		12		\$6,720.00	\$6,720.00
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		239	42	158	39		l
2	IV	SECRETARIO	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00
2	V	SUBSECRETARIO	3	3			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	8	8			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VII	ASESOR	6			6	\$15,000.00	\$20,000.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	19	19			\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	ADMINISTRADOR	1			1	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	COORDINADOR	2	1		1	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	60	7	39	14	\$8,000.00	\$11,045.00
3	Х	AUXILIAR CONTABLE	1			1	\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	ALBAÑIL	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3		3		\$3,570.00	\$3,570.00

			No. de		Empleados de:			iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
3	X	AUXILIAR DE CAMPO	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	AUXILIAR TÉCNICO	12		11	1	\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	CERRAJERO	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	CHOFER	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	INTENDENTE	20		10	10	\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	PINTOR	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	VELADOR-CONSERJE	1		1		\$5,000.00	\$3,570.00
3	X	OPERADOR	1		1		\$3,990.00	\$3,990.00
3	X	ROTULISTA	2		2		\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	5		4	1	\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	10		10		\$4,410.00	\$4,410.00
3	X	INSPECTOR	1	1			\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	MUELLERO	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	TAQUIMECANÓGRAFA	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	SECRETARIA	1		1		\$4,725.00	\$4,725.00
3	Х	JEFE DE BRIGADA	1			1	\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	MECÁNICO ELECTRICISTA	4		4		\$5,460.00	\$5,460.00
3	Х	JEFE DE SECCIÓN	3		3		\$5,775.00	\$5,775.00
3	X	TÉCNICO ESPECIALIZADO	13		13		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	ANALISTA ADMINISTRATIVO	6		4	2	\$6,090.00	\$6,090.00
3	X	SUSPENSIONES	2		2		\$6,303.15	\$6,303.15
3	Х	ANALISTA DE INFORMACIÓN	2		2		\$6,405.00	\$6,405.00
3	X	HOJALATERO	6		5	1	\$6,405.00	\$6,405.00
3	X	LÍDER DE PROYECTO	2		2		\$6,405.00	\$6,405.00
3	X	ASISTENTE	6		6		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	11		11		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	JEFE DE OFICINA	12		12		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	SUPERVISOR	2	1	1		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	TALACHERO	1		1		\$4,564.35	\$4,564.35
	TESORERÍA MUNICIPAL		246	110	68	68		
2	IV	TESORERO MUNICIPAL	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00
2	V	DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE REGIDORES	1	1			\$15,000.00	\$27,613.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	DIRECTOR GENERAL	2	2			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	10	10			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VII	ASESOR	29	29			\$15,000.00	\$20,000.00
2	VIII	ASESOR JURÍDICO	1			1	\$12,000.00	\$16,550.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	26			\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	CAJERO	35	8	1	26	\$5,000.00	\$5,000.00
2	IX	JEFE DE CAJAS	3	2	1		\$5,296.08	\$5,296.08
2	IX	ADMINISTRADOR	12	1	1	10	\$8,000.00	\$8,000.00
2	IX	COORDINADOR	12	5	1	6	\$8,000.00	\$8,000.00

_			No. de		Empleados de:		Remunerac	iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	14	5	9		\$8,000.00	\$8,000.00
3	Χ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	1	11		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR TÉCNICO	5		5		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	NOTIFICADOR	12	1		11	\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	OPERADOR	1		1		\$3,990.00	\$3,990.00
3	X	TOPÓGRAFO	2		2		\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	TRABAJO SOCIAL	1	1			\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2			2	\$4,410.00	\$4,410.00
3	X	DIBUJANTE	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Χ	TAQUIMECANÓGRAFA	2		2		\$4,410.00	\$4,410.00
3	X	SECRETARIA	2	2			\$4,725.00	\$4,725.00
3	Χ	AUXILIAR CONTABLE	7		7		\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	JEFE DE BRIGADA	1		1		\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	JEFE DE SECCIÓN	3	1	2		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1		1		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	ANALISTA ADMINISTRATIVO	12	7	5		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1		1		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	ASISTENTE	5	1	4		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	14	3	4	7	\$6,720.00	\$6,720.00
3	Χ	JEFE DE OFICINA	9	2	7		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	SUPERVISOR	6		1	5	\$6,720.00	\$6,720.00
	CONTRALORÍA MUNICIPAL		41	19	3	19		
2	IV	CONTRALORA MUNICIPAL	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	DIRECTOR GENERAL	4	4			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	2	2			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	11			\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	ADMINISTRADOR	15			15	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	AUDITOR	4			4	\$8,000.00	\$11,045.00
3	Х	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1		1		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	AUXILIAR JURÍDICO	2		2		\$5,460.00	\$5,460.00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		1010	909	97	4		
2	IV	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	1			\$54,950.00	\$54,950.00
2	V	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	COORDINADOR B	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	COORDINADOR GENERAL	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	DIRECTOR GENERAL	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	SUBSECRETARIO	3	3			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	15	15			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VII	ASESOR	3			3	\$15,000.00	\$20,000.00
2	VII	OFICIAL	1	1			\$15,266.35	\$25,442.00

_			No. de		Empleados de:		Remunerac	iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	25	25			\$12,000.00	\$16,550.00
2	VIII	POLICÍA PRIMERO	14	14			\$12,616.82	\$17,668.20
2	VIII	SUBOFICIAL	5	5			\$13,878.50	\$21,201.90
2	IX	ADMINISTRADOR	2	2			\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	COMANDANTE	4	4			\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	24	21	3		\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	POLICÍA	463	463			\$10,224.60	\$13,086.00
2	IX	POLICÍA TERCERO	139	139			\$10,427.12	\$14,395.00
2	IX	POLICÍA UA	4	4			\$10,735.80	\$13,741.00
2	IX	POLICÍA UR	7	7			\$10,735.80	\$14,427.00
2	IX	POLICÍA SEGUNDO	46	46			\$11,469.83	\$15,834.00
3	Х	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	AUXILIAR TÉCNICO	5		5		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	CHOFER	1	1			\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	INTENDENTE	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	PINTOR	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	52		51	1	\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	TAQUIMECANÓGRAFA	5	2	3		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	AUXILIAR JURÍDICO	6		6		\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	OPERADOR DE GRÚA	1		1		\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	TÉCNICO ESPECIALIZADO	4		4		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	ANALISTA ADMINISTRATIVO	8		8		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	OPERADOR TÉCNICO	2		2		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	OFICIAL BOMBERO	79	79			\$6,249.00	\$6,249.00
3	Х	OFICIAL PARAMÉDICO	7	7			\$6,249.00	\$6,249.00
3	Х	POLICÍA RASO	43	43			\$6,249.00	\$6,249.00
3	Х	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1		1		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	INSTRUCTOR	1		1		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	JEFE DE SECTOR	1	1			\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	PROGRAMADOR	1		1		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	SUBCOMANDANTE	3	3			\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3		3		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	JEFE DE OFICINA	3		3		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	SUPERVISOR	16	16			\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	MÉDICO	2	2			\$9,000.00	\$13,000.00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS		191	48	111	32		
2	IV	SECRETARIO	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	COORDINADOR GENERAL	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	SUBSECRETARIO	3	3			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	13	13			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VII	ASESOR	6			6	\$15,000.00	\$20,000.00

					Empleados de:		Remunerac	iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base-	Asimilados	De	Hasta
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	27	27	Sindicalizados		\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	COORDINADOR	4			4	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	RESIDENTE DE OBRA	8		6	2	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	28		15	13	\$8,000.00	\$11,045.00
3	X	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3		3		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR DE CAMPO	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	AUXILIAR TÉCNICO	6		5	1	\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	VELADOR CONSERJE	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	TOPÓGRAFO	2		2		\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	4		4		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	1			1	\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	INSPECTOR	1	1			\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	JEFE DE GRUPO	2		2		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	SECRETARIA	3		3		\$4,725.00	\$4,725.00
3	Х	JEFE DE TURNO	2			2	\$5,460.00	\$5,460.00
3	Х	JEFE DE SECCIÓN	2		2		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	TÉCNICO ESPECIALIZADO	4		3	1	\$5,775.00	\$5,775.00
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	6		5	1	\$6,090.00	\$6,090.00
3	X	DICTAMINADOR DE USO DEL SUELO	6		6		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	OPERADOR TÉCNICO	1		1		\$6,090.00	\$6,090.00
3	X	ANALISTA DE INFORMACIÓN	3		3		\$6,405.00	\$6,405.00
3	X	ASISTENTE	14		14		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7		6	1	\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	JEFE DE OFICINA	21		21		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	SUPERVISOR	7	1	6		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	SUPERVISOR TÉCNICO	1		1		\$6,720.00	\$6,720.00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y S		640	64	543	33		
2	IV	SECRETARIO	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	SUBSECRETARIO	2	2			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	16	16			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VII	ASESOR	3			3	\$15,000.00	\$20,000.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	32	32			\$12,000.00	\$16,550.00
3	IX	VIGILANTE	8		8		\$3,570.00	\$3,570.00
2	IX	CAJERO	1	1			\$5,000.00	\$5,000.00
2	IX	COORDINADOR	8	2	2	4	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	30	2	26	2	\$8,000.00	\$11,045.00
4	IX	VELADOR CONSERJE	6		6		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	NOTIFICADOR	1			1	\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5		5		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR DE CAMPO	7		7		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR DE	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00

0	NEssal	Diagram (Name to anno 1997)	No. de		Empleados de:		Remunerac	iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
		MANTENIMIENTO						
3	X	AUXILIAR TÉCNICO	94		93	1	\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AYUDANTE	8		8		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AYUDANTE DE ALBAÑIL	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	CHOFER	5		5		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	CHOFER DE TRÁILER	4		4		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	INTENDENTE	14		14		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	JARDINERO	37		37		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	PEÓN DE BACHEO	4		4		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	PLOMERO	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	MENSAJERO	1		1		\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	OPERADOR	30		30		\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	7		7		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	25		16	9	\$4,410.00	\$4,410.00
3	Χ	ELECTRICISTA	4		4		\$4,410.00	\$4,410.00
3	X	INSPECTOR	23	2	21		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	JEFE DE GRUPO	6		6		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	PROMOTOR	3		3		\$4,725.00	\$4,725.00
3	Х	SECRETARIA	3		3		\$4,725.00	\$4,725.00
3	Х	AUXILIAR CONTABLE	1			1	\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	JEFE DE BRIGADA	46		43	3	\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	MECÁNICO ESPECIALISTA	1		1		\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	OPERADOR DE GRÚA	3		3		\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	JEFE DE TURNO	2		2		\$5,460.00	\$5,460.00
3	Х	JEFE DE SECCIÓN	1		1		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	TÉCNICO ESPECIALIZADO	101		101		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	ANALISTA ADMINISTRATIVO	11		5	6	\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	OPERADOR DE PLANTA TRATADORAS AGUAS RESID	2		2		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	7		7		\$6,090.00	\$6,090.00
3	X	OPERADOR DE TRILLADORA	2		2		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Χ	OPERADOR TÉCNICO	5		5		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	ASISTENTE	11		11		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7		6	1	\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	COORDINADOR OPERATIVO	10		9	1	\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	JEFE DE OFICINA	10		10		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	SUPERVISOR	18	4	14		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	SUPERVISOR TÉCNICO	7	1	6		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	MÉDICO	1			1	\$9,000.00	\$9,000.00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TUR		293	49	241	3		
2	IV	SECRETARIO	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00

	AP 1	Diseas (Alexa)	No. de		Empleados de:		Remunerac	iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	SUBSECRETARIO	2	2			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	11	11			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VII	ASESOR	3			3	\$15,000.00	\$20,000.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	23	23			\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	ADMINISTRADOR	9	9			\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	28	1	27		\$8,000.00	\$11,045.00
3	X	ALBAÑIL	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	AUXILIAR DE CAMPO	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Х	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR TÉCNICO	12		12		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AYUDANTE	5		5		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	CHOFER	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	INTENDENTE	58		58		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	LIQUIDADOR DE IMPUESTOS	9		9		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	PLOMERO	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	Χ	VELADOR CONSERJE	18		18		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	MENSAJERO	1		1		\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	OPERADOR	2		2		\$3,990.00	\$3,990.00
3	Х	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	3		3		\$4,410.00	\$4,410.00
3	X	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	X	ELECTRICISTA	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	INSPECTOR	7		7		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	TAQUIMECANÓGRAFA	4		4		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	PROMOTOR	4		4		\$4,725.00	\$4,725.00
3	X	SECRETARIA	5		5		\$4,725.00	\$4,725.00
3	X	JEFE DE BRIGADA	2		2		\$5,040.00	\$5,040.00
3	X	TÉCNICO ESPECIALIZADO	9		9		\$5,775.00	\$5,775.00
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	11		11		\$6,090.00	\$6,090.00
3	Х	OPERADOR DE MAQUINA RETROEXCAVADORA	1		1		\$6,090.00	\$6,090.00
3	X	OPERADOR DE TRILLADORA	1		1		\$6,090.00	\$6,090.00
3	X	ANALISTA DE INFORMACIÓN	2		2		\$6,405.00	\$6,405.00
3	X	ASISTENTE	8		8		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5		5		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	JEFE DE OFICINA	14		14		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	SUPERVISOR	14	1	13		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	SUPERVISOR TÉCNICO	9		9		\$6,720.00	\$6,720.00
L	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES		187	68	98	21		
2	IV	SECRETARIO	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00

			No. de		Empleados de:		Remunerac	iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
2	V	DIRECTOR GENERAL	4	4			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	SUBSECRETARIO	3	3			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	23	23			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	35	35			\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	ADMINISTRADOR	21			21	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	8		8		\$8,000.00	\$11,045.00
3	X	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	1	6		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR DE CAMPO	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	AUXILIAR TÉCNICO	8		8		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	BIBLIOTECARIO	2		2		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	INTENDENTE	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	MÚSICO	1		1		\$3,570.00	\$3,570.00
3	X	OPERADOR	1		1		\$3,990.00	\$3,990.00
3	X	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	4		4		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	INSPECTOR	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	Х	PROMOTOR	7		7		\$4,725.00	\$4,725.00
3	Х	SECRETARIA	1		1		\$4,725.00	\$4,725.00
3	Х	AUXILIAR CONTABLE	1		1		\$5,040.00	\$5,040.00
3	Х	TÉCNICO ESPECIALIZADO	3		3		\$5,775.00	\$5,775.00
3	Х	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2		2		\$6,090.00	\$6,090.00
3	X	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1		1		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	LÍDER DE PROYECTO	4		4		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	VETERINARIO	3		3		\$6,405.00	\$6,405.00
3	Х	ASISTENTE	4		4		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	9		9		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	ENFERMERA	2		2		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	JEFE DE OFICINA	16		16		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	SUPERVISOR	3		3		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	SUPERVISOR TÉCNICO	6		6		\$6,720.00	\$6,720.00
3	Х	MÉDICO	2		2		\$9,000.00	\$9,000.00
	CONSEJERÍA JURÍDICA		51	31	10	10		
2	IV	CONSEJERO JURÍDICO	1	1			\$35,000.00	\$48,000.00
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1			\$25,000.00	\$34,515.00
2	V	DIRECTOR GENERAL	2	2			\$25,000.00	\$34,515.00
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	8	8			\$20,000.00	\$27,613.00
2	VIII	ASESOR JURÍDICO	1	1			\$12,000.00	\$16,550.00
2	VIII	ASESOR JURÍDICO	5			5	\$12,000.00	\$16,550.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	17	17			\$12,000.00	\$16,550.00
2	IX	ADMINISTRADOR	1		1		\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	COORDINADOR	1	1			\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	COORDINADOR	5			5	\$8,000.00	\$11,045.00
2	IX	TÉCNICO INFORMÁTICO	1		1		\$8,000.00	\$11,045.00
3	Х	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00

_			No. de		Empleados de:		Remunerac	iones Base
Gpo	Nivel	Plaza/Nombramiento/Puesto	Plazas	Confianza	Base- Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
3	X	TAQUIMECANÓGRAFA	1		1		\$4,410.00	\$4,410.00
3	X	SECRETARIA	1		1		\$4,725.00	\$4,725.00
3	X	AUXILIAR JURÍDICO	1		1		\$5,040.00	\$5,040.00
3	X	ASISTENTE	2		2		\$6,720.00	\$6,720.00
3	X	JEFE DE OFICINA	2		2		\$6,720.00	\$6,720.00
	TOTAL GENERAL		3403	1542	1574	287		

El presente cuadro desglosa todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Analítico de plazas

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cuernavaca (DIF Municipal)

		(0						R	emunerac	iones Bas	е		Remu	neracione	es Adicio	nales	_	
DEPARTAMENTO	PLAZA/Puesto	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	BASE	ASIMILADOS	TOTAL	Suelde	o Base	Agui	naldo	Vacaci	ima onal por iodo	Presta Sindi	iciones cales	Ot Presta	ras ciones	Remune	otal raciones
DEPART	PLAZA	SINDICA	CONF	B/	ASIMI	TO	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
PRESIDENCIA	SECRETA RÍA PARTICUL AR	-	1	-	-	1	20,000	27,613 .00	60,000. 00	82,839. 00	2,800. 00	3,865. 82	-	-	842.9 5	842.9 5	83,642. 95	115,160 .77
	DIRECTOR (A) GENERAL	-	1	-	2	3	31,111	37,277 .00	93,333. 00	111,831 .00	4,355. 54	5,218. 78	-	-	842.9 5	842.9 5	129,642 .49	155,169 .73
	COMISARI O	-	1	-	-	1	24,000 .00	33,135 .00	72,000. 00	99,405. 00	3,360. 00	4,638. 90	-	1	842.9 5	842.9 5	100,202 .95	138,021 .85
	ASISTENT E	-	1	-	-	1	9,825. 00	12,324	29,475. 00	36,972. 00	1,375. 50	1,725. 36	-	-	842.9 5	842.9	41,518. 45	51,864. 31
	RECEPCIO NISTA	1	-	-	-	1	4,595. 45	5,560. 50	13,786. 34	16,681. 49	643.3	778.47	7,017. 81	7,017. 81	-	-	26,042. 96	30,038.
DIRECCIÓN GENERAL	JEFA DE DEPARTA MENTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILIT ACIÓN (U.B.R) Y ATENCIÓN A PERSONA S CON DISCAPAC IDAD	-	1	-	4	5	12,000	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680.	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430.
	TERAPEUT A FÍSICO	-	-	3	-	3	7,826. 94	9,566. 26	23,480. 82	28,698. 78	1,095. 78	1,339. 28	-	-	868.2 4	868.2 4	33,271. 77	40,472. 55
	JEFA DE DEPARTA MENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPA RENCIA	-	1	-	-	1	12,000	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33
	JEFA DE DEPARTA MENTO DE CASA DE DÍA	-	1	-	4	5	12,000 .00	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33

0		တ						R	temunerac	iones Bas	e		Remu	neracion	es Adicio	onales	Та	otal
AMENTO	PLAZA/Puesto	LIZADO	CONFIANZA	BASE	ASIMILADOS	TOTAL	Sueldo	o Base	Agui	naldo	Vacaci	ima onal por iodo	Presta Sindi	ciones cales	Ot Presta	ras ciones		raciones
DEPARTAMENTO	PLAZA	SINDICALIZADOS	CONF	BA	ASIMIL	TOT	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
	ASISTENT E ADMINIST RATIVO (A)	1	-	-	-	1	9,925. 53	12,131 .21	29,776. 60	36,393. 62	1,389. 57	1,698. 37	7,017. 81	7,017. 81	-	-	48,109. 52	57,241. 00
	INTENDEN TE	1	-	-	-	1	4,741. 23	5,794. 84	14,223. 70	17,384. 53	663.7 7	811.28	7,017. 81	7,017. 81	-	-	26,646. 52	31,008. 46
	DIRECTOR A DE COMUNIC ACIÓN SOCIAL JEFE (A)	-	1	-	-	1	20,000	27,613 .00	60,000. 00	82,839. 00	2,800. 00	3,865. 82	-	-	842.9 5	842.9 5	83,642. 95	115,160 .77
	DE DEPARTA MENTO DE TECNOLO GÍAS DE LA INFORMAC IÓN	-	1	-	-	1	12,000	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33
	DIRECTOR A DE ATENCIÓN CIUDADAN A	-	1	-	-	1	20,000	27,613 .00	60,000. 00	82,839. 00	2,800. 00	3,865. 82	-	-	842.9 5	842.9 5	83,642. 95	115,160 .77
	PROMOTO R (A) DE TRABAJO SOCIAL	2	-	-	-	2	7,975. 57	9,747. 91	23,926. 70	29,243. 73	1,116. 58	1,364. 71	7,017. 81	7,017. 81	-	-	40,036. 67	47,374. 16
	ASISTENT E ADMINIST RATIVO (A)	-	-	1	-	1	9,925. 53	12,131 .21	29,776. 60	36,393. 62	1,389. 57	1,698. 37	7,017. 81	7,017. 81	-	-	48,109. 52	57,241. 00
	TOTAL	5	1	4	1	2 9	217,92 6.26	286,77 4.92	653,778 .77	860,324 .76	30,50 9.68	40,148 .49	35,089 .06	35,089 .06	9,297. 74	9,297. 74	946,601 .50	1,231,6 34.97
	TESORER O	-	1	-	-	1	24,000 .00	33,135 .00	72,000. 00	99,405. 00	3,360. 00	4,638. 90	-	-	842.9 5	842.9 5	100,202 .95	138,021 .85
	JEFE DE DEPARTA MENTO DE CONTABILI DAD	-	1	-	2	3	12,000	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33
	CAJERA	1	-	-	-	1	5,851. 00	7,151. 23	17,552. 99	21,453. 68	819.1 4	1,001. 17	7,017. 81	7,017. 81	-	-	31,240. 94	36,623. 90
TESORERÍA	JEFA DE DEPARTA MENTO DE RECURSO S ALTERNAT IVOS	-	1	-	-	1	12,000	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33
TE	ASISTENT E ADMINIST RATIVO (A)	2	-	-	-	2	9,925. 53	12,131 .21	29,776. 60	36,393. 62	1,389. 57	1,698. 37	7,017. 81	7,017. 81	-	-	48,109. 52	57,241. 00
	DIRECTOR DE RECURSO S HUMANOS Y MATERIAL ES	-	1	-	3	4	20,000	27,613 .00	60,000. 00	82,839. 00	2,800. 00	3,865. 82	-	-	842.9 5	842.9 5	83,642. 95	115,160 .77

		S						R	Remunerac	iones Bas	e		Remu	neracion	es Adicio	onales	To	otal
AMENT	PLAZA/Puesto	IZADO	ANZA	SE	ASIMILADOS	LAL	Suelde	o Base	Agui	naldo	Vacaci	rima onal por iodo	Presta Sindi	iciones cales	Ot Presta	ras ciones		raciones
DEPARTAMENTO	PLAZA/	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	BASE	ASIMIL	TOTAL	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
	ASISTENT E ADMINIST RATIVO (A)	1	-	-	-	1	9,925. 53	12,131 .21	29,776. 60	36,393. 62	1,389. 57	1,698. 37	7,017. 81	7,017. 81	1	1	48,109. 52	57,241. 00
	INTENDEN TE	6	-	-	-	6	4,741. 23	5,794. 84	14,223. 70	17,384. 53	663.7 7	811.28	7,017. 81	7,017. 81	-	-	26,646. 52	31,008. 46
	CHOFER MENSAJE RO	3	ı	-	-	3	9,439. 25	11,536 .87	28,317. 75	34,610. 60	1,321. 49	1,615. 16	7,017. 81	7,017. 81	1	1	46,096. 30	54,780. 44
	JEFE DE DEPARTA MENTO DE ALMACÉN	-	1	-	-	1	12,000	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33
	AUXILIAR ADMINIST RATIVO (A)	1	•	-	-	1	8,547. 32	10,446 .72	25,641. 96	31,340. 17	1,196. 62	1,462. 54	7,017. 81	7,017. 81	-	-	42,403. 72	50,267. 24
	TOTAL	1 4	5	0	5	2 4	128,42 9.87	169,64 1.07	385,289 .61	508,923	17,98 0.17	23,749 .75	42,106 .87	42,106 .87	4,214. 75	4,214. 75	578,021 .27	748,635 .65
	TITULAR DE LA SECRETA RÍA	-	1	-	-	1	24,000	33,135 .00	72,000. 00	99,405. 00	3,360. 00	4,638. 90	1	-	842.9 5	842.9 5	100,202 .95	138,021 .85
SECRETARÍA	JEFA DE DEPARTA MENTO DE ARCHIVO	-	1	-	-	1	12,000	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33
CRET	ASISTENT E	-	1	-	-	1	9,825. 00	12,324 .00	29,475. 00	36,972. 00	1,375. 50	1,725. 36	-	-	842.9 5	842.9 5	41,518. 45	51,864. 31
SEC	ASISTENT E ADMINIST RATIVO (A)	1		-	-	1	9,925. 53	12,131	29,776. 60	36,393. 62	1,389. 57	1,698. 37	7,017. 81	7,017. 81	-	-	48,109. 52	57,241. 00
	TOTAL	1	3	0	0	4	55,750 .53	74,157 .21	167,251 .60	222,471 .62	7,805. 07	10,382 .01	7,017. 81	7,017. 81	2,528. 85	2,528. 85	240,353 .87	316,557 .49
(A) MUNICIPAL Y LA FAMILIA DE CUERNAVACA	PROCURA DOR (A) MUNICIPA L PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DE CUERNAV ACA	-	1	-	2	3	24,000	33,135 .00	72,000. 00	99,405.	3,360. 00	4,638. 90	-	-	842.9 5	842.9 5	100,202	138,021 .85
PROCURADOR (A) MU DEFENSA DEL MENOR Y LA F	JEFA DE DEPARTA MENTO DE ATENCIÓN A PROGRAM AS DE LA NIÑEZ	-	1	-	-	1	12,000 .00	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33
	PROMOTO R (A) DE PROGRAM AS SOCIALES	4	i	-	-	4	9,438. 71	11,536 .21	28,316. 14	34,608. 62	1,321. 42	1,615. 07	7,017. 81	7,017. 81	-	1	46,094. 09	54,777. 71
PARA LA	JEFE DE DEPARTA MENTO JURÍDICO	-	1	-	-	1	12,000 .00	16,567 .00	36,000. 00	49,701. 00	1,680. 00	2,319. 38	-	-	842.9 5	842.9 5	50,522. 95	69,430. 33

		"						R	temunerac	iones Bas	e		Remu	neracion	es Adicio	nales	_	
AMENTO	PLAZA/Puesto	LIZADO	CONFIANZA	BASE	ASIMILADOS	TOTAL	Suelde	o Base	Agui	naldo	Vacaci	ima onal por iodo	Presta Sindi	iciones cales	Ot Presta	ras ciones	_	otal raciones
DEPARTAMENTO	PLAZA	SINDICALIZADOS	CONF	BA	ASIMIL	TOT	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
	AUXILIAR JURÍDICO	-	-	2	-	2	9,925. 53	12,131 .21	29,776. 60	36,393. 62	1,389. 57	1,698. 37	7,017. 81	7,017. 81	-	-	48,109. 52	57,241. 00
	PROMOTO R (A) DE TRABAJO SOCIAL	-	-	1	-	1	7,975. 57	9,747. 91	23,926. 70	29,243. 73	1,116. 58	1,364. 71	7,017. 81	7,017. 81	-	ı	40,036. 67	47,374. 16
	PSICÓLOG A	-	-	1	-	1	12,328 .44	15,068 .10	36,985. 32	45,204. 29	1,725. 98	2,109. 53	7,017. 81	7,017. 81	-	-	58,057. 56	69,399. 73
	TOTAL	4	3	4	2	1	87,668 .26	114,75 2.42	263,004 .77	344,257 .26	12,27 3.55	16,065 .34	28,071 .25	28,071 .25	2,528. 85	2,528. 85	393,546 .68	505,675 .11
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	COORDIN ADOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERA BLES	-	1	-	1	2	15,460 .00	21,343	46,380. 00	64,029. 00	2,164. 40	2,988. 02	-	-	842.9 5	842.9 5	64,847. 35	89,202. 97
S VULN	AUXILIAR ADMINIST RATIVO (A)	1	-	-	-	1	8,547. 32	10,446 .72	25,641. 96	31,340. 17	1,196. 62	1,462. 54	7,017. 81	7,017. 81	ı	1	42,403. 72	50,267. 24
I A GRUPC	PROMOTO R (A) DE PROGRAM AS	1	-	-	-	1	9,438. 71	11,536 .21	28,316. 14	34,608. 62	1,321. 42	1,615. 07	7,017. 81	7,017. 81	-	1	46,094. 09	54,777. 71
NCIÓN	SOCIALES PSICÓLOG O (A)	5	-	-	-	5	12,328 .44	15,068 .10	36,985. 32	45,204. 29	1,725. 98	2,109. 53	7,017. 81	7,017. 81	-	-	58,057. 56	69,399. 73
E ATE	DENTISTA	3	-	-	-	3	10,540	12,882	31,620. 12	38,646. 82	1,475. 61	1,803. 52	7,017. 81	7,017. 81	-	-	50,653. 59	60,350. 42
IÓN D	MÉDICO GENERAL	1	-	-	-	1	10,540 .04	12,882 .27	31,620. 12	38,646. 82	1,475. 61	1,803. 52	7,017. 81	7,017. 81	-	ı	50,653. 59	60,350. 42
RDINAC	TERAPEUT A DE LENGUAJE	2	-	-	-	2	9,925. 53	12,131 .21	29,776. 60	36,393. 62	1,389. 57	1,698. 37	7,017. 81	7,017. 81	-	1	48,109. 52	57,241. 00
000	TOTAL	1	1	0	1	1 5	76,780 .09	96,289 .78	230,340	288,869	10,74 9.21	13,480 .57	42,106 .87	42,106 .87	842.9 5	842.9 5	360,819 .41	441,589 .50
NITARIA	COORDIN ADOR DE ATENCIÓN COMUNITA RIA	-	1	-	1	2	15,460 .00	21,343	46,380. 00	64,029. 00	2,164. 40	2,988. 02	-	1	842.9 5	842.9 5	64,847. 35	89,202. 97
OMU	GINECÓLO GO	1	-	-	-	1	12,356 .58	15,102 .48	37,069. 74	45,307. 43	1,729. 93	2,114. 34	7,017. 81	7,017. 81	-	-	58,174. 06	69,542. 07
iÓN C	MÉDICO GENERAL	1	-	-	-	1	10,540 .04	12,882 .27	31,620. 12	38,646. 82	1,475. 61	1,803. 52	7,017. 81	7,017. 81	-	-	50,653. 59	60,350. 42
TENO	DENTISTA	1	-	-	-	1	10,540 .04	12,882 .27	31,620. 12	38,646. 82	1,475. 61	1,803. 52	7,017. 81	7,017. 81	ı	ı	50,653. 59	60,350. 42
DE A	ENFERME RO (A)	2	-	-	-	2	7,888. 36	9,641. 33	23,665. 07	28,923. 98	1,104. 37	1,349. 78	7,017. 81	7,017. 81	-	-	39,675. 61	46,932. 90
VACIÓN	AUXILIAR ADMINIST RATIVO (A)	1	-	-	-	1	8,547. 32	10,446 .72	25,641. 96	31,340. 17	1,196. 62	1,462. 54	7,017. 81	7,017. 81	-	-	42,403. 72	50,267. 24
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN COMUNITARIA	TOTAL	6	1	0	1	8	65,332 .34	82,298 .07	195,997 .03	246,894 .21	9,146. 53	11,521 .72	35,089 .06	35,089 .06	842.9 5	842.9 5	306,407 .91	376,646 .02
	TOTAL DE PLAZAS	4 3	2	8	1 9	9	631,88 7.35	823,91 3.46	1,895,6 62.05	2,471,7 40.38	88,46 4.22	115,34 7.88	189,48 0.93	189,48 0.93	20,25 6.09	20,25 6.09	2,825,7 50.63	3,620,7 38.74

Analítico de plazas Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC)

			711a do 7						maa			eracion	ì	nerac	Remu	ınerac	TO	TAL
						Emple	eados	de:				S		ies		nes	REMUN	
Gru	Nivel	Plaza/Nombramiento/	No de			l (o		1				<u> </u>	Sindi	cales	Adicio	onales	ION	IES
ро	/Categ oría	Puesto	Plazas	Confianza	Base	Sindicalizados	Asimilados	Vacantes	Asimilados	Jubilados	De	Hasta	De	Hast a	De	Hast a	De	Hasta
N/A	N/A	DIRECTOR GENERAL	1	1	0	0	0	0	0	0	41,95 5.73	43,40 8.64	0	0	0	0	43,40 9	41,95 6
N/A	N/A	COORDINADOR GENERAL	1	1	0	0	0	0	0	0	26,25 0.00	35,00 0.00	0	0	0	0	35,00 0	26,25 0
N/A	N/A	DIRECTOR DE ÁREA	5	5	0	0	0	0	1	0	26,00 0.00	35,00 0.00	0	0	0	0	35,00 0	26,00 0
N/A	N/A	COMISARIO	1	1	0	0	0	0	0	0	25,80 0.00	35,00 0.00	0	0	0	0	35,00 0	25,80 0
N/A	N/A	COORDINADOR DE UNIDAD JURÍDICA	1	1	0	0	0	0	0	0	25,25 0.00	35,00 0.00	0	0	0	0	35,00 0	25,25 0
N/A	N/A	SECRETARIO TÉCNICO DE DIRECCIÓN GENERAL	1	1	0	0	0	0	0	0	25,25 0.00	32,29 9.44	0	0	0	0	32,29 9	25,25 0
N/A	N/A	COORDINADOR ADMINISTRATIVO / COMERCIAL / TÉCNICO / OPERATIVO	5	5	0	0	0	0	0	0	23,50 0.00	28,00 0.00	0	0	0	0	28,00	23,50
N/A	N/A	COORDINADOR DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN, GESTIÓN SOCIAL Y CULTURA AMBIENTAL	1	1	0	0	0	0	0	0	18,85 0.00	24,85 1.00	0	0	0	0	24,85 1	18,85
N/A	N/A	SECRETARIO PARTICULAR	1	1	0	0	0	0	0	0	15,12 5.00	21,33 1.92	0	0	0	0	21,33 2	15,12 5
N/A	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	19	19	0	0	0	0	0	0	14,10 0.00	18,94 7.78	0	0	0	0	18,94 8	14,10 0
N/A	N/A	SUPERVISOR DE OBRA	9	9	0	0	0	0	1	0	12,02 5.00	15,25 8.76	0	0	0	0	15,25 9	12,02 5
N/A	N/A	SUPERVISOR COMERCIAL	7	7	0	0	0	0	0	0	12,02 5.00	15,25 8.76	0	0	0	0	15,25 9	12,02 5
N/A	N/A	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	22	22	0	0	0	0	5	0	12,02 5.00	15,25 8.76	0	0	0	0	15,25 9	12,02 5
N/A	N/A	SUPERVISOR JURÍDICO	2	2	0	0	0	0	1	0	12,02 5.00	15,25 8.76	0	0	0	0	15,25 9	12,02 5
N/A	N/A	JEFE DE OFICINA	52	51	0	1	0	0	0	0	9,132. 60	12,73 3.28	0	0	0	0	12,73 3	9,133
N/A	N/A	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0	18	0	9,132. 60	12,73 3.28	0	0	0	0	12,73 3	9,133
N/A	N/A	JEFE DE SECCIÓN "A"	168	8	0	160	0	0	15	0	9,132. 60	12,73 3.28	2,91 7	2,91 7	788. 3	3153 .19	12,73 3	9,133
N/A	N/A	SECRETARÍA EJECUTIVA "A"	41	9	0	32	0	0	10	0	9,132. 60	12,73 3.28	2,91 7	2,91 7	788. 3	2207 .34	12,73 3	9,133
N/A	N/A	CHOFER DE PIPA	4	0	0	4	0	0	1	0	9,669. 12	9,669. 12	2,91 7	2,91 7	751. 64	1653 .62	9,669	9,669

	Nivol					Emple	eados	de:				eracion	ior	inerac nes cales	ior	unerac nes onales	TO ⁻ REMUN	NERAC
Gru po	Nivel /Categ oría	Plaza/Nombramiento/ Puesto	No de Plazas	Confianza	Base	Sindicalizados	Asimilados	Vacantes	Asimilados	Jubilados	De	Hasta	De	Hast a	De	Hast a	De	Hasta
N/A	N/A	JEFE DE SECCIÓN "B"	51	2	0	49	0	0	3	0	9,669. 12	9,669. 12	2,91 7	2,91 7	751. 64	3006 .58	9,669	9,669
N/A	N/A	SECRETARÍA EJECUTIVA "B"	9	0	0	9	0	0	3	0	9,669. 12	9,669. 12	2,91 7	2,91 7	788. 3	.33	9,669	9,669
N/A	N/A	ANALISTA ESPECIALIZADO Y TÉCNICO	56	6	0	50	0	0	13	0	9,669. 12	9,669. 12	2,91 7	2,91 7	714. 96	2430 .9	9,669	9,669
N/A	N/A	CHOFER	14	0	0	14	0	0	6	0	8,772. 84	8,772. 84	2,91 7	2,91 7	678. 29	1899 .26	8,773	8,773
N/A	N/A	AUXILIAR ANALISTA	10	2	0	8	0	0	2	0	8,630. 48	8,630. 48	2,91 7	2,91 7	678. 3	678. 3	8,630	8,630
N/A	N/A	SECRETARÍA	5	2	0	3	0	0	0	0	8,630. 48	8,630. 48	2,91 7	2,91 7	678. 3	678. 3	8,630	8,630
N/A	N/A	OFICIAL TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	38	3	0	35	0	0	6	0	8,630. 48	8,630. 48	2,91 7	2,91 7	678. 3	2306 .23	8,630	8,630
N/A	N/A	NOTIFICADOR LECTURISTA	23	0	0	23	0	0	0	0	8,630. 48	8,630. 48	2,91 7	2,91 7	678. 3	1899 .22	8,630	8,630
N/A	N/A	OPERADOR FONTANERO	21	0	0	21	0	0	0	0	8,630. 48	8,630. 48	2,91 7	2,91 7	641. 6	2181 .37	8,630	8,630
N/A	N/A	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	18	1	0	17	0	0	0	0	8,630. 48	8,630. 48	2,91 7	2,91 7	641. 62	1796 .46	8,630	8,630
N/A	N/A	OPERADOR DE MAQUINARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	8,630. 48	8,630. 48	2,91 7	2,91 7	0	0	8,630	8,630
N/A	N/A	CAJERA	0	0	0	0	0	0	1	0	6,962. 74	6,962. 74	2,91 7	2,91 7	0	0	6,963	6,963
N/A	N/A	RECEPCIONISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	6,962. 74	6,962. 74	2,91 7	2,91 7	0	0	6,963	6,963
N/A	N/A	OPERADOR DE RADIO	0	0	0	0	0	0	0	0	6,962. 74	6,962. 74	2,91 7	2,91 7	0	0	6,963	6,963
N/A	N/A	MECANÓGRAFA CAPTURISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	6,962. 74	6,962. 74	2,91 7	2,91 7	0	0	6,963	6,963
N/A	N/A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	8	3	0	5	0	0	2	0	6,962. 74	6,962. 74	2,91 7	2,91 7	615. 58	615. 58	6,963	6,963
N/A	N/A	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3	0	0	3	0	0	1	0	6,962. 74	6,962. 74	2,91 7	2,91 7	578. 92	578. 92	6,963	6,963
N/A	N/A	PEÓN	45	2	0	43	0	0	0	0	6,962. 74	6,962. 74	2,91 7	2,91 7	578. 88	926. 23	6,963	6,963
N/A	N/A	ASESOR	0	0	0	0	0	0	1	0	14,00 0.00	14,00 0.00	0	0	0	0	14,00 0	14,00 0
N/A	N/A	ASESOR FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	1	0	30,00	30,00	0	0	0	0	30,00	30,00
N/A	N/A	JUBILADOS	0	0	0	0	0	0	0	22 7	42,84 3.20	2,959. 72	0	0	0	0	2,960	42,84 3
												0-1						
	-	TOTALES	642	165	0	477	0	0	91	22 7	570,1 56	624,3 69	61,2 57	61,2 57	11,0 31	28,2 19	624,3 69	570,1 56

Artículo 49. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Oficial de Sueldos del Ayuntamiento de Cuernavaca, el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Tabulador Oficial de Sueldos del Ayuntamiento de Cuernavaca Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

		Administración Fublica Municipal Centralizada (Ayu	SUELDO			
GRUPO NIVEL		DESCRIPCIÓN / CATEGORÍA				U
				A B C		
	I	PRESIDENTE MUNICIPAL		\$81,396.00		
1	II	SINDICO MUNICIPAL		\$57,456.00		
	III	REGIDOR				
		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	55,000.00	47,000.00	40,000.00	
		SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	54,950.00	54,950.00	54,950.00	
		SECRETARIO	48,000.00	40,000.00	35,000.00	
		TESORERO MUNICIPAL	48,000.00	40,000.00	35,000.00	
2	IV	CONTRALOR MUNICIPAL	48,000.00	40,000.00	35,000.00	
		CONSEJERO JURÍDICO	48,000.00	40,000.00	35,000.00	
		JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	48,000.00	41,125.00	35,000.00	
		SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	41,000.00	35,000.00	25,000.00	
		SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	38,000.00	35,000.00	28,000.00	
		SUBSECRETARIO	34,515.00	29,000.00	25,000.00	
		COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	34,515.00	29,000.00	25,000.00	
		DIRECTOR GENERAL	34,515.00	29,000.00	25,000.00	
2	V	COORDINADOR GENERAL	34,515.00	29,000.00	25,000.00	
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	34,515.00	29,000.00	25,000.00	
		COORDINADOR A Y B	34,515.00	29,000.00	25,000.00	
		COORDINADOR DEL COPLADEMUN	34,000.00	29,000.00	25,000.00	
		ASESOR TÉCNICO DE REGIDORES	34,000.00	29,000.00	25,000.00	
		DIRECTOR DE ÁREA	27,613.00	23,500.00	20,000.00	
2	VI	SECRETARIO PRIVADO	27,613.00	23,500.00	20,000.00	
		DIRECTOR GENERAL DE ENLACE REGIDORES	27,613.00	23,500.00	15,000.00	
		OFICIAL	25,442.00	17,625.00	15,266.35	
		ASESOR	20,000.00	17,625.00	15,000.00	
2	VII	SUBDIRECTOR DE ÁREA	20,000.00	17,625.00	15,000.00	
		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	20,000.00	17,625.00	15,000.00	
		DELEGADO MUNICIPAL	20,000.00	17,625.00	15,000.00	

GRUPO	NIVEL	DESCRIPCIÓN / CATEGORÍA		SUEL	_DO	
GRUPO	INIVEL	BESONII GIONY GATESONIA		В	С	U
		JUEZ DE PAZ	20,000.00	17,625.00	15,000.00	
		SECRETARIA PARTICULAR DE SINDICATURA	20,000.00	17,625.00	15,000.00	
		SUBDIRECTOR DE ÁREA (MUCIC)	20,000.00	17,625.00	15,000.00	
		SUBOFICIAL	21,201.90	16,306.00	13,878.50	
		POLICÍA 1°	17,668.20	14,824.00	12,616.82	
0	\ /III	JEFE DE DEPARTAMENTO	16,550.00	14,100.00	12,000.00	
2	VIII	ASESOR JURÍDICO	16,550.00	14,100.00	12,000.00	
		JUEZ CÍVICO	16,550.00	14,100.00	12,000.00	
		SECRETARIA PRIVADA DE SINDICATURA	15,550.00	14,100.00	12,000.00	
		POLICÍA 3° (JEFE UNIDAD DE REACCIÓN)	15,869.00	13,506.00	11,495.90	
		POLICÍA 2°	15,834.00	14,723.40	11,469.83	
		POLICÍA 3° (JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS)	15,115.00	12,864.00	10,948.48	
		POLICÍA (UNIDAD DE REACCIÓN)	14,427.00	12,278.00	10,735.80	
		POLICÍA 3°	14,395.00	12,269.70	10,427.12	
		POLICÍA (UNIDAD DE ANÁLISIS)	13,741.00	11,694.00	10,735.80	
		POLICÍA	13,086.00	11,137.00	10,224.60	
		MÉDICO	13,000.00	11,000.00	9,000.00	
2	IX	SECRETARIA PARTICULAR REGIDORES	11,045.00	10,000.00	8,000.00	
2	IX	SUBDELEGADOS	11,045.00	9,400.00	8,000.00	
		ADMINISTRADOR	11,045.00	9,400.00	8,000.00	
		COORDINADOR	11,045.00	9,400.00	8,000.00	
		COMANDANTE	11,045.00	9,400.00	8,000.00	
		TÉCNICO INFORMÁTICO	11,045.00	9,400.00	8,000.00	
		AUDITOR	11,045.00	9,400.00	8,000.00	
		RESIDENTE DE OBRA	11,045.00	9,400.00	8,000.00	
		JEFE DE CAJAS	7,700.00	6,498.04	5,296.08	
		CAJERO (A)	7,000.00	6,500.00	5,000.00	
		ASISTENTE				6,720.00
		ENFERMERA				6,720.00
3	X	FOTÓGRAFO				6,720.00
		JEFE DE OFICINA				6,720.00
		COORDINADOR OPERATIVO				6,720.00

GRUPO	NIVEL	DESCRIPCIÓN / CATEGORÍA		SUE	LDO	
OKOI O	INIVEL	BESSIAL GIGITY GATESONIA	Α	В	С	U
		SUPERVISOR				6,720.00
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO				6,720.00
		JEFE DE SECTOR				6,405.00
		LÍDER DE PROYECTO				6,405.00
		PROGRAMADOR				6,405.00
		CHOFER DE TRÁILER				6,405.00
		DENTISTA				6,405.00
		VETERINARIO				6,405.00
		INSTRUCTOR				6,405.00
		ANALISTA DE INFORMACIÓN				6,405.00
		HOJALATERO				6,405.00
		SUBCOMANDANTE				6,405.00
		OFICIAL BOMBERO				6,249.00
		POLICÍA RASO				6,249.00
		OFICIAL PARAMÉDICO				6,249.00
		SUPERVISOR TÉCNICO "A"				6,090.00
		SUPERVISOR TÉCNICO "B"				6,090.00
		DICTAMINADOR DE SUELO				6,090.00
		SUSPENSIONES				6,090.00
		OPERADOR TÉCNICO (DE MAQUINARIA, DE PLANTA TRATADORA, DE TRILLADORA)				6,090.00
		ANALISTA ADMINISTRATIVO				6,090.00
		OFICIAL DE SEGURIDAD (MOTOCICLISTA Y PATRULLERO				6,090.00
		OFICIAL DE SEG. MOTOCICLISTA				6,090.00
		OFICIAL DE SEG PATRULLERO				6,090.00
		TÉCNICO ESPECIALIZADO				5,775.00
		JEFE DE SECCIÓN				5,775.00
3	Х	SUPERVISOR PROFESIONAL				5,775.00
		PSICÓLOGO (A)				5,775.00
		MECÁNICO ELECTRICISTA				5,460.00
		AUXILIAR JURÍDICO				5,460.00
		JEFE DE TURNO				5,460.00
		JEFE DE BRIGADA				5,040.00

GRUPO	NIVEL	DESCRIPCIÓN / CATEGORÍA	SUELDO			
OROI O	INIVEL	DEGONII GIONI GATEGONIA	А	В	С	U
		OPERADOR DE GRÚA				5,040.00
		AUXILIAR CONTABLE				5,040.00
		MECÁNICO ESPECIALISTA				5,040.00
		TERAPEUTA DEL LENGUAJE				4,725.00
		SECRETARIA				4,725.00
		PROMOTOR				4,725.00
		JEFE DE GRUPO				4,410.00
		ELECTRICISTA				4,410.00
		ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO				4,410.00
		TAQUIMECANÓGRAFA				4,410.00
		DIBUJANTE				4,410.00
		INSPECTOR				4,410.00
		MECÁNICO				4,410.00
		ASISTENTE DE MANTENIMIENTO				4,410.00
		MUELLERO				4,410.00
		TALACHERO				4,410.00
		JEFE DE REGIÓN				3,990.00
		TOPÓGRAFO				3,990.00
		OPERADOR				3,990.00
		TRABAJADOR SOCIAL				3,990.00
		ROTULISTA				3,990.00
		RECEPCIONISTA				3,990.00
		MENSAJERO				3,990.00
		SERIGRAFISTA				3,675.00
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO				3,570.00
		CHOFER				3,570.00
		OPERADOR DE SONIDO				3,570.00
		ALMACENISTA				3,570.00
		CAPTURISTA				3,570.00
		LIQUIDADOR DE IMPUESTOS				3,570.00
		CARPINTERO				3,570.00
		PLOMERO				3,570.00

GRUPO	NIVEL	DESCRIPCIÓN / CATEGORÍA		SUE	LDO	
OKOI O	INIVEL	BESONII SIGIV, SATESSAIA		В	С	U
		ALBAÑIL				3,570.00
		HERRERO				3,570.00
		BIBLIOTECARIO				3,570.00
		NOTIFICADOR				3,570.00
		CERRAJERO				3,570.00
		PINTOR				3,570.00
		AUXILIAR DE CAMPO				3,570.00
		AYUDANTE				3,570.00
		INTENDENTE				3,570.00
		PEÓN DE LIMPIEZA				3,570.00
		PEÓN DE BACHEO				3,570.00
		AUXILIAR DE MANTENIMIENTO				3,570.00
		VIGILANTE				3,570.00
		JARDINERO				3,570.00
3	Х	VELADOR-CONSERJE				3,570.00
		AYUDANTE DE ALBAÑIL				3,570.00
		AUXILIAR TÉCNICO				3,570.00
		RADIO TÉCNICO				3,570.00
		CORTADOR/TABLAJERO				3,570.00
		AUXILIAR DE CONTADOR				3,570.00
		AYUDANTE DE TOPÓGRAFO				3,570.00
		GUÍA				3,570.00
		AYUDANTE DE BALIZAMIENTO				3,570.00
		AYUDANTE DE ELECTRICISTA				3,570.00
		MÚSICO				3,570.00

CONSIDERACIONES:

- 1. El importe de sueldos y salarios mensuales que se otorga a los servidores públicos Mandos Medios y Superiores corresponde al sueldo neto, sin considerar prestaciones de conformidad a la implementación del Proyecto de Administración integral de los Procesos de Recursos Humanos.
- 2. Las categorías que corresponden a personal sindicalizado podrán tener variación en correlación con el porcentaje de incremento general que, en su caso, celebre el Ayuntamiento de Cuernavaca y los Sindicatos registrados, mismo que deberá cumplir con la Ley y atribuciones en materia.
- 3. Las categorías de COMISARIO y DENTISTA, solo se encuentran asignadas a personal jubilado por lo que su vigencia concluye hasta la extinción de la Jubilación de que se trate o hasta en tanto las mismas recobren vigencia de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo Municipal.

Tabulador Oficial de Sueldos Mensual Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca

Cisterna Warnerpar p	NIVEL DE SUELDOS					
NOMBRAMIENTO / PUESTO	А	В	С			
DIRECTOR(A) GENERAL	37,277.00	34,194.00	31,111.00			
TESORERO (A)	33,135.00	28,200.00	24,000.00			
PROCURADOR (A)	33,135.00	28,200.00	24,000.00			
DIRECTOR(A) DE ÁREA	27,613.00	23,500.00	20,000.00			
SECRETARIO PARTICULAR	27,613.00	23,500.00	20,000.00			
SECRETARÍA	33,135.00	28,200.00	24,000.00			
COMISARIO(A)	33,135.00	28,200.00	24,000.00			
COORDINADOR(A)	21,343.00	18,165.00	15,460.00			
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	16,567.00	14,100.00	12,000.00			
ASISTENTE	12,324.00	11,004.00	9,825.00			
PROMOTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	11,536.21	10,182.00	9,438.71			
GINECÓLOGO (A)	15,102.48	13,329.64	12,356.58			
PSICÓLOGO (A)	15,068.10	13,299.29	12,328.44			
MÉDICO GENERAL	12,882.27	11,370.05	10,540.04			
DENTISTA	12,882.27	11,370.05	10,540.04			
AUXILIAR JURÍDICO	12,131.21	10,707.15	9,925.53			
CHOFER MENSAJERO	11,536.87	10,182.58	9,439.25			
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	12,131.21	10,707.15	9,925.53			
TERAPEUTA DE LENGUAJE	12,131.21	10,707.15	9,925.53			
ENFERMERO (A)	9,641.33	8,509.55	7,888.36			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,446.72	9,220.41	8,547.32			
TERAPEUTA FÍSICO	9,566.26	8,443.30	7,826.94			
PROMOTOR DE TRABAJO SOCIAL	9,747.91	8,603.63	7,975.57			
CAJERO(A)	7,151.23	6,311.76	5,851.00			
RECEPCIONISTA	5,560.50	4,907.76	4,595.45			
INTENDENTE	5,794.84	5,114.60	4,741.23			

Tabulador Oficial de Sueldos Mensual Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca Confianza

NOMBRAMIENTO / BUECTO	NIVEL DE SUELDOS				
NOMBRAMIENTO / PUESTO		В	С	U	
DIRECTOR GENERAL	\$43,408.64	\$41,955.73	\$41,955.73		
COORDINADOR GENERAL	33,135.00	28,200.00	25,250.00		
DIRECTOR DE ÁREA	32,299.44	27,613.00	26,250.00		
COMISARIO	25,790.00	24,851.00	18,850.00		
COORDINADOR DE UNIDAD JURÍDICA	24,851.00	21,150.00	18,850.00		
SECRETARIO TÉCNICO DE DIRECCIÓN GENERAL	22,469.00	19,123.00	16,275.00		
COORDINADOR ADMINISTRATIVO / COMERCIAL / TÉCNICO / OPERATIVO	21,331.92	20,882.00	15,125.00		
COORDINADOR DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN, GESTIÓN SOCIAL Y CULTURA AMBIENTAL	22,000.56	20,882.00	15,125.00		
SECRETARIO PARTICULAR	19,999.96	18,844.00	13,650.00		
JEFE DE DEPARTAMENTO	18,947.78	16,567.00	14,100.00		
SUPERVISOR DE OBRA	15,258.76	14,000.00	12,025.00		
SUPERVISOR COMERCIAL	15,258.76	14,000.00	12,025.00		
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	15,258.76	14,000.00	12,025.00		
SUPERVISOR JURÍDICO	15,258.76	14,000.00	12,025.00		

NOMBRAMIENTO / PUESTO		NIVEL DE S	SUELDOS	
NOMBRAMIENTO / PUESTO	А	В	С	U
JEFE DE OFICINA	12,733.28	10,500.00	9,132.60	
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	12,733.28	10,500.00	9,132.60	
JEFE DE SECCIÓN "A"	12,733.28	10,500.00	9,132.60	
SECRETARÍA EJECUTIVA "A"	12,733.28	10,500.00	9,132.60	
CHOFER DE PIPA				\$9,669.12
JEFE DE SECCIÓN "B"				9,669.12
SECRETARÍA EJECUTIVA "B"				9,669.12
ANALISTA ESPECIALIZADO Y TÉCNICO				9,669.12
CHOFER				8,772.84
AUXILIAR ANALISTA				8,630.48
SECRETARÍA				8,630.48
OFICIAL TÉCNICO Y MANTENIMIENTO				8,630.48
NOTIFICADOR LECTURISTA				8,630.48
OPERADOR FONTANERO				8,630.48
OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO				8,630.48
OPERADOR DE MAQUINARIA				8,630.48
CAJERA				6,962.74
RECEPCIONISTA				6,962.74
OPERADOR DE RADIO				6,962.74
MECANÓGRAFA CAPTURISTA				6,962.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				6,962.74
AUXILIAR DE INTENDENCIA				6,962.74
PEÓN				6,962.74

NOTA: TABULADOR NETO MENSUAL

Sindicalizados

NOMBRAMIENTO / BUIEGTO	NIV	/EL DE SUELDOS	
NOMBRAMIENTO / PUESTO	A	В	U
JEFE DE SECCIÓN	10,742.94	10,376.44	
SECRETARÍA EJECUTIVA	10,742.94	10,376.44	
CHOFER DE PIPA			10,376.44
ANALISTA ESPECIALIZADO Y TÉCNICO			10,009.65
CHOFER			9,642.85
AUXILIAR ANALISTA			9,642.85
SECRETARÍA			9,642.85
OFICIAL TÉCNICO Y MANTENIMIENTO			9,642.85
NOTIFICADOR LECTURISTA			9,642.85
OPERADOR FONTANERO			9,275.76
OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO			9,275.76
OPERADOR DE MAQUINARIA			9,015.41
RECEPCIONISTA			9,015.41
OPERADOR DE RADIO			9,015.41
MECANÓGRAFA CAPTURISTA			9,015.41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO			9,015.41
AUXILIAR DE INTENDENCIA			8,648.92
PEÓN			8,648.92

Artículo 50. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen las modificaciones salariales y de estructura orgánica, la Secretaría de Administración emitirá las disposiciones, lineamientos y formatos oficiales necesarios en materia de ejecución del gasto del capítulo 1000 de los Servicios Personales y cualquier otra normatividad legal aplicable que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Administración.

El Presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 51. El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al Municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el Municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 52. De conformidad con el inciso a), fracción II, artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se detallan las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

			·	PERCE	PERCEPCIONES			
Cl	JEN.	TAS	DESCRIPCIÓN	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	MONTO (PESOS)		
1 1	1	1	DIETAS	9,250,416.00	-	9,250,416.00		
1 1	3	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	258,075,288.24	-	258,075,288.24		
1 2	2 1	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	18,613,287.30	-	18,613,287.30		
1 3	3 1	1	QUINQUENIOS	-	27,991,258.47	27,991,258.47		
1 3	3 1	2	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	4,000.00	-	4,000.00		
1 3	3 2	1	VACACIONES	40,000.00	-	40,000.00		
1 3	3 2	2	PRIMA VACACIONAL	5,042,424.01	-	5,042,424.01		
1 3	3 2	3	PRIMA DOMINICAL	469,485.96	-	469,485.96		
1 3	3 2	4	AGUINALDO	85,754,584.94	-	85,754,584.94		
1 3	3	1	HORAS EXTRAORDINARIAS	-	1,280,122.92	1,280,122.92		
1 3	3 4	1	COMPENSACIONES	87,460,072.43	-	87,460,072.43		
1 3	3 4	2	OTRAS COMPENSACIONES	650,400.00	-	650,400.00		
1 5	3	1	JUBILADOS	89,775,000.00	-	89,775,000.00		
1 5	3	2	PENSIONADOS	98,752,500.00	-	98,752,500.00		
1 5	3	3	INCAPACITADOS PERMANENTES	3,878,700.00	-	3,878,700.00		
1 5	5 4	1	DESPENSA EN ESPECIE Y EN EFECTIVO	47,445,512.39	-	47,445,512.39		
1 5	5 4	2	AYUDA PARA COMPRA DE LENTES	-	500,000.00	500,000.00		
1 5	4	3	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	-	201,944.66	201,944.66		
1 5	4	6	AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS	-	567,916.67	567,916.67		
1 5	4	7	PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	-	118,309.68	118,309.68		
1 5	9	1	BIENESTAR FAMILIAR Y GUARDERÍAS	-	5,524,278.88	5,524,278.88		
1 5	9	2	AYUDA DE RENTA	-	5,392,401.46	5,392,401.46		
1 5	9	3	AYUDA DE TRANSPORTE	-	16,013.52	16,013.52		
1 6	5 1	1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	-	53,487,934.45	53,487,934.45		
1 7	1	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL	-	2,636,372.07	2,636,372.07		
1 7	1	2	PREMIO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	-	6,711,775.95	6,711,775.95		
1 7	1	4	SERVICIO DE MATRIMONIOS A DOMICILIO Y GUARDIAS		360,000.00	360,000.00		
			TOTAL	705,211,671.27	104,788,328.73	810,000,000.00		

Artículo 53. De conformidad con el inciso b), fracción II, artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el monto asignado para las previsiones salariales y económicas es por \$53,487,934.45 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos 45/100 M.N.) y se desglosa en la partida 1611.

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
PRESIDENCIA MUNICIPAL	350,000.00
SINDICATURA MUNICIPAL	135,000.00
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	70,000.00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	585,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL	42,927,975.16
CONTRALORÍA MUNICIPAL	20,000.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA	3,574,959.29
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	700,000.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	2,500,000.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	1,046,000.00
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES	800,000.00
CONSEJERÍA JURÍDICA	51,000.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	728,000.00
TOTAL	53,487,934.45

CAPÍTULO IV. DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 54. El saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019, del Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos es de \$366,430,479.20 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.).

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

Administración Publica Municipal Centralizada (Ayuntamiento)								
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA								
DECRETO APROBATORIO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN BANCARIA	N° DE CRÉDITO	TIPO DE INSTRUMENTO	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE VENCIMIENTO	TIPO DE GARANTÍA	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2019	
DECRETO CIENTO TRECE PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚM. 4764 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009	BANCO DEL BAJÍO S.A.	S/N	CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE	TIIE+1.99	21 MAYO 2025	PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28	\$271,739,136.00	
DECRETO DOSCIENTOS DIECISIETE PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚM. 5051 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012	BANCO MERCANTIL DEL BANORTE S.A.	S/N	CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE	TIIE+2.50	24 JULIO 2023	PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28	\$21,521,343.12	
DECRETO MIL CUATROCIENTOS DOS PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚM. 4955 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2012	BANCA MIFEL S.A.	S/N	PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE	TIIE+2.90	30 DICIEMBRE 2023		\$73,170,000.08	
	SALDO D	E LA DEUDA	PÚBLICA AL 31 DE	DICIEMBRE	E DE 2019		\$366,430,479.20	

Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$151,619,356.72 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.), el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

		7.				
9000 DEUDA PÚBLICA						
(MONTO PESOS)						
9100	9200	9300	9400	9900		
Amortización Gastos de la	Intereses Gastos de la Deuda	Comisiones de la Deuda	Gastos de la Deuda Pública	ADEFAS		
Deuda	Pública	Pública	Gastos de la Deuda Publica			
71,538,756.78	48,899,499.94	181,100.00	1,000,000.00	30,000,000.00		

Artículo 55. Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los convenios con los sectores que resulten necesarios para la buena marcha de la Administración Pública Municipal, así como los que se deban celebrar con la Federación y el Estado de Morelos, sus Organismos Descentralizados y otros Municipios, en los términos de las reglas de carácter federal y/o estatal o acuerdos que se suscriban.

Así mismo, se le faculta y autoriza para que, con apego a las disposiciones legales en la materia, realice las acciones conducentes y suscriba los instrumentos jurídicos necesarios, a fin de transparentar y seleccionar las opciones adecuadas para mejorar la reestructuración y manejo a la deuda pública contraída por el Municipio.

Artículo 56. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el Presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO. DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO. DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 57. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 58. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las Dependencias y Entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 59. Las Dependencias, Entidades y Organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 60. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el Municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al Municipio importan la cantidad de \$403,285,029.00 (Cuatrocientos tres millones doscientos ochenta y cinco mil veintinueve pesos 00/100 M.N.), y se desglosan a continuación:

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

	Monto (PESOS)	
PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	266,327,968.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	97,650,678.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	6,864,633.00
	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	243,225.00
	PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	4,480,522.00
	FONDO DE FISCALIZACIÓN	12,554,592.00
	CUOTA VENTA FINAL DE COMBUSTIBLE	15,163,411.00
	403,285,029.00	

Artículo 61. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33, que se proyecta que la Federación transfiera al Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y otras aportaciones federales y estatales se desglosan a continuación:

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

rammendom rabbed mamerpar contrained (riganiamente)				
FONDO	MONTO (PESOS)			
RAMO 33, FONDO III	52,550,352.22			
RAMO 33 FONDO IV	224,844,783.74			
FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	6,180,283.25			
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE)	5,542,243.04			
RESTAURACIÓN INTEGRAL CATEDRAL CUERNAVACA	123.75			
TOTAL	289,117,786.00			

Artículo 62. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 y otras aportaciones federales y estatales se desglosa por capítulo del gasto a continuación:

Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento)

FONDO	CAPÍTULO DEL GASTO					MONTO	
FONDO	1000	2000	3000	4000	5000	6000	MONTO
RAMO 33, FONDO III	ı	ı	300,000.00	ı	II.	52,250,352.22	52,550,352.22
RAMO 33 FONDO IV	190,381,598.51	10,621,166.07	23,842,019.16	1	ı	-	224,844,783.74
FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	-	4,673,500.00	1,506,783.25	-	-	-	6,180,283.25
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE)	-	-	-	5,542,243.04	-	-	5,542,243.04
RESTAURACIÓN INTEGRAL CATEDRAL CUERNAVACA	-	-	-		-	123.75	123.75
TOTAL	190,381,598.51	15,294,666.07	25,648,802.41	5,542,243.04		52,250,475.97	289,117,786.00

TÍTULO TERCERO. DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 63. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose de la Entidades Paramunicipales, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 64. La Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, verificarán la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, manteniendo el equilibrio de las Finanzas Públicas.

Artículo 65. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar adecuación presupuestal por Transferencia entre Dependencias, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2020 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al Presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2020 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II. DE LA RÁCIONALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO

Artículo 66. Las Dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2020, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normatividad legal aplicable, asimismo en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán ser validados por la Dirección General de Planeación y Evaluación, y la Secretaría de Administración a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos, además de contar con los recursos presupuestarios suficientes verificados por la Tesorería Municipal a través de la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal.

Artículo 67. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática. Artículo 68. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias Dependencias o Entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 69. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 70. Las Dependencias y Entidades Paramunicipales deberán sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto, previo cumplimiento de la normatividad legal aplicable, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el Presupuesto aprobado.

Artículo 71. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de Presupuesto autorizados a las Dependencias y Entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 72. En apego a lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Monto máximo de cada obra para	Monto máximo de cada servicio	Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a	Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante		
adjudicación directa	para adjudicación directa	tres contratistas	invitación a tres personas		
\$ 2'500,000.00	\$ 1'000,000.00	\$ 8'000,000.00	\$ 4'800,000.00		

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 73. En apego a lo estipulado en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, las Dependencias y Entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal y de la Secretaría de Administración, en su caso, del Presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 74. En forma similar a las obras públicas, el Municipio administrará sus adquisiciones públicas de bienes y servicios. Por adquisiciones públicas de bienes y servicios se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Municipio, sus Dependencias o Entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles; arrendamientos y servicios que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

No.	Tipo de procedimiento	Valor UMA	Total de UMAS	Monto sin IVA	Monto con IVA
1	Adjudicación directa	\$84.49	Hasta 6700	\$566,083.00	\$656,656.28
2	Invitación restringida	\$84.49	Hasta 32900	\$2,779,721.00	\$3,224,476.36
3	Licitación pública nacional	\$84.49	A partir de 32901	\$2,779,805.49	\$3,224,574.37

Artículo 75. Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad legal aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 76. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los Organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III. SANCIONES

Artículo 77. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus Presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leves correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables.

TÍTULO CUARTO. DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 78. Los programas presupuestarios del Municipio que forman parte del Presupuesto basado en resultados (PbR) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2020 un total de \$1,928,711,019.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) y su distribución por dependencia y entidad se señala a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (PESOS)
PRESIDENCIA MUNICIPAL	52,074,888.65
1. GOBIERNO SOLIDARIO	19,239,452.00
PM201 Administración Eficiente del Desarrollo	5,582,252.00
PM202 Instrumentación de Políticas internas	2,079,800.00
PM204 Proyectos Especiales y Vinculación	1,034,000.00
PM205 Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	7,741,200.00
PM206 Diagnóstico de los Problemas Sociales	1,394,000.00
PM209 Directrices de la Administración Municipal	1,408,200.00
2. CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,309,700.00
PM203 Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana	3,309,700.00
3. TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN	3,125,250.00
PM207 Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	3,125,250.00
4. COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUERNAVACA	26,400,486.65
PM208 Información, Difusión y Comunicación Social (Recursos Fiscales)	26,400,486.65
SINDICATURA MUNICIPAL	16,961,923.96

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (PESOS)
1. REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA	16,961,923.96
SM201 Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento	13,258,429.25
SM202 Administración de la Justicia Cívica	1,537,993.88
SM203 Administración de la Justicia de Paz	2,165,500.83
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	26,642,233.23
1. REPRESENTACIÓN POPULAR	26,642,233.23
RA201 Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento	26,492,233.23
RA202 Bienes Muebles	150,000.00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	47,686,801.95
1. COORDINACIÓN MUNICIPAL	7,169,961.32
SA201 Consenso Político y Social	7,169,961.32
2. GESTIÓN POLÍTICA EFICIENTE PARA CUERNAVACA	24,124,398.68
SA203 Acción Política	24,124,398.68
3. DILIGENCIA GUBERNAMENTAL	13,218,296.95
SA204 Diligencia Gubernamental	13,218,296.95
4. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUERNAVACA	3,174,145.00
SA205 Coordinación del COPLADEMUN	1,574,145.00
SA206 Informe de Gobierno	1,600,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	361,288,204.19
1. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	4,261,012.70
TM201 Políticas de la Hacienda Municipal	3,974,012.70
TM203 Bienes Muebles	287,000.00
2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	30,000,000.00
TM202 Pasivos y Adeudos Anteriores	30,000,000.00
3 .RECAUDACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS INGRESOS	27,830,599.63
TM204 Eficiencia Recaudatoria	27,830,599.63
4. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA	169,234,766.89
TM205 Gestión Contable y Gubernamental	165,557,511.86
TM210 Eficiencia del Gasto	3,077,255.03
TM212 Evaluación del Gasto Federalizado Fondo III	300,000.00
TM213 Evaluación del Gasto Federalizado Fondo IV	300,000.00
5. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	121,619,356.73
TM206 Administración de la Deuda con Banco del Bajío	85,837,578.99
TM207 Administración de la Deuda con Banorte	8,940,259.58
TM208 Administración de la Deuda con Banca Mifel	26,841,518.16
6. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR	7,387,178.44
TM209 Gestión Social	7,387,178.44
7. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	955,289.80
TM211 Mecanismos Administrativos y de Control	955,289.80
CONTRALORÍA MUNICIPAL	9,613,993.90
1. TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN	9,613,993.90
CM201 Control y Evaluación Gubernamental	1,804,585.93
CM202 Bienes Muebles	180,000.00
CM203 Auditorias, Revisión y Supervisiones	1,553,544.42
CM204 Mejora de la Gestión	1,825,563.25

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO
CM205 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	(PESOS) 1,558,812.80
CM206 Prevención, Investigación, Participación Ciudadana y Situación Patrimonial	1,658,500.01
CM207 Seguimiento Administrativo	1,032,987.49
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA	249,082,246.26
1. PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRÁNSITO	249,082,246.26
SP203 Recursos del Ramo 33 Fondo IV	224,844,783.74
SP204 Recursos del Ramo 4 FORTASEG	6,180,283.25
SP205 FORTASEG Municipal	2,645,135.92
SP206 Administración de los Servicios de Seguridad	15,412,043.35
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	91,680,138.18
1. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	5,635,892.83
OP201 Obras y Servicios Públicos Competitivos	5,635,892.83
2. OBRAS PÚBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	65,768,640.44
OP203 Obras Públicas de Calidad	8,518,164.47
OP204 Obras por Autogestión	5,000,000.00
OP205 Ramo 33, Fondo III	52,250,352.22
OP209 Restauración Integral Catedral Cuernavaca	123.75
3. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	20,275,604.91
OP206 Proyectos de Obra	4,969,099.58
OP207 Inspección y Licencias	15,306,505.33
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	321,996,838.49
1. PLANEACIÓN TERRITORIAL Y ECOLÓGICA	28,010,018.44
SD201 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable	13,948,769.82
SD203 Planeación Territorial y Ecológica	14,061,248.62
2. SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE CUERNAVACA	293,986,820.05
SD204 Servicios Públicos de Calidad	95,484,798.59
SD205 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Recursos Fiscales)	112,426,276.27
SD206 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Participaciones)	76,259,472.27
SD207 Mantenimiento Vial	9,000,000.00
SD208 Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz"	816,272.92
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	49,430,770.25
1. DESARROLLO ECONÓMICO	49,430,770.25
SE201 Gestión y Coordinación Económica	7,567,410.77
SE203 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	29,246,319.32
SE204 Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico	5,542,243.04
SE205 Promoción Turística del Municipio	7,074,797.12
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	46,813,157.00
1. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	9,686,669.07
SS201 Coordinación Técnica	6,086,669.07
SS203 Programa para el Bienestar Social de las y los Cuernavacenses	3,600,000.00
2. SALUD PARA CUERNAVACA	6,832,295.44
SS204 Atención Integral a los Servicios de Salud	6,832,295.44
3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA	4,107,898.24
SS205 Desarrollo y Bienestar Social Productivo	4,107,898.24
4. EDUCACIÓN CIUDADANA	12,906,602.26

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO
SS206 Calidad en los Servicios de Educación	(PESOS) 12,906,602.26
5. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA	2,486,100.00
SS207 Desarrollo y Atención de la Mujer	2,486,100.00
6. CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE	2,908,054.12
SS208 Calidad en los Servicios de Deporte	2,908,054.12
7. CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA	4,895,906.53
SS209 Desarrollo a la Cultura	4,895,906.53
8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	2,989,631.33
SS210 Desarrollo Integral de la Juventud	2,989,631.33
CONSEJERÍA JURÍDICA	9,659,135.71
1. UN MUNICIPIO CON JUSTICIA Y LEGALIDAD	9,659,135.71
CJ201 Atención de los Asuntos Jurídicos	2,633,163.89
CJ203 Diligencia de los Asuntos Contenciosos	5,328,154.06
CJ204 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídico	1,697,817.76
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CUERNAVACA)	24,992,636.02
1. SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR A INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA	24,992,636.02
DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones)	4,000,000.00
DF202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales)	20,992,636.02
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)	366,834,480.00
1. EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA	366,834,480.00
AP201 Administración y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	5,963,084.00
AP202 Impulso a la Cultura del Agua	5,466,806.00
AP203 Información Pública y Transparencia	2,725,606.00
AP204 Eficiencia Administrativa en el Cuidado del Agua	46,719,543.00
AP205 Operación y Mantenimiento de la Infraestructura, Saneamiento y Calidad del Agua	221,062,381.00
AP206 Construcción y Servicios Técnicos	27,496,816.00
AP207 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua Potable	4,800,000.00
AP208 Fortalecimiento al Sistema Comercial	44,828,671.00
AP209 Gestión Jurídica	4,405,213.00
AP210 Control Interno	3,366,360.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	253,953,571.20
1. ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD	1,814,100.00
AD201 Apoyo Administrativo	1,814,100.00
2. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS	11,449,199.38
AD203 Administración del Personal	11,449,199.38
3. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS	201,406,200.00
AD204 Pensión y Jubilación	201,406,200.00
4. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS MATERIALES , BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA	33,421,347.84
AD205 Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios	33,421,347.84
5. GESTIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA	5,862,723.97
AD206 Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación	5,862,723.97
TOTAL	1,928,711,019.00

Se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del Gobierno del Municipio que forman parte del Presupuesto basado en resultados. (Anexo 1.)

Artículo 79. La Tesorería Municipal, establecerá el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios contenidos en el presente Decreto, el cual establecerán el compromiso para que se implementen mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante análisis sistemáticos del ejercicio, uso y destino de los recursos públicos y las acciones emprendidas, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad a fin de lograr afianzar la Presupuestación basada en Resultados reforzando la transparencia y rendición de cuentas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, entrará en vigor a partir del primero de enero del año dos mil veinte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Municipio de Cuernavaca realizará las adecuaciones correspondientes, a partir de su entrada en vigor.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Organismos Paramunicipales de este Municipio de Cuernavaca, reportarán Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios, mediante el informe semestral de avance de gestión financiera y cuenta pública anual; de conformidad con el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el Artículo 15 y 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los artículos 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

ARTÍCULO CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO QUINTO.- La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO SEXTO.- El Municipio de Cuernavaca, Morelos, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el Presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Dentro de un término que no exceda los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, la Tesorería Municipal realizara las modificaciones y adecuaciones pertinentes a las "Reglas de Comprobación del Gasto Público" vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO.- Dentro de un término que no exceda del día 17 de enero de 2020, las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Municipal, deberán adecuar sus programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020, incorporando la perspectiva de género y conforme al monto del Presupuesto de Egresos que les fue autorizado por el Cabildo.

ARTÍCULO NOVENO.- Para el caso de los conceptos "Gastos de Representación y Apoyos a la Comunidad, Atención y Gestión Ciudadana", la erogación y comprobación del gasto será responsabilidad del Presidente Municipal, Regidores y Síndico de conformidad con las Reglas de Comprobación del Gasto vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición del Municipio, deberán destinarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y posteriormente a las áreas de seguridad pública, servicios públicos y obra pública.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Dentro de un término que no exceda los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, deberán quedar aprobadas, las reformas, adiciones y adecuaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- El Municipio de Cuernavaca, Morelos, elaborará y difundirá a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, en su respectiva página de Internet, el calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El Tabulador Oficial de Sueldos del Ayuntamiento de Cuernavaca, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada, entra en vigor el 01 de enero de 2020, misma que se aprueba en el presente acuerdo para su posterior publicación en el periódico "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Ante la incertidumbre en la Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2020, en caso de que los ingresos superen lo presupuestado en gasto, la Tesorería Municipal solicitara la autorización respectiva al Cabildo, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, una distribución del monto determinado, siempre atendiendo los programas prioritarios planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- El Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) que sea devengado para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con la normatividad legal aplicable, se ejecutará por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, una vez que este devengue en su totalidad los presupuestos refrendados de dicho Fondo, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Publíquese en el periódico "Tierra y Libertad", Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN
SÍNDICO MUNICIPAL
MARISOL BECERRA DE LA FUENTE
CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE CUERNAVACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

En consecuencia remítase al ciudadano Francisco Antonio Villalobos Adán, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ
RÚBRICAS.

ANEXO 1. MATRICES PARA INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) PRESIDENCIA MUNICIPAL

"Comunicación Social del Gobierno Municipal de Cuernavaca"

			Datos	de Identificacio	ón del Programa F	Presupuestario			
Nombre del Programa Pres	upues	tario:							Año:
Comunicación Social del G	obierno	Municipal o	de Cuern	navaca					2020
Dependencia:									
Presidencia Municipal									
Unidad Responsable del G	asto								
Dirección de Comunicación	Socia	l							
Dependencia: Depe									
Hombres:			Mujeres	S :		Total:			Á . – ′
169,466			196,855	5		366,321			
Niños:			Niñas:			Total:			
									CUERNAVACA
			А	lineación al Pl	an Municipal de D	Desarrollo			
Eje:			Progran	na Sectorial:	·		Sub Program	na:	
5. Gobierno Moderno, Efici	ente y						_		
	•						•		
Proyectos del Programa:		I.							
Dirección General de Comu	unicaci	ón Social:							
PM208 Informació	n, Difu	sión y Comu	ınicación	Social					
		•							
Modernizar la Administraci	ón Mu	nicipal enfo	cando el	quehacer mu	unicipal hacia la d	calidad del ser	vicio y la aten	ción a	I público; introducir en los
							-		
• •		•	•	•	•		•		
			•	, ,	· · · · ·				
Financiera.									
	ación.								
· ·									
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				Clasificación I	Funcional v Progra	amático			
Finalidad:	Func	ión:					titucional:		Programa
	era. stración y Modernización. no y Normatividad. Clas ad: Función: Sul erno 1.8. Otros Servicios 1.8							del	=
									*
	•			00	ycacc		.a.a.		
				Inform	ación Instituciona	I			
Misión:						•			
	`omuni	cación Soci	al as al	área nue se		eneral de Com	unicación Soci	al logr	ará garantizar una oninión
				•				_	
		-		-	•	•			
				-	-				·
·	ite de	ia iiiiageii c	dei Ayun	itarmento de			-		
Cuemavaca.									
							sierita participe	y con	responsable del desamolio
						пстрю.			
Paguman Narrativa		Indicador				ionaión:		Cupi	lootoo:
	. lo	_	do	Dagamaga			inal aus as		
		iviunicipai c	del livico	,					
					-		licas/indice-		
• •	ırsos								=
transparente y eficiente					municipal/resulta	ados		pract	icas
Tipo:	Dim -	noión:		Eroovanaia		Moto			Mátada da Cálanda
· ·						1			,
Estratégico	Efica	cıa		Anual		90.00%			Índice de Información
									Presupuestal Municipal

			Niv	el Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Veri	ificación:	Supuestos:		
La ciudadanía de Cuerna	avaca	Porcentaje de d	cobertura en	Propuestas	de los medios de	La ciudadanía hace uso de la		
conoce las actividade	s y	medios de comula	ción.	comunicación	sobre cobertura municipal.	información otorgada por el		
servicios del Ayuntamiento						Ayuntamiento de Cuernavaca.		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.	Método de Cálculo:		
Estratégico	Efica	cia	Trimestral		100%	(Cobertura de medios /		
						número de		
						habitantes)*100		
Resumen Narrativo:	ificación:	Supuestos:						
Cobertura de eventos aten-	didos	Porcentaje de	solicitudes	Oficios y contra	atos que se encuentran en	La cobertura parte de la		
		revisadas a solicitud de		la Dirección C	General de Comunicación	Dirección General de		
		diferentes sectores	3.	Social.		Comunicación Social es		
	1					efectiva.		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.	Método de Cálculo:		
Estratégico	Efica	cia.	Mensual		100%	(Solicitudes atendidas /		
						solicitudes		
						recibidas)*100		
			Nivel A	ctividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Veri	ificación:	Supuestos:		
Solicitudes atendidas	para	Porcentaje de ate	ención a las	Carpeta de d	oficios recibidos que se	Las Dependencias solicitan de		
diseño y campañas de d	liseño	solicitudes de	diseño y	encuentran en	la Dirección General de	manera oportuna el servicio de		
de imagen.		campañas de imag	jen.	Comunicación	Social.	diseño y campañas de imagen.		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.	Método de Cálculo:		
Gestión	Efica	cia.	Mensual		100%	(Solicitudes atendidas /		
						Solicitudes		
						recibidas)*100		

"Gobierno Solidario"

	Datos de Identificación del P	rograma Presupuestario)	
Nombre del Programa Presupuestario	0:			Año:
Gobierno Solidario				2020
Dependencia:				
Presidencia Municipal				
Unidad Responsable del Gasto				
Oficina de la Presidencia Municipal				
Secretaría Particular				
Jefatura de la Oficina de la Presidenc	cia			
Dirección de Fuentes Alternas de Fin	anciamiento			
Coordinación General de Enlace				
Dirección General de Planeación y E	valuación			
	Beneficia	arios		
Hombres:	Mujeres:	Total:		Áras da Fráscus
169,466	196,855	366,321	CII	Área de Enfoque: JDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños:	Niñas:	Total:	Cit	DDADANIA DE CUERNAVACA
	Alineación al Plan Mun	icipal de Desarrollo		
Eje:	Programa Sectorial:		Sub Programa:	
5. Gobierno Moderno, Eficiente y			No Aplica	
Transparente				
Proyectos del Programa:				
Oficina de la Presidencia Municipal:				
PM201 Administración Eficier	nte del Desarrollo.			
Secretaría Particular:				
PM205 Atención Ciudadana	/ Relaciones Públicas.			

Jefatura de la Oficina de la Presidencia:

PM202.- Instrumentación de Políticas Internas.

Dirección de Fuentes Alternas de Financiamiento:

PM204.- Proyectos Especiales y Vinculación.

Coordinación General de Enlace:

PM206.- Diagnóstico de los Problemas Sociales.

Dirección General de Planeación y Evaluación:

PM209.- Directrices de la Administración Municipal.

Objetivo General:

Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:

Financiera.							
	oi é so						
Administración y Modernizad	cion.						
Gobierno y Normatividad.		Ola.	-::::::	in al Dun aun a	44		
E: 1:1	Ι		sificación Funci				15 5
Finalidad:	Funcio		Sub Función:		Actividad Institucional:		Programa Presupuestario:
1. Gobierno		oordinación de la	1.3.1. Preside			Buen	P. Planeación
	Politic	a de Gobierno	Gubernatura		Gobierno		Seguimiento y Evaluación
							de las Políticas Públicas
			Información	Institucional			
Misión:				Visión:			
Promover, en el ámbito y p	leno eje	rcicio de sus atribucio	nes políticas,	Ser reconoc	cido por haber mej	orado	los indicadores sociales,
legales, administrativas y	financ	cieras, el mejoramie	ento de las	económicos y	y de seguridad pública	del Mur	nicipio de Cuernavaca; haber
condiciones de vida de los	s ciudad	danos de Cuernavaca	a, de manera	consolidado	su tradicional vocació	n turís	stica y cultural; logrado la
equitativa, armónica e incluy	ente. L	o anterior, mediante la	participación	satisfacción o	de los ciudadanos en	cuanto	a la implementación de las
activa y responsable de la	socied	ad en las decisiones	de políticas	obras pública	is y la calidad de los sei	rvicios d	del Ayuntamiento; lo anterior,
públicas; a través de la c			-	con la confiai	nza ciudadana en cuan	to a la	transparencia y rendición de
gobierno, federal, estatal y	municip	al; v con el firme com	promiso, y el		s recursos ejercidos en		
ejercicio eficiente, eficaz y		-			•	·	G
capacidades profesionales			-				
Ayuntamiento	,						
,			Nive	el Fin			
Resumen Narrativo:		Indicador:	1417	Medios de Ve	erificación:	Supu	estos:
Contribuir a consolida	r la	Seguimiento a las	instrucciones		seguimiento y control		iudadanía participa y hace
confianza ciudadana en cua		del Presidente Munic			ones del Presidente		sus peticiones.
la transparencia y rendicio		las diferentes Depe	•		e se encuentra en la	llogai	sas petiolories.
cuentas de los recursos eje		Gobierno General M		Oficina de			
•	a la	Cobleme Ceneral IVI	arnoipai	Presidencia.	ia ociatara ac		
información pública y				i residencia.			
protección de datos persona							
Tipo:	Dimer	eión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
	Eficac						Instrucciones atendidas /
Estratégico	Elicac	ld	Anual		90%		
							total de instrucciones
			l				dadas *100
- N		I	Nivel F	Propósito			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V		Supue	
Las Políticas de gobierno	•	Porcentaje de	reuniones		reuniones de políticas		ciudadanía confía en las
resuelven las necesidades	de la	atendidas con	autoridades		desarrolladas con		as y los resultados del
ciudadanía de Cuernavaca		federales, estatales	y de gabinete	autoridades	federales, estatales y	gobie	rno.
			de políticas	de gabinete			
	1	públicas.	T		T		1
Tipo:	Dimer	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Eficac	ia.	Semestral		100%		Número de reuniones con
							autoridades / Total de
							reuniones para aplicación
							de políticas públicas
							programadas * 100

			Nivel Compo	nente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Niver Comp	Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
	ciones	Porcentaje de ate	ención a las		erado en el Sistema	La ciudadanía participa y hace		
ciudadanas.	0.01.00	peticiones ciudadan			Atención Ciudadana y		sus peticiones.	
		del Centro de Ir	•	J	eneral de peticiones	3.7		
		Atención Ciudadana	•	recibidas de	manera escrita.			
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficac	ia	Mensual		100%		Total de peticiones	
							ciudadanas atendidas/	
							Total de peticiones	
							ciudadanas recibidas*100	
		T	Nivel Activi	dad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V		Supue		
Llamadas telefónicas recibid	las.	Porcentaje de atenci			erado en el Sistema		udadanía aclara dudas y	
		telefónicas recibio	•	Integral de A	tención Ciudadana.		legar sus peticiones a través	
-	D:	Conmutador del Ayu			84-1-	de via	telefónica	
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficac	ld	Mensual		100%		Total de llamadas telefónicas atendidas/Total	
							de llamadas telefónicas	
							recibidas*100	
			Nivel Activi	dad No. 1.2			Toolbiddo 100	
Resumen Narrativo:		Indicador:	61 / 164141	Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
	a peticiones mediante la Porcentaje de a				ción y respuesta que	La ciudadanía hace llegar sus		
-		peticiones ciudadana			peticiones ciudadanas	peticiones mediante la aplicación		
		la aplicación móvil.			ben por medio de la	móvil.	•	
				aplicación m	nóvil. (Indicador bajo			
				demanda)				
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficac	ia	Mensual		100%		Total de peticiones	
							atendidas/ Total de	
							peticiones recibidas*100	
Danis and Name there		La d'a a da m	Nivel Activi			0	-1	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación: Mediante oficios que se		Supuestos: Funcionarios y Ciudadanos hace		
Coordinación y ejecució eventos.	n de	Porcentaje de atendidas para llev	solicitudes		oficios que se bajo resguardo de la	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
evenios.		coordinación y			Logística y Eventos.	realización de eventos.		
		eventos.	Jecución de	Direction de	Logistica y Eventos.	TCanzo	acion de eventos.	
Tipo:	Dimen	l.	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión.	Eficac		Mensual		100%		(Total de solicitudes	
					100 /0		atendidas/ Total de	
							solicitudes recibidas)*100	
			Nivel Activi	dad No. 1.4				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
Convenios celebrados.		Porcentaje de	convenios		convenios celebrados	El se	ector privado participa la	
		celebrados con el se	ctor privado.		tor privado que se	celebr	ación de convenios.	
					bajo resguardo de la			
 -	Б:	-16	F	Dirección de	Relaciones Públicas.		Marie de Oak	
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficac	ıa	Mensual		100%		Convenios formalizados/Convenios	
							solicitados*100	
			Nivel Activi	dad No. 1.5			SUIIGITATOS 100	
Resumen Narrativo:		Indicador:	INIVEL ACTIVI	Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
Poblados y colonias visitada	s	Porcentaje de visitas	s a noblados v		visitas programadas	•		
1 oblados y colorilas visitada	5	colonias	s a poblados y		entra en la oficina de			
				la Presidenci		e con la autoridad municipal		
		•		•				

	1		1		1			
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficaci	a	Mensual		100%		(Número de colonias y	
						poblados de Cuernavaca		
							visitados / Total de visitas	
			N: 10				programadas)*100.	
5 N #		1 P 1	Nivel Compo	ı	.,,			
Resumen Narrativo:		Indicador:	1 161	Medios de V		Supue		
•	cipales	•	las políticas		euerdos y minutas de		participación social para la	
para impulsar la partici _l social	pación	públicas municipales	sintegradas	, , ,	se encuentran en la Jefatura de la Oficina	integra	ación de las políticas as municipales	
Social				de la Preside		Public	as municipales	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:	de la l'Teside	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier		Semestral		80%		Políticas públicas	
Gestion	Liloidi	loid	Comestial		0070		municipales realizadas /	
							Políticas públicas	
							municipales	
							programadas)*100	
			Nivel Activi	dad No. 2.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
Especificación del funcionar	miento	Porcentaje de av	ance en la	Informes	que contengan	Se es	stablecen las directrices de	
de la Administración Municip	oal	atención al cum	plimiento de	diagnósticos	y las directrices de	trabajo	o a corto y mediano plazo.	
		atribuciones de la /	Administración	trabajo.				
	ı	Municipal	<u> </u>		Г		T	
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficaci	a	Trimestral		100%		(Número de atribuciones	
							atendidas / Total de	
							atribuciones existentes) *	
			Nivel Comm	ananta Na O			100.	
Decumen Nerrotive		Indicador:	Nivel Compo	Medios de V	orificación:	Cunus	noton:	
Resumen Narrativo:	nto on	Porcentaje de Inte	raccionas dal			Supue	n los recursos necesarios	
Crecimiento del Ayuntamiero base a los Recursos Federales		Ayuntamiento con			visitas programadas entra en la oficina de		el mejoramiento de las	
Estatales, Municipales,	v/o	Federales, Estales y		la Presidenci			ciones del Municipio.	
Particulares, solicitados	y/ O	r cacraics, Estaics y	Mariioipaico.	la i residenti	a Mariopar	Corraic	nonco dei manioipio.	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.	l	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficaci	a	Semestral		80%		(Programas	
							otorgados/Programas	
							proyectados)*100	
			Nivel Activi	dad No. 3.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
Gestión de recursos fede	erales,	Porcentaje de gestió	n de recursos	Solicitudes d	e gestión de recursos	De ac	uerdo a las necesidades de	
estatales, municipales	У	solicitados por	la Unidades			las U	nidades Administrativas se	
particulares.	1	Administrativas del A			Г	gestio	naran recursos	
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier	cia	Trimestral		100%		(No. de solicitudes	
							atendidas / total de	
			<u> </u>				solicitudes recibidas) * 100	
December No. 2		La Parada a	Nivel Compo	onente No. 4		0.	-1	
Resumen Narrativo:	oriela-	Indicador:	rounia	Medios de V		Supue		
Reuniones intersecreta desarrolladas	ariaies	Porcentaje de asesorías con las s	reuniones y	Agenda de minutas de ti	la coordinación y		una base de necesidades y amación en la agenda	
ucsanullauas			bre temas	minutas de ti	avaju.	interna		
		vigentes en la agend				michile	a .	
Tipo:	Dimen		Frecuencia:	<u> </u>	Meta.	<u> </u>	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficaci		Mensual		100%		(Número de reuniones	
	Liicaci	~	Monsual		10070		realizadas / Total de	
							reuniones programadas) *	
							100.	
	I		ĺ				I	

			Nivel Activi	dad No. 4.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:		
Desarrollo de Sesiones d	de los	Porcentaje de Ses	iones de los	Actas de c	ada sesión que se		Cronistas, Profesionistas y		
Consejos Consultivos	de	_	ultivos de		en la Coordinación	Grupos civiles, participan en las			
Cronistas, Profesionistas	s y	,	sionistas y	General de e	enlaces	sesion			
Grupos civiles	,	Grupos civiles	,			consu	consultivos		
Tipo:	Dimen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficac		Mensual		100%		(Sesiones realizadas/		
		-					Sesiones señaladas por la		
							norma) * 100		
	l		Nivel Compo	onente No. 5			1		
Resumen Narrativo:		Indicador:	•	Medios de V	erificación:	Supue	estos:		
Unidades administrativas	que	Porcentaje de visto	s buenos en	Programa de	e actividades para la	Todas	las unidades		
asisten a capacitarse	para	manuales para su ap	orobación.	elaboración	y/o actualización de	admin	istrativas asisten a sus		
actualizar o elaborar	sus			Manuales	de Organización,	aseso	rías y elaboran		
Manuales Administrativos.					y Procedimientos,	correc	tamente y con proyección		
					en la Dirección de		eficiencia sus manuales		
				Planeación y			istrativos.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:	<i></i>	Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficac	ia	Mensual		100%		(Vistos buenos		
							dados/proyectos		
							recibidos)*100		
			Nivel Activi	dad No. 5.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:		
Asesorías para actualizaci	ón de	Porcentaje de ase	sorías dadas	Lista de	asistencia que se	Acude	en a las asesorías		
manuales administrativos.		referentes a la act	ualización de	encuentra er	n la Dirección General	progra	madas para la actualización		
		manuales administra	itivos.	de Planeació	n y Evaluación.	de ma	nuales.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficier	ncia	Mensual		100%		Asesorías realizadas/Total		
							de asesorías*100		
			Nivel Compo	onente No. 6					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:		
Verificación de temas con la	a Guía	porcentaje de ase	sorías dadas	Lista de asis	stencia a asesorías y	Cump	limiento con la totalidad de		
Consultiva de Desei	mpeño	referentes a la act	ualización de	Minuta de Ve	erificación firmada	temas	a verificar.		
Municipal.	1	manuales administra	tivos						
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficac	ia	anual		100%		(Asesorías realizadas /		
							total de asistentes		
							programados)*100		
		Γ	Nivel Activi						
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V		Supue			
Las unidades administ		Asesorías dadas a la			istencia y minutas de	Todas			
asisten a capacitarse para	•	de área que asisten	•	trabajo firma	das.		istrativas programadas		
de los resultados del diagnó	-	su carpeta de	evidencias,				n y efectúan sus mejoras		
emprender las mejoras requ		diagnosticarse y	emprender			previa	s al proceso de verificación.		
para una evaluación favorab	ie.	mejoras en su desempeño.	gestión y						
Tipo:	Dimen	'	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficac		Mensual		100%		(Indicadores de temas		
		- 					diagnosticados a los que		
							se les aplicaron		
							procedimientos de mejora/		
							Total de temas) * 100		
	l		<u> </u>		<u> </u>		Total ao tomas) 100		

			Nivel Compo	onente No. 7					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:		
Avances para la conclusión	n en la	Porcentaje de cump	limiento en la	Lista de As	sistencia, minutas de	Todas	las unidades		
elaboración de Plan Munici	ipal de	elaboración del Plar	Municipal de	trabajo firma	das, constancia de la	admin	istrativas participan		
Desarrollo y de sus respe	ectivos	Desarrollo y de su	s respectivos	publicación o	oficial del total de los	eficier	itemente para dar		
Programas Sectoriales.		Programas Sectorial	es.	documentos	elaborados.	cumpl	imento en tiempo y forma		
					T	con lo	s documentos elaborados.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficac	a	Trianual		100%		(Documentos		
							elaborados/Total de		
							documentos por elaborar		
)*100		
			Nivel Activi	dad No. 7.1		1			
Resumen Narrativo:	Indicador:		Medios de V	erificación:	Supuestos:				
Se da seguimiento y se evalúa el		Evaluación del Plan	Municipal de	Minutas de trabajo firmadas.			Todas las áreas cumplen y		
avance en el cumplimiento de		Desarrollo				aporta	in la información que		
metas auto establecido por las						compr	, 0		
unidades administrativas						seguir	niento y evaluación.		
Plan Municipal de Desarrollo	1		Г		T		Г		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficac	a	Mensual		100%		(Metas logradas/Total de		
							metas auto establecidas		
)*100		
			Nivel Activi	dad No. 7.2		ı			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V		Supuestos:			
Se da seguimiento y se eva		Evaluación del cur	•		istencia y Minuta de	Todas	las áreas cumplen y		
avance en el cumplimier		los Programas Secto	oriales.	Verificación	firmada por la	aporta	'		
metas auto establecido p				Instancia Ve	rificadora.	compr			
unidades administrativas e	en los					seguir	niento y evaluación.		
Programas Sectoriales.	1		T		T				
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficac	a	Mensual		90%		(Metas logradas/Total de		
							metas auto establecidas		
)*100		

"Consejo Municipal de Seguridad Pública"

	Datos de Identificación de	el Programa Presupuestario)	
Nombre del Programa Presupuesta	rio:			Año:
Consejo Municipal de Seguridad Pú	ıblica			2020
Dependencia:				
Presidencia Municipal				
Unidad Responsable del Gasto				
Secretariado Ejecutivo del Consejo	Municipal de Seguridad			
	Bene	eficiarios		
Hombres:	Mujeres:	Total:		Á d. 5-4
169,466	196,855	366,321		Area de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños:	Niñas:	Total:		CIUDADANIA DE CUERNAVACA
	Alineación al Plan N	Municipal de Desarrollo		
Eje:	Programa Sectorial:		Sub Progra	ama:
4. Paz y Seguridad	Secretariado Ejecutiv	vo del Consejo Municipal	No Aplica	
	de Seguridad Pública.			
	Participación Ciudac	dana para la Prevención		
	Social del Delito y la Vi	iolencia.		
	Políticas Públicas pa	ara la Prevención Social		
	del Delito y la Violencia	a.		

Proyectos del Programa:

Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad:

PM203.- Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.

Objetivo General:

delincuencia.

Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

		ia mas enoiente, nexic	,piaa, aoi	uanizar y oupac	a. a .ee ee vaa vaa oo paa						
Políticas Generales:											
Prevención para la Segurida	d Ciuda										
		Cla	sificación Funci	onal y Program	nático		T				
Finalidad:	Funció	ón:	Sub Función:		Actividad Institucional	: Programa Presupuestario					
1. Gobierno	1.3. C	oordinación de la	1.3.1. Preside	encia / 32. Función Pública y I			P. Planeación				
	Polític	a de Gobierno	Gubernatura		Gobierno		Seguimiento y Evaluación				
				de las Políticas Públicas							
			Información	Institucional							
Misión:				Visión:							
Promover, en el ámbito y p	leno eje	rcicio de sus atribucio	nes políticas,	Ser reconoc	cido por haber mei	orado	los indicadores sociales,				
legales, administrativas y							icipio de Cuernavaca; haber				
condiciones de vida de los		•					tica y cultural; logrado la				
equitativa, armónica e incluy			-				a la implementación de las				
activa y responsable de la							lel Ayuntamiento; lo anterior,				
públicas; a través de la c			-	-	-		ransparencia y rendición de				
gobierno, federal, estatal y					s recursos ejercidos en						
ejercicio eficiente, eficaz y		-		ouchias ac io	o recursos ejerciaes em	or pono	do de od geodori				
capacidades profesionales			-								
Ayuntamiento	y IIu	manas de los idit	Jonanos dei								
Ayuntamento			Nive	el Fin							
Resumen Narrativo:		Indicador:	INIVE		vrificación:	Supu	octoc:				
	acionae dal	Medios de Verificación: Actas de sesión que se encuentran			estos:						
Contribuir a la Seguridad F	esiones del		•		umple con las Sesiones de						
de los Cuernavacenses a		Consejo Municipal o	de Seguridad		tariado Ejecutivo del		ejo con forme a la norma				
de la realización de Sesion		Pública realizadas		•	nicipal de Seguridad	estab	lecida.				
Consejo Municipal de Seg	uridad			Pública.							
Pública.		.,			T		I				
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:				
Estratégico	Eficac	ia	Bimestral		100%		Sesiones				
							realizadas/Sesiones				
							señaladas por la				
							norma*100				
		Τ	Nivel P	ropósito		1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:				
Formalización de mesa	s de	Porcentaje de mes	as de trabajo	Minutas de	trabajo y Estadística	Los	integrantes de las				
trabajo de las comisione	es del	realizadas con las d	comisiones del	de avances	y resultados que se	comis	iones de seguridad se				
consejo municipal de seg	guridad	Consejo Municipal	de Seguridad	encuentran	en el Secretariado	compr	ometen con el consejo				
pública		Pública		Ejecutivo de	el Consejo Municipal	munic	ipal				
				de Segurida	d Publica						
Tipo:	Dimen	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:				
Estratégico	Eficac		Bimestral		100%		(Mesas de trabajo				
•							realizadas/ Mesas de				
							trabajo Programadas) *				
							100				
	ı		Nivel Comp	onente No. 1	I		1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	TAIVEI COIIIP	Medios de V	erificación:	Supue	setoe.				
	nío on		Activos								
Participación de la ciudada		Número de Comités	ACTIVOS		trumentos jurídicos y		udadanía participa en las				
programas y actividades	•			normativas o	ie aplicación.	activio	lades de seguridad.				
contribuir en la disminución	i de la										

Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficac		Mensual		70%		(Número de Comités
Costion	Lilodo	ıu	Wichiodal		1070		Activos revisados/Número
							de Comités Activos) *100
			Nivel Activi	dad No. 1.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:
Integración de los Comit	és de	Comités de	Consulta y	Minutas de	integración de los	Se cu	mple con la integración de
Consulta y Partici	pación	Participación Ciu	idadana en	Comités	de Consulta y	cada	uno de los Comités de
Ciudadana en Seguridad Pú	ıblica	Seguridad Pública ir	ntegrados	Participación	n Ciudadana en	Consu	ılta y Participación
				Seguridad P	ública	Ciuda	dana en Seguridad Pública
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Eficac	ia	Bimestral		100%		(Mesas de trabajo
							realizadas/ Mesas de
							trabajo Programadas) *
							100
			Nivel Compo			ı	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V		Supue	
'	stintos		intervenciones		e visita e intervención,		Sociedad e instituciones
sectores de la sociedad p		sociales e institu		estadisticas	y planeación.	educa	
Prevención del Delito y	de la	talleres, pláticas y co	onferencias.			progra	•
Violencia							dir y prevenir la incidencia
Tipo:	Dimen	eción:	Frecuencia:		Meta.	delictiv	va y la violencia Método de Cálculo:
Estratégico	Eficac		Mensual		100 %		Número de intervenciones
Listrategico	Lilicac	ıa	ivierisuai		100 78		realizadas/Número de
						intervenciones	
							programadas*100
	1		Nivel Activi	dad No. 2.1			programada 100
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:
Asistencia a reuniones en la	as que	Porcentaje en las	reuniones con	Actas de d	consejos, comités o	· ·	cretariado participa en los
es convocado el Secretariad	do .	distintos órganos de	gobierno y no		integración donde se	distint	os órganos de gobierno y no
		gubernamentales ei	n las que sea	tomen decisi	ones para mejorar las	guberr	namentales, donde se traten
		convocado el Secret	tariado.	acciones en materia de seguridad		temas	relacionados con la
	1		1	pública	T	seguri	dad pública
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficac	ia	Mensual		100%		Número de reuniones
							asistidas / todas de
							reuniones convocadas *
							100
Decumen Namether		Indianda:	Nivel Compo		ovition olá	C	nata a .
Resumen Narrativo:	۔ ام	Indicador:	modidos de	Medios de V		Supue	
Fomento de controles evaluación en materia		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	medidas de		s impresos y digitales la evolución de la		ne una mejora continua en distintos sectores
evaluación en materia Seguridad Pública	i de	evaluación en prevención.	seguridad y	que reflejan seguridad y j		los	distintos sectores crados.
Tipo:	Dimen	<u>'</u>	Frecuencia:	segundad y p	Meta.	iiivoido	Método de Cálculo:
Gestión	Eficac		Mensual		100%		Medidas de evaluación
Costion	Lilicati	iu	iviciisual		10070		realizadas/Medidas de
							evaluación
							programadas*100
			Nivel Activi	dad No. 3.1			· · ·
						ı	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:
Resumen Narrativo: Operación del Plan Munici	pal de	Indicador: Porcentaje de Oper	ación del Plan		erificación: de Prevención Social		estos: uenta con el diseño de
	•			Programas of		Se c	
Operación del Plan Munici	•	Porcentaje de Oper	ención Social	Programas of	de Prevención Social	Se c	uenta con el diseño de
Operación del Plan Munici Prevención Social del Deli	•	Porcentaje de Oper Municipal de Prev	ención Social	Programas of	de Prevención Social	Se c	uenta con el diseño de amas de Prevención Social delito y la Violencia, que

Tipo:	Dimen	sión:	imensión:				Meta	Meta.			Método de Cálculo:		
Gestión	Eficac	ia		Mensu	ıal		100%	%			Número de pro	gramas	de
											prevención so	ocial	del
											delito y la	violer	ncia
											operando /	Total	de
											programas de	prevend	ción
											social del de	lito y	la
											violencia propue	estos * '	100
				Niv	el Activi	dad No. 3.2							
Resumen Narrativo: Indicador:			Medios de Ve		erificación: Sup		Supue	estos:					
Evaluación de las accion	es de	Acciones	implem	entadas de Políticas púb		blicas	de participa	ación	Las á	reas involucradas	direct	ta e	
prevención social del delito		prevención	social	del	delito	ciudadana	en	materia	de	indired	ctamente con la	seguri	idad
		sujetas a evaluación		1		seguridad				públic	a generan acc	iones	de
										prever	nción social.		
Tipo:	Dimen	sión:		Frecue	encia:		Meta	Meta.			Método de Cálc	ulo:	
Gestión	Eficac	ia		Mensu	ıal		1009	%			(Número de	accio	nes
											implementadas	por	las
											áreas		
											involucradas/Re	cursos	de
											revisión recibido	s)*100	

"Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal"

	Transparci	icia y Accesso a la lillolli	idoloti i dollod Marilolpa	!
	Da	tos de Identificación del Progra	ama Presupuestario	
Nombre del Programa Pre	Año:			
Transparencia y Acceso a	la Información Pública M	Municipal		2020
Dependencia:				
Presidencia Municipal				
Unidad Responsable del 0	Gasto			
Dirección General de Trar	nsparencia			
		Beneficiarios		
Hombres:	Muje	res:	Total:	Área de Enfoque:
169,466	196,8	355	366,321	CIUDADANÍA DE
Niños:	Niña	as:	Total:	CUERNAVACA
		Alineación al Plan Municipa	l de Desarrollo	
Eje:	Prog	rama Sectorial:	Sub Pro	ograma:
5. Gobierno Moderno, Eficiente y Princip		cipios Rectores	No Apli	ca
Transparente				
Proyectos del Programa:				
Dirección General de Trar	nsparencia:			
PM207 Transpare	ncia y Acceso a la Inform	nación Pública Municipal.		
Objetivo General:				
Modernizar la Administra	ción Municipal enfocand	o el quehacer municipal haci-	a la calidad del servicio y la	atención al público; introducir en los
' '	•	•		que de calidad total; reestructurar la
Administración Municipal	para hacerla más eficien	te, flexible y rápida; actualizar	y capacitar a los servidores p	úblicos municipales.
Políticas Generales:				
Financiera.				
Administración y Moderniz	zación.			
Gobierno y Normatividad.				
	1	Clasificación Funcional y I	Programático	
Finalidad:	Función:	: Sub Función: Actividad Institucional:		
1. Gobierno	1.8. Otros Servicios	1.8.4. Acceso a la	004. Acceso a la Inform	
	Generales	Información Pública	Pública Gubernamenta	E. Prestación de
		Gubernamental		Servicios Públicos

Información Institucional							
Misión:			IIIIOIII				
Misión: Promover, en el ámbito y pleno ejercicio de sus atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente. Lo anterior, mediante la participación activa y responsable de la sociedad en las decisiones de políticas públicas; a través de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y con el firme compromiso, y el ejercicio eficiente, eficaz y transparente, de los recursos y de las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento Resumen Narrativo: Indicador: Contribuir a consolidar la findice de Desempeño Municipal del Instituto Mexicano para la rendición de cuentas de los recursos ejercidos mediante el				Visión: Ser reconocido por haber mejorado los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca; haber consolidado su tradicional vocación turística y cultural; logrado la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la implementación de las obras públicas y la calidad de los servicios del Ayuntamiento; lo anterior, con la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo de su gestión Nivel Fin Medios de Verificación: Índice de Desempeño del Municipio de Cuernavaca que se encuentra en la dirección la información presupuestal electrónica de los Municipios sobre la base de un catálogo de informacion-pre supuestal-municipal			
acceso a la informa				omacion-piejs	συρασται παιποιραί	buel	ιαο ριασίισαο
pública y la protección							
datos personales							
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Efica	cia	Anual	95%			Índice de Desempeño Municipal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
			١	livel Propósito			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	estos:
El sistema de transparenc	ia del	Índice de cumplin	niento de las	Resultado de	verificación diagnóstica de	La L	ey de Transparencia y
Municipio de Cuerna	avaca	obligaciones de t	ransparencia	2017		Acce	so a la Información
garantiza el acceso a		· ·	en la Ley	http://imipe.org.mx/accesoalainformación/re			ca del Estado de Morelos
información pública y pro	otege		ransparencia	sultadosverificación2017 no sufre reformas sustanc			ıfre reformas sustanciales
los datos personales		•	el Instituto				
		Morelense de Pública y Estadíst	Información				
Tipo:	Dimo	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Efica		Anual		100%		Índice de cumplimiento
Latrategioo	Liloa	ola	7 tildai		10070		en la Ley General de
							Transparencia
			Nivel	Componente No.	1		•
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	iestos:
Información pública er Plataforma Nacional Transparencia facilitada	n la de	Porcentaje de cun las obligacione Plataforma Na Transparencia			implimiento de obligaciones entran en la Unidad de	Trans	Plataforma Nacional de sparencia funciona ctamente
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	•	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica		Mensual		100%		(obligaciones cumplidas / total de obligaciones) * 100
			Nive	Actividad No. 1.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif		•	iestos:
Capacitar a los enlaces d		Porcentaje de ca	•		isistencia y oficios de		funcionarios aplican los
Dependencias en materi	a de		transparencia	nombramiento	de enlaces que se	cono	cimientos
transparencia		realizadas con re programadas	specio a las	encuentran en Unidad de Transparencia			
				i			

Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Semestral		100%		(total de capacitaciones
							realizadas / total de
							capacitaciones
							programadas) * 100
			Nivel	Actividad No. 1.2	2		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	iestos:
Verificar el cumplimiento d	le las	Porcentaje de verificaciones		Formato de	verificaciones que se	Los	enlaces de transparencia
publicaciones en la platafo	rma	internas realiz	adas con	encuentran en la	a Unidad de Transparencia	cump	olen con la publicación de
		respecto a las pro	gramadas			la	información en la
						Plata	forma Nacional de
						Trans	sparencia
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		(total de verificaciones
							internas realizadas /
							total de verificaciones
							internas programadas) *
							100
		1	Nivel	Componente No.		ı	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	iestos:
Solicitudes de informa	ación	Porcentaje de ate	ención a las	Notificaciones of	le solicitudes de información	Los	usuarios hacen uso
pública atendidas		solicitudes de info	rmación con	y oficios de resp	ouesta que se encuentran en	corre	cto de la información
		respecto a las reci	bidas	la Unidad de Tra	asparencia	propo	orcionada
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Efica	cia	Mensual		100%		(total de respuestas
							entregadas / total de
							solicitudes de
							información
					recibidas)*100		
Nivel Actividad No. 2.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	iestos:
Verificar el contenido de	e las	Porcentaje de veri	ficación a las	Oficios y/o notificaciones de respuesta que			áreas dan respuesta de
respuestas proporcionada	s por	respuestas emitic	das por las	se encuentran en la Unidad de			era correcta y oportuna
las Dependencias		Dependencias co	n respecto a	Transparencia			
		las recibidas			T		T
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		(total de respuestas
							verificadas / total
							respuestas emitidas por
							las Dependencias) *
							100
		1	Nivel	Componente No.	3	ı	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	iestos:
Datos personales de	los	Porcentaje de in	cumplimiento	Oficios de resp	uesta que se encuentran en	EI IM	IIPE y poder judicial no se
servidores públicos y de	e los	en la protección	n de datos	la Unidad de Tra	ansparencia	contr	apone a la información
particulares protegidos		personales				reser	vada.
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Mensual		0%		(Total de sanciones /
							Total de solicitudes que
							contienen datos
							personales)-1*100
			Nivel	Actividad No. 3.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	iestos:
Capacitar a los enlaces	s de	Porcentaje de cap	acitaciones a	Listas de asiste	ncia de las capacitaciones a	Los	enlaces de transparencia
transparencia en materia		enlaces de trans			sparencia que se encuentran		an los conocimientos
protección de datos		materia de protecc	•	en la Unidad de	·	'	
•		realizadas con re			•		
		programadas					
						•	

Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Semestral		100%		(total de capacitaciones	
							realizadas / total de	
							capacitaciones	
							programadas) * 100	
Nivel Componente No. 4								
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifi	icación:	Supu	estos:	
Recursos de Revisión rec	bidos	Tasa de variad	ción en los	Oficios de ad	misiones de recursos de	EI IM	IPE notifica los Recursos	
		Recursos de	Revisión	revisión, que se	encuentran en la Unidad de	de Re	evisión	
		recibidos		Transparencia	(antes Coordinación de la			
				Unidad de Inforr	mación Pública)			
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.	Método de Cálculo:		
Gestión	Efica	cia	Mensual		-75%		(Recursos de Revisión	
							recibidos / Recursos de	
							Revisión recibidos el	
							año anterior) -1 *100	
			Nivel	Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifi	icación:	Supu	estos:	
Atender los recursos	de	Porcentaje de at	ención a los	Oficios de adı	misiones de Recursos de	Las	Dependencias del	
revisión		Recursos de R	evisión con	Revisión y ofic	cios de respuesta que se	Ayun	tamiento dan respuesta a	
		respecto a los reci	bidos	encuentran en la	a Unidad de Transparencia	los R	ecursos de Revisión	
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		(Recursos de Revisión	
							atendidos / total de	
							Recursos de Revisión	
							recibidos) * 100	

SINDICATURA MUNICIPAL

Representación Legal del Municipal de Cuernavaca							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario							
Nombre del Programa Presupuestari	io:			Año:			
Representación Legal del Municipal	2020						
Dependencia:							
Sindicatura Municipal							
Unidad Responsable del Gasto							
Oficina de la Sindicatura Municipal							
Beneficiarios							
Hombres:	Mujeres:	Total:		Ámas da Fafassia			
169,466	196,855	366,321		Área de Enfoque:			
Niños:	Niñas:	Total:		GOBIERNO MUNICIPAL			
	Alineación al Plan Muni	cipal de Desarrollo					
Eje:	Programa Sectorial:		Sub Programa:				
5. Gobierno Moderno, Eficiente y	No Aplica		No Aplica				
Transparente							
Proyectos del Programa:							
Oficina del Síndico Municipal:							

SM201.- Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento

SM202.- Administración de la Justicia Cívica

SM203.- Administración de la Justicia de Paz

SM204.- Bienes Muebles

Objetivo General:

Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:

Gobierno y Normatividad.

		Cla	sificación Funcio	onal v Program	nático		
Finalidad:	Funcio		Sub Función:	, 1 10giuii	Actividad Institucional:		Programa Presupuestario:
1. Gobierno	1.2. Ju		1.2.1. Impartio	ción de	122. Impartición de Justicia		E. Prestación de Servicios
		Justicia			Administrativa		Públicos
			Información	Institucional			
Misión:				Visión:			
La Sindicatura Municipal	es la	figura jurídica que,	por mandato	La Sindicatur	a Municipal, inspirada	en el v	ralor de servicio, aspira que
constitucional reglamentado	a travé	s de la Ley Orgánica	Municipal del	hacia el fina	al de ésta Administra	ción, la	a ciudadanía reconozca el
Estado de Morelos, es la	r, defender y	esfuerzo conj	unto en la atención per	sonaliz	ada e inmediata a cada una		
procurar los intereses del	epresentación	de sus dema	ndas, mismas que lleva	mos a	cabo dentro del marco legal		
jurídica del Ayuntamiento. E	s tambi	én la encargada de la	vigilancia del	vigente, prete	endemos ser la Sindica	tura qu	e logró cumplir los objetivos
patrimonio municipal y de l	_					-	de los bienes y derechos
sin ambigüedades y de man	era acti	va y eficaz con apego		-	sí como una eficaz vigil	ancia d	e los ingresos municipales.
	1		Nive	el Fin		I _	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ve			estos:
Contribuir en la Represen		Porcentaje de accid	•	•	al 2020 generado por		índico Municipal atiende la
	ırídica	representación legal	y jurídica.	la Sindicatura	Municipal.	defen	sa de asuntos jurídicos.
eficiente, mediante	la						
implementación de accione							
procuran los intereses	del						
Gobierno Municipal.	Dimer	noiém.	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Tipo:							
Estratégico.	Eficac	ia.	Trimestral.		100%		(Número de
							representaciones jurídicas y legales atendidas/
							y legales atendidas/ Número de
							representaciones jurídicas
							y legales requeridas) * 100
Nivel Propósito							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:
Implementar acciones	que	Porcentaje de	Acuerdos Carpeta		de Iniciativas Los		asesores jurídicos
garantizan la represer	ntación	analizados.	*		s por el Cabildo 2020, munic		ipales tienen capacitación
jurídica eficiente de los inte	ereses				en la Asesoría Jurídica. conti		ua.
del Gobierno Municipal, me	ediante						
el análisis de las propues	tas de						
· ·	or el						
Cabildo Municipal.	1						T
Tipo:	Dimer		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico.	Eficac	ia.	Trimestral.		100%		Número de propuestas de
							Acuerdos analizadas /
							Número de propuestas de
							Acuerdos presentadas por
			NE LC	amamta NL - 4			el Cabildo) * 100
Dogumen Norretine		Indiandor	Nivel Compo		arificación.	C	noton.
Resumen Narrativo:	- د داده	Indicador:	dolán de le	Medios de V		Supue	
Revisión de los asuntos ju		Porcentaje de rev	ision de los	Concentrado	o .		emiten análisis jurídicos
tramitados en las inst competentes donde intervi	ancias	actos jurídicos.			jurídicos localizados nación General de la	sujeto	s al derecho.
Sindicatura Municipal	ene ia como						
Sindicatura Municipal como Sindicatura Municipal. Representante Legal.							
Tipo:	Dimer	l Isión:	Frecuencia:	I	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión.	Eficac		Trimestral.		100%		(Documentos jurídicos
Costion.	Lileac	iu.	miniostiai.		10070		revisados / Documentos
							jurídicos recibidos) * 100
	1						junuicos recibidos) 100

			Nivel Activio	dad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
ingresos en las 58 mesas verificación y vi		Porcentaje de a verificación y vigilan en la recaudación de	ancia realizadas Ingresos cor de ingresos. una de las en el Ejercio la Coordin		e Revisiones de respondiente de cada Áreas Recaudadoras io 2020 localizada en ación General de de la Sindicatura	verific ingres	Se llevan a cabo las acciones de verificación y vigilancia de los ingresos realizados en las 58 mesas recaudadoras.	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:	Municipal.	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión.	Eficac		Mensual.		100%		(Acciones de verificación y vigilancia realizadas / Total de acciones programadas) * 100	
			Nivel Activio	dad No. 1.2				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
Revisión de expedientes Patrimonio Municipal.	s del	Porcentaje de exp Patrimonio Municipa	expedientes del Carpeta de Revisiones de Existencia		ncia de los expedientes del onio municipal.			
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión.	Eficac	a.	Mensual.		100%		Número de expedientes del Patrimonio Municipal revisados/ Total de número de revisiones programadas) * 100	
			Nivel Activio	dad No. 1.3		Г		
Resumen Narrativo: Cumplimiento de peti realizadas por la ciudadaní Sindicatura Municipal.	ciones a a la	Indicador: Porcentaje de ciudadanas atendida	peticiones as.			Supuestos: La ciudadanía confía en la autoridad que embiste la Sindicatura Municipal.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión.	Eficac	a.	Mensual.		100%		(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100	
Daniman Namad			Nivel Activio					
Resumen Narrativo: Eficiente administración de recursos Municipales asignara el Gasto de Capital.		Indicador: Porcentaje de municipales destina de Capital.	recursos ados a Gasto		de Liberación de orrespondiente a la		estos: limiento en tiempo y forma a mites administrativos.	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión.	Econo	mía.	Anual.		100%		(Total del Presupuesto devengado del capítulo 5000/ Total del Presupuesto aprobado del capítulo 5000) * 100	

			Nivel Compo	onente No. 2			
Resumen Narrativo:		Indicador:	-	Medios de V	erificación:	Supue	stos:
Ciudadanos sancionados	por	Porcentaje de	ciudadanos	Expediente	de actas de sanción	Ciudad	danos infractores reciben
faltas administrativas al Ban	do de	sancionados.		2020, ubica	ado en el Juzgado	notifica	ación jurídica sujeta de
Policía y Buen Gobierno y a	la Ley			Cívico Municipal.		derech	10.
de Cultura Cívica.					T		
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión.	Eficac	ia.	Trimestral.		100%		(Infractores sancionados/
							Infractores detenidos)
			Nii al Astivi	d- d N - 0 4			*100
Resumen Narrativo:		Indicador:	Nivel Activi	Medios de V	orificación:	Cupua	otoo:
	zodoo		volorosionos			Supue	
Valoraciones médicas reali a los infractores remitido		Porcentaje de médicas realizadas a	valoraciones	Expediente	de certificaciones 20, ubicadas en el	materi	nédicos cuentan con los ales de curación
Juzgado Cívico.	05 ai	medicas realizadas a	a illitacioles.	área de servi	•	neces	
Tipo:	Dimen	l Jeión:	Frecuencia:	area de serv	Meta.	Heces	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficac		Trimestral.		100%		(Valoraciones médicas
Goddon.	Lilodo	ia.	Tilliootidi.		10070		realizadas / Infractores
							remitidos al Juzgado
							Cívico) * 100
			Nivel Compo	onente No. 3			·
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supue	estos:
Mide el porcentaje de j	juicios	Porcentaje de Juicio	s terminados.	Libro de Gobierno de Juicios		Recursos concluidos a través de	
civiles concluidos.				terminados 2020, localizado en el		un Juicio.	
				Juzgado de I	Paz.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión.	Eficac	ia.	Mensual.		100%		(Juicios terminados /
							Sentencias emitidas) * 100
		·	Nivel Activi				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V		Supue	
Mide el porcentaje de acu	uerdos	Porcentaje de acuer	dos dictados		obierno de Acuerdos		suntos se cumplen conforme
dictados en el mes.					20, localizado en el	a la no	orma.
Tino	Dimen	oién.	Francisco	Juzgado de I	Paz Meta.		Método de Cálculo:
Tipo:			Frecuencia:				
Gestión	Eficac	Id	Mensual		100%		(Acuerdos dictados / Promociones
							presentadas) *100
					l		p. 550 maddo) 100

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO "Representación Popular"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario Nombre del Programa Presupuestario: Año: Representación Popular 2020 Dependencia: Regidores del Ayuntamiento Unidad Responsable del Gasto Oficina de Regidores del Ayuntamiento Beneficiarios Mujeres: Total: Hombres: 169,466 196,855 366,321 Área de Enfoque: Niños: Niñas: Total: N/A Alineación al Plan Municipal de Desarrollo Eje: Sub Programa: Programa: Eficiente Gobierno Beneficio a la comunidad No Aplica Moderno, Transparente

Proyectos del Programa:

Oficina de Regidores del Ayuntamiento:

RA201.- Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento

RA202.- Bienes Muebles

Objetivo General:

Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:

Políticas Generales:							
Gobierno y Normatividad.							
		Cla	sificación Funci	onal y Program	nático		
Finalidad:	Funci		Sub Función:		Actividad Institucional		Programa Presupuestario:
1. Gobierno	1.1. L	egislación	1.1.1. Legislación		Política interior relaciones del eje estatal con el Con Ayuntamientos Asociaciones polític sociales.	ecutivo greso, y	E. Prestación de Servicios Públicos
			Información	Institucional			
Misión:				Visión:			
El Cuerpo Edilicio se	comprom	ete a promover y o	gestionar, en	Ser reconocio	do por haber contribuido	con el	progreso de las condiciones
coordinación con los Serv	idores Pú	blicos Municipales, el	mejoramiento	de vida de	los ciudadanos de Cu	uernava	ca, a través de la mejora
de las condiciones de v	ida de lo	s ciudadanos de Cu	ernavaca, de	continua de	sus indicadores, cor	nsolidán	dolo en un Ayuntamiento
manera equitativa, armór	nica e ind	cluyente; a través de	una gestión	incluyente,	con el que sus ha	bitantes	s se sientan plenamente
Municipal sensible a las n	ecesidad	es de la ciudadanía, b	ajo un marco	identificados,	atendiendo y gestionai	ndo sus	necesidades en materia de
de legalidad y confianza.				-	para así, situarnos co		ntabilidad y apoyo a grupos a administración eficiente al
			Nive	el Fin			
Resumen Narrativo:	Indicador: Medios de Verificación: Supue			estos:			
Contribuir a un G	Gobierno Acuerdos aprobados en beneficio Reporte de Acuerdos que se Sufic		Sufici	encia de Recursos,			
Moderno, Eficiente y de la ciudadanía de Cuernavaca			Cuernavaca	encuentra e	n la Secretaría del	Huma	anos y Financieros para el
Transparente mediant	e el			Ayuntamiento).	cump	limiento de los Acuerdos.
incremento de la interac	ción de						
los regidores con los ciuda	idanos.				T		1
Tipo:	Dimer	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Eficad	ia 	Anual		100%		Acuerdos probados / 144 *100
			Nivel P	ropósito			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	e Verificación:		estos:
Interacción de los Regio	ores es	Incremento de las p	participaciones	Reporte de	e visitas, que se	Existe	suficiente empatía y
incrementada.		de los Regidores en	las diferentes	encuentra er	n la Dirección General	dispos	sición de los ciudadanos
		formas de contacto.		de Enlace de	Regidores	hacia	sus Regidores
Tipo:	Dimer	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Eficad	cia	Trimestral		1,056		Visitas programadas / visitas realizadas *100
			Nivel Comp	onente No. 1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:
Acuerdos en Cabildo turna	ndos	Porcentaje de acue	rdos turnados	Memorándur	ms que se encuentran	Los	ciudadanos o sectores
		respecto a los prese	ntados			involu reform	crados acepten las nas.
Tipo:	Dimer	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficad	iia	Trimestral		100%		(Total de acuerdos aprobados / Total de acuerdos presentados)*100

			Nivel Activio	dad No. 1.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:	TAIVOI MOUVI	Medios de V	erificación:	Supue	estos:
Realizar reuniones de comis	siones.		euniones de		Reuniones de las	Disposición de los integrantes de	
		comisiones realizad	as respecto a	Camisones	y Ley Orgánica	las comisiones.	
		las programadas		Municipal que se encuentra en las			
				oficinas de Enlace de Regidores.			
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficac	ia	Trimestral		100%		(Total de reuniones de las
							comisiones realizadas /
							Total de reuniones
Nivel Actividad No. 1.2							programas) * 100
Resumen Narrativo:		Indicador:	NIVEI ACTIVIC	Medios de V	erificación:	Supue	etoe.
Elaborar informes trimestrale	20	Porcentaje de	informes		ns que se encuentran		egidores remiten de manera
Liaboral informed trimeditals	00	trimestrales present			ina de enlace de		al sus informes.
		regidores	.аасс росс	regidores	45 5455 45	Pantas	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:	<u> </u>	Meta.	ı	Método de Cálculo:
Gestión	Eficac	ia	Trimestral		100%		(Total de informes
							entregados/ Informes
							obligatorios) * 100
			Nivel Activi	dad No. 1.3		1	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	
Asistir a las sesiones de Cal	bildo	Porcentaje de asis		Memorándums que se encuentran		Existe	n las condiciones políticas,
		Regidores a las	sesiones de	en la oficina de Enlace de		sociale	es y legales.
	T	Cabildo.	Π	Regidores.			
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficac	ia	Trimestral		100%		(Total asistencias / total de
							asistentes
			Nivel Compo	onanto No. 2			programados)*100
Resumen Narrativo:		Indicador:	Niver Compc	Medios de V	erificación:	Supue	estos.
Administración pública vigila	nda	Porcentaje trimestral de visitas al		Bitácora de			ependencias encargados de
rianimionación pachea rigile		área de prestación de servicios		encuentra en cada Regiduría.			rvicios permiten el acceso y
		alou de presideien de cervielee			J	la información necesaria para la	
						vigilan	cia.
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficac	ia	Trimestral		100%		(Total de visitas realizadas
							al área de prestación de
							servicios / Total de visitas
	<u> </u>		NE. LA C.	J. J.N. 0.4			programadas)*100
Poolimon Norrethins		Indicador	Nivel Activio	dad No. 2.1 Medios de V	orificació»:	C	enton:
Resumen Narrativo: Realizar visitas a las zon	20 40	Indicador:	e realizados e			Supue	
prestación de servicios	ias ue	Porcentaje de visita las áreas de p			e se encuentra en la lace de Regidores.	-	nibilidad de áreas gadas de prestación de
prestacion de servicios		las areas de p servicios.	rostacion de	onoma de en	iace de ixegidoles.	servici	'
		331 VIOI00.					ación y apoyo.
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficac		Trimestral		100%		(Total de visitas realizadas
							/ Total de visitas
	<u> </u>						programadas)*100
			Nivel Compo	onente No. 3			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:
Prerrogativas entregadas		Porcentaje de	prerrogativas	Reporte del	sistema INEGO que	Los re	egidores llevan a cabo una
		entregadas trimestra	llmente	-	tatus de cada una de	correc	ta comprobación de
				-	ativas tramitadas y	recurs	os.
				puede ser consultado en la oficina			
				de Enlace de	e Kegidores.	<u> </u>	

Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficac	ia	Trimestral		100%		(Total de prerrogativas pagadas / Total de prerrogativas tramitadas)*100	
			Nivel Activi	dad No. 3.1			,	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
	Gestionar los recursos financieros Porcentaje liberación realizados		de recursos financieros con respecto a los ogramados liberación por la Direc		de solicitud de Se cu de recursos recibidos recurs ción de Contabilidad y resupuestal que se en la oficina del Enlace		uenta con disponibilidad de sos en la Tesorería Municipal	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.	I	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficac	ia	Trimestral		100%		(Total de trámites de liberación de recursos realizados / Total de trámites programados) *	
			Nivel Compo	onente No. 4				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
Bienes muebles adquiridos.		Porcentaje de avan de bienes muebles.	ce de compra Requisicione bienes Mueb		· ·		fragan los requerimientos en a las necesidades reales	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier	ncia	Trimestral		100%		Bienes muebles recibidos / Bienes muebles solicitados * 100	
	•		Nivel Activi	dad No. 4.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
Presupuestación de Recurs Bienes Muebles	uestación de Recursos de Porcentaje de		recursos idos a bienes		sistema INEGO que onsultar en la oficina e Regidores	La ca	alidad del bien no es la rida	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Econo	mía	Trimestral		100%		(Total de Presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado autorizado en el capítulo 5000) * 100	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO "Gestión Política eficiente para Cuernavaca"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario Nombre del Programa Presupuestario: Año: 2020 Gestión Política eficiente para Cuernavaca Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Gestión Política Beneficiarios Hombres: Mujeres: Total: Área de Enfoque: 169,466 196,855 366,321 MUNICIPIO DE Niños: Niñas: Total: **CUERNAVACA** Alineación al Plan Municipal de Desarrollo Eje: Programa: Sub Programa: 1. Ciudad para Todos • Dignificación del Transporte Público. No Aplica

2. Desarrollo Motor del Cambio	Atención al Migrante.	
4. Paz y Seguridad	Regularización del Comercio establecido y en vía	
	Pública.	
	Atención a Colonias y Poblados de Cuernavaca	
	Atención a Grupos Religiosos	
Provectos del Programa:		

Subsecretaría de Gestión Política:

SA203.- Acción Política

Objetivo General:

El objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo consiste en estimular y crear las condiciones para enfrentar los retos del tercer milenio; auspiciar la construcción de una economía más competitiva, reordenar el territorio; proteger el medio ambiente; modernizar la Administración Municipal; mejorar la calidad de los servicios públicos; ampliar la seguridad pública coordinarnos con los tres niveles de Gobierno Nacional, Estatal y Municipal, combatir la pobreza y aumentar el bienestar social para los Cuernavacenses.

Políticas Generales:

- Desarrollo Social.
- Desarrollo Económico.
- Participación Ciudadana.

Clasificación Funcional y Programático										
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Programa						
1. Gobierno	1. Gobierno 1.3. Coordinación de la		33. Mejora de la gestión pública.	Presupuestario:						
	Política de Gobierno			E. Prestación de						
				Servicios Públicos						

Información Institucional

Misión:

La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de Política y Gobierno Municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en posesión del Gobierno Municipal de Cuernavaca, fomentando con ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales; apoyar la operatividad de las delegaciones municipales e impulsar la participación de la sociedad en los pobladores y las colonias del Municipio, la coordinación de acciones con las Dependencias del Gobierno Municipal y con los Gobiernos Federales, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener un Gobierno Municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población Cuernavacense en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social.

Visión:

La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad Cuernavacense identifiqué al Gobierno Municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al desarrollo social y económico equilibrado, integral y sustentable con la participación de la sociedad y la coordinación de acciones con los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado; que proporcione servicios de asesoría y trámite de calidad que impulsen el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Presupuestal Municipal

Nivel Fin

Resumen Narrativo: Indicador:			Medios de Verificación:			Supuestos:			
Contribuir al Desarrollo Social Índice de Desempeño			Índice de des	de desempeño municipal que se L			_ey de	Tran	sparencia y
mediante un Sistema de Municipal del		MCO. encuentra en la di		la dirección	electrónica	Acce	so a	la	Información
rendición de cuentas y ma	nejo			http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-			Pública del Estado de Morelos		
de recursos transparente	э у			de-informacion-presupuestal-		no sufre reformas sustanciales			
eficiente.			municipal/result	ados					
Tipo:	Dimensión: Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:				
Estratégico	Estratégico Eficacia Anual			90%			Índice	de	Información

			Niv	el Propósito			
Resumen Narrativo:		Indicador:	1417	Medios de Vei	rificación:	Subu	estos:
Gestión Política eficiente Cuernavaca	para	Porcentaje de realizadas para estabilidad del Mur		Encuestas realizadas en la Dirección de Asuntos Migratorios y Religiosos		Las Dependencias federales y estatales resuelven las solicitudes que formulan los migrantes y asociaciones religiosas	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Efica	cia	Mensual		100 %		(Número de acciones realizadas / Total de peticiones ciudadanas) * 100
5 N 1			Nivel Co	omponente No.		Ι	
Resumen Narrativo: Conflictos sociales solucior	nados	Indicador: Porcentaje de sociales solucio respecto a conflicidentificados		la Dirección	rificación: abajo que se encuentran en de Colonias, Poblados, Indígenas y Delegaciones	Las p	partes en conflicto cumplen os acuerdos
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Mensual		95 %		(Conflictos Sociales Solucionados / Total de Conflictos Sociales Identificados) * 100
			Nivel A	ctividad No. 1.1			,
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Vei	rificación:	Supu	iestos:
Coordinar áreas Ayuntamiento y ciudadano conflicto	del os en	Porcentaje de coordinaciones realizadas con respecto a los conflictos identificados		Oficios, informes y bitácoras que se encuentran en la Dirección de Colonias, Poblados, Comunidades Indígenas y Delegaciones			involucrados asisten a las ones convocadas.
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.	•	Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Mensual		95 %		(Coordinaciones realizadas / Total de conflictos Sociales Identificados) * 100
			Nivel A	ctividad No. 1.2	!		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Vei			iestos:
Porcentaje de supervisior comercios que cuenten Licencia de Funcionamient respecto a las programada:	con o con	Porcentaje de su licencias de funcion		Órdenes y A Boletas de Establecido	ctas de Visita Domiciliaria; Infracción Comercio	Vía	Dirección Gobernación, natividad y Comercio en Pública, realiza rvisiones a los comercios
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	eficie	ncia	Mensual		80%		(No. de supervisiones a comercio realizadas / No. de supervisiones programadas) * 100
			Nivel A	ctividad No. 1.3			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Vei	rificación:	Supu	iestos:
Realizar invitaciones comerciantes para regularia	a zarse	Porcentaje de supervisiones a comercios que cuenten con Licencia de Funcionamiento con respecto a las programadas		Órdenes y Actas de Visita Domiciliaria; Boletas de Infracción Comercio Establecido			onibilidad de los erciantes para regularizarse
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		(No. de supervisiones a comercio realizadas / No. de supervisiones programadas) * 100

Resumen Narrativo: Indicador: Mendo de Verificación: Supuestos: Aprobar licencias provisionales en procentaje de licencias provisionales en p										
Aprobar licencias provisionales provisionales autorizadas con provisionales 2020 brovisionales 2020 brovisio			T	Nivel A			ı			
ripo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Métado de Calculo: Comorciantes para tramitar su licencia (Leoncias provisionales 2020) Resumen Narrativo: Indicador: Metado de Verificación: Supuestos: estables resoluciones religiosas con respecto a las rociedada no migrantes y a sociaciones religiosas en la atención a migrantes y asociaciones religiosas en la decididad no comorciación a migrantes y asociaciones religiosas en la decididad no comorciación de su suarios en la atención de formación a migrantes y asociaciones religiosas en la decididad no comorciación de formación a migrantes y asociaciones religiosas en la decididad no comorciación de formación a migrantes y asociaciones religiosas en la decididad no comorciación de formación a migrantes y asociaciones religiosas en la decididad no comorciación de formación a migrantes y asociaciones religiosas en la decididad no comorciación a migrante y a sociaciones religiosas con respecto a las recibidas recuentar en el Departamento de comorciación a migrante y a sociaciones religiosas con respecto a las recuentar en el Departamento de concentra en el departament							-	iestos:		
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Calculo:	Aprobar licencias provision	ales	1		•	•	Disponibilidad de los			
Elicacia Mensual 100% (Licencias provisionales provisionales provisionales provisionales provisionales provisionales provisionales provisionales autorizadas / Licencias provisionales autorizadas / Licencias provisionales autorizadas / Licencias provisionales p			1 '		provisionales 2	2020		•		
Resumen Narrativo: Indicador: Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Medios de Verificación: Supuestos: Solicitados)*100 Mensual Me	Tings	Dian a	· · ·			Mata	licenc			
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Solicitadas) 100 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Solicitadas proteínados religiosas o los usuarios en la atención otorgada a migrantes y asociaciones religiosas otorgada a migrantes y asociaciones religiosas: Procursos de la denoción de torgada a migrantes y asociaciones religiosas: Procursos de la denoción de destudios de la denoción de destudios en la denoción de la denoción de destudios en la denoción de la denoción de la denoción de la deficiación de la d	· ·									
Nivel Componente No. 2 Novel Componente No. 2 Supuestos: Solicitadas)*100 Solicitadas)*100 Solicitadas)*100 Solicitadas)*100 Solicitadas)*100 Solicitadas)*100 Solicitadas)*100 Solicitadas)*100 Solicitadas Solicitad	Gestion	Effica	cia	Mensuai		100%		`		
Resumen Narrativo: Indicador: Nivel Componente No. 2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Su										
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Companiente No. 2 Resumen Narrativo: Indicador: Indicador: Precuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Companiente y asociaciones religiosas otorgada a migrantes y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Médios de Cálculo: Sumatoria total de las encuestas aplicadas * 100 Nivel Actividad No. 2.1 Resumen Narrativo: Indicador: Mensual Solicitudes de orientación a migrantes y asociaciones religiosas con respecto a las recibidas con la final de solicitudes de orientación a migrantes y asociaciones Precuencia: Meta. Método de Cálculo: Supuestos: Altención a solicitudes de orientación a migrantes y asociaciones religiosas con respecto a las religiosas con respecto a las religiosas con respecto a las recibidas procesos religiosas con respecto a las religiosas con las senticios de corientación a migrantes y asociaciones de la dención de seludios de corientación a migrantes y asociaciones de la dención de seludios de corientación a migrantes y asociaciones de la dención de seludios de la de								'		
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos:				Nii cal C		2		solicitadas)**100		
Orientación a migrantes y a acciaciones religiosas ofornes en la atención otorgada migrantes y asociaciones religiosas otorgada migrantes y asociaciones religiosas otorgada a migrantes y asociaciones religiosas en la atención otorgada a migrantes y asociaciones religiosas en la atención otorgada a migrantes y asociaciones religiosas. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual 95% Wella, Sumtos Migratorios y Religiosos en la atención otorgada a migrantes y asociaciones religiosas en la atención otorgada a migrante y asociaciones religiosas en la atención otorgada a migrante y asociaciones en las encuestas aplicadas i 100 entración a solicitudes de orientación a las orientación a solicitudes de orientación a las orientación a migrantes y a asociaciones religiosas con respecto a las recibidas y a sociaciones religiosas en la migrantes y a asociaciones religiosas en la migrantes y a asociaciones religiosas en la migrantes y a sociaciones religiosas en la migrante y a sociaciones religiosas en la migrante y a sociaciones en la migrante y a sociaciones religiosas en respecto a las recibidas que se en la personas en la migrante y a sociaciones religiosas en el Departamento de acuntos Migratorios y Religiosos Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual 100% Método de Cálculo: Solicitudes de orientación a la las orientación de estudios en el extranjero en la revalidación de estudios en el extranjero garantizar la confinidad de los orientación de estudios en el extranjero garantizar la confinidad de los entración de estudios en el extranjero garantizar la confinidación de estudios en el extranjero garantizar la confinidación de estudios en el extranjero garantizar la reinserción social y actividades productivas económica en manera el manera la	Decumen Newstive		Indicador	Nivei Co	•			anton:		
los usuarios en la atención cotorgada a migrantes y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual S9% Medios de Cálculo: Residencia de actividad No. 2.1 Resumen Narrativo: Indicador: Percuencia: Mensual Solicitudes que se corientación a ingrantes y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual S9% Solicitudes de encuestas aplicadas/ total de las calificaciones en las acoriaciones religiosas Tipo: Nivel Actividad No. 2.1 Resumen Narrativo: Actividad No. 2.1 Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual Solicitudes de orientación a migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las recibidas precibidas que se corientación a migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las recibidas so religiosas con respecto a las recibidas con la contrativa de la solicitudes de contratación a de sudios de calculos de conómicas de calculos de calculos de calculos de calculos de calculos de cal		٧, ٥	+	tiofossión do						
otorgada a migrantes y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Métado de Cálculo: Cestión Calidad Mensual 95% Sumatoria total de las calificaciones en las encuestas aplicadas * 100 Resumen Narrativo: Indicador: Mensual Mensual Solicitudes recibidas y a sociaciones religiosas on respecto a las migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las migrantes y a sociaciones religiosas on respecto a las migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las recibidas y encuentra en el Departamento de información otorgada sociaciones religiosas con respecto a las recibidas y encuentra en el Departamento de información otorgada sociaciones religiosas con respecto a las recibidas y encuentra en el Departamento de información otorgada sociaciones religiosas con respecto a las recibidas y encuentra en el Departamento de información otorgada sociaciones religiosas con respecto a las recibidas y enceptidas y encuentra en el Departamento de información otorgada sociaciones religiosas con respecto a las recibidas y recibidas y enceptidas y enceptidas y enceptidas y enceptidas y encientación atendidas / total de asolicitudes recibidas y enceptidas y enceptidas y encientación atendidas / total de asolicitudes recibidas y enceptidas y encientación de estudios en el extranjero en el extra	=	-				•		•		
asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Calidad Mensual 95% Sumatoria total de las calificaciones en las calificaciones en las calificaciones en las calificaciones en las encuestas aplicadas/ total de solicitudes recibidas que se información otorgada asociaciones religiosas con respecto a las recibidas su recibidas de Sauntos Migratorios y Religiosos Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas) + total de asolicitudes recibidas on la expediente de revalidación de estudios de calculo: Apoyo a repatriados para la cuatrimestral a cuatrimestral 3 Supuestos: Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para la cuatrimestral a reinserción social y eccionómica de la cuatrimestral a reinserción social y actividades productivas actividades productivas. Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para la calidar la reinserción social y eccionómica de sudios de verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para laciditar la reinserción		10545				•				
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Calidad Mensual 95% Sumatoria total de las calificaciones en las encuestas aplicadas/ total de encuestas aplicadas de centraleción a encuenta en el Departamento de información otorgada asociaciones religiosas con respecto a las recibidas a encuenta en el Departamento de orientación atendidas de celebración de Elicacia Mensual 100% Mensual 100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas) *100 mensión: Precuencia: Metodo de Cálculo: Supuestos: Supuestos: Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Metodo de Cálculo: Personas beneficiadas con la extranjero en el extranjero revalidación de estudios en el extranjero en el extranjero solicitudes en en el extranjero en el extranjero en el extranjero en el extranjero en la extranjero en el	olorgada			,	Asuntos Migra	nonos y Religiosos		'		
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Calidad Mensual Mensual Mensual Sumatoria total de las calificaciones en las encuestas aplicadas/ total de de calidas/ aplicatorios y Religiosos Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Medios de Verificación: Supuestos: Realización de trámites revalidación de estudios en el extranjero Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Medios de Verificación: Supuestos: Realización de estudios de estudios en el extranjero Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Medios de Verificación: Supuestos: Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: quarritizandos en el extranjero Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios en la extranjero para la decidio de de disculción de estudios realizados en la extranjero Número de personas beneficiadas en actividades productivas accionáncia a colidades productivas accionáncia en actividades productivas accionáncia en actividades productivas accionáncia en actividades productivas accionáncia en actividades productivas en actividades prod			asociaciones religio	J5a5				•		
Calidad	Tino:	Dimo	l Insión:	Frequencia	<u> </u>	Meta	rengio			
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Atención a solicitudes de Porcentaje de atención a las orientación a migrantes y a solicitudes de orientación a suntos Migratorios y Religiosos Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual 100% (solicitudes de orientación a de sutida de orientación atendidas y total de solicitudes de orientación atendidas y total de solicitudes de orientación atendidas y total de solicitudes de orientación de estudios de carranjero se males de solicitudes de orientación se suntos Migratorios y Religiosos Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Realización de estudios de estudios de estudios en el extranjero de estudios de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación de sus estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación de sus estudios de su estudios de su estudios de su estudios de su estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación de sus estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación de sus estudios de su estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación de sestudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación de sestudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación de sestudios en el extranjero de personas peneficiadas en en exalidación de estudios en el extranjero en actividades productivas.	'									
Resumen Narrativo: Indicador: Mensual	Gestion	Callu	au	Merisuai		95 /6				
Nivel Actividad No. 2.1 Resumen Narrativo:										
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Altención a solicitudes de orientación a migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las recibidas personas personas a través de a gorientación a migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las recibidas personas personas pensións de estudios de verificación: Supuestos: Método de Cálculo: (solicitudes de orientación a encuentra en el Departamento de información otorgada asociaciones religiosas con respecto a las recibidas de contentación a encuentra en el Departamento de información otorgada asociaciones religiosas con respecto a las recibidas de contentación atendidas / total de solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas) 1100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas) 1100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas) 1100 en el entración de estudios en el extranjero en el extranjero de estudios en el extranjero en extranjero en el extranjero en en extranjero en en el extranjero en en extranjero en en el extranjero en el extrende en en el extranjero en en el extranjero en en el								· ·		
Nivel Actividad No. 2.1 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: El usuario hace uso de la orientación a migrantes y a asociaciones religiosas con respecto a las recibidas Asuntos Migratorios y Religiosos El usuario hace uso de la información otorgada Asuntos Migratorios y Religiosos El usuario hace uso de la información otorgada Asuntos Migratorios y Religiosos El usuario hace uso de la información otorgada Asuntos Migratorios y Religiosos Religiosas Religiosas con respecto a las recibidas Asuntos Migratorios y Religiosos Religiosas Religiosas con respecto a las recibidas No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Mensual 100% Realización de trámites de revalidación de estudios estrevalidación de estudios estrevalidación de estudios estrevalidación de estudios estrevalidación de estudios en el extranjero Realización de estudios en el extranjero Realización Realización Resumen Narrativo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta										
Resumen Narrativo: Atención a solicitudes de orientación a las corientación a migrantes y a solicitudes de orientación a migrantes y a sociaciones religiosas con respecto a las recibidas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Realización de studios Fersonas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero Supuestos: Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Dimensión: Frecuencia: Personas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Nedios de Verificación: Supuestos: Expediente de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Nivel Actividad No. 2.3 Medios de Verificación: Supuestos: Personas a través de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Nivel Actividad No. 2.3 Medios de Verificación: Supuestos: El usuario hace uso de la información otorgada Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: El usuario hace uso de la información otorgada Información otorgada Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: El cacia Medios de Verificación: Supuestos: Al Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: Supuestos: Al Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: Control de repatriados e insertados en la actividades productivas. Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Medios de Verificación: Supuestos: Control de repatriados e insertados en la acti				Nivel A	ctividad No. 2.1			aphoadas 100		
Atención a solicitudes de orientación a las solicitudes de orientación a migrantes y a sociaciones religiosas en respecto a las recibidas y asociaciones religiosas con respecto a las recibidas. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual 100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas)*100 Realización de tramites de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Supuestos: Supuestos: Expediente de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Supuestos: Supuestos: Supuestos: Personas a través de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Personas a través de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Nismos en la educación básica Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Método de Cálculo: Supuestos: Supuestos: Personas a través de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica en extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Número de personas beneficiadas en revalidación de repatriados e insertados en la sociedad de manera actividades productivas. Resumen Narrativo: Medios de Verificación: Supuestos: Repatriados participan en actividades productivas. Resumen Narrativo: Método de Cálculo: Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en actividades productivas.	Resumen Narrativo:		Indicador:	1417017			Sunu	estos:		
orientación a migrantes y a asolicitudes de orientación a migrantes y a asociaciones religiosas con respecto a las recibidas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas)**100 Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Personas a través de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero extranjero Binensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Realización de estudios en el extranjero Medios de Verificación: Supuestos: Personas a través de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad del mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Resumen Narrativo: Metodo de Cálculo: Metodo de Cálculo: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Supuestos: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Dimensión: Frecuencia: Medio de Verificación: Supuestos: Repatriados para facilitar la reinserción social y económica Dimensión: Frecuencia: Medio de Verificación: Supuestos: Repatriados para facilitar la reinserción social y económica Dimensión: Frecuencia: Medio de Verificación: Negatividades productivas económica Dimensión: Frecuencia: Medio de repatriados e insertados en la actividades productivas económica Dimensión: Frecuencia: Meta. Metodo de Cálculo: Negatividades productivas económica Número de personas repatriados en la sociedad de manera Supuestos: Nivel Actividades productivas económica Número de personas repatriados en la sociedad de manera Supuestos: Nivel Actividades productivas económica Número de personas repatriados en la sociedad de manera Supuestos: Nivel Actividades productivas económica Número de personas repatriados				anción a las			•			
asociaciones religiosas con respecto a las religiosas con respecto a las recibidas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia: Mensual 100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas) *100 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supersonas a través de la gestión de estudios en el extranjero entre extranjero garantizan la contonte discontenciadas en el extranjero. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supersonas a través de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la contontenidad de los entre extranjero. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Personas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero, garantizan la contontenidad de los estudios realizados en el extranjero, garantizan la contontenidad de los entre extranjero, garantizan la contontenidad de los extranjero, garantizan la contontenidad de los entre extranjero, garantizan la contontenidad de los extranjero, garantizan la contont			1		-					
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas)*100 Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Expediente de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Expediente de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: Expediente de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Dimensión: Frecuencia: Medio de Verificación: Número de personas repatriadas en actividades productivas económica Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Medio d	_	уа				•	11110111	nacion otorgada		
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes recibidas) *100 **Total de solicitudes de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica **Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: **Total de revalidación de estudios **Total de rev	accolacioned religiocae		,		, todinoo iviigio	Rondo y Hongidodo				
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% (solicitudes de orientación atendidas / total de solicitudes recibidas) *100 Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Expediente de revalidación de estudios en el extranjero en el extranjero en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación de de Salculo: Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: Expediente de revalidación de estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica de la gestión de sus estudios en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica se en el extranjero de personas beneficiadas en en revalidación de estudios en el extranjero, garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica en el extranjero, garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica en en revalidación de estudios en el extranjero, garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica en revalidación de estudios en el extranjero de personas beneficiadas en revalidación de estudios en en			_	pooto a lao						
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación de estudios en el extranjero Precuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de personas heneficiadas en actividade sociedad de manera Repatriados parta facilitar la reinserción social y económica Personas repatriadas en facilitar la reinserción social proposition Precuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Supuesto	Tipo:	Dime	1	Frecuencia:		Meta.	ı	Método de Cálculo:		
Resumen Narrativo: Realización de trámites de personas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero Tipo: Dimensión: Resumen Narrativo: Resumen Narrativo: Dimensión: Resumen Narrativo: Dimensión: Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Medios de Verificación: Expediente de revalidación de estudios personas a través de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero, garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Medios de Verificación: Supuestos: Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios Personas repatriados en la educación básica Número de personas control de repatriados en la sociedad de manera Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Repatriados participan en actividades productivas actividades productivas Personas repatriados en la sociedad de manera Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en la sociedad de manera Repatriados participan en actividades productivas. Bestión Eficacia Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en la sociedad de manera actividades productivas.	Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		(solicitudes de		
Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Personas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia cuatrimestral 3 Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Personas repatriadas en actividades productivas en sociedad de manera Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Supue								orientación atendidas /		
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Realización de trámites de revalidación de estudios en el extranjero extranjero Personas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero extranjero Personas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero extranjero extranjero Personas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero gramtizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y actividades productivas económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Repatriados en la sociedad de manera Repatriados participan en actividades productivas económica Meta. Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: Repatriados participan en actividades productivas económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo:								total de solicitudes		
Resumen Narrativo: Realización de trámites de revalidación de estudios de revalidación de estudios en el extranjero Dimensión: Resumen Narrativo: Dimensión: Resumen Narrativo: Dimensión: Resumen Narrativo: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Dimensión: Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Nedta. Meta. Método de Cálculo: Medios de Verificación: Meta. Medios de Verificación: Supuestos: Meta. Metodo de Cálculo: Supuestos: Número de personas beneficiadas en control de repatriados e insertados en la sociedad de manera Resumen Narrativo: Apoyo a repatriados para personas repatriadas en actividades productivas Brecuencia: Medios de Verificación: Medios de Verificación: Supuestos: Control de repatriados e insertados en la sociedad de manera Repatriados pardicipan en actividades productivas. Resumen Narrativo: Apoyo a repatriados para personas repatriadas en actividades productivas. Brecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en actividades productivas. Restión bimestral Meta. Método de Cálculo:								recibidas) *100		
Realización de trámites de revalidación de estudios en el extranjero Personas beneficiadas con la revalidación de estudios en el extranjero Personas de la gestión de revalidación de estudios en el extranjero extranjero				Nivel A	ctividad No. 2.2	<u> </u>				
revalidación de estudios realizados en el extranjero garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia cuatrimestral 3 Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Repatriados participan en actividades productivas en actividades productivas. Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en actividades productivas.	Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación: Supuesto			estos:		
extranjero realizados en el extranjero, garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia cuatrimestral 3 Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Control de repatriados e insertados en la sociedad de manera Repatriados productivas. Meta. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en actividades productivas. Número de personas repatriadas en actividades productivas.	Realización de trámites	de	Personas benefici	adas con la	Expediente de revalidación de estudios			nas a través de la gestión		
garantizan la continuidad de los mismos en la educación básica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia cuatrimestral 3 Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para Personas repatriadas en facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia bimestral 100% Número de personas repatriadas en actividades productivas en la sociedad de manera repatriadas en la sociedad de manera en actividades productivas.	revalidación de estudios		revalidación de es	studios en el	en el extranjer	0	de re	validación de sus estudios		
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Cuatrimestral 3 Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para Personas repatriadas en facilitar la reinserción social y actividades productivas económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en longes productivas en actividades productivas.			extranjero					ados en el extranjero,		
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia cuatrimestral 3 Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para Personas repatriadas en facilitar la reinserción social y actividades productivas económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo:								garantizan la continuidad de los		
Gestión Eficacia cuatrimestral 3 Número de personas beneficiadas en revalidación de estudios Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para Personas repatriadas en facilitar la reinserción social y actividades productivas económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Método de Cálculo: Número de personas de na sociedad de manera Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en actividades productivas.		1						1		
Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Dimensión: Dimestral Dimensión: Nivel Actividad No. 2.3 Medios de Verificación: Control de repatriados e insertados en la sociedad de manera Repatriados participan en actividades productivas. Repatriados participan en actividades productivas. Meta. Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en	Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Personas repatriadas en actividades productivas económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Meta. Número de personas repatriadas en actividades productivas en actividades productivas.	Gestión	Efica	cia	cuatrimestral		3		Número de personas		
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Bivividades productivas productivas repatriadas en sociedad de manera Meta. Método de Cálculo: Meta. Número de personas repatriadas en actividades productivas repatriadas en sociedad de manera								beneficiadas en		
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Control de repatriados e insertados en la sociedad de manera Medios de Verificación: Supuestos: Control de repatriados e insertados en la actividades productivas. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en actividades productivas.								revalidación de estudios		
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Control de repatriados e insertados en la sociedad de manera Medios de Verificación: Supuestos: Control de repatriados e insertados en la actividades productivas. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Número de personas repatriadas en actividades productivas.										
Apoyo a repatriados para facilitar la reinserción social y económica Personas repatriadas en sociedad de manera Control de repatriados e insertados en la actividades productivas. Berpatriados participan en actividades productivas. Berpatriados participan en sociedad de manera Método de Cálculo: Gestión Eficacia Bimestral 100% Número de personas repatriadas en			T	Nivel A	ctividad No. 2.3	3	1			
facilitar la reinserción social y actividades productivas sociedad de manera actividades productivas. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia bimestral 100% Número de personas repatriadas en	Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ve	rificación:	Supu	estos:		
económica Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia bimestral 100% Número de personas repatriadas en	Apoyo a repatriados	para	Personas repat	riadas en	Control de rep	patriados e insertados en la	Repa	triados participan en		
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia bimestral 100% Número de personas repatriadas en	facilitar la reinserción soc	cial y	actividades produc	tivas	sociedad de m	nanera	activi	dades productivas.		
Gestión Eficacia bimestral 100% Número de personas repatriadas en	económica									
repatriadas en	Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.				
	Gestión	Efica	cia	bimestral		100%		Número de personas		
actividades productivas								repatriadas en		
								actividades productivas		

Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Detección de posibles candidatos para pensión, seguro social norteamericano pensión; seguro social norteamericano ritpo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Minutas de reuniones realizadas or total realizadas / Total resultarios programa e presión de catualización de actualización de actualización de talleres de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de asistente a los reflicacia Mensión: Medios de Verificación: Supuestos: Existe participación activa de culto y asociaciones religiosas (actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Nimero de culto y sociaciones religiosas (asociaciones religiosas) Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Número de reuniones religiosas (asociaciones religiosas) Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de reuniones programa rasociaciones religiosas (actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Número de talleres de actualización de actualización de actualización de actualización realizados (actualización realizados realizados (actualización realizados (actualización realizados (actualización realizados (actualización de actualización de actualización de actualización (actualización realizados (actualización (actua
Detección de posibles candidatos para pensión, seguro social norteamericano. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Social norteamericano. Resumen Narrativo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Veralizadas con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de candidatos a pensión, seguro social norteamericano. Nivel Actividad No. 2.5 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Existe participación activa asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Supuestos: Medios de Verificación: Supuestos: Veralizadas con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Mensual 100% Número de reuniones programa * 100% Número de reuniones programa * 100% Número de reuniones programa * 100% Listas de actualización de asistentes a los talleres de actualización realizados actualización realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Supuestos: Listas de asistencia de participantes Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: M
candidatos para pensión, seguro social norteamericano. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia bimestral 100% Número de candid para pensión y seguro social norteamericano. Nivel Actividad No. 2.5 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Realización de reuniones con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% Número de candid para pensión y seguro social norteamericano. Nivel Actividad No. 2.5 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Existe participación activa de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de reuniones programa * 100% Número de reuniones programa * 100% Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Número de talleres de talleres de actualización de asistentes a los talleres de actualización de actualización de actualización ele realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres para asociaciones relligiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistentes
seguro social norteamericano Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia bimestral 100% Número de candid para pensión y seguro social norteamericano. Nivel Actividad No. 2.5 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Existe participación activa los ministros de culto y realizadas con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% Número de reuniones de culto y asociaciones religiosas (Precuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de reuniones programa 100% Número de calculo: Número de talleres de actualización de actualización de actualización realizados India de participantes Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten 100% Número de asistentes 100% Número de as
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia bimestral 100% Número de candid para pensión y ser social norteamericano. Nivel Actividad No. 2.5 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Existe participación activa los ministros de culto y realizadas con los ministros de asociaciones religiosas culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Mensual 100% Número de reuniones programa * 100 *
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Existe participación activa asociaciones religiosas Número de reuniones programa en la flate de reuniones programa estántica para asociaciones realizados Número de talleres de trámites para asociaciones realizados Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Existe participación activa de culto y asociaciones religiosas Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de reuniones programa en la flate de trámites para asociaciones realizados Número de talleres de trámites para asociaciones Dimensión: Frecuencia: Meta. Supuestos: Supuestos: Número de talleres de trámites para asociaciones Número de talleres de trámites para asociaciones Dimensión: Frecuencia: Meta. Listas de asistencia de participantes Las personas asisten a cursos de capacitación que trámites para asociaciones Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Meta. Método de Cá
Resumen Narrativo: Realización de reuniones con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Resumen Narrativo: Dimensión: Resumen Narrativo: Dimensión: Dimensión: Resumen Narrativo: Dimensión: Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.5 Medios de Verificación: Minutas de reuniones con los ministros de culto y asociaciones religiosas Discussor de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de reuniones programa * 100 Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Participación de asistentes a los talleres de talleres de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de asistentes Actualización realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Número de asistentes
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Realización de reuniones con los ministros de culto y realizadas con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual 100% Número de reuniones programa * 100 * 1
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Realización de reuniones con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Existe participación activa asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Mensual 100% Número de reuniones programa * 100 Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Supuestos: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistentes
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Realización de reuniones con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual Número de talleres de actualización de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Meta. Método de Cálculo: Mensual Número de talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistentes Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistentes
Realización de reuniones con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Resumen Narrativo: Indicador: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones realigiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Listas de asistencia de participantes actualización que trámites para asociaciones realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Listas de asistencia de participantes actualización que trámites para asociaciones realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: Listas de asistencia de participantes actualización que imparten Minutas de reuniones con los ministros de culto asociaciones religiosas Método de Cálculo: Número de reuniones con los ministros de culto asociaciones religiosas Minutas de reuniones con los ministros de culto asociaciones religiosas Minutas de reuniones con los ministros de culto asociaciones religiosas Minutas de reuniones con los ministros de culto asociaciones religiosas Método de Cálculo: Número de culto y asociaciones religiosas Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Número de asistentes de culto y asociaciones religiosas
los ministros de culto y realizadas con los ministros de culto y asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% Número de reunio realizadas / Total reuniones programa * 100 Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Medios de participantes actualización realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistentes actualización de actualización realizados
asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% Número de reunio realizadas / Total reuniones programa * 100 Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistentes
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia Mensual 100% Número de reunio realizadas / Total reuniones programa * 100 Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de talleres de actualización de actualización de actualización realizados Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistentes
Gestión Eficacia Mensual 100% Número de reunio realizadas / Total reuniones programa * 100 Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistentes
Resumen Narrativo: Participación de asistentes a los talleres de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Dimensión: Discreta de de talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Frecuencia: Medios de Verificación: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Número de asistentes a los cursos de capacitación que imparten
Resumen Narrativo: Participación de asistentes a los talleres de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Precuencia: Divel Actividad No. 2.6 Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Método de Cálculo: Gestión Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Número de asistentes
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Meta. Método de Cálculo: Meta. Método de Cálculo: Número de asistentes
Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Nivel Actividad No. 2.6 Medios de Verificación: Supuestos: Las personas asisten a cursos de capacitación que imparten Meta. Método de Cálculo: Número de asistente
Nivel Actividad No. 2.6 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistente
Participación de asistentes a los talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Dimen
Participación de asistentes a los talleres de actualización de talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión:
talleres de actualización de trámites para asociaciones religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistente
trámites para asociaciones religiosas imparten Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistente
religiosas Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistente
Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistente
per state
taller importide / tota
taller impartiuo / tota
capacidad del t
programado * 100
Nivel Actividad No. 2.7
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos:
Participación de asistentes a los Número de talleres de Listas de asistencia de participantes Las personas asisten a
talleres de discriminación de discriminación impartidos cursos de capacitación que
intolerancia religiosa y derechos
humanos
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo:
Gestión Eficacia por evento 100% Número de asistente
taller / número
asistentes registra
*100
Nivel Actividad No. 2.8
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos:
Participación de asistentes a los Número de talleres de Listas de asistencia de participantes Las personas asisten a
talleres de actualización fiscal actualización fiscal realizados cursos de capacitación que
de las Asociaciones y imparten
Agrupaciones Religiosas.
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo:
Gestión Eficacia por evento 100% (Número de asiste
al taller / número
asistentes registra
*100

			Nivel C	omponente No.	3			
Resumen Narrativo:		Indicador:	INIVELO	Medios de Vei		Supu	estos:	
Campañas de descuent infracciones para Trabaja del Servicio Público Transporte en sus div modalidades realizadas	dores del	Condonaciones ef infracciones a trab servicio público		Programa de descuento en infracciones a Trabajadores del Servicio Público del Transporte en sus diversas modalidades		Los Trabajadores del Servicio Público del Transporte en sus diversas modalidades, cuentan con la capacitación del servicio público		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Semestral		100%		Número de infracciones con descuentos / total de infracciones del servicio público * 100	
5		·	Nivel A	Actividad No. 3.1	10 17	Ι _		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Vei			estos:	
Impartición de cursos materia de educación vial	Cursos impartidos de educación vial	en materia		ncia de los trabajadores del o del transporte	públic	trabajadores del servicio co del transporte asisten a ursos de capacitación		
Tipo:		nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Semestral		100%		Número de asistentes / total de capacidad de participantes del taller * 100	
		T	Nivel A	ctividad No. 3.2		Ι		
Resumen Narrativo:				Medios de Vei		Supuestos:		
		Cursos impartidos en materia cultural y turística a taxistas		lista de asistencia de los trabajadores del servicio público del transporte		Los trabajadores del servicio público del transporte asisten a los cursos de capacitación		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión Eficacia		cia	por evento Nivel Actividad No. 3.		100%		Número de cursos programados / total de cursos impartidos * 100	
Resumen Narrativo:		Indicador:	INIVELE	Medios de Vei		Supu	estos:	
Obtención de información de las bases y sitios del servicio público		Reuniones efectuadas para obtener información de las bases y sitios del servicio público		Minutas de trabajo de las reuniones con el Gobierno del Estado de Morelos		El Gobierno del Estado de Morelos informa respecto a las bases y sitios del servicio público de transporte en sus diversas modalidades		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.	aivoit	Método de Cálculo:	
Gestión	Efica		Mensual	actividad No. 3.4	100%		Número de reuniones realizadas / total de reuniones programadas * 100	
Resumen Narrativo:		Indicador:	INIVELE	l		Sunu	estos:	
Realización de reuniones con transportistas		Indicador: Reuniones efectuadas en materia de servicio de transporte público		Medios de Verificación: Minutas de trabajo de las reuniones con los transportistas		Supuestos: Los transportistas participan en las reuniones mensuales, llegando a acuerdos de restructuración y reordenamiento vial en materia de Servicio de Transporte Público		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	1	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica		Mensual		100%		Número de reuniones realizadas / total de reuniones programadas * 100	

			"Coordir	nación Munici	oal"		
		Datos o	de Identificacio	ón del Programa	Presupuestario		
Nombre del Programa Pres Coordinación Municipal	supuestario:						Año: 2020
Dependencia:							
Secretaría del Ayuntamient	0						
Unidad Responsable del G	asto						
Oficina del Secretario del A	yuntamiento						
			E	Beneficiarios			
Hombres:		Mujeres	:		Total:		Área de Enfoque:
169,466		196,855	5		366,321		MUNICIPIO DE
Niños:		Niñas:			Total:		CUERNAVACA
		A	lineación al Pl	an Municipal de [Desarrollo		
Eje:		Prograr	na:			Sub Programa:	
Ciudad para Todos		Bienes	Muebles			No Aplica	
Proyectos del Programa:							
Oficina del Secretario del A	•						
SA201 Consenso	*						
SA202 Bienes Mu	ebles						
Objetivo General:							
						•	al público; introducir en los
	=	-	-				calidad total; reestructurar la
Administración Municipal pa	ara hacerla más ei	ficiente, fl	exible y rápida	a; actualizar y cap	pacitar a los ser	vidores públicos m	unicipales.
Políticas Generales:							
Desarrollo Social.			<u> </u>				
·- · ·	,			Funcional y Progr			
Finalidad:	Función:		Sub Función		Actividad Inst		Programa
1. Gobierno	1.3. Coordinació		1.3.2. Polític	ca Interior 33. Mejora de la gestión públic		la gestion publica	
	Política de Gobie	erno					E. Prestación de
			1		1		Servicios Públicos
NAP-15			Inform	ación Instituciona	11		
Misión:		l1l-		Visión:	dal Ada		
La Secretaría del Ayuntami	ŭ		•				la sociedad Cuernavacense
amabilidad, calidad y res	•					• •	servicio público con vocación
Política y Gobierno Munic	•	•		'			onesto, confiable, eficaz y gal vigente y que oriente su
cumplimiento de los acua proponer las adecuaciones					•		e Desarrollo de Cuernavaca
vigente; asesorar y dar trá			•	•		·	que tiene la capacidad de
relativos al estado civil				· ·	. •		d social y política en las
registros; garantizar el del				~	_	•	Municipio para contribuir al
posesión del Gobierno Mur				_			egral y sustentable con la
ello una cultura de transp	•				-		acciones con los ámbitos de
servidores públicos munic	•			l	•		con el Congreso del Estado;
TIME PARISON MAIN	.,	Sp Si ativi		300.00 100010	, ວວາລາລາ ງ ການ		series series de Lotado,

delegaciones municipales e impulsar la participación de la sociedad en los pobladores y las colonias del Municipio, la coordinación de acciones con las Dependencias del Gobierno Municipal y con los Gobiernos Federales, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener un Gobierno Municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población Cuernavacense en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social.

que proporcione servicios de asesoría y trámite de calidad que impulsen el desarrollo y bienestar de la sociedad.

				Nivel Fin				
Resumen Narrativo: Indicador:				Medios de Verit	icación:	cación: Supuestos:		
Contribuir al Desarrollo Social		Índice de	Desempeño	Índice de des	empeño municipal que se	La	Ley de Transparencia y	
mediante un Sistema	de	Municipal del IMCC).		la dirección electrónica	Acce		
rendición de cuentas y manejo		·		http://imco.org.r	mx/finanzaspublicas/indice-	Públ	ica del Estado de Morelos	
de recursos transparer	ite y			de-informacion-	presupuestal-	no si	ufre reformas sustanciales	
eficiente.			municipal/result	ados				
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico	Efica	cia	Anual		90%		Índice de Información	
							Presupuestal Municipal	
			Niv	vel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ver	rificación:	Supu	estos:	
El Desarrollo Social se da al		Porcentaje de	acciones	Registro d	le oficios recibidos,	Regis	stro de oficios recibidos,	
realizar las acciones	que	realizadas para	mantener la	concentrado	electrónico. Bitácoras que	conce	entrado electrónico.	
mantienen la estabilidad del		estabilidad del Mur	nicipio.	se encuentrar	en el equipo de cómputo	Bitác	oras que se encuentran en	
Municipio				asignado a	la Secretaría del	el eq	uipo de cómputo asignado	
				Ayuntamiento.		а		
						Ayun	tamiento.	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico Eficacia		cia	Mensual		100 %		(Número de acciones	
							realizadas / Total de	
							peticiones ciudadanas) *	
							100	
	· I		Nivel C	omponente No.	1			
Resumen Narrativo: Indicador:				Medios de Vei	rificación:	Supu	estos:	
Bienes muebles adquiridos.		Porcentaje de	avance de	Requisiciones de compra de bienes		Se si	ufragan los requerimientos	
		compra de bienes muebles.		Muebles		en base a las necesidades		
						reale	S	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficie	encia	Trimestral		60%		Bienes muebles	
							recibidos / Bienes	
							muebles solicitados *	
							100	
			Nivel A	Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ver	rificación:	Supuestos:		
Presupuestación de Rec	cursos	Porcentaje de	recursos	Base de datos en medio electrónico de la		La calidad del bien no es la		
de Bienes Muebles		municipales des	stinados a	corresponden	cia recibida que se	reque	erida	
		bienes muebles		encuentra e	n la recepción de la			
2.536				Secretaría del	Ayuntamiento			
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:	-	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Econ	nomía	Trimestral		100%		(Total de Presupuesto	
							devengado en el capítulo	
							5000 / Total de recurso	
							presupuestado	
							autorizado en el conítulo	
							autorizado en el capítulo	

Datos de Identificación del Programa Presupuestario: Diligencia Gubernamental 2020 2020
Diligencia Gubernamental Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Gestión Gubernamental Beneficiarios Hombres: Mujeres: Total: Area de Enfoque: MUNICIPIO DE (198, 456 198, 455 366, 321 MUNICIPIO DE (2018)
Dependencia: Secretaria del Ayuntamiento Subsecretaria del Gasto Subsecretaria del Gasto Subsecretaria de Gestión Gubernamental Hombres: Mujeres: Total: Area de Enfoque: MUNICIPIO DE CUERNAVACA MUNICIP
Secretaria del Ayuntamiento Unidad Responsable del Gasto Subsecretaria de Gestión Gubernamental Hombres Mujeres: Total: Area de Enfoque: 189,466 196,855 366,321 MUNICIPIO DE CUERNAVACA
Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Gestión Gubernamental Hombres:
Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Gestión Gubernamental Hombres:
Subsecretaría de Gestión Gubernamental Seneficiarios Hombres: 199,466 196,855 366,321 MUNICIPIO DE CUERNAVACA
Hombres: Mujeres: Total: Area de Enfoque: MUNICIPIO DE
Hombres: 169,466 196,865 366,321 MUNICIPIO DE CUERNAVACA Niños: Niñas: Total: CUERNAVACA Alineación al Plan Municipal de Desarrolto Eje: Programa Sectorial: Sub Programa: No Aplica Proyectos del Programa: Oficina del Archivo Municipal del Desarrolto Estrategias Generales: Oficina del Secretario del Ayuntamiento: SA204 - Diligencia Gubernamental Estrategias Generales: Digitalización del Archivo del Registro Civil Estrategias Generales: Oficina del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrolto Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: Función: Sub Función: Actividad Institucional: Programa 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: Visión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de proplicia y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el el derecho de acceder a la información en los acuerdos tomados por el Ayuntamiento a marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos garantizar el derecho de acceder a la información en la fregistros; garantizar el derecho de acceder a la información en la delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
169,466 196,855 366,321 MUNICIPIO DE CUERNAVACA
Niños: Niñas: Total: CUERNAVACA
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo Eje: Programa Sectorial: Sub Programa: 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Modernización del Archivo Municipal Digitalización del Archivo Municipal Digitalización del Archivo del Registro Civil Proyectos del Programa: Oficina del Secretario del Ayuntamiento: Coordinación del COPLADEMUN SA204 Diligencia Gubernamental Estrategias Generales: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo Generale: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3.2. Política Interior Sub Función: 1. 3.2. Política Interior 33. Mejora de la gestión pública. Programa Pro
Eje: 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Digitalización del Archivo Municipal Transparente Proyectos del Programa: Oficina del Secretario del Ayuntamiento: SA204 Diligencia Gubernamental Estrategias Generales: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en de Registro Civil Proporma Actividad Institucional: Programa Presupuestario: B. Actividad Institucional: Programa Presupuestario: B. Prestación de Servicios Públicos Visión: La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad cuernavacense identifique al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y transparente, que dé cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos del garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
Transparente Digitalización del Archivo Municipal No Aplica Proyectos del Programa: Oficina del Secretario del Ayuntamiento: SA204. Diligencia Gubernamental Estrategias Generales: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo Generale: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. Sub Función: 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. Sub Función: 2. Presupuestario: 2. Presupuesta
Proyectos del Programa: Oficina del Secretario del Ayuntamiento: SA204. Diligencia Gubernamental Estrategias Generales: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; assesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
Proyectos del Programa: Oficina del Secretario del Ayuntamiento: SA204 Diligencia Gubernamental Estrategias Generales: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
Oficina del Secretario del Ayuntamiento: SA204. Diligencia Gubernamental Estrategias Generales: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Actividad Institucional: 33. Mejora de la gestión pública. 33. Mejora de la gestión pública. Visión: La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad cuernavacense identifique al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y carantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
Estrategias Generales: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional: 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en de las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
Estrategias Generales: Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Actividad Institucional: Actividad Institucional: Actividad Institucional: Actividad Institucional: 1.3. Mejora de la gestión pública. Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos con de Servicios proprima que de Cumpla de Desarrollo de Cuernavaca de desempeño con base en el Plan Municipio de Desarrollo de Cuernavaca delegaciones, los poblados y las colonias del
Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. Sub Función: 1. 3. Política Interior 3. Mejora de la gestión pública. Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos Información Institucional: 1. Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
funcionarios del Ayuntamiento. Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, ambilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en las decugaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021 Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, ambilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en las decugaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
Políticas Generales: Desarrollo Social. Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. Gobierno Información le la Política de Gobierno Información Institucional Visión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
Clasificación Funcional y Programático Finalidad: 1. Gobierno Información le la Política de Gobierno Información Institucional Visión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
Función: 1. Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3. Coordinación de la Política de Gobierno 1. 3. Mejora de la gestión pública. 1. Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos 1. Actividad Institucional: 2. Programa Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos 2. La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad cuernavacense identifique al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en de Servicios Públicos 2. Visión: 2. La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad cuernavacense identifique al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
1.3. Coordinación de la Política de Gobierno 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno 1.3. Política Interior 33. Mejora de la gestión pública. Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos Información Institucional Visión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en de Servicios pública. Visión: La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad cuernavacense identifique al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
Política de Gobierno Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
Información Institucional Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en identifique al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en
proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
relativos al estado civil de las personas y sus respectivos garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las registros; garantizar el derecho de acceder a la información en delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
registros; garantizar el derecho de acceder a la información en delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al
posesión del Gobierno Municipal de Cuernavaca, fomentando con desarrollo social y económico equilibrado, integral y sustentable con la
ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los participación de la sociedad y la coordinación de acciones con los ámbitos de
servidores públicos municipales; apoyar la operatividad de las gobierno federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado;
delegaciones municipales e impulsar la participación de la que proporcione servicios de asesoría y trámite de calidad que impulsen el
sociedad en los poblados y las colonias del Municipio, la desarrollo y bienestar de la sociedad
coordinación de acciones con las Dependencias del gobierno
municipal y con los gobiernos federal, estatal y municipal, así
como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener
un dopiemo municipal que con pase en la opinion y probuesta de 1
un gobierno municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social.
la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población cuernavacense en un

				Nivel Fin				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verit	ficación:	Suni	uestos:	
Contribuir a consolida	r la	,	Desempeño	,	empeño municipal que se	 -	Supuestos:	
confianza ciudadana med					la dirección electrónica	La Ley de Transparencia y Acceso a la Información		
un Sistema de rendición				http://imco.org.r	mx/finanzaspublicas/indice-	Públ	ica del Estado de Morelos	
cuentas y manejo de reci	ursos			de-informacion-	-presupuestal-	no si	ufre reformas sustanciales.	
transparente y eficiente.				municipal/result	tados			
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico	Efica	cia	Anual		90%		Índice de Información	
							Presupuestal Municipal	
		1	Ni	vel Propósito		_		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Vei			estos:	
El Sistema de representación y		Porcentaje de accid			s en medio electrónico de la		oblación de Cuernavaca se	
legalidad del Municipio de		realizadas para ma		· ·	cia recibida que se		a a la normatividad	
Cuernavaca proporciona		Estabilidad del Mur	nicipio		a recepción de la Ayuntamiento		able y lineamientos que la idad municipal establece	
certidumbre jurídica y estabilidad social				Secretaria dei	Ayuntamiento	autoi	idad municipai establece	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico	Efica		Mensual		100%		(Número de Acciones	
==:::::::::::::::::::::::::::::::::::::	a				1.270		Realizadas / Total de	
							Peticiones Ciudadanas)	
							*100	
			Nivel C	omponente No.	1		•	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ver	rificación:	Supu	estos:	
Actos de registro civil realiz	ados	Porcentaje de satis	sfacción de	Encuestas de satisfacción que se		El ciudadano realiza el pago de		
-		los usuarios en los	actos	encuentran en	la oficialía del Registro	derec	chos	
	1	realizados en el Re	egistro Civil	Civil 01 y 03			T	
Tipo:	_	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión Calidad		ad	Mensual		95 %		(total de la sumatoria de	
							encuestas/ total de	
							encuestas aplicadas) *	
			Ninal	Actividad No. 1.1			100	
Resumen Narrativo:		Indicador:	inivel A	Medios de Vei	rificación:	Sun.	estos:	
Atender solicitudes de acto	امام ی	Indicador: Porcentaje de atención a		Carpetas de informes mensuales			estos: stema de Inscripción y	
Registro Civil	o u c i	solicitudes procedentes de		presentados ante la DGRC que se		Certificación de Actos Oficiales		
		actos del Registro Civil		encuentran en la oficialía del Registro Civil.		(SIC) funciona correctamente		
						(5.5) ishiolona domodamente		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	•	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		(total de actos	
						atendidos/ total actos		
						solicitados)*100		
		1	Nivel A	Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:		
Operación del archivo digita	al de	Porcentaje de Gest		Archivo digital	de actas de nacimiento		udadanía solicita la gestión	
actas de nacimiento	actas de nacimiento Digitalización de a nacimiento		ctas de				gitalización de actas de niento	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	I.	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica				100%		Total de actas	
							digitalizadas / Total de	
							solicitudes de	
							digitalización *100	
	Nivel Componente No. 2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Vei	rificación:	Supu	estos:	
Archivo municipal resguard	lo y	Porcentaje de satis	sfacción de	Encuestas de	satisfacción que se		uario hace uso adecuado	
conservado		los usuarios en las	búsquedas	encuentran en	el Archivo Municipal	de la	información otorgada	
		de documentos res	-					
		y/o conservados er	n el Archivo					
		Municipal						

Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Calida		Mensual		95%			
000	Jana		····o···oua·		3373		(total de la sumatoria de encuestas/ total de	
							encuestas aplicadas) *	
							100	
	1		Nivel A	ctividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ve	rificación:	Supu	estos:	
Atender búsquedas de		Porcentaje de ater	ición a las	Carpeta de so	licitudes de búsqueda que	El sol	licitante proporciona la	
documentos por solicitudes en		solicitudes de búso	queda de	se encuentran	en el Archivo Municipal	inforn	nación adecuada para la	
el Archivo Municipal		documentos resgu	ardados y/o			búsqı	ueda de documentos	
		conservados en el Archivo				resgu	ardados y/o conservados	
	,	Municipal				en el	Archivo Municipal	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficad	cia	Mensual		100%		(total de tramites	
							atendidos/ total de	
							tramites solicitados)	
							*100	
			Nivel A	ctividad No. 2.2				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supu	estos:	
Digitalización del Archivo		Porcentaje de arch	ivo municipal		os digital del archivo			
Municipal de Cuernavaca	T = -	digitalizado	Ι	municipal de (
Tipo:	Dime		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		Número de archivos	
							digitalizados / Total de	
							archivos existentes * 100	
			Nivel Co	omponente No.		_		
Resumen Narrativo:	Indicador:		Medios de Ve			estos:		
Documentos oficiales emit	idos	Porcentaje de satisfacción de			satisfacción que se		uario hace uso adecuado	
		los usuarios en los			el Departamento de	del de	ocumento otorgado	
		realizados en el De		Reclutamiento	y Registro de Población			
		de Reclutamiento	y Registro de					
	T =:	Población					1.44.	
Tipo:	Dime		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico	Calida	ad	Mensual		95%		(total de la sumatoria de	
							encuestas/ total de	
							encuestas aplicadas) * 100	
			Nivel A	ctividad No. 3.1			100	
Resumen Narrativo:		Indicador:	INIVGIA	Medios de Ve		Supuestos:		
Atender solicitudes del			ador: entaje de atención a los		Formatos de Acta de Supervivencia,		El solicitante proporciona los	
Departamento de Reclutar	miento	trámites solicitados		Certificado de Origen, Certificado de Vecindad, Constancia de Dependencia Económica, Constancia de Inexistencia, Constancia de Modo Honesto de Vivir, Constancia de Residencia, e Inscripción			sitos establecidos para la	
y Registro de Población		Departamento de					ón de los documentos	
,		Reclutamiento y R	egistro de			oficiales		
		Población	- 5.0 0 40			2.1014	·==	
		. 55.551011						
					e Identidad Militar que se			
					en el Departamento de			
					y Registro de Población			
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	122300000000000000000000000000000000000	Meta.	1	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficad		Mensual		100%		(tramites atendidos /	
5							total de tramites	
							solicitados) *100	
	4		Nivel Co	omponente No.	4		,	
Resumen Narrativo: Indicador:				Medios de Ve	rificación:	Supu	estos:	
Documentos emitidos por	el	Porcentaje de ater	nción a las	Carpetas men	suales de certificación de	La de	pendencia hace uso	
Ayuntamiento certificados		solicitudes de certi		documentos q	ue se encuentran en el	corre	cto de los documentos	
		documentos oficial	es con		de Certificación de	certifi	cados	
		respecto a las solid	citudes	Documentos				
		respecto a las solicitudes recibidas		Doddinoritos				

Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Estratégico	Efica	cia	Mensual		100%		(Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) *100
			Nivel A	Actividad No. 4.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ve	rificación:	Supu	estos:
Revisar que los documen	tos	Porcentaje de docu	umentos que Oficios de solicit		citudes de Certificación de	Las E	Dependencias presentan
		cumplen con los re	equisitos	Documentos o	que se encuentran en el	los de	ocumentos con los
		establecidos para s	su	Departamento	de Certificaciones	linear	mientos que se requieren
certificación		certificación			para		su certificación
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		(documentos que
							cumplen con los
							requisitos / total de
							documentos que
							solicitan ser certificados)
							*100
			Nivel C	omponente No.	5		
Resumen Narrativo: Indicador:				Medios de Ve	rificación:	Supu	estos:
Acuerdos de Cabildo emitidos y Porcentaje de cump		plimiento de	Actas de Cabi	ldo e informes mensuales	Las E	Dependencias del	
supervisados		los Acuerdos de Cabildo con		de las Dependencias que se encuentran		Ayuntamiento ejecutan los	
		respecto a los aprobados		en la Dirección de Acuerdos y Cabildo		Acuerdos de Cabildo	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Mensual		95%		(Acuerdos de Cabildo
							cumplidos/ Total de
							Acuerdos de Cabildo
							Aprobados) *100
			Nivel A	Actividad No. 5.1			
Resumen Narrativo: Inc		Indicador:		Medios de Ve	rificación:	Supu	estos:
Atender los proyectos de		Porcentaje de aten	nción a los	Carpeta de of	icios enviados que se	Las E	Dependencias dan
acuerdo para turnarlos a las		proyectos de acue	rdo con	encuentra en	la Dirección de Acuerdos y	respu	iesta de manera oportuna
1		respecto a los recil	bidos	Cabildo		al trá	mite
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	cia	Mensual		100%		(proyectos de acuerdo
							atendidos / total de
							proyectos de acuerdo
							recibidos) *100

"Planeación para el Desarrollo de Cuernavaca"

	Datos de Identificación	del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupues	tario:			Año:		
Planeación para el Desarrollo de	Cuernavaca			2020		
Dependencia:						
Secretaría del Ayuntamiento						
Unidad Responsable del Gasto						
Coordinación del COPLADEMUN						
	Ber	neficiarios				
Hombres:	Mujeres:	Total:		Ámara da Fatanna		
169,466	196,855	366,321	Área de Enfoque:			
Niños:	Niñas:	Total:		MUNICIPIO DE		
53,548	54,236	54,236 CUERNAVACA				
	Alineación al Plan	Municipal de Desarrollo				
Eje:	Sub Programa:					
1. Ciudad para Todos	No Aplica					
	del Plan Municipal de De	esarrollo				

Proyectos del Programa:

Subsecretaría de Gestión Política:

SA205.- Coordinación del COPLADEMUN

SA206.- Informe de Gobierno

Objetivo General:

Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; re estructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:

Desarrollo Social.

Clasificación Funcional y Programático								
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Programa				
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la	1.3.1. Presidencia /	32. Función Pública y Buen	Presupuestario:				
	Política de Gobierno	Gubernatura	Gobierno	P. Planeación				
				Seguimiento y				
				Evaluación de las				
				Políticas Públicas				

Información Institucional Visión:

Misión:

Promover, en el ámbito y pleno ejercicio de sus atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente. Lo anterior, mediante la participación activa y responsable de la sociedad en las decisiones de políticas públicas; a través de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y con el firme compromiso, y el ejercicio eficiente, eficaz y transparente, de los recursos y de las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.

Ser reconocido por haber mejorado los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca; haber consolidado su tradicional vocación turística y cultural; logrando la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la implementación de las obras públicas y la calidad de los servicios del Ayuntamiento; lo anterior, con la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo de su gestión.

Nivel Fin							
Resumen Narrativo: Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:				
Contribuir al Desarrollo Social	Índice de Desempeño	Índice de desempeño municipal que se	La Ley de Transparencia y				
mediante un Sistema de	Municipal del IMCO.	encuentra en la dirección electrónica	Acceso a la Información				
rendición de cuentas y manejo		http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-	Pública del Estado de Morelos				
de recursos transparente y		de-informacion-presupuestal-	no sufre reformas sustanciales				
eficiente.		municipal/resultados					

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficiencia	Anual	84.70%	Índice de Información
				Presupuestal Municipal

Nivel Propósito

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Ve	rificación:	Supuestos:
Participación socia	al Tasa de variación	de la Base de datos	s del COPLADEMUN	La ciudadanía participa
incrementada	participación social	en los		activamente en los diversos
	diversos actos del	Sistema		actos.
	Municipal de Pla	laneación		
	Democrática			
Tipo: Dir	mensión: Fre	acuencia:	Meta	Método de Cálculo:

TIPO:	Dimension:	Frecuencia:	Meta.	Metodo de Calculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	5 %	[(Número de
				participantes en distintos
				actos del Sistema
				Municipal de Planeación
				Democrática en el año t
				/ Número de
				participantes en distintos
				actos del Sistema
				Municipal de Planeación
				Democrática en el año t-
				1) - 1)]* 100

			Nivel Co	omponente No. 1		l _		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:		
Plan Municipal de Desa	arrollo	Plan Municipal d		Acta de Cabildo	por el que se aprueba el		Dependencias cumplen los	
elaborado.		2019-2021 elabora	do.		se encuentra en la	-	ivos y metas del Plan	
					el Comité de Planeación	Muni	cipal de Desarrollo.	
				•	rrollo del Municipio de			
				Cuernavaca.			T	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Trianual		100%		Documento con Acuerdo	
							de Cabildo: Plan	
							Municipal de Desarrollo	
			Nivel A	ctividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	estos:	
Elaborar Lineamientos pa	ra su	Lineamientos de in	tegración del	Documento de	e lineamientos, que se	Las [Dependencias se apegan a	
Integración		Plan Municipal d	e Desarrollo	encuentran er	n la Coordinación del	los lir	neamientos establecidos.	
		2019-2021.		Comité de Plan	neación para el Desarrollo			
				del Municipio de	e Cuernavaca			
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficie	encia	Trianual		100%		Documento de	
							Lineamientos del Plan	
							Municipal de Desarrollo	
			Nivel A	ctividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:		
Organizar Foros de Cor	nsulta	Porcentaje de c	obertura de Acta de foros.		que se encuentran en la L		La ciudadanía cuenta con la	
Ciudadana.		•			el Comité de Planeación		itad de participar en los	
		municipales que s	ū	para el Desa	rrollo del Municipio de		foros de consulta ciudadana.	
		los foros de Consu		Cuernavaca				
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:		Meta.	l	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficie	encia	Trianual		20%		(Delegaciones y	
							Ayudantías que son	
							sede para la realización	
							de foros de consulta	
							ciudadana / Total de	
							delegaciones y	
							ayudantías con que	
							cuenta el Municipio) *	
							100	
	1		Nivel A	ctividad No. 1.3			ı	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:	Supu	estos:	
Funcionamiento de	los	Porcentaje de ope	ración de los	Actas y fotogra	afías, que se encuentran	Las [Dependencias cuentan con	
Subcomités Sectoriales	у	Subcomités Se	ctoriales y	en la Coordinación del Comité de			apacidad para operar los	
Especiales.	-	Especiales estable	ecidos en el		ara el Desarrollo del		omités sectoriales y	
		Reglamento Interno		Municipio de Cu			ciales.	
Tipo:	Dime	ensión:	Frecuencia:	,	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficie		Trimestral		75%		(Subcomités Sectoriales	
							y Especiales que operan	
							regularmente con base	
							en el reglamento Interno	
							/ Total de Subcomités	
							Sectoriales y Especiales	
							establecidos en el	
							Reglamento Interno) *	
							100	
							100	

Análisis y captura de las obras propuestas en los foros de propuestas en los foros de consulta ciudadana. Tipo: Dimensión: Precuencia: Media del Ayuntamiento de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Precuencia: Media del Ayuntamiento de Cuernavaca. Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Municipio de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Precuencia: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la obras. Nivel Actividad No. 2.3 Tipo: Dimensión: Precuencia: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la obras. Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Municipio de Cuernavaca. Nivel Actividad No. 2.3 Tipo: Dimensión: Precuencia: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación de obras. Tipo: Dimensión: Precuencia: Medios de Verificación: Se del Municipio de Cuernavaca. Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Eficiencia Anual Sivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se del Municipio de Cuernavaca. Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se de Contratoria Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se de Contratoria Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se de Contratoria Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se de Contratoria Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se de Contratoria Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se de Contratoria Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se de Contratoria Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Se de Contratoria Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3				Nivol Co	omnononto No. 2				
Programa Anual de Obra Pública autorizado. Pública (PAO) autorizado. Pública autorizado. Programa Anual de Obra Programa Anual de Obra Picularia en la Coordinación del Comité de Programa Anual de Obra Pública. Meta Meta Meta Meta Meta Documento del Programa Anual de Obra Pública. Meta Meta Meta Documento del Programa Anual de Obra Pública de Calculor. Resumen Narrativo: Resumen Narrativo: Indicador: Indicador: Indicador: Precuencia: Precuencia: Nivel Actividad No. 2.1 Meta Desarrollo del Obra Programa Anual de Obra Pública Meta Documento del Programa Anual de Obra Pública Meta Documento del Programa Anual de Obra Pública Supuestos: Meta Desarrollo del Obra Programa Anual de Obra Pública Supuestos: Meta Desarrollo del Obra Programa Anual de Obra Pública Meta Desarrollo del Programa Anual de Obra Pública Supuestos: Nivel Actividad No. 2.1 Meta Desarrollo del Obra Programa Anual de Obra Pública de Calculor. Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Ejercicios de priorización de Porcentiaje de cobertura de portacion participación social. Programa Anual de Obra Programa Anual Obra Programa Anual de Obra Programa Anual de Obra Programa Anual Obra Programa Anual de Obra Programa Anual Obr	Posumon Marrativo:		Indicador:	Niver Co		cación:	Supu	loctos:	
Pública (PAO) autorizado. Pública autorizado. Pública autorizado. Pública autorizado. Programa Anual de Obra que se encuentra en la Coordinación del Comité de Programa Anual de Obra Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Tipo: Tipo: Dimensión: Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.1 Resumen Narrativo: Indicador: Tipo: Dimensión: Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.1 Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Anual Frecuencia: Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Indicador: Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Indicador: Nivel Actividad No. 2.2 Nivel Actividad No. 2.2 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Indicador:		Ob ===		de Obre					
encuentra en la Coordinación del Comité de Propara de Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Documento del Proparana Anual de Obra Pública de Comité del Proparana Anual de Obra Pública de Comité de Secuencia de Secuencia del Aguntamiento de Proparana Anual de Obra Pública de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Supuestos: Supuestos de Secuencia de Aguntamiento de Proparana Anual de Obra Pública del Aguntamiento de Proparana del Aguntamiento de Proparana Anual de Aguntamiento de Proparana Anual de Obra Pública del Aguntamiento de Proparana Anual de Norta de Obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: (Número de Obras de Proparana Anual de Obras Connucional Aguntamiento de Proparana Aguntamie	•	Obra	Ü	de Obra		· ·		•	
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Municipio de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Municipio de Cuernavaca.	Publica (PAO) autorizado.		Publica autorizado.		=	•	_		
Municipio de Cuernavaca. Meta. Método de Cálculo: Meta Meta Método de Cálculo: Meta Método de Cálculo: Método de Cálc							Publi	ica.	
Dimensión: Frecuencias: Meta. Método de Cálculo: Documento del Programa Anual de Obra Pública						•			
Resumen Narrativo: Indicador: Nivel Actividad No. 2.1 Nedios de Verificación: Supuestos: Supuesto	Time	Dima	:	Fi	Municipio de Cu			Métada da Célaula:	
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Las autoridades auxiliares propuestas en los foros de del Ayuntamiento de Comenavaca. Minuta de Irabello, que se encuentran en La Coordinación del Comité de Comenavaca. Indicador: Precuencia: Medios de Verificación: Seatión Eficiencia Anual Sivuel Actividad No. 2.1 Resumen Narrativo: Indicador: Procuencia: Medios de Verificación: Supuestos: Municipio de Cuernavaca de Jeres de	•								
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Madilisis y captura de las obras propuestas en los toros de cipeutadas por ejercicio fiscal del Ayuntamiento del Ayuntamiento del Ayuntamiento del Planeación para el Desarrollo del Obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Méta. Métado de Calculo: [[Número de obras ejecutadas en el año tros de Cuernavaca. Meta. Métado de Calculo: [[Número de obras ejecutadas en el año tros de Planeación para el Desarrollo del Obras. Municipio de Cuernavaca de Planeación para el Desarrollo del Obras. Meta. Métado de Calculo: [[Número de obras ejecutadas en el año tros de profizicación de Obras on autoridades auxiliares profizicación de Obras con autoridades auxiliares profizicación de Obras con autoridades auxiliares profizicación de Obras. Precuencia: Medios de Verificación: Supuestos: [Indicador: Municipio de Cuernavaca. Municipio de Cuernavaca. Municipio de Cuernavaca. Obras con autoridades auxiliares profizicación de Obras con autoridades auxiliares profizicación de Obras de Profizicación de	Gestion	Elica	cia	Anuai		100%			
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Análisis y captura de las obras Tasa de variación en obras propuestas en los foros de de Verificación de Corrito de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Municipio de Cuernavaca: Municipio de Municipio de Cuernavaca: Municipio								_	
Análisis y captura de las obras de propuestas en los foros de oconsultar ciudadana. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Seguidades no la priorización de Cournavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la obras y presidentes de consejos de priorización de obras. Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la obras. Tipo: Operación de obras ejecutadas en el año 1.7 Número de obras ej		ı		Nivel A	ctividad No. 2.1				
propuestas en los foros de consulta ciudadana. Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: [(Número de obras ejecutadas en el año t- Número de obras electran de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Convocatoria y fotografías, que se dobras electran ejercicios de priorización de obras en cuentra en la Coordinación del Obras Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Medios de Verificación: Supuestos: (Delegaciones y a yudantias social y de Obras Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en las que provocaron como resultado la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo de Contraloría Social y de Obras Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Nivel Actividad No.	Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifi	cación:	Supu	uestos:	
del Ayuntamiento de Cuernavaca. Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: ((Número de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Nivel Actividad No. 2.2 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Nivel Actividad No. 2.2 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Nivel Actividad No. 2.2 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Nivel Actividad No. 2.2 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Nivel Actividad No. 2.2 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-1)]" 100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras ejecutadas en el año t./ 1)-100 Numero de obras eje	Análisis y captura de las	obras	Tasa de variación	n en obras	Minutas de traba	ajo, que se encuentran en	Las	autoridades auxiliares	
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Métado de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 5% Meta. Métado de Cálculo: Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Comvocatorías y presidentes de consejos de priorización de obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta. Método de Cálculo: Supuestos: La ciudadaria cuenta con la obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de priorización de obras. Nivel Actividad No. 2.2 Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadaria cuenta con la comunitar en la Coordinación del contra de obras. Comité de Planeación para el Desarrollo de Contración de obras. Nivel Actividad No. 2.3 Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 80% (Delegaciones y ayudantias sedes de ejercicios de priorización de obras / Total de Delegaciones y presidentes de consejos de priorización de obras / Total de Delegaciones y presidentes de consejos de priorización de obras / Total de Delegaciones y presidentes de consejos de priorización de obras / Total de Delegaciones y presidentes de consejos de priorización de la constitución del Comité de Contración de la constitución del Comité de Contración de la constitución del Contración del del Contr	propuestas en los foros	s de	ejecutadas por eje	ercicio fiscal	la Coordinaci	ón del Comité de	partio	cipan en la priorización de	
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 5% Meta. ([Número de obras ejecutadas en el año 1 / Número de obras en el año 1 / Número de obras ejecutadas en el año 1 / Número de obras en el año 1 / Número de obras ejecutadas en el año 1 / Número de obras / Mediod de Cálculo: Convicatorias y en los Comités de Planeación para el Desarrollo de Obras / Nivel Actividad No. 2.3 / Nivel Actividad No	consulta ciudadana.		del Ayuntamie	ento de	Planeación pa	ara el Desarrollo del	obras	S.	
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 5% Meta. ([Número de obras ejecutadas en el año 1 / Número de obras en el año 1 / Número de obras ejecutadas en el año 1 / Número de obras en el año 1 / Número de obras ejecutadas en el año 1 / Número de obras / Mediod de Cálculo: Convicatorias y en los Comités de Planeación para el Desarrollo de Obras / Nivel Actividad No. 2.3 / Nivel Actividad No			Cuernavaca.						
Eficiencia Anual 5% [(Número de obras ejecutadas en el año t / Número	Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	-			Método de Cálculo:	
Número de obras ejecutadas en el año t- 1) - 1) * 100	Gestión	Eficie	encia	Anual		5%		[(Número de obras	
Número de obras ejecutadas en el año t- 1) - 1)]* 100 Nivel Actividad No. 2.2 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares participación social. Porcentaje de cobertura de obras con autoridades auxiliares participación social. Porcentaje de cobertura de obras. Municipales donde se celebran ejercicios de priorización de obras. Meta. Método de Cálculo: Comité de Planeación para el Desarrollo de Obras. Meta. Método de Cálculo: Convocatoria y en los Comités de Contraloría Social y de Obras. Meta. Método de Cálculo: Convocatoria y en los Comités de Porcentaje de convocatorias y en los Comités de Porcentaje de convocatorias y en los Comités de Porcentaje de convocatoria y fotografías, que se encuentra en la Coordinación del Obras La ciudadanía cuenta con la voluntad de participación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Supuestos: La ciudadanía cuenta con la voluntad de participación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. La ciudadanía cuenta con la voluntad de participación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Metodo de Cálculo: Convocatorias y en los Comités de Contraloría Social y de Obra. Metodo de Cálculo: Contraloría Social y de Co								ejecutadas en el año t /	
Resumen Narrativo: Indicador: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadaría cuenta con la voluntad de participar en las Convocatorías y presidentes de consejos de participación social. Dimensión: Frecuencia: Anual Significación: Medios de Verificación y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del comite del Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Otoras Otoras Otoras								· 1	
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta. Metodo de Cálculo: Cestro de obras con autoridades auxiliares y Delegaciones Municipales donde se celebran ejercicios de priorización de obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta. Metodo de Cálculo: Cestro de obras con autoridades auxiliares y Delegaciones Municipales donde se celebran ejercicios de priorización de obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta. Metodo de Cálculo: Cestro de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la valudantía sedes de ejercicios de priorización de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la valudantía de participación del convocatorias y encuentra en la Coordinación del convocatoria y en los Comités de Contraloría Social y Contraloría Social y de Contraloría Social y C								ejecutadas en el año t-	
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta. Metodo de Cálculo: Cestro de obras con autoridades auxiliares y Delegaciones Municipales donde se celebran ejercicios de priorización de obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta. Metodo de Cálculo: Cestro de obras con autoridades auxiliares y Delegaciones Municipales donde se celebran ejercicios de priorización de obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta. Metodo de Cálculo: Cestro de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la valudantía sedes de ejercicios de priorización de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la valudantía de participación del convocatorias y encuentra en la Coordinación del convocatoria y en los Comités de Contraloría Social y Contraloría Social y de Contraloría Social y C								1) - 1)]* 100	
Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y Delegaciones Municipales donde se celebran ejercicios de priorización de obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Convecatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Convecatoria y en los Convecatorias de Convecatorias y en los Convecatorias en la convecatoria y en convecatorias y en los Convecatorias en la convecatoria de la convecatoria y en los Convecatorias en la convecatoria de la convecatoria y en los Convecatorias en la convecatoria y en los Convecatorias en la convecatoria de la convecatoria de la convecatoria y en los Convecatorias en la convecatoria y en los Convecatorias en la convecatoria de la conv				Nivel A	ctividad No. 2.2				
obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Ayudantías y Delegaciones dunicipales donde se celebran ejercicios de boras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: (Delegaciones y ayudantías sedes de ejercicios de priorización de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Sarrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en las Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo de Delegaciones y Ayudantías sedes de ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Figo: Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en las Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Supuestos: La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en las Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comités de Contraloría Social / Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comités de Contraloría Social / Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comités de Contraloría Social / Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comités de Contraloría Social / Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comités de Contraloría Social / Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comités de Contraloría Social / Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comités de Contraloría Social / Total d	Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifi	cación:	Supu	uestos:	
obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Ayudantías y Delegaciones de priorización de obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: (Delegaciones y ayudantías sedes de ejercicios de priorización de obras.) Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de priorización de contraloría Social y de Obra. Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Ficiencia Dimensión: Frecuencia: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Ficiencia Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Contraloría Social y de Obra. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Convocatorias y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Contraloría Social y de Obras. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Contraloría Social y de Obras de Contraloría Social y de Contra	Ejercicios de priorización	n de	Porcentaje de co	obertura de	Convocatoria y fotografías, que se		La ciudadanía cuenta con la		
y presidentes de consejos de participación social. Dimensión: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: (Delegaciones y ayudantías sedes de ejercicios de priorización de obras Nivel Actividad No. 2.3			•				voluntad de participar en las		
participación social. ejercicios de priorización de obras. del Municipio de Cuernavaca. de Contraloría Social y de Obras. de Contraloría Social y de Obras. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 80% (Delegaciones y ayudantías sedes de ejercicios de priorización de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Nesumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Convocatoría y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Portaloría Social y de Obra. Contraloría Social y de Obra. Meta. Método de Cálculo: Total de Contraloría Social y de Obras Total de Contraloría Social y de Obras Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de Comit									
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 80% (Delegaciones y ayudantías sedes de ejercicios de priorización de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Dimensión: Frecuencia: Meta. Meta. Método de Cálculo: Obras Nivel Actividad No. 2.3 Medios de Verificación: Supuestos: Convocatoría y fotografías, que se que provocaron como resultado encuentran en la Coordinación del participar en las Contraloría Social y de Obra. Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Conité de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría			•			•		de Contraloría Social y de	
Gestión Eficiencia Anual 80% (Delegaciones y ayudantías sedes de ejercicios de priorización de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Anual 80% (Delegaciones y ayudantías sedes de ejercicios de priorización de No. 2.3 Nivel Actividad No. 2.3 Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en las Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Total de Convocatorias emitidas para la la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de Comités de Comités de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de C			,		·			•	
Asyudantías sedes de ejercicios de priorización de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: La ciudadanía cuenta con la obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación del Comité de Contraloría Social y de Obra. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Total de Convicás de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de Comités de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de Comité de Comité de Comité de Comité de Comité de Comité de Co	Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación del Comité de Contraloría Social y de Obra. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Total de Delegaciones y Ayudantías sedes de ejercicios de priorización de Obras valvantía con la voluntad de participar en las Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del voluntad de participar en las Contraloría Social y de Obras Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 100% Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Contraloría Social / Total de Comités de	Gestión	Eficie	encia	Anual		80%		(Delegaciones y	
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos:									
Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras or autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Anual Meta. Método de Cálculo: de obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Medios de Verificación: Supuestos: Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del voluntad de participar en las Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Método de Cálculo: Total de Obras Total de Obras / Total de Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio de Cuernavaca. Meta. Método de Cálculo: Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Contraloría Social / Total de Contraloría Social / Total de Comités de Com								*	
Delegaciones y Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 100% Total de Convocatorias para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Contraloría Social / Total de Contraloría Social / Total de Comités de C									
Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Anual Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Nivel Actividad No. 2.3 Medios de Verificación: Supuestos: Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del voluntad de participar en las Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Anual Ayudantías con las que cuenta el Municipio) * 100 Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Voluntad de participar en las Comité de Planeación para el Desarrollo del Contraloría Social y de Obras Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Contraloría Social / Total de Contités de Contraloría Social / Total de Comités de									
Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Anual Dimensión: Frecuencia: Meta. Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Método de Cálculo: Total de Conité de Contraloría Social / Total de Comités d									
Nivel Actividad No. 2.3 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Tipo: Dimensión: Frecuencia: Anual Eficiencia Anual Nivel Actividad No. 2.3 Medios de Verificación: Supuestos: Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Método de Cálculo: Total de Convocatorias para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de Comités de Comités de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de Comi									
Resumen Narrativo: Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Encuentran en la Coordinación del Comité de Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Ejercicios de priorización de convocatorias y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Ejercicios de priorización de convocatorias y en los Comités de Contraloría Social y de Obras Ejercicios de priorización de convocatorias y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Ejercicios de priorización de convocatorias y fotografías, que se La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en las Comité de Planeación para el Desarrollo de Convocatorias y en los Comités de Contraloría Social y de Obras Ejercicios de priorización de Comités de Comités de Contraloría Social / Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de Comité									
Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Porcentaje de convocatorias que provocaron como resultado participación social. Comvocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca. Dimensión: Frecuencia: Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual Dimensión: Frecuencia: Anual Dimensión: Frecuencia: Anual Dimensión: Frecuencia: Anual Dimensión: Frecuencia: Anual Dimensión: Eficiencia Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Eficien				Nivel A	ctividad No. 2.3		1		
obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social. Que provocaron como resultado y presidentes de consejos de participación social. Contraloría Social y de Obra. Contraloría Social y de Obra. Comité de Planeación para el Desarrollo del Convocatorias y en los Comités de Contraloría Social y de Obras Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría Social / Total de Comités de C	Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supu	uestos:	
y presidentes de consejos de participación social. Ila constitución del Comité de Comité de Comité de Contraloría Social y de Obra. Tipo: Dimensión: Eficiencia Dimensión: Eficiencia Dimensión: Frecuencia: Anual Dimensión: Dimensión: Frecuencia: Anual Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Eficiencia Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Dimensión: Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión: Dimensión: Dimensión: Dimensión: Eficiencia Anual Dimensión:	Ejercicios de priorización	n de	Porcentaje de c	onvocatorias	Convocatoria	y fotografías, que se	La c	ciudadanía cuenta con la	
participación social. Contraloría Social y de Obra. del Municipio de Cuernavaca. de Contraloría Social y de Obras Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Convicta de Contraloría Social / Total de Comités de	obras con autoridades auxi	liares	que provocaron con	mo resultado	encuentran en	la Coordinación del	volur	ntad de participar en las	
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 100% Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de	y presidentes de consejo	s de	la constitución del	Comité de	Comité de Plan	eación para el Desarrollo	Conv	ocatorias y en los Comités	
Tipo: Dimensión: Frecuencia: Meta. Método de Cálculo: Gestión Eficiencia Anual 100% Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de	participación social.		Contraloría Social y	de Obra.	del Municipio de	Cuernavaca.	de (Contraloría Social y de	
Gestión Eficiencia Anual 100% Total de Convocatorias emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de							Obra	s	
emitidas para la instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de	Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de	Gestión	Eficie	encia	Anual		100%		Total de Convocatorias	
instalación de Comité de Contraloría Social / Total de Comités de								emitidas para la	
de Comités de								·	
de Comités de								Contraloría Social / Total	
Contraloría Social y de								Contraloría Social y de	
Obra constituidos *100								•	

			Nivel Co	omponente No. 3				
Resumen Narrativo:		Indicador: Medios de Verific		icación: Su		Supuestos:		
Comités de Contraloría So de Obra integrado.	cial y	cuentan con Comité de Contraloría Social y de Obra.		encuentra en la	Acta de constitución del Comité que se encuentra en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del		Los integrantes del comité cumplen las funciones del comité de contraloría social y de obra.	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica		Anual	ctividad No. 3.1	100%		(Obras con Comité de Contraloría Social / Total de Obras a ejecutar) *100	
Resumen Narrativo:		Indicador:	NiverA	Medios de Verifi	cación:	Sun	uestos:	
Convocatorias para integra Comités de Contraloría So de Obra.		Porcentaje de conv provocó como r celebración de la Plenaria del COPLA	resultado la a Asamblea	Convocatoria, encuestas, que Coordinación de	acta, fotografía y e se encuentran en la el Comité de Planeación rrollo del Municipio de	La ci de p	iudadanía tiene la voluntad articipar en las asambleas arias.	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	Odemavada	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficie		Anual		100%		Número de Convocatorias emitidas / Total Asambleas Plenarias Realizadas *100	
			Nivel Co	omponente No. 4				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supu	uestos:	
Asambleas Plenarias COPLADEMUN realizada.	del	Porcentaje de satis organización y desi asambleas pler COPLADEMUN.		Encuestas de evaluación de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN.		Los coordinadores de los subcomités sectoriales y especiales presentan avances de sus programas de trabajo ante las asambleas plenarias del COPLADEMUN.		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficie	encia	Anual		80%		(Sumatoria de puntos de satisfacción obtenidos / Total de puntos a obtener)* 100	
	ı		Nivel A	ctividad No. 4.1			,	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifi	cación:	Supu	uestos:	
Asambleas Plenarias COPLADEMUN realizada.	del	Evaluación de la or desarrollo de las Plenarias.	•	Encuestas de ev Plenaria del CO	valuación de la Asamblea PLADEMUN.	de p	iudadanía tiene la voluntad participar en evaluaciones as asambleas plenarias.	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficie	encia	Anual		100%		(Número de Convocatorias emitidas / Total Asambleas Plenarias Realizadas) *100	
			Nivel Co	omponente No. 5		1		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifi		<u> </u>	uestos:	
Informe de Gobierno integra	ado.	Informe de Gobiern	0	Documento de Gobierno, se Coordinación de			Cabildo no emite ninguna rvación sobre el informe.	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficie	encia	Anual		100%		Documento del Informe de Gobierno	

r agina 100			OLGO	NDA GEOGIOI	1		ac julio ac 2020
			Nivel A	ctividad No. 5.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifi	cación:	Supu	iestos:
Elaborar Lineamientos par	a su	Lineamientos de In	tegración del	Documento de	lineamientos, que se	Las	Dependencias cumplen
Integración.		Informe de Gobiern	0.	encuentran en	la Coordinación del	con	los lineamientos del
				Comité de Plane	eación para el Desarrollo	Inforr	me de Gobierno.
				del Municipio de	Cuernavaca.		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficie	encia	Anual		100%		Lineamientos de
							Integración del Informe
							de Gobierno
			Nivel A	ctividad No. 1.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Capacitación y asesoría	а а	Presentación del ta	ller.	Documento del taller, que se encuentran		El personal del COPLADEMUN	
Dependencias y Entid	lades		en la Coordinación del Co		nación del Comité de	cuenta con el conocimiento	
Municipales.				Planeación para el Desarrollo del		para elaborar los Lineamientos	
				Municipio de Cuernavaca.		del Informe de Gobierno.	
						Perso	onal de las Dependencias
						у	Entidades Municipales,
						asim	ilan la capacitación.
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficie	encia	Anual		100%		(Número de talleres
							realizados / Total talleres
							planeados) *100
,							
	TESORERÍA MUNICIPAL						
				•	le los ingresos"		
Determine the office of the del December of December 1							

	Datos o	e Identificación del Programa P	resupuestari	0			
Nombre del Programa Presupuestario: Año:							
Recaudación eficiente y equ	itativa de los ingresos				2020		
Dependencia:							
Tesorería Municipal							
Unidad Responsable del Ga	sto						
Dirección General de Ingres	os, Recaudación, Impuesto	Predial y Catastro					
		Beneficiarios					
Hombres:	Muje	res:	Total:				
169,466	196,	355	366,321		Área de Enfoque:		
Niños:	Niñ	as:	Total:		RECAUDACIÓN		
N/A	N/	Α	N/A				
	Al	neación al Plan Municipal de De	esarrollo				
Eje:	Prog	ama:		Sub Programa:			
5. Gobierno Moderno, Eficie	nte y Finar	zas		No Aplica			
Transparente							
Proyectos del Programa:							
Dirección General de Ingres		Predial y Catastro:					
TM204 Eficiencia R	Recaudatoria						
Objetivo General:							
Modernizar la Administració	n Municipal enfocando el o	uehacer hacia la calidad del se	ervicio y la at	ención al público; ir	ntroducir en los proyectos de		
J	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	rocedimientos administrativos	•	·	estructurar la Administración		
· ·	eficiente, flexible y rápida;	actualizar y capacitar a los servi	dores públic	os municipales.			
Políticas Generales:							
Financiera							
Clasificación Funcional y Programático							
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad	Institucional:	Programa Presupuestario:		
1. Gobierno 1.5. Asuntos Financieros y 1.5.1. Asuntos Financieros 018. Hacienda Pública,					M. Apoyo al Proceso		
	Hacendarios			able, Eficiente y	Presupuestario y para		
			Equitativa	1 .	Mejorar la Eficiencia		
					Institucional		

Información Institucional								
Misión:				Visión:				
Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo				Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la poblaci de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudada para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos o responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimient evalúo el desempeño y los logros en función de los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca. el Fin Medios de Verificación: Supuestos: Publicación de la Ley de Ingresos en el Periódico Oficial del Estado de Morelos, ubicada en la Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro.			pendencia que con apego al nión y propuesta ciudadana públicas municipales y los eros y tecnológicos con sparencia; que facilite a los de procesos, servicios de dos y que dio seguimiento y ción de los objetivos y las de Cuernavaca. Destos: áreas generadoras de sos envían sus propuestas la integración del proyecto iciativa de Ley de Ingresos se presenta ante Cabildo y	
							Estado de Morelos para su aprobación y Publicación.	
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficac	ia Anual			100%	(Ley de Ingresos presentada / Ley de Ingresos Publicada) * 100		
	I		Nivel P	ropósito			ingrees amount, re-	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
El Municipio increment Recaudación eficiente y equ de los ingresos.		Variación porcentual en la recaudación.		Reportes de ingresos mensuales y anuales reflejados en el sistema INEGO.		Se sostiene el poder adquisitivo de la población.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:	Meta.			Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficac	ia	Anual	15.00 %			((Recaudación en el ejercicio actual / Recaudación obtenida en el ejercicio anterior) -1)*100	
			Nivel Compo	onente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:	
Cartera vencida disminuida.		Tasa de variación del importe por concepto de recuperación de Cartera Vencida.		Reportes de los rezagos recaudados en el ejercicio anterior contra reporte de lo recaudado en rezagos en el ejercicio actual, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.		El contribuyente moroso regulariza su situación fiscal municipal.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier	ncia	Semestral		4%		((Ingresos recaudados por concepto de cartera vencida en el Semestre actual / Ingreso recaudado por cartera vencida en el mismo periodo del Semestre anterior)-1) *	

							·		
			Nivel Activi	dad No. 1.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:		
Notificación de créditos fisc	ales a		contribuyentes	Notificacione			isos y costumbres de las		
contribuyentes morosos.		morosos notificados.	•		de contribuyentes		nidades permiten la entrega		
,				morosos, ubicados en la Dirección		de las notificaciones.			
				•	y Ejecución Fiscal.				
Tipo:	Dimen	ısión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficier		Mensual		18%		(Número de		
							contribuyentes morosos		
							notificados/ Total de		
							contribuyentes morosos) *		
							100		
			Nivel Activi	dad No. 1.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	estos:		
Celebración de convenio	s de	Porcentaje de rec	uperación de	Convenios of	celebrados, ubicados		nplimiento del contribuyente		
pagos en parcialidades.		cartera vencida p	-	en la Direc	ción de Rezagos y		s pagos en el convenio.		
,		celebrados.		Ejecución Fis	,				
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficier	ncia	Mensual		1.5%		(Número de convenios		
							realizados / Total de		
							contribuyentes morosos)*		
							100		
			Nivel Compo	onente No. 2					
Resumen Narrativo: Indicador:				Medios de V	erificación:	Supue	estos:		
Contribución oportuna del		Porcentaje de d	contribuyentes	Reporte emit	tido por el Sistema de	Los c	ontribuyentes cumplen con		
Impuesto Predial.		cumplidos.	·	Impuesto Pr	edial, ubicado en la	el pag	o de sus contribuciones de		
			Dirección de	Impuesto Predial.		sto predial			
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficier	ncia	Semestral		65%		(Pago del Impuesto		
							Predial recibidos en el		
							semestre / Pagos del		
							Impuesto Predial recibidos		
							del mismo semestre del		
							año anterior)*100		
			Nivel Activi	dad No. 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:			Supuestos:		
Incentivar a la población p	ara el	Porcentaje de	campañas	Resoluciones	s de carácter general	Difusio	ón eficaz de las campañas		
cumplimiento de	sus	realizadas.		autorizadas por el Presidente		de est	ímulos fiscales.		
contribuciones.				-	Cabildo y Ley de				
					icados en la Dirección				
	I			de Rezagos	y Ejecución Fiscal.				
Tipo:	Dimen		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficier	ncia	Trimestral		100%		(Campañas realizadas /		
							Campañas programadas)		
							* 100		
			Nivel Compo						
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V		Supue			
Actualización del Padró	n de	Porcentaje de actu		-	tido por el Sistema de	Los	poseedores de bienes		
Contribuyentes.		Padrón de contribuy	entes.		edial, ubicado en la		bles comunales, ejidales y		
				Dirección	de Actualización		ñas propiedades se dan de		
				Geográfica,	Estadística e	-	cualquier contribuyente que		
				Informática.			a, fracciona, construye o		
						concili	· ·		
							puir con el pago de sus		
						obligaciones fiscales.			

Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier		Semestral	dod No. 2.4	50%		((Total de Padrón de Contribuyentes en el Semestre / Total de Padrón de Contribuyentes del mismo Semestre del año anterior)-1) *100	
Decument Namethus		Indicador:	Nivel Activi		/:£::	C		
Resumen Narrativo: Elaboración de planos cata	strales	Tasa de planos catastrales emitidos.		Medios de Verificación: Formatos de solicitud de planos pagados que se encuentran en la Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e Informática.		Que	Supuestos: Que el inmueble se encuentre regularizado.	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier	ncia	Mensual		100 %		(Total de planos catastrales emitidos en el mes actual / Total de planos catastrales emitidos en el mes anterior)* 100	
			Nivel Compo	onente No. 4		П		
Resumen Narrativo: Indicador:				Medios de Verificación:		Supuestos:		
Trámites administrativos pago del Impuesto Adquisición de bienes Inr (ISABI) cobrados.	Tasa de variación d recibidos para pago	go de ISABI. concluidos, de datos		contenidos en la base del del sistema predial, en la Dirección de		ntribuyente realiza el pago recho.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier	ncia	Trimestral		5%		(Trámites recibidos en el Trimestre / Trámites recibidos del Trimestre anterior) *100	
			Nivel Activi	dad No. 4.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación: Supu		upuestos:	
Integración del expedier Impuesto sobre Adquision Bienes Inmuebles a solici Contribuyente.	ción de	Porcentaje de trám atendidos.	ites de ISABI	Formatos de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles concluidos, que se ubican en la Dirección de Impuesto Predial.		El contribuyente realiza el pago del derecho.		
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:	l .	Meta.	I	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier	ncia	Mensual		100%		(Trámites atendidos en tiempo / Trámites ingresados)* 100	
		Γ	Nivel Compo	onente No. 5		1		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V		Supue		
		Porcentaje de recaudados.	ingresos	sistema de	ngreso emitidos por el recaudación, ubicado ción de Recaudación	involudos ing los ing las tar	iferentes áreas municipales cradas en el incremento de gresos propios, colaboran en reas de fortalecimiento de la dación.	
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficier	ncia	Trimestral		5 %		((Recaudación en el trimestre del año actual / Recaudación obtenida en el trimestre del año anterior)-1)*100	

	Nivel Actividad No. 5.1									
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	stos:			
Instalación de mo	ódulos	Porcentaje de instalación de		Reporte de cajas foráneas		Que se den las condiciones para				
extraordinarios (cajas forá	neas),	módulos		instaladas que se encuentran en		la in	stalación de las cajas			
en diversos puntos de la c	iudad,			la Direcció	n de Recaudación	foráne	as.			
para la recaudación de	e los			Publica.						
Ingresos.										
Tipo:	Dimen	sión:	n: Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:			
Gestión	Eficier	icia	Trimestral		100 %		(Cajas foráneas			
							programas/cajas foráneas			
							instaladas)*100			
Nivel Componente No. 6										
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	stos:			
Coordinar la actualización o	de los	Tasa de variación	conforme al	Cada semes	stre por actualización	Por ac	ctualización catastral en los			
valores de la base gravabl	e, así	resultado de los esti	udios técnicos	de los valo	ores en los predios	trámites administrativos o legales.				
como el registro de los b	oienes	e informáticos.		detectados por el área de						
inmuebles que forman par	te del			valuación, q	ue se integra en la					
acervo catastral.				Dirección de	Catastro.					
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:			
Gestión	Eficier	icia	Semestral	100%			(Trámites recibidos en el			
							semestre actual / Trámites			
							atendidos en el mismo			
							semestre) * 100.			
			Nivel Activio	dad No. 6.1						
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de V	erificación:	Supue	stos:			
Establecer medios	de	Tasa de variación c	onforme a los	Por cada c	onvenio previamente	Suscri	pción del convenio entre las			
coordinación con instituc	ciones	convenios suscritos.		firmado y aco	ordado que resguarda	partes	integrantes del mismo.			
inmersas en la act	tividad			la Dirección	de Catastro.	Cumpl	imiento al clausulado			
inmobiliaria sean	estos					descrit	o en las obligaciones y			
particulares, Munici	pales,					derech	os de las instituciones.			
Estatales y Federales.										
Tipo:	Dimen	sión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:			
Gestión	Eficier	icia	Trimestral		100%		(Convenios firmados en el			
							trimestre / cumplimientos			
							realizados en el trimestre)			
							* 100.			

"Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario									
Nombre del Programa Presupu	Año:								
Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal									
Dependencia:									
Tesorería Municipal									
Unidad Responsable del Gasto)								
Oficina de la Tesorería Municip	pal								
Coordinación Técnica de la Te	Coordinación Técnica de la Tesorería Municipal								
Dirección General de Enlace de Regidores									
		Beneficiarios							
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque:						
169,466	196,855	366,321	CIUDADANÍA DE						
Niños:	Niñas:	Total:	CUERNAVACA						
N/A	N/A	N/A	COERNAVACA						
	Alineació	ón al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje:	Programa:	Sub Pro	grama:						
5. Gobierno Moderno, Efic	ciente y Finanzas	No Aplic	a						
Transparente									

Proyectos del Programa:

Oficina de la Tesorería Municipal:

TM201.- Políticas de la Hacienda Municipal

TM203.- Bienes Muebles

Coordinación Técnica de la Tesorería Municipal

TM211.- Mecanismos Administrativos y de Control

Objetivo General:

Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:

Financiera

Clasificación Funcional y Programático									
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Programa					
1. Gobierno	1.5. Asuntos	1.5.1. Asuntos Financieros	018. Hacienda Pública,	Presupuestario:					
	Financieros y		Responsable, Eficiente y Equitativa.	M. Apoyo al Proceso					
	Hacendarios			Presupuestario y para					
				Mejorar la Eficiencia					
				Institucional					
		Información Institucio	nol						

Información Institucional

Misión:

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo

Visión:

Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimiento y evalúo el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.

Nivel Fin

Resumen Narrativo: Indicador:			Medios de Verificació	Supuestos:				
Contribuir a consolidar	la Índice de D	esempeño	Índice de Desemper	no del Municipio	de Cuernavaca	El IMCO eva	lúa la ca	alidad
confianza ciudada	ana Municipal del	Instituto	que se encuentra	en la direcc	ción electrónica	de la	inform	ıación
mediante un sistema	de Mexicano pa	ara la	http://imco.org.mx/fin	anzaspublicas/in	dice-de-	presupuestal	de	los
rendición de cuentas y Competitividad (IMCO)			información-presupuestal-municipal/resultados			Municipios so	bre la ba	se de
manejo de recurs	sos					un catálogo	de bu	uenas
transparente y eficiente.						prácticas		
Tipo:	Dimensión:	Frecuenci	a·	Meta		Método	de Cálcu	ılο·

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Índice de Información
				Presupuestal
				Municipal

Nivel Propósito

	Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
	La Administración Municipal	Porcentaje de acciones	Informe de acciones del ejercicio del gasto en	La Administración Municipal
	efectúa el ejercicio del gasto	para efectuar el gasto de	Cuenta Pública y página:	mejora los esquemas de los
de manera responsable, manera responsable			http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia	recursos públicos
	eficaz v eficiente.			

. .

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	Número de acciones
				del ejercicio del gasto
				ejecutadas / total de
				acciones del ejercicio
				del gasto
				programadas * 100

				Nivel Componente No			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificaci		Sun	uestos:
Bienes muebles adquirid	los.	Porcentaje de	avance de		ompra de bienes Muebles	Se	sufragan los
Diches maches adquire	03.	compra de bienes muel		requisiciones de co	impla de bielles Muebles	requerimientos en base a	
	compla de diches m		o macbico.				necesidades reales
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	•	Meta.	1001	Método de Cálculo:
Gestión		encia	Semestral	•	100%		Bienes muebles
Gestion	LIICI	Cricia	Semestrai		100 /6		recibidos / Bienes
							muebles solicitados *
							100
				Nivel Actividad No. 1	.1		100
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificaci		Sup	uestos:
Ejecución de los recu	ırsos	Porcentaje de	recursos		el ejercicio del Presupuesto de	Las	
municipales destinado		municipales des		Egresos			supuestan los bienes
bienes muebles		bienes muebles		9		-	ebles.
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	:	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eco	nomía	Trimestral		100%		(Total de Presupuesto
							devengado en el
							capítulo 5000 / Total
							de recurso
							presupuestado en el
							capítulo 5000) * 100
				Nivel Componente No	o. 2		
Resumen Narrativo: Indicador:				Medios de Verificaci	ión:	Sup	uestos:
Avance de indicadores	, de	Porcentaje de cu	mplimiento	Reporte "Sistema	de Evaluación del Desempeño	Las	URG's reportan su
las unidades administra	tivas	de indicadores	s físicos y	físicos y Municipal" de la Tesorería Municipal			rmación física y
de la Tesorería Muni	cipal	financieros conte	nidos en el			finar	nciera.
recabados		informe de	gestión	la la			
		gubernamental	de la				
	1	Tesorería.	T				T
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	:	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	acia	Trimestral		100%		(Número de
							indicadores físicos y
							financieros reportados
							por las unidades
							responsables del
							gasto / total de
							indicadores
							contenidos en el IGG) * 100
	<u> </u>			Nivel Actividad No. 2	<u> </u> -1		100
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificaci	* *	Sun	uestos:
Integración de	los	Porcentaje de av	ance de la		a de Seguimiento y Evaluación	·	URG's proporcionan la
•	103	•		del Desempeño Mur	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		rmación en tiempo y
indicadores de trabajo Integración de		indicadores físic		aoi Descriperio Mui	noipar		na al área responsable
		Tesorería	do 1d			.5,,,	.a a. area respondable
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	<u> </u>	Meta.	1	Método de Cálculo:
Gestión		encia	Mensual		100%		Número de
							indicadores físicos
							reportados / Total de
							indicadores físicos en
							el sistema * 100

"Control y Supervisión de la Representación Popular"

)	Capor violor	r do la rioprooi	onita oronni i	paiai		
			Datos	de Identificac	ión del Programa I	Presupuestario	0		
Nombre del Programa Pre Control y Supervisión de la			Ponular						Año: 2020
Dependencia:	атсрі	Cocintacion	Ориш						2020
Tesorería Municipal									
Unidad Responsable del C	Sasto								
Dirección General de Enla		Ragidoras							
Direction Ocheral de Enla	icc ac i	rtegiaeres			Beneficiarios				
Hombres:			Mujeres		Beneficiarios	Total:			
169,466			196,855			366,321			Área de Enfoque:
Niños:			Niñas:			Total:			CIUDADANÍA DE
N/A			N/A			N/A			CUERNAVACA
IW/A				Ninga sián al D	laa Muusisisalala F				
F'					Plan Municipal de D	Desarrollo	0.1.0		
Eje:			Progran				Sub Programa:	:	
5. Gobierno Moderno, Efic	iente y	′	Finanza	as			No Aplica		
Transparente									
Proyectos del Programa:									
Dirección General de Enla		Regidores:							
TM209 Gestión S	ocial								
Objetivo General:									
						-			oducir en los proyectos de
modernización de la orga								reest	ructurar la Administración
Municipal para hacerla má	s eficie	ente, flexible	y rápida	; actualizar y d	capacitar a los serv	idores público	os municipales.		
Políticas Generales:									
Financiera									
				Clasificación	Funcional y Progra	amático			
Finalidad:	Func	ión:		Sub Funciór	n:	Actividad Ins	stitucional:		Programa
1. Gobierno	1.5. A	Asuntos		1.5.1. Asunt	os Financieros	os Financieros 018. Hacienda Pública, Presu			Presupuestario:
	Finar	ncieros y				Responsable	e, Eficiente	у	M. Apoyo al Proceso
	Hace	endarios				Equitativa.			Presupuestario y para
									Mejorar la Eficiencia
					Institucional			Institucional	
				Inform	nación Instituciona	l			
Misión:					Visión:				
Administrar con honradez	. trans	parencia, e	guidad v	eficiencia el	Ser una Depend	lencia del Go	bierno Municipa	l efici	ente, que la población de
Patrimonio Municipal de		•			·		•		que con apego al marco
facultades y atribuciones									opuesta ciudadana para
propuesta y opinión ciu									inicipales y los recursos
aplicación de las política				•	,		•		n responsabilidad, orden,
cumplimiento al Plan Mu		-		•					ontribuyentes mediante la
2019-2021, con el fin de a					•		•		ción ágiles, de calidad y
en el cumplimiento de		-				•			esempeño y los logros en
Municipal de Desarrollo	100 01	ojetivoo pia	meadoo	on or rian	•		•		Municipal de Desarrollo de
Warnelpar de Desarrollo					Cuernavaca.	ojetivos y las	prioridades del i	iani	numerpar de Desamono de
					Nivel Fin				
Paguman Marrativa		Indicador			Medios de Verifio	ración:	T	Suni	ectos:
Resumen Narrativo:	r la	Indicador:		do Colidad			+		estos:
Contribuir a consolida				de Calidad	Página del INEG	II.			udadanía participa para la
confianza ciudadana med		e Impa		bernamental				eiabo	ración de la encuesta.
un sistema de contro		(ENCIG) 2	2017, Cue	ernavaca.					
supervisión de los reci									
otorgados a través d	e la								
Representación Popular.		L		T _		T		ı	
Tipo:		ensión:		Frecuencia:		Meta.			Método de Cálculo:
Estratégico	Efica	cia		Anual		65%			Índice emitido por el
									INEGI.

			Ni	ival Propácito				
Decrees Newstine		la dia a da u	INI	vel Propósito	·:	C		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif			estos:	
Sistema de Control	,		de las	•	as, que se encuentra en la	Los 	,	
Supervisión de los rec		participaciones	de los	Direccion Gene	ral de Enlace de Regidores		reciben la atención de sus	
otorgados a través d		Regidores en la					Regidores.	
'	opular	formas de contac	cto a 1,056					
implementados.		visitas anuales.			T.,.			
Tipo:	Dime		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficad	cia	Trimestral	100%			(Visitas realizadas/Total	
							de visitas programadas)	
							*100	
D N C			Nivel C	Componente No. 1		I .		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif			estos:	
El Regidor recibe	una	Tramites de	Gestión		que se encuentran en la	Los	apoyos son utilizados	
	estión	comprobados.		oficina de enlac	e de Regidores.	corre	ctamente	
Social mensual.	l		ı					
Tipo:	Dime		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficad	cia	Trimestral		100%		Número de Gestiones	
							comprobadas / número	
							de gestiones entregadas	
			NP 1				*100	
December Name Con-		Leafter desc	Nivel	Actividad No. 1.1			1	
Resumen Narrativo:		Indicador:	- · · · ·	Medios de Verif	·		uestos:	
Se realizan mensualr		Tramites de	Gestión	•	encuentra en la oficina de Exist			
trámites de Gestión Socia	ı para	entregados.		la Dirección Ger	neral de Enlace.		ificiente para la entrega de chas Gestiones.	
cada Regidor.					T	dicha	1	
Tipo:	Dime		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficad	cia	Trimestral		100%		Número de Gestiones	
						realizadas / número de		
							Gestiones programadas	
							*100	
B N 6		1 2 1	Nivel C	Componente No. 2		Ι		
Resumen Narrativo:		Indicador:			edios de Verificación:		Supuestos:	
Se presentan informes d			avance de		de informes que se encuentra		Los asesores contribuyen a la	
asesorías realizadas po		9	formes de	en la oficina de Enlace de Regidores.		mejor toma de decisiones en		
	tintas	asesorías realiza	idas a los			las C	omisiones de Regidores	
comisiones de Regidores	l .	Regidores	I		T		T	
Tipo:	Dime		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficad	cia	Trimestral		100%		(Total de informes	
							entregados / Total de	
							informes	
							programados)*100	
	1		Nivel	Actividad No. 2.1	,	I .		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif			estos:	
Los Asesores acuden a		Porcentaje de re			encuentra en la oficina de		reunión de alguna de las	
reuniones de trabajo d		Comisiones en	las que	enlace de Regio	ores.		siones de Regidores	
Comisiones de Regidores		participan los Ases	ores				ta con la participación de	
Tings	D:	<u> </u>			Moto	Ases		
Tipo:	Dime		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficad	cia	Trimestral		100%		(Total de asistencias de	
							asesores a reunión de	
							Comisión / Total de	
							reuniones de	
							Comisiones	
							programadas)*100	

	"Administraci	ón Eficiente del Recurso del	Ayuntamiento d	e Cuernavaca"						
		Datos de Identificación del Progr	ama Presupuestario							
Nombre del Programa Pr	esupuestario:				Año:					
Administración Eficiente	del Recurso del Ayu	ntamiento de Cuernavaca			2020					
Dependencia:										
Tesorería Municipal										
Unidad Responsable del	Gasto									
Dirección General de Cor	ntabilidad y Control	Presupuestal								
Dirección de Egresos										
		Beneficiarios	i							
Hombres:	Muj	eres:	Total:		Área de Enfoque:					
169,466	196	196,855 366,321								
Niños:	Nii	ias:	Total:		AYUNTAMIENTO DE					
N/A	N	/A	N/A		CUERNAVACA					
	<u> </u>	Alineación al Plan Municipa	ıl de Desarrollo	<u>.</u>						
Eje:	Pr	ograma:		Sub Programa:						
6. Gobierno Moderno, Efi	iciente y Fi	nanzas		No Aplica						
Transparente										
Proyectos del Programa:										
Dirección de Egresos:										
TM210 Eficiencia	a del Gasto									
Dirección General de Cor	ntabilidad y Control	Presupuestal								
TM205 Gestión	Contable y Presupu	estal								
TM202 Pasivos	y Adeudos Anteriore	S								
TM206 Administ	ración de la Deuda	con Banco del Bajío.								
TM207 Administ	ración de la Deuda	con Banorte.								
TM208 Administ	ración de la Deuda	con Banca Mifel.								
TM212 Evaluaci	ón del Gasto Federa	ilizado Fondo III.								
TM213 Evaluaci	ón del Gasto Federa	ilizado Fondo IV								
Objetivo General:										
Modernizar la Administra	ción Municipal enfo	cando el quehacer hacia la calidad	del servicio y la ate	nción al público; intr	oducir en los proyectos de					
	·	emas y procedimientos administra	•	·	, ,					
_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	y rápida; actualizar y capacitar a lo								
Políticas Generales:	·		•	•						
Financiera										
		Clasificación Funcional y	Programático							
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Instituc	ional:	Programa					
1. Gobierno	1.5. Asuntos	1.5.1. Asuntos Financieros	018. Haci	enda Pública,	Presupuestario:					
	Financieros y		Responsable, Ef	ciente y Equitativa.	M. Apoyo al Proceso					
	Hacendarios			-	Presupuestario y para					
					Mejorar la Eficiencia					
Institucional										
•		Información Institu	cional							

Visión:

Misión:

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo

Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimiento y evalúo el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.

				Nivel Fin					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificac	ión:	Sur	ouestos:		
			- Mataria						
Contribuir a la creación		Cumplimiento e			unicipio de Cuernavaca que se		CONAC evalúe la calidad		
un Gobierno Moderno	,		ontabilidad		Evaluación de Armonización		la información sobre la		
Transparente mediante		Gubernamental.		Contable en la Dirección Electrónica base de la normativ					
administración eficiente				http://www.conac.go	bb.mx/es/CONAC/Transparencia	vige	ente.		
recurso del Ayuntamio	ento								
de Cuernavaca.									
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	•	Meta.		Método de Cálculo:		
Estratégico	Efica	acia	Anual		90%		Promedio de		
							Calificaciones		
							otorgadas por el		
							SEVAC		
				Nivel Propósito			021710		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica	ción:	Sun	uestos:		
La Administración	del		trimestrales		el Municipio de Cuernavaca,		Centros de Registro,		
					'		•		
Recurso del Ayuntami		publicados en	materia de	apartado de	Normatividad Contable-	,	gran en tiempo y forma la		
de Cuernavaca	es	Contabilidad		Gubernamental		intor	mación correspondiente.		
eficientado	1	Gubernamental			gob.mx/?page_id=158		T		
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	:	Meta.		Método de Cálculo:		
Estratégico	Efica	acia	Trimestral		100%		(Número de informes		
							Publicados / Total de		
							Informes)*100		
				Nivel Componente N	lo. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:			Supuestos:		
Mejora en la evalua	ción	Porcentaje de	evaluación	Sistema de Alerta	s Municipales, publicados por la	Se o	Se obtiene mejor Calificación		
sobre Deuda Pública		sobre deuda		SHCP,	página		el Sistema de alertas		
obligaciones sobre ingre	•	obligaciones sob		l '	inafinanciera.hacienda.gob.mx		icipales.		
de libre disposición.	5303	de libre disposici	Ü	Tittps://www.discipi	inamanciera.nacienda.gob.mx	mun	licipales.		
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión		nomía	Semestral	•	25%		Información de alertas		
Gestion	LCO	Ilolilla	Semestrai		23 /6		Municipales		
				Nivel Actividad No.	1 1		Wurlicipales		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación: Supuestos:					
			حا جاء سائدن				'		
Deuda Pública reducida.		Tasa de Dismin	ucion de la	Reportes analíticos de la Deuda que se			.,		
		Deuda Pública			Dirección de Contabilidad de	Cuernavaca no adquiere			
	1			Programas Federalizados.			nueva deuda.		
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	:	Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eco	nomía	Trimestral		-16.16%		((Saldo de la deuda		
							trimestral 2020/Saldo		
							de la deuda final 2019)-		
							1) *100		
				Nivel Componente N	lo. 2		•		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica	ción:	Sup	uestos:		
Recursos financi	eros	Porcentaje que	implica el		n Financiera Pólizas de egresos		solvencia financiera está		
destinados al pago	de	pago de ADE					intizada por la institución		
, ,	ue					yara	inizada por la montucion		
adeudos pendientes.		respecto al techo	Jillaticieto						
	T	institucional							
Tipo:		ensión:	Frecuencia	:	Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Eco	nomía	Trimestral		7%		Monto de ADEFAS		
							pagado / Monto de		
							ADEFAS por pagar*100		
				Nivel Actividad No.	2.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica	ción:	Supuestos:			
Disminución del pago	de	Porcentaje de	disminución				Pago de ADEFAS disminuye		
ADEFAS	-	del pago de ADE		,					
		ingreso total		3 - 2 - 2			·		
ingreso total gasto						<u> </u>			

Tina	D:	!			Mate		Método de Cálculo:		
Tipo: Gestión		ensión: nomía	Frecuencia: Mensual		Meta. 3,30 %		Total de ADEFAS		
Gestion	ECO	nomia	Mensual		3.30 %		pagadas/ Total de		
							Ingresos *100		
				Nivel Componente N	l lo 3		Ingresses 100		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica					
Pagos de la Deuda Púb	olica	Porcentaje del F	Procupuocto	Informe de deuda pública trimestral			te estabilidad económica		
proyectados y realizados		inicial destinado	-	inionne de dedda	publica trimestrai	EXIS	te estabilidad economica		
proyectados y realizados	•	la deuda	ai pago de						
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.	l	Método de Cálculo:		
Gestión		nomía	Trimestral	•	100%		(Presupuesto ejercido /		
Gestion	LCO	HOIHIA	Tilliestiai		100%		Presupuesto inicial) *		
							100		
				Nivel Actividad No.	3.1		100		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		Sun	uestos:		
Administración		Porcentaje de cu	ımnlimiento	Póliza de egresos			ten participaciones para		
eficientemente el Servici	o de	de pago del prog		1 oliza de egresos			pago del servicio de la		
la deuda		de amortización	-			deud	J		
		(Banco del Bajío							
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.	1	Método de Cálculo:		
Gestión		iencia	Mensual		100%		(Pagos realizados /		
							Pagos programados) *		
							100		
				Nivel Actividad No.	3.2		100		
Resumen Narrativo: Indicador:				Medios de Verifica	ación:	Supuestos:			
Administración		Porcentaje de cu	umplimiento	Póliza de egresos		Existen participaciones para			
eficientemente el Servici	o de	de pago del prog		Ü			pago del servicio de la		
la deuda		de amortización	de la deuda			deud	da		
		(Banorte)							
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Efici	iencia	Mensual		100%		(Pagos realizados /		
							Pagos programados) *		
							100		
				Nivel Actividad No.	3.3				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:			uestos:		
Administración		Porcentaje de cu	umplimiento	Póliza de egresos			Existen participaciones para		
eficientemente el Servici	o de	de pago del prog					el pago del servicio de la		
la deuda		de amortización	de la deuda			deud	da		
	1	(Banca Mifel)	1	<u> </u>			T		
Tipo:		ensión:	Frecuencia	•	Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Efici	iencia	Mensual		100%		(Pagos realizados /		
							Pagos programados) *		
]						100		
		T		Nivel Componente N		I -			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		-	uestos:		
Corte de Caja emitida		Porcentaje de re		•	ensual, que se encuentra en la		ponibilidad de la		
		integran el cort	te de caja	Dirección de Conta	abilidad y Cuenta Pública.		retaría del Ayuntamiento		
		emitidos.					a la recepción del Corte		
Tina			F== · · ·		Mate	de C			
Tipo:		ensión:	Frecuencia	-	Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	⊏fic	cacia Trimestral			12 cortes anuales		Número de cortes de		
	<u> </u>			Nivol Activided No	1.1		caja entregados		
Dogumon Namethics		Indiand		Nivel Actividad No.		C			
Resumen Narrativo:		Indicador:	D	Medios de Verifica		Supuestos:			
Integrar reportes financi		Porcentaje de	Reportes	•	Trimestral, que se encuentra en la				
establecidos por			y aradaa aan	Dirección de Cont	n de Contabilidad y Cuenta Pública.		Gubernamental integra de forma correcta los reportes		
normatividad Conta Gubernamental.			tegrados con a los						
Jupernamental.		respecto a programados.	u 105				incieros y supuestales.		
İ	programados.				1100	rapacotaico.			

Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	-	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efica	acia	Trimestral		100 %		(Número de Informes
							integrados en materia
							de Contabilidad
							Gubernamental / Total
							Informes
							programados)*100
		1		Nivel Actividad No.	4.2		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:			uestos:
Emitir disposiciones	en	Porcentaje de di	sposiciones	Disposiciones em	itidas ubicada en la Dirección	El	Consejo Nacional de
materia de Contabi	lidad	en materia de C	Contabilidad	General de Contal	pilidad y Control Presupuestal	Arm	onización Contable
Gubernamental.	Gubernamental. emitidas.						tiene sin cambios los
						docu	umentos que son la base
						de lo	os lineamientos a emitir.
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	:	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Efic	acia	Trimestral		100 %		(Número de
							disposiciones emitidos
							en materia de
							Contabilidad
							Gubernamental / Total
							disposiciones en
							materia de Contabilidad
							Gubernamental)*100
		1		Nivel Actividad No.			
	Resumen Narrativo: Indicador:			Medios de Verifica			uestos:
-			Ü	-	e ubicadas en la Dirección de		cuenta con la Pólizas de
contables		Contable - Pres	upuestarios	Contabilidad y Cue	enta Publica	man	era oportuna
T'	D:	Ajustados	-		M-1-		Milede de Oilede
Tipo: Gestión	Efica	ensión:	Frecuencia: Mensual	•	Meta.		Método de Cálculo: (Número de Pólizas
Gestion	Elica	acia	Mensual				Ajustadas / Total de
							Pólizas)*100
				Nivel Componente N	lo. 5		,
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		Supi	uestos:
Pagos oportunos realiza	dos.	Porcentaje de	e pagos	Sistema de Gestió	estión Financiera (INEGO)		Secretaría de Asuntos
		oportunos	, ,		` ,	Jurío	dicos realiza una defensa
						adeo	cuada del patrimonio, el
						Pode	er Judicial No Embargue
						las	Cuentas y el recurso
						Fede	eral llegue al Municipio
						en ti	empo y forma.
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	1	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eco	nomía	Trimestral		80%		(Total de solicitudes de
							liberación de recursos
							pagadas / Solicitudes
							de liberación de
							recursos programadas)
							* 100
		T		Nivel Actividad No.			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		Supi	uestos:
Aplicar los pagos de		Porcentaje de			iberación de Recursos con fuentes		encuentra el Recurso
Solicitudes de Libera	ación	de Liberación de			ento Federal que se encuentran		eral disponible en
con fuente	de	con fuent		registradas en el s	istema INEGO	Band	cos.
Financiamiento federal.		Financiamiento	Federal				
		aplicados					

Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	<u> </u>	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eco	nomía	Trimestral		100%		(Solicitudes de	
							Liberación de Recurso	
							con fuente de	
							Financiamiento Federal	
							pagadas / Total de	
							solicitudes de	
							Liberación de Recursos	
							recibidas con Fuente	
							de Financiamiento	
							Federal)* 100	
		T		Nivel Componente N		1		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		-	uestos:	
Proyecto de Presupuest	o de	Porcentaje de cu	•	9	a de Cuenta Pública, que se		Comisión de Hacienda,	
Egresos Entregado.		de entrega de F	-	encuentran en	la Dirección de Control	_	gramación y Presupuesto	
		Presupuesto de l	Egresos.	Presupuestal.		recib	' '	
The	.		F		Maria	Pres	supuesto de Egresos.	
Tipo:		ensión:	Frecuencia	:	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efic	acıa	Anual		100%		(Proyecto de	
							Presupuesto entregado	
							/ Proyecto de	
							Presupuesto	
				Nivel Astivided No.	6.4		programado) x 100	
Decumen Nerrotives		Indicador		Nivel Actividad No.		Cup	unatan	
Resumen Narrativo: Emisión de reporte	do	Indicador:	do	Medios de Verifica	ción Anual del Ejercicio del	-	uestos: las Dependencias no	
•	de	Porcentaje Dependencias	de	,	•	tiene	•	
proyección presupuestal		proyectan	que devengar	de Control Presup	gresos" ubicado en la Dirección		aordinarios que afecten	
		adecuadamente	sus	de Contion Fresup	uestai		techos presupuestales.	
		Presupuestos de				Sus	techos presupuestales.	
		sus techos presu						
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.	l	Método de Cálculo:	
Gestión		nomía	Mensual	•	10%		(Dependencias con	
Codion		noma	Wichodai		1070		proyección no	
							adecuada / Total de	
							Dependencias) x 100	
				Nivel Actividad No.	6.2			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		Supi	uestos:	
	nites	Porcentaje de	trámites		ote de Pagos entregados a la	-	na planeación por parte	
pendientes de afectación		pendientes de			resos, que se encuentran en la		as áreas generadoras de	
momento del ejercido e		del momento del		Dirección de Conti			solicitudes de liberación	
sistema de contabilida		relación a la c	-			de re	ecursos.	
momento del c	ierre	trámites afectad	dos en el					
mensual.		mes.						
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	acia	Mensual		5%		Número de trámites	
							pendientes de	
							afectación / número de	
							trámites recibidos *100	
				Nivel Componente N	lo. 7			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica	ción:	Supi	uestos:	
Programa basado	en	índice sobre el a	vance de la	Porcentaje sobre	el avance alcanzado en la	Se	cumple con la	
resultados y sistema	de	Iniciativa PbR-SE	D	implantación y o	peración del PbR y del SED.	impl	antación y operación del	
evaluación del desemp	evaluación del desempeño			Publicado	por la SHCP,	Pres	supuesto basado en	
implementado.				https://www.transp	arenciapresupuestaria.gob.mx/	Resi	ultados y del Sistema de	
				en/PTP/Entidades	Federativas#DiagnosticoPbR-	Eval	uación del Desempeño,	
				SED				

Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	acia	Anual		50%		Avance alcanzado en la	
							implantación y	
							operación del PbR y del	
							SED.	
				Nivel Actividad No.	7.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica	ación:	Supi	uestos:	
Personal responsable	de	Personal capa	citado en	Listas de asisten	cias de cursos de capacitación	El personal responsable		
Unidades de Gasto,	en	materia de	PbR-SED	impartidos que se	e encuentran en la Dirección de	dela	s unidades de gasto, en	
materia de PbR-SED	son	incrementado		Programación, E	valuación y Seguimiento de	mate	eria del PbR-SED,	
capacitados.				Políticas Públicas		acuc	den con interés y aplican	
						los conocimientos recibidos.		
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	acia	Trimestral		40 X Trimestre		Número de servidores	
							públicos capacitados	
							en materia de PbR-	
							SED.	
				Nivel Actividad No.				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		-	uestos:	
Evaluaciones de Progra		Evaluaciones rea	alizadas.		uación que se encuentran en la		despachos de evaluación	
y/o proye	ctos			Dirección de	-	está		
presupuestarios	son			Seguimiento de Po	olíticas Públicas.	traba	ajar las evaluaciones.	
realizadas.	ı							
Tipo:		ensión:	Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	acia	Trimestral		100 %		Evaluaciones	
							realizadas /	
							evaluaciones	
				NESSE A SESSE A NES	7.0		programadas * 100	
Dagwaran Namatiwa		la dia a da u		Nivel Actividad No.		C	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Resumen Narrativo:	-1-	Indicador:		Medios de Verifica			uestos:	
La Programación	de	Porcentaje de av		Plan Anual de Evaluaciones que se encuentra en la Dirección de Programación, Evaluación y			te continuidad en el	
acciones de evaluaciór cumplida.	ı es	programación de para las evaluaci		la Dirección de Programación, Evaluación y recurso para elaborar el P Seguimiento de Políticas Públicas.				
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica		Mensual	•	100 %		Metas realizadas /	
Gestion	LIIC	acia	Mensual		100 %		Metas realizadas /	
							100	
	<u> </u>		<u> </u>	Nivel Actividad No.	7.4			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		Suni	uestos:	
Aspectos susceptibles	de	Publicación de lo	s Aspectos		ectos Susceptibles de Mejora que		ciente interés por parte	
Mejora son publicados.	~ 0	Susceptibles de	•	•	olicado en la página oficial del		los responsables del	
5,1-12 2111 p 42.11044001		las Evaluaciones	-	Municipio de Cuer	· -		rama Evaluado para	
					-		orar su aplicación.	
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica		Trimestral		100 %		Aspectos susceptibles	
							de mejora publicados /	
							los programados * 100	
			-	Nivel Componente N	No. 8	·	· -	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica		Supi	uestos:	
	stión	Porcentaje de li	nformes de	Oficios de entre	ega de informes de Gestión	•	Dirección de Contabilidad	
Entregados.		•	ernamental		ubicados en la Dirección de	у с	uenta pública sube la	
_		presentados al	Congreso	•	valuación y Seguimiento de	-	mación de manera	
			ŭ				oportuna a la página	
	oportuna					•	trónica del Ayuntamiento	
							cuernavaca.	

Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	acia	Trimestral		100 %		(Informes de Gestión	
							entregados al	
							Congreso /Informes de	
							Gestión programados)	
							x 100	
				Nivel Actividad No.	8.1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica	ación:	Sup	uestos:	
Integración de Indica	dores	Porcentaje de in	nformes de	Reporte impreso	del Informe de Indicadores	Las	instalaciones del	
Físicos de	las	Indicadores	Físicos	Físicos		Con	greso del Estado no se	
Dependencias.		reportados integr	ados			enci	uentran bloqueadas y se	
						tien	e disponibilidad para	
						recil	bir los Informes de	
						Ges	tión Gubernamental.	
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	:	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	acia	Mensual		100 %		(Informes de	
							Indicadores Físicos	
							Integrados/Informes de	
							Indicadores Físicos	
							recibidos) x 100	
				Nivel Actividad No.	8.2			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verifica	ación:	Supuestos:		
Integración de Indica	dores	Porcentaje de la	nformes de	Reporte impreso	o del Informe de Gestión	Las instalaciones del		
Financieros de	las	Indicadores	Financieros	Gubernamental		Con	greso del Estado no se	
Dependencias.		reportados Integi	rados.			enc	uentran bloqueadas y se	
						tien	e disponibilidad para	
						recil	bir los Informes de	
						Ges	tión Gubernamental.	
Tipo:	Dim	ensión:	Frecuencia	•	Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	acia	Trimestral		100 %		(Informes de	
							Indicadores Financieros	
							Integrados/Informes de	
							Indicadores Financieros	
							recibidos) x 100	

CONTRALORÍA MUNICIPAL "Transparencia y Cero Corrupción"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupues	Año:								
Transparencia y Cero Corrupción	1		2020						
Dependencia:		·							
Contraloría Municipal									
Unidad Responsable del Gasto									
Oficina de la Contraloría Munic	pal								
Dirección General de Mejora e	Dirección General de Mejora e Innovación Administrativa								
Coordinación Técnica de la Cor	Coordinación Técnica de la Contraloría Municipal								
Dirección General de Auditoria	Interna								
Dirección General de Prevencion	ón, Participación Ciudadana y Quejas								
Dirección General de Responsa	abilidades Administrativas								
	Ber	neficiarios							
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque:						
169,466	196,855	366,321	MUNICIPIO DE						
Niños:	Niñas:	Total:	CUERNAVACA						
N/A	N/A	N/A	CUERNAVACA						

		Al	ineación al Pla	an Municipal de [Desarrollo					
Eje:		Progran				ub Programa	a:			
5. Gobierno Moderno,	Ffici	ente y				o Aplica	••			
Transparente		,								
Proyectos del Programa:										
Oficina de la Contraloría Mo	ınicinal	ı .								
CM201 Control y Ev		on Gubernamental.								
CM202 Bienes Mue		and all for Andready to the constitu								
Dirección General de Mejor			/a:							
CM204 Mejora de la										
Coordinación Técnica de la		•								
CM207 Seguimient										
Dirección General de Audit	oría Int	erna:								
CM203 Auditorias, Revisión y Supervisiones.										
Dirección General de Preve	ención,	Participación Ciudad	ana y Quejas							
CM 206 Prevención	, Inves	tigación, Participació	n Ciudadana y	Situación Patrin	nonial.					
Dirección General de Resp	onsabil	idades Administrativa	as:							
CM205 Procedimie	ntos de	Responsabilidades /	Administrativas	s.						
Objetivo General:										
Modernizar la Administraci	ón Mur	nicipal enfocando el	quehacer mui	nicipal hacia la d	calidad del servic	io y la atenc	ión al	público; introducir en los		
proyectos de modernizacion	ón de l	la organización y lo	s sistemas y	procedimientos	administrativos e	l enfoque de	e cali	dad total; reestructurar la		
Administración Municipal pa		-	-							
Políticas Generales:		•	, ,	, , ,						
Administración y Moderniza	ación									
7.ta			Clasificación E	uncional y Progr	amático					
Finalidad:	Funci		Sub Función	, ,	Actividad Institu	sional:		Programa		
1. Gobierno		ordinación de la	4. Función P		Control Interno	Jiuliai.		•		
r. Gobierno			4. Funcion P	ublica	Control Interno			Presupuestario:		
	Politic	ca de Gobierno						Transparencia y cero		
								corrupción		
			Informa	ación Instituciona	l					
Misión:				Visión:						
Cumplir y hacer cumplir	lo esta	ablecido en los ord	enamientos	•				ce que la Administración		
legales vigentes; para el	correct	o ejercicio del servi	cio público,	Pública Municip	al, se conduzca e	n estricto ap	ego a	las Leyes, Reglamentos y		
promoviendo la transparen	cia y la	a rendición de cuenta	as mediante	demás normativ	vidad aplicable, q	ue otorgue o	confiar	nza a la ciudadanía de la		
la atención de quejas, real	ización	de auditorías y pro	cedimientos	gestión guberna	amental.					
administrativos de responsa	abilidad	les.								
				Nivel Fin						
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verif	icación:		Supu	estos:		
Contribuir a Fortalecer	· la	Índice de l	Desempeño	Índice de dese	empeño municipa	al que se	Las	unidades administrativas		
confianza ciudadana med	iante	Municipal del IMCO			la dirección e		adscr	ritas a la Contraloría		
un Sistema de rendición					nx/finanzaspublica		ejecu			
cuentas y manejo de recu				de-informacion-	•	20/11/0100	aliena	, ,		
transparente y eficiente	11000			municipal/result				ucionales.		
	Dimo	naión	Francisco	municipal/result			IIISUIC	Método de Cálculo:		
Tipo:	Dime		Frecuencia:		Meta.		\longrightarrow	,		
Estratégico	Eficad	cia	Anual		70%			Índice de Información		
								Presupuestal Municipal		
			Niv	vel Propósito						
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ver	ificación:		Supue	estos:		
Sistema de rendición	de	Índice de satis	facción de	Informe de re	sultados de encu	uestas de	Que	las Dependencias del		
cuentas y manejo de rec	ursos	trámites y servi	icios a la	satisfacción, u	bicados en la ofic	cina de la	Ayunt	amiento de Cuernavaca		
transparentado y eficientad	0.	ciudadanía		Dirección G	eneral de M	ejora e	den	cumplimiento a la		
				Innovación Ad	ministrativa		norma	ativa que les aplique.		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.	<u> </u>	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficad	cia	Semestral		100%		(encuestas programac			
5 -					•			/ encuestas realizadas) *		
								100		

			Nii al C	No	4			
Decomo Managara		La d'a a de sa	Nivei Co	omponente No.		0		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:			estos:	
Ejercicio correcto del se	ervicio	Porcentaje del cumplimiento de		Expedientes de las acciones de			Las Dependencias atienden los	
público fiscalizado.		las acciones de fisc	calizacion.		que se encuentran en la		erimientos de información	
				Dirección General de Auditoría Interna		у	de solventación de	
The	D:		F		Maria	obse	rvaciones en su caso.	
Tipo:		nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Semestral		85%		(acciones de	
							fiscalización concluidas	
							/ acciones de	
							fiscalización instruidas) * 100.	
			Nivol A	ctividad No. 1.1			100.	
Resumen Narrativo:		Indicador:	INIVELA	Medios de Ve	rificación:	Supu	estos:	
Ejecución del Programa	ΔημαΙ	Porcentaje de	Auditorias		bservaciones preliminares,		Dependencias atienden los	
Auditoria.	Alluai	ejecutadas.	Additorias		la Dirección General de		erimientos de información	
Additoria.		ejeculadas.		Auditoría Inter		У	de solventación de	
				Auditoria iriterria		,	rvaciones en su caso.	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	1	Meta.	3500	Método de Cálculo:	
Gestión	Efica		Trimestral		100%		(Número de auditorías	
23011011		VW	Timoodai		.5070		ejecutadas / Total de	
							auditorías programadas)	
							* 100.	
			Nivel A	ctividad No. 1.2			100.	
Resumen Narrativo:		Indicador:	-	Medios de Ve		Supu	estos:	
Ejecución de acciones	de	Porcentaje de a	Porcentaje de acciones de		acciones de fiscalización,	Las Dependencias atienden los		
fiscalización extraordinari		fiscalización extra		· ·	la Dirección General de		erimientos de información	
especiales	·	especiales concluidas		Auditoría Inter	na	у .	de solventación de	
•						-	rvaciones en su caso.	
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.	U	Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Trimestral		100%		(acciones de	
							fiscalización	
							extraordinarias y	
							especiales concluidas /	
							acciones de fiscalización	
							extraordinarias y	
							especiales Instruidas) *	
							100.	
		T	Nivel Co	omponente No. :	2	1		
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ve			estos:	
Proceso de entrega rece	pción	Porcentaje de p			ntrega recepción que se		servidores públicos inician	
realizado.		entrega recepción	concluidos	_	n la Dirección General de	el	proceso de entrega	
	Ι_		I _	Mejora e Inno	vación Administrativa	recep		
Tipo:		nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Semestral		100%		(Número de procesos de	
							entrega recepción	
							concluidos / Total de	
							procesos de entrega	
							recepción obligados) *	
			.	.0.24.4.1.0			100	
Daniman Namer		In all and the second	Nivel A	ctividad No. 2.1		C		
Resumen Narrativo:	1	Indicador:		Medios de Vei			estos:	
Procedimiento en caso		Número de servido			urnadas a la autoridad		servidores públicos omisos	
omisión al proceso de Er	пгеда	,	nisos al		or la omisión del proceso		nplen el proceso de	
Recepción desahogado		cumplimiento del	proceso de	entrega rece Dirección G		entre	ga recepción	
		entrega recepción			•			
				Innovación Administrativa				

Tipo:	Dimo	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Efica		Trimestral		100%		(Servidores públicos		
Gestion	Elica	ua	Tilliestiai		100%		omisos / Denuncias		
							presentadas por omisión		
							al proceso de entrega		
							recepción) * 100		
			Nivol Co	omponente No.	ว		recepcion) 100		
Resumen Narrativo:		Indicador:	NIVELOC	Medios de Ve		Supu	estos:		
Participación ciudadana	ı a	Porcentaje de par			s comités de controlaría	<u> </u>	onvocatoria oportuna por		
través de los comités		la Contraloría So	-		os en la Dirección General		de las Dependencias a la		
contraloría social fomentad		actividades que		,	nnovación Administrativa		raloría Social, para		
		competencia.		,		partic	cipar en las actividades del		
		,				'	tamiento con la		
						,	idanía.		
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Efica	cia	Trimestral		100%		(Programas sociales con		
							vigilancia ciudadana /		
							Total de programas		
							Sociales) * 100.		
	•		Nivel A	ctividad No. 3.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ve	rificación:	Supu	estos:		
Formación de los comité	s de	Número de comit	tés de obra	Acta de insta	lación de comités de obra	Notifi	cación oportuna del		
obra de Contraloría Social.		formalizados		de Contralorí	a Social, ubicados en la	Progr	rama Anual de Obras		
				Dirección General de Mejora e		Públi	cas		
				Innovación Ad	lministrativa				
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Efica	cia	Trimestral		100%		(Número de obras		
							iniciadas / Número de		
							comités formalizados) *		
							100.		
		T	Nivel Co	omponente No.		1			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:			estos:		
Declaración Patrimonial	•	Porcentaje de cumplimiento a la		Registro de Declaraciones patrimoniales			Los servidores públicos que		
Intereses de los Servi	dores	obligación de la	' '		eses presentadas ante la		con motivo de su alta y/o baja,		
Públicos presentada		oportuna de la			unicipal, ubicados en la present				
		patrimonial y de intereses		Dirección General de Prevención,		patrimonial y de intereses			
		.,		Participación (Ciudadana y Quejas		1.44.		
Tipo:		nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Efica	cia	Semestral		100%		(Total de servidores		
							públicos que		
							presentaron declaración		
							patrimonial / Total de		
							servidores públicos		
							dados de alta y/o baja) *		
							100		
Danisa N. C		La d'a a d	Nivel A	ctividad No. 4.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Ve		•	estos:		
Declaración Patrimonial	y de	Porcentaje de inv	ŭ		expedientes radicados,	Los	servidores públicos		
intereses presentada. radicadas por ir			-		la Dirección General de		entan oportunamente su		
5		la obligación de p			Participación Ciudadana y		ración patrimonial y de		
	manera oportui			Quejas		intere	eses		
T'a a	Б.	patrimonial y de int			Maria		Mileda de Cilida		
Tipo:		nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:		
Gestión	Efica	cia	Trimestral		100%		(Total de investigaciones		
							radicadas / Total de		
							servidores públicos		
							omisos) * 100.		

					_						
		I	Nivel Co	omponente No.		l _					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:					
Quejas y denuncias por		Porcentaje de quejas y		Acuerdos de radicación emitidos,		La población y los servidores					
presuntas faltas administrativas		denuncias radicada	ıs	ubicados en la Dirección General de		públicos denuncian las faltas					
radicadas.	radicadas.				Prevención, Participación Ciudadana y		administrativas.				
		.,		Quejas	T						
Tipo:		ensión: Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:					
Gestión	Efica	cia	Semestral		100%		(Total de expedientes				
							radicados / Total de				
							quejas y denuncias				
Nivel Actividad No. 5.1											
Pesumen Narrativo:		Indicador:	INIVELA			Sunu	ectoe:				
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación: Informes de presunta responsabilidad			Supuestos: Presentación de quejas y				
Quejas y denuncias por		Porcentaje de quejas y denuncias turnadas a la		emitidos, ubicados en la Dirección		denuncias por parte de la					
presuntas faltas administrativas			denuncias turnadas a la Dirección de Responsabilidades		General de Prevención, Participación		ciudadanía y servidores				
recibidas		por la comisión de presuntas		Ciudadana y Quejas		públicos y su acreditamiento de					
			faltas administrativas		gaojao	la comisión de la presunta falta					
		Taltao aaminiotrative	20				nistrativa denunciada.				
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:	I	Meta.	aariii	Método de Cálculo:				
Gestión	Efica		Trimestral		70%		(Total de informes de				
							presunta				
							responsabilidad / Total				
							de quejas y denuncias				
							recibidas) * 100.				
			Nivel A	ctividad No. 5.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación: Supuestos:							
Recepción de las denuncia	s por	Porcentaje de quejas y		Registro en el Libro de Gobierno,		Los Servidores Públicos					
presuntas conductas u		denuncias atendidas contra las		ubicado en la Dirección General de		Incumplen las obligaciones					
omisiones, que pudieran derivar		presentadas.		Prevención, Participación Ciudadana y		establecidas en la legislación					
en responsabilidades				Quejas		en materia de					
administrativas presentadas.						responsabilidades					
	•		T			admii	nistrativas.				
Tipo:		nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:				
Gestión	Efica	cia	Trimestral		100%		(Total de denuncias con				
							resolución / Denuncias				
							integradas) * 100.				
		Т	Nivel Co	omponente No.		1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:					
Resoluciones en	el	Porcentaje de	resoluciones	Resolución	definitiva recaída al		adicación de informes de				
procedimiento	de	emitidas			ue obra en la Dirección	presu	•				
responsabilidades					de Responsabilidades	admii	nistrativa				
administrativas emitidas		<u> </u>		Administrativa							
Tipo:	Dimensión:		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:				
Gestión	Efica	cia	Semestral		70%		(Resoluciones emitidas /				
							Procedimientos				
			NJ:	otivided N = 0.4			substanciados) * 100.				
Nivel Actividad No. 6.1 Resumen Narrativo: Indicador: Medios de Verificación: Supuestos:											
Resumen Narrativo:	la-	Indicador:	ovpodiantes	Medios de Ve		· ·					
Substanciación de	los	Porcentaje de	expedientes	Emisión del acuerdo de turno para Substanciación amplia							
procedimientos de responsabilidad administrativa		sustanciados y turnados a resolución		resolución, ubicados en la Dirección General de Responsabilidades		suficiente de cada expediente para su resolución.					
que se tramitan en la Dirección		TOSUIUCIOTI		Administrativas		para	su resolución.				
General hasta su resolución.				Autilitiolialiva	io.						
Conoral nasta sa resolució		l		l .		<u> </u>					

Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Dimensión:						Metodo de Calculo.	
Gestion	Elica	Eficacia Trimestral 80% Nivel Componente No. 7						
Posumon Narrativo:		Indicador:	MIVELO			Supu	octoc:	
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:		
Control interno de los procesos		Número de áreas sometidas a		Informe de resultados que obra en la		Ejecución del Programa de Mejora de la Administración		
administrativos que llevan a cabo las unidades		revisiones de control y evaluación		Dirección General de Mejora e		Mejora de la Administración		
cabo las unio	aues	evaluacion		Innovación Administrativa				
Tipo:	Dime	l nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia		Semestral		100%	(Número de revisiones		
Liloa		a					realizadas / número de	
							revisiones programadas)	
							* 100	
	<u>I</u>		Nivel A	ctividad No. 7.1			100	
Resumen Narrativo:	Resumen Narrativo: Indi						Supuestos:	
Ejecución de las etapas	s del	Porcentaje de avance en las		Expedientes integrados con motivo del		Las Unidades Administrativas		
proceso de revisión.		etapas del proceso de revisión.		proceso de revisión, elaborados y		reciben notificación del inicio		
				ubicados en la Dirección General de		del proceso de revisión		
				Mejora e Inno	vación Administrativa			
Tipo:	Dime	nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Trimestral		100%		(Número de revisiones	
							realizadas / Total de	
							revisiones programadas)	
							* 100	
		T	Nivel Co	omponente No.	8			
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:		
Avance de indicadores, de las		Porcentaje de recepción de		Reporte "Sistema de Evaluación del		Las URG's reportan		
unidades administrativas de la		avances en el cumplimiento de		Desempeño Municipal" elaborados por		oportunamente su información		
Contraloría Municipal recabados		indicadores para el informe de		las unidades administrativas de la		física y financiera		
		gestión gubernamental		Contraloría y ubicados en la				
	1			Coordinación	Técnica de la Contraloría		<u> </u>	
Tipo:		nsión:	Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión	Efica	cia	Trimestral		100%		(Número de indicadores	
							físicos y financieros	
							reportados por las	
							unidades administrativas	
							/ total de indicadores	
							vigentes) * 100	
_			Nivel A	ctividad No. 8.1				
Resumen Narrativo: Indicador:			Medios de V				estos:	
Seguimiento y control de		Porcentaje de seguimiento y		Reporte de seguimiento de cumplimiento		Las Unidades Administrativas		
indicadores de desempeño		cumplimiento de los indicadores		de indicadores, ubicados en la		proporcionan correcta y		
reportados.	de desempeño.				T .		unamente su información	
Tipo:	Dimensión:		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión Efica		cia	Mensual		100%		(Número de indicadores	
							físicos reportados / total	
							de indicadores vigentes) * 100	